

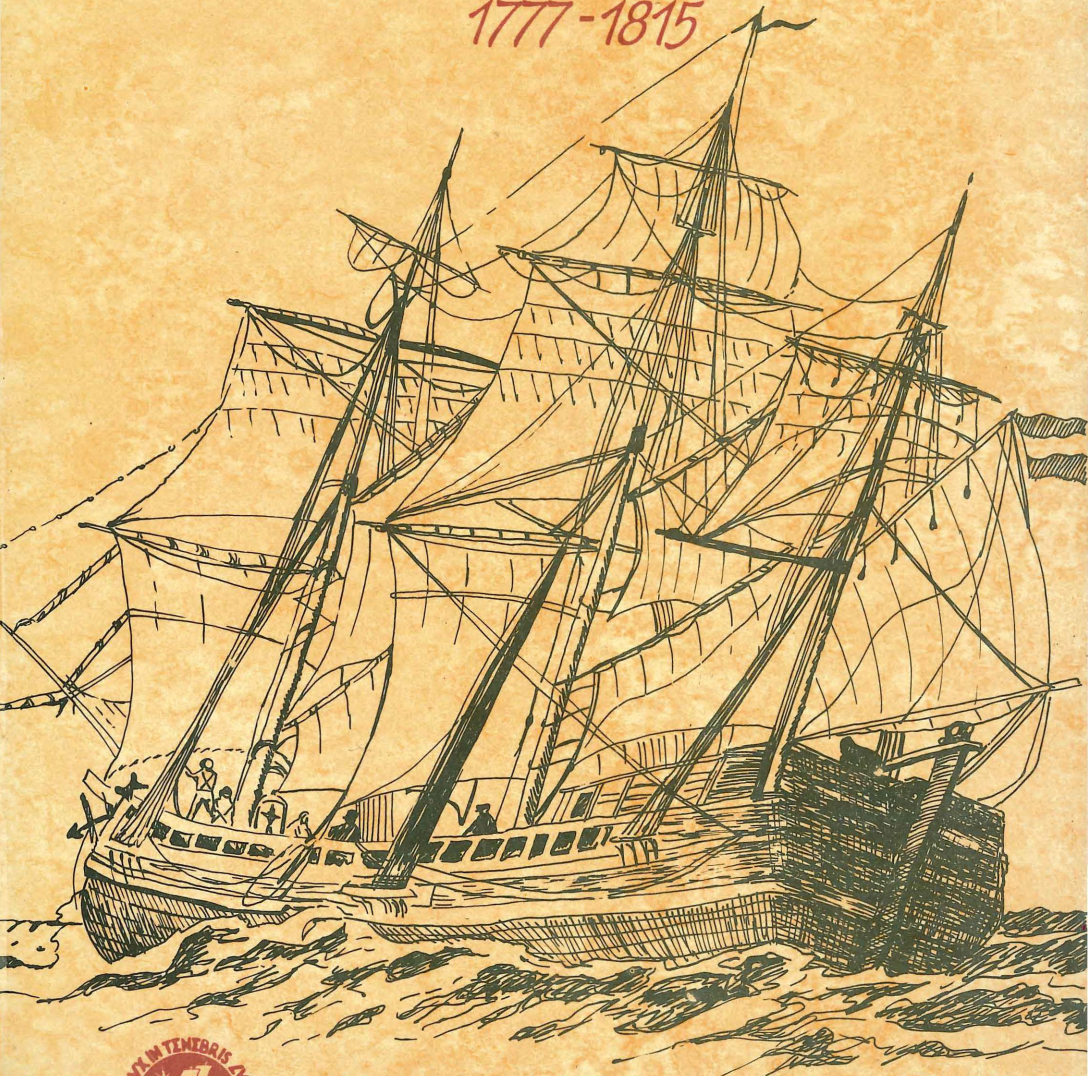
CRISTINA ANA MAZZEO

# *El Comercio Libre en el Perú*

*las estrategias de un comerciante criollo*

*José Antonio de Lavalle y Cortés*

*1777-1815*



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU  
FONDO EDITORIAL 1994

**E**n la última mitad del siglo XVIII, los reyes borbónicos, realizaron un reordenamiento profundo de la sociedad colonial, cuyo objetivo era recapturar el pacto colonial. Se implementaron una serie de medidas, entre las cuales la liberalización del comercio amplió las bases del mercado colonial. En este contexto la élite mercantil limeña supo acomodarse a las nuevas exigencias y obtuvo muy buen provecho de ello. El estudio sistemático de los libros de notarios y aduana de Lima, permitió descubrir las estrategias de un comerciante criollo, José Antonio de Lavalle y Cortés, cuyos servicios a favor de la Corona le permitieron acceder a los niveles más altos de la sociedad colonial. La comercialización del cacao, el cobre, la cascarilla y el comercio de esclavos, que obtuvo por licencia real, le dieron la posibilidad de amasar una considerable fortuna. También funcionó como banco al recibir principales de particulares e instituciones religiosas que lo consideraban persona de gran solvencia. Este personaje fue un fiel exponente de la aristocracia mercantil que supo hacer uso de las franquicias que la Corona otorgó acomodándose al sistema español. Es ejemplo también de por qué el gremio mercantil no visualizó una ruptura con la madre patria, dado que allí estaba el sistema que los beneficiaba.

Cristina Ana Mazzeo es profesora de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y Magister en Historia de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

*El Comercio Libre en el Perú*  
*las estrategias de un comerciante criollo*

*El Comercio Libre en el Perú*  
*las estrategias de un comerciante criollo*

*de Juan José Luna y Luna*

*Editorial del Fondo*

*de la Universidad de Lima*

CRISTINA ANA MAZZEO

*El Comercio Libre en el Perú  
las estrategias de un comerciante criollo*

*José Antonio de Lavalle y Cortés*

*Conde de Premio Real*

*1777-1815*



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU  
FONDO EDITORIAL 1994

CRISTINA ANA MAZZEO

*El Comercio Libre en el Perú*  
*las estrategias de un comerciante criollo*

José Antonio de Lavalle y Cornejo  
Conde de Pinar del Río  
1777-1812

Primera edición, setiembre de 1994

Diagramación: Marilú Alvarado

*El Comercio Libre en el Perú*  
*las estrategias de un comerciante criollo*

Copyright © 1994 por Fondo Editorial de la Pontificia  
Universidad Católica del Perú, Av. Universitaria, cuadra  
18. San Miguel. Apartado 1761. Lima 100, Perú Telfs.  
626390, 622540, Anexo 220.

*Prohibida la reproducción de este libro por cualquier  
medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los  
editores.*

*Derechos Reservados*

ISBN 84-8390-963-4

Impreso en el Perú - Printed in Peru





# INDICE

INTRODUCCION	15
--------------	----

## Capítulo I. Situación política y económica de España durante el siglo XVIII

1.1. Un siglo de guerras internacionales	25
1.2. El modelo económico español	30
1.3. El monopolio español y las causas de su desarticulación	34
1.3.1. El contrabando	34
1.3.2. Barcos neutrales	36
1.4. Cambios en el tráfico mercantil	38
1.5. Las Reformas Borbónicas como política para recapturar el pacto colonial	40
1.5.1. Creación del Virreinato del Río de la Plata	42
1.5.1.1. Pérdida de Potosí	43
1.5.1.2. El comercio bonaerense y la rivalidad con Lima	43
1.5.2. Establecimiento del Reglamento del Libre Comercio	47
1.5.2.1. El Reglamento	48
1.5.2.2. Repercusiones en España y América.	50

## Capítulo II. El mercader y la sociedad colonial

2.1. La sociedad de Lima y su gente	61
2.2. La aristocracia mercantil	66
2.2.1. El comerciante frente al impacto del Comercio Libre	69
2.2.2. El mercader limeño del siglo XVIII	71
2.3. José Antonio de Lavalle, sus orígenes	74
2.3.1. La función de la familia	77
2.3.2. Cargos políticos, administrativos y militares	81
2.4. Lavalle un personaje del Siglo de las Luces	84

## Capítulo III. El comerciante

3.1. Su tiempo, su espacio	103
3.2. Estrategias	104
3.2.1. Enlaces	105

3.2.2.	Comerciante itinerante	106
3.2.3.	Poderes	106
3.2.4.	Asociaciones	107
3.2.5.	Consignatarios	108
3.2.6.	Ritmos del intercambio	108
3.2.7.	Comercio compensado	109
3.2.8.	Circuitos mercantiles	110
3.3.	Medios de pago	113
3.3.1.	Escritura de Riesgo	113
3.3.2.	Escritura de Obligación	114
3.3.3.	Giro de Libranza	114
3.4.	Importancia del barco en las transacciones comerciales	115
3.4.1.	Importaciones	116
3.4.2.	Transporte de caudales	122
3.4.3.	Exportaciones de productos no tradicionales	124
	3.4.3.1. Cacao	125
	3.4.3.2. Cobre	132
	3.4.3.3. Cascarilla	137

#### **Capítulo IV. El mercader de esclavos**

4.1	Antecedentes de la demanda de esclavos	163
4.2.	El tráfico de esclavos	164
	4.2.1. Licencias	164
	4.2.2. Asientos	165
	4.2.3. Comercio Libre de esclavos	166
4.3.	Rutas	168
4.4.	Pago de almojarifazgo y alcabala. Su evolución	169
4.5.	Tasa de mortalidad y flete según las diferentes rutas	171
4.6.	Zonas de extracción	172
4.7.	Acuerdos de intercambio	173
4.8.	Volumen del tráfico	174
	4.8.1. Compras hechas por Lavalle	175
	4.8.2. Otros compradores	179
4.9.	Precios y beneficios	184
	4.9.1. Beneficios estimados de José Antonio de Lavalle	186

#### **Capítulo V. El financista**

5.1.	Finanzas públicas	194
5.2.	Fiscalidad colonial	195

5.2.1	Reforma tributaria	195
5.3.	Crédito interno colonial.	196
5.3.1	La Iglesia	196
5.3.2.	Ordenes monásticas	198
5.3.3.	Modalidades del censo	199
5.3.4.	Obras pías y capellanías	201
5.3.5.	La Caja de Censos de Indios	202
5.3.6.	La Inquisición	202
5.4.	El Consulado como fuente de financiamiento	203
5.5.	Lavalle como captador de fondos de instituciones religiosas	205
5.6.	Otros principales transferidos a Lavalle	206
5.7.	Capellanías y censos sobre sus propiedades	206
5.8.	Préstamos a terceros	210
Conclusiones		227
Apéndices		237
Fuentes Documentales		249
Bibliografía		263

## INDICE DE CUADROS

Número	Denominación	Página
<b>Capítulo III</b>		
I	Exportación: Cádiz. Importación: Callao	118
II	Importac. del San Felipe y otros barcos 1788	119
III	Importac. del San Felipe y otros barcos 1792	119
IV	Import. Productos del Reino y Extranj. 1788	120
V	Import. Productos del Reino y Extranj. 1792	120
VI	Exportación a Chile y Guayaquil 1787-1792	121
VII	Transporte de caudales del S. Felipe 1786-89	123
VIII	Transporte de caudales y frutos 1792	124
IX	Exportaciones de cacao desde Guayaquil	126
X	Exportación de cacao desde el Callao 1786-94	127
XI	Export. cacao San Felipe y otros barcos 1786	128
XII	Export. cacao San Felipe y otros barcos 1789	129
XIII	Export. cacao San Felipe y otros barcos 1794	129
XIV	Principales comerciantes Export. de cacao	130
XV	Exportación de cobre 1786-1794	133
XVI	Export. cobre San Felipe y otros barcos 1786	134
XVII	Export. cobre San Felipe y otros barcos 1789	134
XVIII	Export. cobre San Felipe y otros barcos 1794	135
XIX	Principales exportadores de cobre	136
XX	Exportación de cascarilla 1786-1794	139
XXI	Exportac. cascarilla San Felipe y otros 1786	140
XXII	Exportac. cascarilla San Felipe y otros 1789	141
XXIII	Exportac. cascarilla San Felipe y otros 1794	141
XXIV	Principales exportadores de cascarilla	142
<b>Capítulo IV</b>		
XXV	Relación de negros comprados en la plaza de Buenos Aires con destino a Lima.	179
XXVI	Barcos que ingresaron al Callao trayendo negros esclavos bajo la denominación Mares del Sur.	181
XXVII	Ingreso de esclavos al Callao entre 1779-1809	183

## INDICE DE ANEXOS y APENDICES

Anexos	Página
<b>Capítulo II</b>	
anexo 1. Ascendencia de José Antonio de Lavalle	87
anexo 2. Parentesco de los de la Bodega y Cuadra	89
anexo 3. Familia Ortiz de Foronda	91
anexo 4. Descendencia de J.A. de Lavalle Conde de Premio Real	93
anexo 5. Cuadros genealógicos de otros integrantes del Consulado	95
anexo 6. Cuadro 1. Integrantes del Consulado entre 1773 y 1820	98
<b>Capítulo III</b>	
anexo 7. Esquema del espacio en que se mueve Lavalle	146
anexo 8. Relación de poderes firmados por Lavalle	147
anexo 9. Exportación de cacao por Lavalle e/1786-1794 gráfico 1. Exportaciones de cacao e/1786-1794 gráfico 2. Principales exportadores 1786-1794	148
anexo 10. Exportación de cobre por Lavalle e/1786-1794 gráfico 3. Exportación de cobre e/1786-1794 gráfico 4. Principales exportadores 1786-1794	151
anexo 11. Exportación de cascarilla por Lavalle 1786-1794 gráfico 5. Exportación de cascarilla 1786-1794 gráfico 6. Principales exportadores 1786-1794	154
anexo 12. Valor de exportaciones totales de cacao, cobre y cascarilla gráfico 7. Totales exportados de cacao, cobre y cascarilla.	157
anexo 13. Tabla de equivalencias	159
<b>Capítulo IV</b>	
anexo 14. Mapa con rutas de ingreso de esclavos a América.	189
<b>Capítulo V</b>	
anexo 15. Tasación de la hacienda Santa Cruz y la Chacarilla	214
anexo 16. Casas y haciendas pertenecientes a J. A. de Lavalle	215

anexo 17.	Dinero en capellanías puestas a censo por cuyos principales Lavalle paga un interés anual	216
anexo 18.	Convocatoria de acreedores presentada en el año 1846 por Juan Bautista de Lavalle	219
anexo 19.	Valores que Lavalle recibe a interés sobre su casa de Melchor Malo devolviendo el principal luego de un período de tiempo	221
anexo 20.	Préstamos a terceros que realiza Lavalle por un determinado período de tiempo y pago por transacciones comerciales	223
anexo 21.	Estado tentativo del patrimonio de José Antonio de Lavalle en 1816	225

### Apéndices

Apéndice 1.	Reglamento para el Libre Comercio	239
Apéndice 2.	Periodización económica del s XVIII	244
Apéndice 3.	Cronología política del s XVIII	245
Apéndice 4.	Copia del formulario de venta de esclavos	246
Apéndice 5.	Real Orden comprometiendo al San Felipe en el transporte de caudales	247
Apéndice 6	Corte transversal de un barco negrero del siglo XVIII	248

## Introducción

El tema del Libre Comercio siempre atrajo nuestra atención, quizás por la discusión que aún en la actualidad se da sobre la disyuntiva comercio libre-proteccionismo.

El sistema de Comercio Libre configuró una etapa fundamental en la historia económica y sobre la cual muchos autores han reflexionado. Unos le atribuyen la prosperidad de América y el único desarrollo económico de España. Para otros, este sistema desarticuló las incipientes manufacturas americanas y, a partir de la Independencia, sumió a dicho continente en una nueva dependencia, la inglesa, que signó las economías de los países latinoamericanos hasta el presente.

En los últimos años, ambas posturas comenzaron a revisarse y, en el año 1985, se reunió un grupo de historiadores en un simposio organizado por la Fundación del Banco Exterior en el Puerto de Santa María (España). Allí, historiadores de la talla de Bernal, Fisher, Pérez Herrero, Malamud y Fontana expusieron sus puntos de vista sobre los efectos del Comercio Libre en las distintas zonas de España y concluyeron que se hacía necesario realizar nuevos estudios en las áreas americanas. Fisher, Halperin y Villalobos, entre otros, vieron sus efectos y consecuencias en América llegando a conclusiones variadas. Más tarde, en 1990 un nuevo libro editado por John R. Fisher, Allan Kuethe y Anthony Mc Farlane revisó las determinaciones llegadas hasta ese momento sobre las consecuencias y repercusiones de las Reformas Borbónicas, en las cuales se enmarca la apertura mercantil, en el Virreinato de Nueva Granada y Perú.

Este trabajo pretende aportar un grano de arena a esa investigación, a partir del análisis de las actitudes de un comerciante limeño en el marco del Libre Comercio, señalando sus estrategias, actitudes y adaptación a la nueva coyuntura.

El interés por investigar el tema surgió a partir de la comparación de las repercusiones económico-políticas entre Lima y Buenos Aires luego de la creación del virreinato del Río de la Plata, comprobando con gran sorpresa que el gremio mercantil limeño, nucleado en el Consulado, se oponía tenazmente a la apertura del comercio, actitud en gran parte contraria a la del gremio de comerciantes bonaerenses, si no en su totalidad, en un amplio sector. El interrogante se planteaba sobre qué era lo que llevaba a unos comerciantes a "abrazar" las nuevas medidas decretadas por las Reformas Borbónicas y a otros a "rechazarlas" totalmente, cuando el Libre Comercio había incrementado el volumen de las transacciones y supuestamente los beneficios de esa clase.

Hoy ya no queda duda que la apertura mercantil afectó negativamente los beneficios monopolistas que los mercaderes limeños venían disfrutando de antaño. No obstante, quedaban aún sin responder una serie de interrogantes sustanciales, ¿quiénes eran estos comerciantes? ¿cuál su origen? ¿cuáles eran las bases de sus ganancias?, que encontraron respuesta al comenzar la investigación de documentos relativos al Consulado de Lima. A partir del listado de Piores y Cónsules que actuaron entre los años 1777 y 1820, analizamos los testamentos de estas personas y nos familiarizamos con el plantel de dirigentes que, por supuesto, eran los principales comerciantes de ultramar. Notamos que esta institución gremial tenía el manejo más importante de las finanzas, el control de los cargos que pasaban de padres a hijos e, incluso, la orientación de las reelecciones de sus miembros, además de una relación estrecha con la Corona.

La élite mercantil, organizada en el Consulado, gozaba de los mayores privilegios de la Corona, ya sea por las franquicias especiales para comerciar, el otorgamiento de cargos en la administración, ejército y milicias, o por las vinculaciones mediante lazos de parentesco con el poder colonial. Además,

sus integrantes eran los que poseían los mayores caudales y el crédito y, por ende, se convirtieron en los mejores prestamistas de la Corona, en especial en épocas de guerras y gastos extraordinarios. Sus miembros también detentaban títulos de nobleza y pertenecían a las principales órdenes militares. En una palabra, eran los representantes de la "aristocracia mercantil". Algunos poseían tierras; otros, barcos; y se relacionaban entre sí formando compañías para ocuparse de los más significativos negocios de ultramar junto con sus pares (generalmente familiares) muy estratégicamente ubicados en Cádiz u otros virreinos e, incluso, en otras regiones del Perú, construyendo una red de vinculaciones que soportaba todo el sistema comercial y financiero de la época.

De todos estos grandes mercaderes, uno en especial llamó nuestra atención: el "Conde de Premio Real". En principio por poseer un título tan importante obtenido como premio a su actuación en la guerra contra Túpac Amaru, y porque comerciaba con Buenos Aires, no sólo mercaderías sino también esclavos. Este personaje era José Antonio de Lavalle y Cortés, descendiente por línea paterna de una prestigiosa familia de armadores y comerciantes, los de la Bodega y Cuadra, y por línea materna de la estirpe de los conquistadores, Cortés Cartavio. Avanzada nuestra investigación en oportunidad de verificar algunos documentos en el Archivo de la Nación de la ciudad de Buenos Aires, descubrimos que se trataba del tío del famoso general Juan Galo de Lavalle que luchó tenazmente contra Rosas, con el cual también estaba emparentado en la línea de los de la Bodega y Cuadra. Esto es tan sólo un dato en el contexto de esta investigación, pero puede ser el inicio de una más amplia sobre relaciones de familias y poder al interior de Hispanoamérica colonial.

Somos conscientes que el estudio de un caso no puede ejemplificar una clase, pero consideramos que sí es pertinente para demostrar cuáles eran las estrategias de estos empresarios, cómo se relacionaban entre sí, de qué manera se consolidaron como una clase económicamente poderosa y cómo, a pesar de sus constantes quejas, se beneficiaron utilizando todos los medios a su alcance, incluso comerciando a través de Buenos Aires. Esta clase supo manejar hábilmente las disposiciones

legales utilizando las vinculaciones personales, algo muy común debido a que una de las características de la Corona Española era tenerlas en cuenta en el momento de ejercer el mandato real. También creemos que este trabajo puede aportar un esquema de análisis para realizar a posteriori una investigación extendida a varias familias de comerciantes.

El siglo XVIII se caracterizó por la venida a América de una nueva corriente de españoles de las zonas del norte a quienes muchos autores le otorgan una actitud pujante y emprendedora en el ámbito colonial. No obstante hubo algunos criollos, nuevos comerciantes que emergieron poniéndose al lado de los ya existentes o reemplazándolos e integrando las filas de la aristocracia mercantil, quienes se hicieron partícipes de los beneficios, privilegios y prerrogativas de la Corona que antes disfrutaban otros. Es el caso de Lavalle, quien a partir de 1777 se instaló en Lima, luego de haberse casado con una señora de ilustre familia limeña, Mariana Sugasti Ortiz de Foronda. Poco a poco fue alcanzando una posición privilegiada y, mediante sus vinculaciones y lazos de parentesco con la Corona o con otros comerciantes importantes, ocupó una posición destacada en la sociedad limeña. Su capacidad y habilidad para elegir el negocio y el momento justo, su cautela, rectitud y sagacidad fueron las virtudes que se destacaron en este comerciante que amasó una interesante fortuna. Supo diversificarse en la comercialización y emprendió el negocio de esclavos cuando éstos quedaron exentos del pago de impuestos. Únicamente en los últimos años de su vida comercial invirtió en tierras, pero más bien lo hizo con cierto afán rentístico o como respaldo de su actividad financiera.

El acceso a las fuentes primarias condujo al análisis pormenorizado de todos los libros de notarios de Lima entre las fechas establecidas para la realización de este estudio, 1777 y 1815, lo que nos permitió reconstruir la vida social, comercial y financiera del personaje. El análisis de los libros de aduana del Callao en las fechas en que aparece su barco, 1786 y 1794, nos dio la posibilidad de realizar una serie de nueve años de la exportación de productos no tradicionales y la importación de productos de Castilla y productos extranjeros, así como su distribución en los puertos de Valparaíso y Guayaquil. El

análisis de los legajos de esclavos, comercio y padrones de negros del Archivo de la Nación de la Ciudad de Buenos Aires, entre 1777 y 1808, y los libros de aduanas de los barcos de los Mares del Sur que llegaban al Callao nos permitió verificar las cantidades de esclavos que los comerciantes limeños compraban en dicha plaza.

El estudio comienza con la situación política internacional del siglo XVIII. España se vio envuelta en una serie de guerras europeas que tuvieron repercusiones en América y fue empujada a tomar un conjunto de medidas que, dentro de las Reformas Borbónicas, llevaron a reforzar el dominio sobre las colonias. Estas medidas tuvieron repercusiones diferentes en cada área americana.

Compartimos la hipótesis de García Baquero sobre la imposibilidad de caracterizar como "liberal" el reformismo borbónico en América, el cual, entre máximos controles y oportunos privilegios, llevó a su mayor expresión el sistema mercantilista. Por otro lado el contrabando y la incursión de barcos neutrales que hacían su aparición en épocas de guerra socavaron el monopolio español.

El segundo capítulo trata sobre la élite mercantil, cómo se bosqueja este grupo, cómo hace uso de sus prerrogativas para lograr cada vez más beneficios, ubicándose más allá de la legislación. Para ello, los trabajos de Le Goff y Braudel en el ámbito internacional fueron de singular apoyo, en especial para describir al típico mercader de "antiguo régimen". Los trabajos de Susan Socolow para Buenos Aires, y de Brading y Kicsa para México, nos brindaron importante información sobre las características del comerciante colonial del XVIII, cuya comparación con el comerciante peruano adquiere significación, en especial, al comprobar las similitudes y diferencias en el comportamiento frente al Comercio Libre. La inversión capitalista, a partir de la acumulación mercantil que sugieren Brading para México y Socolow para Buenos Aires, no ha sido comprobada en el Perú a través del estudio de José Antonio de Lavalle. Las descripciones de Lima y sus costumbres, a partir de los viajeros, mostraron el rol de los mercaderes dentro de esta sociedad. Los libros de notarios fueron de singular utilidad para recrear y armar la

vida mercantil de nuestro personaje y nos permitieron bosquejar la red de vinculaciones que sustentaban la actividad de un hombre cuyas características lo muestran como un personaje de una época de transición: moderno, desde el punto de vista de su mentalidad; tradicional, en cuanto al uso de privilegios para escalar socialmente.

El tercer capítulo trata al comerciante en sí, sus estrategias, relaciones y asociaciones a través de una gama de poderes muy amplios, los enlaces y consignatarios, los medios de pago y los circuitos comerciales de productos no tradicionales como el cacao, el cobre y la cascarilla, para lo cual fue beneficioso contar con una embarcación propia. Comparar a Lavallo con otros comerciantes de su talla y, en algunos casos, más significativos por la magnitud de sus negocios, nos permitió visualizar, en una mayor extensión, la sociedad mercantil en su conjunto. Una amplia bibliografía que, en su mayoría, utiliza como fuente las Memorias del Virrey Gil de Taboada y Lemos, refiriéndonos a Fisher (1984), Haitin (1983) y Melzer (1980), y al Informe de Lequanda en lo que respecta a Pérez Cantó (1987), entre otros, fue utilizada para la realización de este capítulo. A diferencia de ellos, hemos comprobado que no sólo la nueva oleada de vascos venidos al Perú a mediados del s. XVIII fue progresista. Lavallo fue un criollo que ascendió en riqueza y poder utilizando los mismos métodos de ascenso social y económico que los mercaderes tradicionales. Fisher ha sido de mucha utilidad en cuanto a las cifras del comercio exterior, aunque la reducción de reales de vellón a pesos fuertes no coincide con el verdadero valor de dicha moneda, según el Diccionario Numismático de Burzio (1958) consultado para tal fin.

En el cuarto capítulo se reseña el comercio de esclavos, comercio muy importante si tenemos en cuenta que su liberalización y autorización para los comerciantes peruanos se debió a la idea de la Corona de compensar las pérdidas en que éstos supuestamente incurrieron debido a la apertura mercantil. La bibliografía de base utilizada fue la clásica y tradicional pero, lamentablemente, ningún autor ahonda en el desarrollo del comercio de esclavos en Latinoamérica en el último cuarto del siglo XVIII, a excepción de Mellafe y Studer, específicamente para el caso de Buenos Aires, y H. Klein para el área del Caribe

y Brasil. La fundamentación de este capítulo está dada por el trabajo realizado a través de los libros de aduana del Callao y los de Buenos Aires.

El capítulo cinco describe la incursión de Lavalle en el manejo de las finanzas y su funcionamiento como "banco colonial", aceptando importantes cantidades en capellanías y censos sobre sus propiedades, cuyos principales fueron traspasados, en ocasiones, por el Consulado, las Cajas Reales e instituciones religiosas, por ser considerado en la época "persona segura". Esto llevó a describir la función de la Iglesia y órdenes monásticas en el manejo de las finanzas y también el papel que cumplió el Consulado en esta actividad. Importantes fueron los trabajos realizados por Asunción Lavrin y A. Bauer, Alfonso Quiroz y, por supuesto, el valioso material recogido de los notarios de Lima.

En resumen, la figura de Lavalle, enmarcada en la sociedad mercantil de fines del siglo XVIII, nos permitió vislumbrar la capacidad de adaptación de esta clase a la nueva coyuntura, la diversificación en sus negocios, en especial en la comercialización de productos como el cacao, el cobre y la cascarilla, liberados de impuestos a partir del Comercio Libre. También vimos cómo el comercio de esclavos fue la alternativa más eficaz para equilibrar la balanza comercial de estos mercaderes. Pero para ello se necesitaban contactos, estar en las esferas más altas de la sociedad mercantil y Lavalle fue conquistando esta posición poco a poco.

Para terminar, si bien con el Comercio Libre, en lo que respecta a España, se logró tan sólo lo que se proponía, es decir mejorar los rendimientos fiscales derivados del dominio colonial español, en las áreas periféricas del ámbito colonial, como por ejemplo Venezuela y el Río de la Plata, impulsó las ansias de separación y en este sentido decimos que *el Comercio Libre aceleró el proceso independentista*.

En el Perú, corazón del Imperio Colonial Español, esta tendencia separatista no fue tan clara entre los grandes mercaderes limeños. El Comercio Libre ayudó a una acumulación originaria que no pudo revertirse en el proceso productivo

porque el avance de las fuerzas independentistas quebró las posibilidades de esta clase.

---

Llegue nuestro más fervoroso agradecimiento a la Dra. Alicia Polvarini de Reyes, quien realizó un exhaustivo seguimiento de este trabajo; a la Dra. Scarlett O'Phelan, a la Dra. Margarita Guerra, y a la Dra. Susan Ramirez por sus interesantes comentarios; al Dr. Félix Denegri Luna y al Dr. Guillermo Lohmann Villena, por sus aportes; y muy especialmente al Dr. John Lynch por sus importantes sugerencias que enriquecieron este trabajo. También llegue nuestro agradecimiento a los colegas Paul Rizo Patrón, Carmen Mc Evoy, Javier Flores y Susana Aldana y a todo el personal del Archivo General de la Nación de Lima y de Buenos Aires por su incondicional apoyo.

Igualmente debemos agradecer al Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú que hizo posible la publicación de este libro.

## Capítulo I

# SITUACION POLITICA Y ECONOMICA DE ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XVIII

## 1.1. Un siglo de guerras internacionales

En los albores del siglo XVIII España se encontraba sumida en una postración política producida por el caos económico y fiscal. El estado español, a pesar de las grandes remesas de oro y plata que llegaban de América, estaba incapacitado de proveerse el capital necesario para el financiamiento de las guerras. Durante la época de los Austrias, la Corona intentó obtener fondos por cualquier medio para lo cual se vio forzada a la venta de cargos públicos. Los monarcas comenzaron a ceder atribuciones a organismos locales hasta llegar a una situación de gran debilidad y de deterioro del poder central.

Tres guerras importantes jalonaron la primera mitad del siglo XVIII y gravitaron fuertemente en la reestructuración colonial americana y por ende en la economía española. Fueron la guerra de Sucesión Española (1701-1713); la guerra de Sucesión Austríaca (1740-1748) y la Guerra de los Siete Años (1756-1763). A través de ellas, las grandes potencias expansionistas, ávidas por ganar nuevos mercados, se vieron envueltas en conflictos bélicos que más que políticos fueron económicos y que repercutieron notablemente en el espacio colonial americano. Es en este contexto que España fue perdiendo poder y se deterioró el sistema monopólico sobre el cual sustentaba su poderío, debido fundamentalmente a la acción de los corsarios y a los barcos neutrales que hacían su aparición en épocas bélicas.

Comenzó el siglo con la Guerra de Sucesión Española en 1701, a cuya culminación en 1713 se firmó la Paz de Utrecht, importante

documento que intentó consolidar el equilibrio de poderes<sup>1</sup>. Este documento aseguró la hegemonía de Inglaterra en el dominio del comercio con América, así obtuvo de Francia la Bahía de Hudson y Terranova; y de España: Gibraltar y Menorca, el navío de permiso, el tratado de asiento de negros y la legalización de la explotación del palo campeche en Belice, convirtiéndose esta zona en la primera base territorial inglesa en las posesiones españolas<sup>2</sup>.

La paz se mantuvo hasta 1740 gracias a la diplomacia europea que intentó nivelar los recursos y el poder militar de los estados. Cuando estos poderes se desnivelaron, cuando los intereses económicos y los beneficios arancelarios pesaron más que los intereses políticos, el equilibrio se rompió y se accedió a una nueva crisis: la Guerra de Sucesión Austríaca de 1740 a 1748. Esta guerra fue indiscutiblemente una guerra mercantil en la que se manifestaron las eternas rivalidades entre Gran Bretaña, Francia y España<sup>3</sup>.

La guerra anglo española empalmó con la Guerra de Sucesión de Austria (1741-1748) en la que intervinieron todas las potencias euro-

---

1. La causa política de esta guerra fue la sucesión de los dominios de la Corona Española entre príncipes borbones de Francia y príncipes austriacos y bávaros de Carlos II. La decisión de éste, según su testamento, fue declarar como heredero de toda la monarquía española al duque de Anjou, nieto de su hermana María Teresa y del Rey Luis XIV de Francia. El nuevo rey fue aceptado de buen grado, excepto por Austria e Inglaterra, pero todo se agravó cuando Luis XIV trató de hacer prevalecer el favoritismo de Francia en el comercio español, y desequilibró el sistema de poderes europeos. Es importante destacar que España contrató con la Cía. Real de Guinea la introducción por Buenos Aires de 500 a 600 negros africanos por año, según una R.C. del 18 de enero de 1701. Studer (1984:103). España, para atraerse a Portugal, cedió la Colonia de Sacramento, dejando sin efecto el tratado de 1681. Ver también Busaniche (1975) p. 172.

2. El navío de permiso significó el comienzo de la ruptura del monopolio español en América. Para Irazusta (1984) este fue "el primer paso de gigante" dado por Inglaterra en el camino hacia la preponderancia mundial.

3. Esta guerra tuvo como causa los conflictos entre España y la South Sea Company. Las deudas que unos y otros (Inglaterra y España) se reclamaban y los privilegios de asiento que la compañía exigía hicieron que Felipe V diera diversas órdenes para reprimir excesos y atentados, entonces Gran Bretaña declaró la guerra a España en noviembre de 1739. El inglés Vernon tomó Portobelo pero fracasó cuando quiso entrar en Cartagena. La escuadra de Hanson en el Pacífico, destinada a hostilizar a Chile y Perú, se apoderó de Paita y cerca de Panamá capturó el galeón "Nuestra Sra. de Covadonga" con riquezas por valor de 300.000 libras esterlinas. Detalle muy sugestivo de esta guerra es la memoria de Vernon a su gobierno en 1741, en la que aparece por primera vez la palabra "emancipación" con respecto a la América Española. Decía: "que era cosa necesaria para Gran Bretaña propender a la emancipación de los establecimientos españoles en América para abrir los mercados de éstos a los mercados londinenses, un poco cansados ya del tráfico ilícito". Busaniche (1975) pág. 205.

peas ya que España y Francia firmaron su segundo pacto de familia (1743)<sup>4</sup> para combatir, aliadas a Prusia, contra Inglaterra, Sajonia, Polonia y Holanda. El tratado de Aquisgrán, en 1748, puso fin a esta contienda y, en 1750, se firmó un nuevo tratado comercial entre España e Inglaterra que llevó a un acuerdo en casi todos los aspectos del comercio anglo español. No menos importante fue la finalización del asiento por la South Sea Company. Esta compañía había sido, por casi 40 años, la principal causa de las malas relaciones entre los dos países. Las condiciones de este tratado establecieron las bases de siete años de concordancia, amistad y mutuos intereses comerciales entre ambos países<sup>5</sup>.

A partir de 1750 España comenzó a recuperarse por la acción indiscutida de los reyes borbónicos -entre los cuales destacan Carlos III (1759-1789) y sus colaboradores -que llevaron a cabo una serie de medidas tendientes a robustecer el estado y restablecer la autoridad de la metrópoli en las colonias que habían alcanzado cierta independencia durante la primera mitad del siglo. La fundación de los Virreinos de Nueva Granada y Río de la Plata y el ascenso de Chile y Venezuela a la categoría de Capitanías son claros ejemplos del deseo de centralizar la autoridad y de reforzar el control sobre regiones supeditadas antes a los grandes núcleos virreinales. A estos fines ayudó la obra escrita por José del Campillo en 1743<sup>6</sup> que exponía los principios básicos para una explotación efectiva de las colonias y para el aumento de la producción en la metrópoli. Las visitas generales hechas por Gálvez y Areche a América demostraron los verdaderos recursos coloniales; se estableció el sistema de intendencias en España; se llevó a cabo el Concordato mediante el cual se reconocía la autoridad de la Corona por encima de la Iglesia. Todo ello, sumado a un aumento en la explotación de metales tanto en México como en

---

4. El primer pacto de familia fue firmado en 1733.

5. Algunos autores consideran que existía una incompatibilidad política entre las economías inglesa y española. Pares (*War and Trade in the West Indies* (1739-1763) Oxford 1936:60) comenta que difícilmente podían coexistir el comercio de un país como Inglaterra, en los inicios de la industrialización, con un sistema colonial como el de España. Los elevados precios, grandes ganancias, lentos retornos y pequeños consumos por parte del comercio español no concordaban con el espíritu expansivo del comercio inglés. (en Studer, E. (1984) pp.188 y 189 .

6. La idea básica de José del Campillo era asignar a las posesiones en América el verdadero papel de colonias "clásicas", es decir que fueran productoras de materias primas y compradoras de productos manufacturados que no entraran en competencia con los de la Metrópoli. En esto consistió la principal reforma del rey borbón, Carlos III.

Perú, contribuyó a fortalecer las finanzas reales. (Burkholder y Chandler 1984: 123).

A pesar de la tranquilidad de esos años, cuando llegó al trono Carlos III, en 1759, había comenzado una nueva guerra, la Guerra de los Siete Años, que reunió en la contienda a los cuatro continentes. Este monarca tuvo como principal objetivo detener a Inglaterra en su campaña de creciente expansión marítima. Con esa idea firmó con Francia el tercer pacto de familia, en 1761. La guerra terminó en 1763 con la firma de la Paz de París. Por tercera vez se reestructuró totalmente el mapa colonial de Francia, Inglaterra y España.<sup>7</sup>

En 1776 las colonias de Norteamérica iniciaron su guerra emancipadora y Francia, que se apresuró a reconocer la independencia de los Estados Unidos, se comprometió a garantizarla. España debía optar entre permanecer neutral o situarse al lado de Francia, lo que hizo finalmente debido al tercer pacto de familia. La guerra culminó con la Paz de Versalles, en 1783. El saldo positivo para España, si es que lo hubo, se limitó en Europa a la recuperación de Menorca y en América a la cesión inglesa de la Florida Oriental y Occidental. Mantuvo el poder en la costa del golfo de México, pero no pudo retener Gibraltar y Belice que quedaron en poder de Inglaterra. (Céspedes del Castillo 1985:324).

Barcos perdidos, negocios arruinados e indemnizaciones por daños fue el saldo negativo de esta guerra. España se fue desgastando en el difícil objetivo de defender sus posesiones y recuperar el comercio colonial.

Por otro lado, Portugal avanzaba a ojos vistas sobre las posesiones españolas al sur del virreinato peruano. Era cada vez mayor el contrabando, a través de la Colonia del Sacramento<sup>8</sup> y del estuario

---

7. Inglaterra obtuvo Canadá, la península de Florida y afianzó sus posesiones situadas al este y al oeste del río Mississippi; España perdió La Habana y Manila. Francia, la más afectada, perdió todas sus posesiones en la India; en Africa, San Luis de Senegal, y renunció en favor de Inglaterra al Canadá, Ohio, la Dominica, Tobago, San Vicente y La Granada. Conservó en América: Martinica, Guadalupe, Santo Domingo y Santa Lucía. Busaniche (1975) capítulo IX, pp. 172, 187, 205, 233; G. Walker (1979), capítulo 11 The Final Year.

8. Perdida a favor de Portugal, con la firma de la Paz de Utrecht fue recuperada y entregada nuevamente con la firma de la Paz de París en 1763. Es finalmente recuperada en 1777 por Pedro de Cevallos. Busaniche, p. 260.

del Plata. Las mercaderías extranjeras, que ingresaban desde 1713 en el navío de permiso, inundaban el puerto de Buenos Aires. A esto se sumaban los productos que llegaban en los barcos neutrales los cuales, por una Real Orden de 1783, estaban autorizados a abastecer a las colonias en épocas de guerra (Malamud 1987:304).

En 1788 luego de algunos años de tranquilidad en las relaciones internacionales, falleció Carlos III y le sucedió en el trono Carlos IV. Al poco tiempo se inició en Francia la Revolución de 1789, la cual condicionó, desde esa fecha, todo el proceso histórico español y el de las colonias americanas. Por primera vez España firmó un tratado de alianza con Inglaterra, de mutuo apoyo para luchar contra Francia, y esto le costó muy caro. En 1793 Francia invadió Cataluña y, por una mala jugada de Manuel Godoy, España dio la espalda a Inglaterra y, en 1795, firmó con Francia la llamada Paz de Basilea quedando nuevamente unidos ambos países. Inglaterra se cobró con creces este abandono y el 18 de agosto de 1796 España declaró la guerra a Inglaterra (Busaniche 1975: 278).

Esta guerra fue desastrosa para España "*la más desdichada de las alianzas que conducirán a nuestra patria al borde de la ruina*" (Ballesteros y Bereta 1929 T.V:217). La invasión napoleónica puso en evidencia la debilidad de la monarquía española y agudizó el proceso de deterioro. La guerra terminó en 1805, cuando el almirante Nelson venció a las escuadras española y francesa en el memorable combate de Trafalgar. Inglaterra quedó dueña de los mares y, en consecuencia, las colonias de Francia y España a merced de su flota. Francia había perdido sus colonias, no así España, por lo que Inglaterra intentó una invasión directa a las colonias españolas en el Río de la Plata en 1806 y 1807. No logró apoderarse de ellas pero sembró en las mismas el germen de la independencia que, a partir de 1810, España ya no pudo detener (Busaniche 1975:285).

Un siglo de guerras internacionales había deteriorado el poderío de España en beneficio de Inglaterra que fue ganando terreno sobre las colonias de América. El objetivo se había cumplido. La brecha estaba abierta para la obtención de nuevos mercados que ayudarían al desarrollo capitalista industrial de los ingleses.

## 1.2. El modelo económico español

El modelo económico sobre el cual se estructuraba la política de España durante el siglo XVIII era el mercantilismo<sup>9</sup>. Este sistema tenía como base la intervención del Estado con el fin de desarrollar al máximo sus posibilidades y se venía utilizando en Europa desde mediados del siglo XVI, cuando comenzó a surgir la conciencia de una comunidad de intereses nacionales. El mercantilismo no se definió como sistema de pensamiento sino hasta finales del s. XVIII, cuando los liberales intentaron descalificarlo argumentando prácticas que repudiaban<sup>10</sup>.

Según Dobb, el mercantilismo fue la política económica de un período de acumulación primitiva. Esto se llevaría a cabo mediante la estructuración de la sociedad sobre bases eminentemente comerciales y mediante el fortalecimiento del poder estatal. Todas las monarquías, en mayor o menor grado, se empeñaron en la vía del intervencionismo económico y poco a poco se constituyó una ciencia de la riqueza. Se pensaba que el poder de un país residía en sus reservas de oro y plata y los gobiernos dedicaron toda su atención a los movimientos monetarios tratando de poner fin a la salida de numerario, imponiendo restricciones a la libre importación y, en el caso de Francia, límites a la exportación de insumos para sus manufacturas<sup>11</sup>.

Esta situación llevó a las potencias expansionistas a una competencia internacional en la que se vieron comprometidas la Francia de los Borbones y la Inglaterra de Isabel, con el objetivo de apoderarse de las riquezas del imperio español no muy bien protegido. Richelieu codiciaba los metales preciosos que las flotas de América traían cada año a Sevilla y alentó la formación en Francia de grandes compañías

---

9. Muchos autores no aceptan que el siglo XVIII fue el primer y único período mercantilista de España. García Baquero sostiene que, si bien se puede reconocer una intención mercantilista en el estado español en los siglos XVI y XVII, por el contrario no gozaron del apoyo y colaboración de una clase social que sustentara el sistema. Para mayor información ver García Baquero (1976) pp. 67 a 74.

10. Fueron los fisiócratas quienes pensaban la economía en términos de un sistema de clases sociales. Estos se enfrentaron a los mercantilistas y formularon el primer cuerpo coherente de análisis económico lógico. R. Eatwell (1973) p. 21.

11. Los mercantilistas consideraban que las exportaciones traían riquezas a las naciones y en ese sentido afirma Eatwell (1973 : 18) estaban en lo cierto puesto que el asegurar un excedente de exportaciones tiende a hacer una economía nacional próspera mientras que un excedente de importaciones tiende a deprimirla.

de navegación. Fue Colbert quien formuló los principios más estrictos del mercantilismo:

*"... es necesario aumentar el dinero en el comercio público obteniéndolo de los países de donde proviene, conservándolo en el interior del reino, impidiendo que salga y ofreciendo medios a los hombres para que saquen de él un provecho (Deyon 1970:32).*

Colbert incitaba a Francia a esa "guerra de dinero". No obstante fue en Inglaterra<sup>12</sup> donde el mercantilismo tuvo una creación continuada, empírica y nacional.

*"No hubo política mercantilista eficaz en los S. XVII y XVIII más que allí, donde los empresarios fueron capaces de responder a las proposiciones del gobierno, allí donde existía un embrión de burguesía nacional, un mercado nacional y las bases geográficas de una relativa autarquía" (Deyon 1970:49)*

Se ha exagerado la idea de la fascinación que existía en los mercantilistas por la acumulación de oro y plata.

Decía Foucault, *"Se acostumbra a caracterizar el mercantilismo como el monetarismo absoluto, por una confusión sistemática de las riquezas y de las especies monetarias. En realidad existe una articulación entre ambas que hace de la moneda el instrumento de representación y análisis de la riqueza. Esta se agranda como objeto de la necesidad y el deseo; ellas se dividen y se sustituyen las unas a las otras por el juego de las especies monetarias. La relación recíproca de la moneda y de la riqueza se establece sobre la base de la circulación y el cambio. No es la abundancia de oro y plata, la cantidad de perlas y diamantes la que hace a los estados ricos y opulentos sino la consecución de las cosas necesarias para la vida y el vestido". (Foucault 1966:186).*

Por lo tanto, si se le dio mucha importancia a las especies preciosas fue porque éstas eran los recursos de los príncipes y el medio para lograr lo necesario para la supervivencia de las cortes y la

---

12. (Deyon 1970:46 y 74) En Inglaterra el mercantilismo revistió tres formas esenciales: protegió la moneda, para lo cual los corsarios de Isabel mantuvieron una lucha contra las colonias españolas que revistió la forma de una empresa religiosa, nacional y mercantil; protegió la producción tanto industrial como agrícola, y, por último, alentó la creación de una marina eficiente a través de la promulgación de las Actas de Navegación. Estas contribuyeron al estallido de tres guerras marítimas anglo holandesas y al conflicto arancelario con Francia.

aristocracia. Pero fue también importante el desarrollo manufacturero sin el cual no hubiera habido comercio.

Cuando el mercantilismo triunfó en España, Inglaterra y Francia ya estaban en pleno desarrollo de las fuerzas productivas y del espíritu individualista que tendían a dejar de lado la antigua reglamentación (García Baquero 1976:68). Para estos países la plenitud del mercantilismo era un logro del pasado, las doctrinas económicas de los fisiócratas y las ideas de los filósofos de la Ilustración les habían marcado ya un futuro nuevo y más avanzado, que la revolución industrial vendría a potenciar, tanto en lo tecnológico como en lo económico. En el siglo XVIII, la mentalidad de los asesores de los monarcas españoles, tras el fracaso de la política de los Austrias, estaba dispuesta a un cambio radical. Fue con los Borbones que se intensificaron las prácticas mercantilistas. Estos vieron la necesidad de revitalizar las relaciones mercantiles con sus colonias rescatándolas de las manos extranjeras y resolvieron hacer algunas modificaciones al sistema. Fue así que, durante la época del marqués de Ensenada, surgió la idea de diseñar una política ultramarina que reformara la administración indiana y transformara la organización del comercio transatlántico (Céspedes del Castillo 1985:314).

Todos los autores recomendaban la misma táctica aduanera favorable a las exportaciones de manufacturas y prohibitivas para las importaciones competitivas. Las armas para llevar a cabo esta idea eran las compañías de navegación, las manufacturas y las colonias. El mercantilismo español giró en torno al comercio que ayudaría a conseguir una balanza comercial favorable, es decir que las exportaciones excedieran a las importaciones, desprendiéndose de mercancías y recibiendo metales preciosos<sup>13</sup>.

La industria española no se desarrolló como debía. García Baquero (1992:343) considera que en España no existió una burguesía con espíritu de empresa que pudiera secundar al estado en su tarea de renovar la industria nacional. Tampoco hubo un mercado interior debidamente articulado que sirviera de estímulo al desarrollo de la producción en gran escala, y la industria nacional no consiguió liberarse de la dependencia extranjera. Sólo a fines del s. XVIII se

---

13. Stoetzer (1966), enmarca esta política de reformas dentro del liberalismo español llevado a cabo por los déspotas ilustrados españoles, que querían terminar con la estrangulación económica del Antiguo Régimen. pp. 29 a 36.

alcanza un desarrollo industrial estrictamente imprescindible para el consumo local<sup>14</sup>.

El neomercantilismo aplicado en la política comercial con las colonias estaba estructurado en base a los trabajos de Ustáriz, Feijoo, Campillo, Ward y Campomanes. Intentó en un primer momento controlar el contrabando, luego desarrollar el comercio, potencializar el mercado colonial sin que éste entrara en competencia con la industria de la metrópoli y en una tercera etapa poner en movimiento capitales inutilizados, para lo cual era necesario derogar las leyes que impedían la libre circulación. (A. Quiroz 1993: 83/84).

Ustáriz identificaba la riqueza con los metales preciosos, por lo tanto se debían retener en España los que llegaban de América para lo cual proponía una discriminación aduanera. Se debía prohibir la salida de materias primas industriales y reducir los derechos de importación y exportación. También creía necesario dar impulso a la industria. Ward afirmaba que la libertad es el alma del comercio y el monopolio su mayor adversario y que ni la prohibición ni las tasas crean la abundancia sino la libertad de los negocios. Reclamaba la libertad de comercio con América y la supresión del monopolio de Cádiz en favor de catalanes, valencianos, gallegos, montañeses y vascos. Jovellanos resumía su pensamiento en la idea de que se debía dejar a los hombres en la mayor libertad posible a cuya sombra crecerían el comercio, la población y la riqueza. (V. Vives T. IV:208). Estas fueron las bases de las reformas implantadas en España a mediados del siglo XVIII.

El mercado colonial pasó entonces a un primer plano pero todos los mecanismos innovadores se realizaron dentro del mayor control, más aún durante esta centuria se intentó llevar hasta las últimas consecuencias la teoría del pacto colonial. No obstante hubo situaciones que hicieron que España fuera perdiendo el dominio de sus colonias. El contrabando y la utilización de los barcos neutrales en períodos de guerra fueron las causas determinantes de la pérdida total del mercado americano.

---

14. Algunos autores, en especial J.Fontana y J.M. Delgado, consideran que la liberalización del comercio impuesta por los Borbones más bien perjudicó la naciente industria algodonera catalana anteponiendo los intereses fiscales, cuyo objetivo era recuperar el control de la Carrera de Indias más que potenciar alguna industria. (El Comercio Libre entre España y América Latina 1987: 11,44 y 45). En lo que respecta a Andalucía, el grupo

### 1.3. El monopolio español y las causas de su desarticulación

Como vimos en el punto anterior, España luchó con todos sus medios para mantener el control comercial en sus colonias. Este consistía en un mercado intervenido en la cabeza (Sevilla, Cádiz) y al fin del trayecto, donde el juego de la oferta y la demanda quedaban desvirtuados. La política de precios era mantener estos a un nivel lo suficientemente alto para satisfacer tanto las exigencias fiscales de la Corona como la de una oligarquía mercantil que controlaba el sistema. Para ello era necesario que las colonias se mantuvieran en una situación de bajo autoabastecimiento y de gran escasez de aquellos productos que España estaba interesada en colocar. De esta manera se controlaba el mercado y se impedía el desarrollo de una política productiva en América, condenándola a la monoproducción minera, de materias primas y de alimentos, únicas actividades que podían suministrar los recursos suficientes que el monopolio exigía.

*"De esta manera el monopolio se revelaba como un instrumento eficaz al servicio de la política fiscal, cubría las necesidades de la Hacienda Pública y garantizaba una alta tasa de beneficios a aquéllos que tenían el privilegio de ingresar a los circuitos comerciales, fomentando las actividades especulativas en detrimento de una economía productiva..."*  
(Bernal 1987:19).

Pero la metrópoli no podía responder a la demanda con la producción propia, siendo una necesidad constante el aporte de extranjeros, ya sea de manera legal o por la vía del fraude, quedándole a los españoles la utilidad de los derechos reales. A principios del s. XVIII casi nada era español, ni los productos, ni la marina, ni los agentes de comercio. Es más, a juzgar por lo expresado por García Baquero (1992:42) todo parece indicar que Inglaterra, Francia y Holanda eran las auténticas metrópolis de América Hispánica. Las concesiones a extranjeros y los cambios introducidos en el sistema de monopolio no fueron suficientes para detener el debilitamiento de la dependencia colonial.

#### 1.3.1. El contrabando

El contrabando se manifestó como el mecanismo más efectivo para proveer a América de sus necesidades y lograr los mayores bene-

---

detentador de capital eran los comerciantes de la Carrera de Indias. Estos formaban un sector conservador que tenía más a mantener el prestigio nobiliario del rentista.

ficios, sorteando las trabas aduaneras que el gobierno español imponía a sus colonias.

Por otro lado, frente al contrabando existía una doble actitud. Si se ejercía en el propio país, contraviniendo las leyes y llevado a cabo por sus naturales, entonces era un delito que debía ser severamente castigado. Si por el contrario era ejercido en otros países, en contra de las leyes de los demás, podía ser permitido y hasta adquirir un tono heroico. (Malamud 1986:38). Desde un primer momento los portugueses incursionaron en el territorio español y más tarde lo hicieron junto a sus aliados ingleses, desde la colonia de Sacramento, frente al estuario del Plata, por donde ingresaban mercaderías a menor precio. Tres fueron los puntos estratégicos que los ingleses utilizaron como base de operaciones del contrabando: Jamaica, que los conectaba con la mayor parte de las posesiones americanas; Barbados que los vinculaba con Caracas y sus zonas de influencia y Buenos Aires desde donde cubrían la zona de Chile, el Alto Perú y el Bajo Perú. (Malamud 1986:38). En este último punto consolidaron su posesión a partir de la firma de la Paz de Utrecht que les permitía el asiento de negros y el ingreso del navío de permiso con 500 toneladas de mercancías al año, libre de derechos. A fines del s. XVIII incursionaron en el Pacífico Sur para la pesca de ballenas, lo que repercutió notoriamente en el comercio chileno (Villalobos 1965:92).

También los holandeses se dedicaron al contrabando pero prefirieron el comercio venezolano y, en menor medida, la zona del Río de la Plata. En cuanto a los franceses, éstos no se quedaron atrás en la utilización del tráfico ilícito y aprovecharon los pactos de familia firmados con España para beneficiarse<sup>15</sup>.

Pero el contrabando no fue llevado a cabo sólo por extranjeros sino por los propios españoles. El terrible peso de los impuestos sobre el tráfico legal favorecía esta situación. Los géneros europeos se compraban a los ingleses que los ingresaban, vía Buenos Aires o desde Jamaica, a través del navío de permiso y los productos asiáticos venían en el Galeón de Manila.

Dice Haring refiriéndose al contrabando por Buenos Aires:

---

15. El trabajo de Malamud (1986) pp. 31, 38, 41 y 42 se refiere a los problemas del contrabando.

*"los comerciantes andaluces no fueron del todo honestos...pues ellos mismos al amparo de enviar una limitada cantidad de mercancía sobre las que pagaban derechos aduaneros, embarcaban varios millones sobre los cuales no pagaban derecho alguno".(Studer 1984:30)*

A mayores restricciones legales tanto mayores eran las ganancias ilícitas. Al parecer, los riesgos de introducción no eran grandes y en ocasiones la mercadería resultaba más barata. Se acudía al cohecho y cuando esto no era posible se entregaba el alijo a cualquier testaferro, luego se lo denunciaba y se adquiría la mercadería, en parte como premio establecido por la ley para el denunciante y el resto se adquiría a bajo precio en la subasta de decomiso. (Céspedes del Castillo 1946: 677).

Podría afirmarse que toda la organización del negocio comercial estaba concebida con un claro propósito de burlar las prohibiciones existentes al respecto. García Baquero ha demostrado fehacientemente cómo el sistema monopólico tuvo como respuesta el fraude. La práctica del contrabando llevada a cabo por los españoles revistió múltiples formas. Una era utilizar sectores secretos de la bodega del barco, únicamente conocidos por el dueño de la embarcación. Los propios registros no incluían toda la información dado que los mismos eran hechos según las declaraciones de los propios comerciantes. Pero el sistema más utilizado era el denominado "testimonio o partidas adicionales". Estos consistían en embarcar mercadería una vez cerrado el registro. Se inscribían en hojas adicionales las cuales no iban cosidas a los registros y el mercader tenía la posibilidad de no presentarlas a la llegada a puerto<sup>16</sup>.

Otro factor que perturbó notablemente el sistema de monopolio español, fue la utilización de los barcos neutrales.

### *1.3.2. Barcos neutrales*

Las guerras europeas, que envolvieron a España con especial énfasis a partir de la mitad del S.XVIII, hicieron que la metròpoli se

---

16. Para mayor información ver García Baquero (1976) pp. 215 a 224, y 1992 pp. 140 a 150 donde explica los diferentes recursos empleados para llevar a cabo el tráfico ilícito; Villalobos (1968) explica los efectos en el área de Chile; Malamud (1986) se refiere al contrabando francés, holandés e inglés, en el comercio colonial peruano entre los años 1698 y 1725.

quiera obligada a la utilización de barcos neutrales, en especial de su aliada Francia, para el aprovisionamiento de las colonias. Es posible que en el caso de México y Perú esto no fuera tan necesario pues podían recurrir a sus propios recursos y no depender tanto del exterior, pero las zonas periféricas de América, como Venezuela, Costa Firme y Río de la Plata se veían imposibilitadas de subsistir en tiempos de guerra sin abastecimiento continuo de víveres y otros productos de origen europeo (Malamud 1987:304).

Debido a ello se instrumentaron una serie de leyes que permitieron el tráfico con navíos de bandera francesa en unos casos y portuguesa en otros. Es decir, barcos neutrales que salían de puertos españoles y comerciaban con puertos americanos habilitados. Podían traficar con mercancías españolas y extranjeras y retornar obligatoriamente productos americanos a puertos españoles.

Durante la guerra de 1779-1785 se dictaron varias Reales Ordenes que permitían la utilización de los barcos extranjeros. En el caso concreto del Río de la Plata la autorización se dio sobre todo a embarcaciones portuguesas y francesas.

En 1795 se autorizó el comercio directo con colonias extranjeras; en 1796 debido al siguiente conflicto bélico se dio la autorización a comerciantes y buques matriculados en América para traficar en el comercio transatlántico antes reservado a los metropolitanos.

En 1797 se abre el comercio directo con los neutrales. Fueron tales los beneficios que aquellos que no conseguían permiso se valían de múltiples argucias para lograr sus objetivos, como arribadas forzosas por tempestades, falta de víveres, averías, etc. La aplicación del permiso para el comercio con neutrales provocó una gran reactivación del comercio colonial que estaba deprimido por la guerra, pero, por otro lado, actuó como una punta de lanza en el corazón del imperio español, que se vio duramente afectado en su monopolio.

Autorizar el comercio de los países neutrales con las colonias significaba levantar las barreras del exclusivismo y, por tanto, favorecer el deseo por el que las élites criollas venían suspirando en los últimos tiempos: negociar directamente con sus proveedores extranjeros. Esto en la práctica resultó la liquidación del monopolio español. (García Baquero 1992:345).

Por otro lado, la Corona, debido a la necesidad de que el comercio -fuente principal de ingresos fiscales- no se estancara, había incentivado la participación de las colonias en corrientes mercantiles nuevas que las vincularon con Estados Unidos o con el norte de Europa, Brasil y las Antillas antes vedadas al comercio legal. (Halperin 1985:81).

Pasadas las guerras, cuando se quiso volver al antiguo esquema, fue imposible, el sistema estaba viciado y no se pudo contener la avalancha comercial que llegaba a América de todo el ámbito europeo<sup>17</sup>.

#### 1.4. Cambios en el tráfico mercantil

Desde el momento en que se instauró la dinastía de los Borbones y se concedió a Inglaterra el "navío de registro" las relaciones comerciales entre España y sus colonias pasaron por una serie de cambios, tendientes a evitar el comercio ilícito. De acuerdo a ellos se estableció una cronología a la cual aluden varios autores<sup>18</sup>. Para García Baquero (1992:45) los cambios operados en el tráfico mercantil, registrados a lo largo del siglo XVIII, estarían incluidos dentro del reformismo borbónico, cuyos decretos, órdenes y reglamentos desborrarían los límites cronológicos del reinado de Carlos III.

Tradicionalmente la Carrera de Indias se llevaba a cabo mediante el sistema de flotas y galeones, que se empleó hasta la aparición del sistema de registros. Este consistía en enviar navíos comerciales acompañados de otros que tenían el objeto de protegerlos de los ataques frecuentes de corsarios y piratas. Pero este sistema adolecía de varios inconvenientes y las autoridades españolas se vieron en la obligación de hacer algunas modificaciones. En primer lugar, las embarcaciones no cumplían con las fechas establecidas, ya sea por inclemencias del tiempo o porque se trataba de dilatar al máximo el intervalo entre una y otra flota con el objeto de provocar la escasez en los mercados y de esta forma asegurar la venta de los productos (G.Baquero 1976:150). En segundo lugar, las reiteradas infracciones

---

17. P. Chaunu (1976) considera que 1797 es la fecha clave de la ruptura del Pacto Colonial por el ingreso de Estados Unidos en el ámbito colonial español con barcos neutrales. Ver también Ortiz de la Tabla (1978) para el caso de México.

18. José Ignacio Lequanda (1794) Informe elevado al Virrey Gil Taboada y Lemos. 1794. Pérez Cantó (1985); Roel Pineda (1988) García Baquero (1976).

que se cometían en las elementales formas de seguridad demostraron que el sistema defensivo era ineficaz. Con bastante frecuencia los navíos de escolta iban desprovistos de soldados, armas y municiones y a menudo transportaban mercancías de particulares que en ocasiones sobrecargaban tanto la nave que ésta perdía la capacidad ofensiva ya que la mayor parte de los cañones quedaban bajo la línea de flotación. A su vez, este sistema incrementaba aún más el contrabando en períodos de escasez de flotas (G. Baquero 1976:151).

El contrabando, la guerra con Inglaterra iniciada en 1739 y la acción de los corsarios en el Atlántico y el Caribe, obligaron a reemplazar este sistema por el de registros sueltos a través de la ruta del Cabo de Hornos. La expedición de flotas con fechas fijas de salida y retorno y rutas preestablecidas hacía que estos convoyes fueran presa fácil para las escuadras inglesas. El sistema de registros sueltos, pese a las dificultades de la guerra que impedía el normal desarrollo de las relaciones comerciales entre metrópoli y colonia, aumentó el ritmo de la navegación y el volumen de los intercambios (G. Baquero 1992:107). Con el sistema de flotas y galeones el tonelaje de los navíos sumó 46.423,85 toneladas mientras que los navíos de registro alcanzaron la cifra de 81.955,41 toneladas, lo que representa un incremento del 76.53% (G. Baquero 1976:172). Lequanda, refiriéndose a esta época dice:

*"... los miembros del comercio logran hoy la ventaja de hacer sus envíos directamente por mano de sus consignatarios, o por las propias, cuando por el antiguo sistema de galeones experimentaban la demora de cuatro años para emprender nuevas negociaciones trascendiendo este perjuicio general como obstáculo a la activa circulación que el comercio exige. Por el presente directo del Cabo de Hornos consiguen los europeos y americanos más frecuentes expediciones presentándose a esta benéfica repetición, duplicado lucro, con respecto a la demora que toleraban en lo antiguo"* (Lequanda 1794:15).

También Buenos Aires se benefició con este sistema pues contó con una más frecuente llegada de navíos de registro que, con la excusa de la peligrosa navegación sureña, se quedaban en esa plaza, en especial durante el conflicto bélico de 1739 a 1748. Creció la presencia de naves extranjeras que descargaban mercaderías en la Colonia de Sacramento para ser introducidas en Buenos Aires y desde allí hacia el norte (Segreti 1987:44). Esto motivó las quejas del Consulado limeño en varias ocasiones pues veía su comercio perturbado por la saturación de mercaderías que llegaban a Lima desde Buenos Aires.

A partir de 1765 se inició la apertura del comercio a otros puertos. Durante esta fase no sólo se facilitó el embarque en España sino que se permitió el desembarco de mercaderías en otros puertos del Virreinato y se quebró el monopolio de Lima en cuanto al manejo directo del comercio exterior. En 1778 se promulgó el Reglamento de Aranceles para el Comercio Libre. Este sistema se desarrolló en el marco de un programa de reformas más vasto, impuesto por la Corona, que tendía a eliminar la participación extranjera y a estrechar los lazos de la dependencia económica entre la metrópoli y la colonia<sup>19</sup>. La liberalización del comercio vino a legalizar una situación ya existente en la práctica y no fue tan libre puesto que, si bien los puertos americanos podían comerciar entre sí, no lo podían hacer con todas las naciones sino únicamente con los puertos españoles. Recién en 1797 se decretó el comercio directo con otras potencias.

### **1.5. Las Reformas Borbónicas como política para recapturar el pacto colonial.**

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, la Corona Española, continuando con una serie de reformas iniciadas en la primera mitad del siglo, realizó un reordenamiento profundo de las relaciones administrativas, militares y mercantiles, cuyo objetivo primordial era fortalecer el estado español. Para conseguirlo se hacía necesario terminar con los privilegios particulares y centralizar en la metrópoli los beneficios de las colonias, modificando el sistema tributario y transformando la organización del comercio transatlántico. Las reformas parecen contener cierta influencia de los fisiócratas franceses. Más bien tuvieron que ver con las ideas del Despotismo Ilustrado y la influencia francesa se hizo notable en el sistema de intendencias aplicado en España y copiado del francés. Los reformadores en España fueron Esquilache y Grimaldi, dos déspotas ilustrados italianos a quienes llamó como asesores Carlos III<sup>20</sup>.

Dentro del programa de reformas las relaciones comerciales con América recibieron especial atención y estuvieron enmarcadas dentro de un más estricto espíritu centralista del absolutismo monárquico,

---

19. (García Baquero 1992:52): La originalidad de las reformas implantadas en la segunda mitad del siglo XVIII estriba en que a partir de ellas América recuperó el verdadero status de colonia, mercado consumidor de manufacturas y proveedora de materias primas.

20. Para mayor información sobre este tema ver: Kuethe y Blaisdell (1991) HAHR 71:3 p. 591.

que en ningún momento puso en tela de juicio el sistema monopólico. Para John Lynch (1976:15) el plan de reformas se inscribía dentro de una "segunda conquista de América". Fundamentalmente hizo que el sistema patrimonial entrara en crisis.

Sin embargo, conviene aclarar que no todo experimentó una transformación. Por debajo del proceso de reformas subsyacían determinadas permanencias seculares, las cuales explican por qué España no pudo sortear el gran bache que la aquejaba desde el gobierno de los Austrias (Segreti 1987: 47).<sup>21</sup>

Los proyectos de reformas buscaron objetivos muy variados y a veces contradictorios. Se intentó ampliar las economías coloniales, tratando de explotar al máximo sus recursos pero sin convertirlas en rivales de la metrópoli. (Halperin 1985: 19). Pero el intento de exportar productos manufacturados españoles a las colonias no tuvo los resultados esperados pues el sistema ya estaba viciado y la participación de éstos en el comercio era tan sólo del 40% (G. Baquero 1976:81/82).

No obstante, el control fue mayor. Los borbones decidieron que la restauración del poder y el prestigio internacional se apoyaran en una política de explotación más consciente y mejor planeada. La adopción de esta política mercantilista hizo que España aumentara sus ingresos de 74.5 millones de reales en 1778 a 1.200 millones en 1784 (T. Anna 1983:36).

Con el objeto de obtener un mayor control de las colonias tuvo lugar la expulsión de los jesuitas en 1767, quedando sus bienes bajo la administración directa del Estado, en el ramo de Temporalidades; se produjo la visita de Areche al Perú quien dedicó sus energías a reorganizar la hacienda y sanear la administración para obtener el incremento de los ingresos. Las reformas abarcaron el ámbito mercantil, administrativo, militar y político. Son dos las reformas que queremos destacar a los fines de este estudio. Una, la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, que agudizó la rivalidad existente entre Buenos Aires y Lima, capital virreinal y centro administrativo y que intentó restar a esta última poder político y por consiguiente econó-

---

21. Estas permanencias seculares serían el concepto de un imperio patriarcal y un régimen patrimonial autoritario, base de la política de los Absburgos como de los Borbones. Fue como una columna vertebral que se evidencia aún en las ordenanzas y decretos de principios del siglo XIX. (T. Anna (1983:31/32).

mico. La otra fue la implementación del Reglamento del Comercio Libre en 1778. A través del estudio de un caso trataremos de evidenciar la repercusión que tuvo el Comercio Libre en el monopolio limeño, para determinar cuál fue el comportamiento de la clase mercantil ante esta nueva coyuntura.

### 1.5.1. Creación del Virreinato del Río de la Plata

Esta tuvo lugar como consecuencia de la constante incursión de los portugueses en la "zona de nadie" como la denomina Halperin y que abarcaba el territorio al norte y oriente del Plata y Uruguay y al sur del Golfo de Santa Catalina. La situación política transformó esta zona en botín codiciado tanto por los portugueses como por sus aliados ingleses<sup>22</sup>.

La creación del Virreinato vino a legalizar una situación dada de hecho. Dice Segreti:

*"de hecho por el contrabando o de derecho por el rey o por las autoridades locales, el comercio exterior del Río de la Plata continuó en ascenso traduciéndose en una salida de metálico que escapaba a la concepción triangular imperante y en un aumento de las importaciones y esclavos con destino al interior y al Alto Perú. Este movimiento portuario conectado con Brasil y Africa permitió la entrada de extranjeros. Los intereses limeños se vieron afectados y contaron con más de una razón para poner fin a la función de dicho puerto."* (Segreti 1987: 34)<sup>23</sup>.

Las quejas de los comerciantes peruanos se venían presentando desde mucho tiempo atrás<sup>24</sup>. Un documento fechado en 1737 solicitaba al rey que no se aceptasen los registros sueltos a Buenos Aires, pues perjudicaban al Perú.

---

22. Portugal había quedado bajo la dependencia económica de Gran Bretaña a partir del 27 de diciembre de 1703 con la firma del Tratado de Methuen (Segreti 1985:42).

23. La concepción triangular de los Austria que era: Europa, México y Perú, será modificada en la poligonal de los Borbones (Segreti 1987:47).

24. Una Real Cédula de 1618 autorizó la extracción por el Río de la Plata, durante 3 años, de frutos en dos navíos que no excedieran de 100 toneladas cada uno. Las mercaderías que ingresaban por dicho puerto, si se destinaban al Alto Perú debían pagar en Córdoba un derecho de Aduana del 50 %, pero esto hizo que proliferaran los caminos del contrabando y el metálico del Alto Perú pasara a manos extranjeras a través del canal porteño. (Segreti 1987:35 a 37).

*"Todos los Registros que han salido cargados de ropa desde España para Buenos Ayres, no han ido únicamente con el fin de abastecer aquella Provincia y las del Paraguay, y el Tucumán porque a excepción de algunos cueros de vaca, los frutos que producen no sirven para España, y así el fin de dichos Registros siempre ha sido y será el internar sus Ropas ilícitamente en los Reynos del Perú y Chile, para extraer sus caudales con notable detrimento del erario Real, y de la Causa pública"*<sup>25</sup>.

Buenos Aires "era el contrabando" y, si no se lo podía controlar había que sacar provecho de ello, así los mismos españoles internaban por esta zona sus productos, con sus respectivos retornos. Según Céspedes del Castillo (1946:703), es en este momento cuando los intereses de la Corona dejaron de estar identificados con los del comercio limeño. No obstante, creemos que no fue así; los comerciantes más fuertes de Lima siguieron gozando de los privilegios de la Corona, en un continuo tomar y ceder, dado que esta élite sustentaba las finanzas del estado español.

#### 1.5.1.1. Pérdida de Potosí

Para solucionar los problemas económicos del Río de la Plata, dado que se consideraba que el área estaba incapacitada de funcionar sin la ayuda económica del Perú, se decretó que el nuevo Virreinato incluyera la rica zona minera del Alto Perú<sup>26</sup>. Esta decisión hizo viable el nuevo Virreinato pero perjudicó al Perú que se vio reducido en la producción de plata y debió recurrir a nuevas zonas de explotación o intensificar las ya explotadas de Cerro de Pasco (Fisher 1981:18).

Buenos Aires y Lima ingresaron así a un conflicto de intereses que evidenciaba otro más profundo, la rivalidad entre el Atlántico y el Pacífico, entre el antiguo y el nuevo sistema colonial.

#### 1.5.1.2. El comercio bonaerense y la rivalidad con Lima

En la colonia porteña los mercaderes integraban el grupo social predominante. Allí no existían nobles y la industria era escasa,

---

25. A.G.I. Sec. Buenos Aires, Prot. 584. En 1749 el virrey del Perú vuelve a exponer la necesidad de limitar el comercio desde Buenos Aires. En 1761 hay un nuevo pedido peruano de clausura de este puerto (Segreti 1987:45).

26. En este aspecto el problema del flete adquirió una dimensión económica singular. Potosí pudo proveerse más barato en el puerto de Buenos Aires, desde allí se utilizaron carretas, en cambio desde Lima se utilizaban mulas, sistema mucho más costoso (Ansaldi 1985:522).

mientras que la agricultura estaba limitada al consumo local. Sólo los mercaderes eran ricos y recibían el abastecimiento completo desde Brasil y España. Estos, junto con los militares y los clérigos, formaban el grupo influyente. No hay memoria de un cura rico que no traficase y los empleados públicos, directa o indirectamente, por tratos o cohechos, obtuvieron muchas veces del comercio sus mejores ingresos. No existían los gremios y el Cabildo era el que legislaba sobre el comercio y luego lo haría el Consulado, pero hubo entre ambas instituciones emulación y no discrepancia (C. del Castillo 1946: 682/684)<sup>27</sup>.

La pobreza del Río de la Plata exigía ayuda y la única manera de remediarla era otorgando franquicias comerciales a esta zona. Por tal razón, desde muy temprano se le permitió introducir esclavos negros como mano de obra para robustecer la economía interna. Los barcos ingresaban con negros y extraían harina, sebo y también metálico. De esta manera el comercio se agilizó y la ocasión fue aprovechada a fondo, al punto que se declaraban exportaciones que no se hacían con tal de asegurarse la entrada de negros y productos tropicales, que interesaban, sobre todo, para internar en Tucumán donde se pagaba con oro y plata altoperuana. A cambio de mulas tucumanas y productos brasileños iban llegando en ritmo creciente el oro y la plata de Charcas a Brasil y de allí a Europa (Céspedes del Castillo 1946: 687)<sup>28</sup>.

Los abusos fueron tales que España llegó a revocar la ley que autorizaba dicho comercio, pero el negocio continuó en forma ilegal<sup>29</sup>. Así, vemos que con lentitud pero de un modo seguro Buenos Aires va prosperando. El mayor crecimiento del comercio colonial, según los datos aportados por Garavaglia, se da entre los años 1744 y 1778,

---

27. Hay abundante bibliografía sobre los inicios del Virreinato del Río de la Plata. Por citar algunos: Cordero (1980); Juan Alvarez (1983) describe las contradicciones que se inician entre Buenos Aires y el resto del país a partir de las Reformas Borbónicas. Ver también Halperin (1979) Cap.I, pp. 15 a 75.

28. Esta obra de Céspedes del Castillo, Lima Buenos Aires, 100 años de rivalidad, es muy copiosa en datos sobre la situación del Plata, alude a los conflictos que surgen a partir de la creación de dicho virreinato. Creemos que esta rivalidad comenzó mucho antes, desde que Buenos Aires se erigió como establecimiento permanente en 1580.

29. Con el establecimiento de la Colonia del Sacramento en 1680, el contrabando tomó nuevo impulso. En 1713 se le concede la llegada del navío de permiso a los ingleses; en 1739, a causa de la toma de Portobelo, se decidió que los navíos de permiso destinados al Perú lo hagan por la ruta del Cabo de Hornos pasando primero por Buenos Aires (Segreti 1987:40 a 45).

período en que la población de Buenos Aires aumentó en un 110%. En esos años Buenos Aires se afirmó como polo de arrastre y centro de redistribución para un vasto conjunto comercial que abarcó tanto Chile como el Alto Perú (Garavaglia 1983:417).

Pese a las prohibiciones, siguieron llegando al puerto esclavos y mercaderes, mientras que los retornos se hacían en metálico y algunos productos de la tierra. No olvidemos que Buenos Aires era una boca hacia el Atlántico y, como tal, podía ser abastecida desde el exterior por lo que arrastró a las economías regionales que comenzaron a bascular hacia la ciudad puerto (Garavaglia 1983:407)<sup>30</sup>.

Lima percibió el peligro e intentó ahogar el comercio acaparando géneros que ingresaban por Buenos Aires para así poner los precios. Otro recurso fue no acudir a las ferias de Salta, así los ganaderos tucumanos debían llevar sus mulas a Potosí y allí encontraban a todos confabulados debiendo vender a muy bajo precio sus productos. El problema fue cuando Tucumán entró en la órbita comercial de Buenos Aires y pronto logró beneficiarse en la unidad económica del Plata (Céspedes del Castillo 1946:696).

Quando la Colonia de Sacramento, en poder de los portugueses, fue conquistada por Don Pedro de Cevallos, Virrey del Río de la Plata, el 25 de febrero de 1776, Buenos Aires se sintió con el derecho de solicitar la libre internación en su puerto, el 27 de noviembre de 1777. (Busaniche 1975: 258).

El Virrey de Buenos Aires se dirigió entonces a Gálvez argumentando que había cesado el contrabando desde la Colonia a raíz de su conquista. Refiriéndose a la oposición del Consulado de Lima, decía textualmente:

*"El móvil de la máquina que da espíritu a los empeñosos recursos está ceñido al pequeño número de seis o siete individuos de Lima que como ricos en caudal y poderosos en empeños y alianzas y relaciones que disfrutan ponen en movimiento a los comerciantes del interior..."*

Más adelante se quejaba diciendo:

---

30. Otro trabajo más reciente de J.C. Garavaglia (1987:82) menciona que entre los años 1779 y 1784 la balanza comercial del Río de la Plata era favorable en un 69 %.

*"Las mercaderías que se reparten son inútiles y que se cuenta su valor en Lima en un 50% llegando a tales precios que es casi imposible redimir su pago, debiendo recurrir a los protectores y aviadores de Lima y ésta es la causa de donde nace el desmedido empeño con que se impugna la internación de géneros y libertad de comercio por esta vía de Buenos Aires..."*

Como ejemplo del encarecimiento de los productos que llegaban a Lima agrega:

*"una vara de paño que se da a los indios y aún a los blancos, de las que van por Lima por veinte y veinticinco pesos en algunos parajes, no excederá en cuatro su valor introducido por Buenos Aires, dejándoles no pequeña ganancia a los repartidores... y las mulas que se les carga a los indios en cuarenta o cincuenta pesos no podrá exceder de doce a catorce pesos llevándolas de su cuenta los corregidores por Buenos Aires..."*<sup>31</sup>

Esto es lo que se llamó el documento de libre internación, elaborado por Cevallos unos meses antes de instalarse el Reglamento del Comercio Libre y que evidencia la principal causa de la rivalidad entre Buenos Aires y Lima. Mientras la primera bregaba por la entrada irrestricta de las mercaderías extranjeras, la segunda pretendía monopolizar el reparto, para lo cual necesitaba mantener la distribución desde su puerto.

Lima, por su parte, se resentía por las mercaderías ingresadas a bajo costo a través de Buenos Aires. Una carta del diputado del Consulado de Lima en Arequipa, Mateo Cosío, fechada el 2 de enero de 1778, solicitaba la intervención de este organismo para reparar el daño que producían las mercaderías que ingresaban por Buenos Aires<sup>32</sup>.

Por otro lado José Ignacio de Lequanda, Contador del Tribunal Mayor de Cuentas y de la Real Aduana de Lima, en el informe elevado al Virrey en 1794, opinaba al respecto:

*"si a las provincias meridionales que este tráfico solicitan la cómoda provisión del extranjero, se les proporciona la ventaja de adquirir a menor costo lo necesario, cesará sin duda el giro clandestino de mercaderías..."*<sup>33</sup>

Haitin (1983:38) dice que mientras Buenos Aires había comenzado a desarrollar un importante mercado para los intereses peninsulares,

---

31. AGI, Sec. Buenos Aires, 584

32. AGN, Lima, Consulado, libro 43.

33. Lequanda, 1794 p. 105

siendo el valor de compra para dicha región del orden de 1.3 millones de pesos en valores constantes (tomando como base 1778) durante el período 1785-96, la importancia de Lima no decayó, puesto que el volumen de compra para el mismo período en la región del Pacífico fue dos veces mayor que el de Buenos Aires.

Fisher establece un porcentaje de compra para el Río de la Plata de 10.1% y para los puertos del Pacífico un 21.1% del total de las exportaciones de Cádiz, pero el destino de los barcos que navegaban para América desde Cádiz no refleja la verdadera importancia de los mercados regionales en América, en principio porque el comercio de los puertos dominantes absorbía solamente la tres cuartas partes del total de las exportaciones desde España y segundo porque el destino inicial no era a menudo el destino final de los productos europeos. Así, mientras Buenos Aires era el puerto de entrada de productos que luego se destinaban a Chile, el Callao recibía mercaderías que generalmente se consumían en el Perú. Esto ayuda a desterrar el mito de la decadencia de Lima a partir de la introducción del Comercio Libre. (Fisher 1990:149).

No obstante, el enfrentamiento de intereses entre Lima y Buenos Aires fue claro. Si bien la zona del Plata se vio favorecida por las medidas adoptadas en la segunda mitad del siglo XVIII, los grandes comerciantes de Lima, en un principio perjudicados, supieron recuperarse y adaptarse a las nuevas exigencias. Un ejemplo de ello fue José Antonio de Lavalle, nuestro personaje, quien se vinculó con la zona del Río de la Plata aprovechando las circunstancias.

### *1.5.2. Establecimiento del Reglamento del Libre Comercio*

En 1765 España ensayó las primeras medidas de liberalización autorizando el comercio entre Puerto Rico, Santo Domingo, Cuba, Margarita, Trinidad y nueve puertos peninsulares: Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante, Cartagena, Barcelona, Santander, La Coruña y Gijón. La amplia lista de impuestos que complicaban el comercio de exportación a América fue sustituida por uno del 6% ad valorem para las mercaderías españolas y del 7% para las extranjeras. Pero no se modificaron en nada los aranceles de los productos que llegaban a España<sup>34</sup>.

---

34. García Baquero (1976) p. 211; García Baquero (1992) p.49; Carlos Segreti (1987) p.58

El nuevo régimen se extendió a la provincia de Luisiana en 1768, que a partir de esa fecha pudo comerciar con Yucatán y a partir de 1770 con Campeche y con los puertos neogranadinos del Río de la Hacha y Santa Marta en 1776. El ensayo tenía además el propósito de fomentar la economía de lugares de alto valor estratégico en el Caribe, contribuir a los gastos de defensa que hasta entonces sólo eran cubiertos con los situados en México (Céspedes del Castillo 1985:366).

El "*Reglamento de Aranceles Reales para el Comercio Libre de España e Indias, del 12 de octubre de 1778*" fue el punto de culminación de una serie de modificaciones que se impusieron en el sistema mercantil, con el objeto de obtener mayores beneficios por la vía fiscal. Era necesario desarrollar un mercado para las manufacturas españolas y obtener una mejor fuente de materias primas para sus industrias; ya no se trataría de absorber solamente el oro y la plata como en la época de los Austrias. Estos fines sólo podían lograrse liberalizando el comercio, abriendo puertos y extendiendo los permisos comerciales a una comunidad mercantil más amplia (Fisher 1981:142).

A partir de 1778, el Reglamento de Aranceles del Comercio Libre se extendió a todo el Imperio Español en América, exceptuándose a Nueva España y Nueva Granada que se incorporaron al sistema en 1789, cuando desaparecieron los intereses asociados al régimen de las flotas y la Cía. Guipuzcoana de Caracas, respectivamente. (Fisher 1985:24).

El nuevo sistema suprimió la Casa de Contratación y se crearon juzgados de arribada para despachar los buques en cada puerto autorizado. Era más bien un comercio protegido entre los grupos privilegiados de Cádiz y de los centros coloniales, tratando de impedir la competencia entre los productos de España y América. Declaraba exentas de impuestos a un buen número de mercancías tanto peninsulares como indianas. Esta ventaja fue muy bien aprovechada por Lavalle quien va a comerciar productos exentos del pago de impuestos como fueron la cascarilla, el cacao, el cobre y el estaño.

#### 1.5.2.1. *El Reglamento*

El Reglamento surgió de una necesidad sentida y respondió a una finalidad concreta: el fomento de los recursos de España que era a lo que se tendía desde la llegada de los Borbones y en especial de Carlos

III. Muñoz Pérez se pregunta hasta qué punto el Reglamento no es otra cosa que una simple ampliación de territorio de determinado régimen comercial previamente concedido a otros lugares, y afirma: "*representa la consolidación del régimen comercial que podríamos llamar de experimentación*"<sup>35</sup>.

Para Rodríguez Casado, el Reglamento fue aplicado en aquellos territorios donde la colonización española tuvo menos arraigo y la penetración, tanto material como espiritual, fue menos intensa, para no crear una serie de intereses monopólicos que hubieran podido hacer fracasar cualquier innovación (Muñoz Pérez 1947:616).

Muñoz Pérez (1947: 618) lo considera un hito final, un lugar de convergencia de todas las medidas. Ricardo Levene, en cambio, considera que fue el resultado de un proceso, de una lenta evolución, nacida y formada al calor de las necesidades sentidas e impuestas por la época. Desde la concesión del Reglamento de Comercio Libre, hasta la Real Cédula del comercio negrero en 1791, con permiso para retornar frutos del país, se dieron una serie de concesiones aisladas, mientras que la Real Cédula de 1795 sobre el comercio con las colonias extranjeras y la de 1797 sobre los barcos neutrales fueron específicas e impuestas por las necesidades apremiantes de las colonias, por las guerras en que se había complicado España y que habían producido una total interrupción del comercio.

Ortiz de la Tabla (1978:370) plantea que mientras el Comercio Libre fue un conjunto coherente de reformas programadas desde "*arriba*", las reformas impuestas a partir de 1797 se caracterizaron por la imposición desde "*abajo*", desde las colonias, con el reconocimiento por parte del gobierno español de la pérdida del control del comercio colonial.

El mencionado autor pone de manifiesto la europeización de las economías americanas y la primacía del comercio transatlántico sobre el interamericano. El auge que la liberación de 1778 puso en marcha abría una brecha que la crisis de la potencia compradora no pudo llenar lo que debió ser hecho por otras potencias. En este sentido el comercio con neutrales fue el tiro de gracia que recibió el comercio colonial y a partir del cual se puso de manifiesto la crisis de la

---

35. Muñoz Pérez, (1947) en A.E.A. T.IV, p. 616; García Baquero (1976) p. 211; Carlos Segreti (1987) p. 58.

dependencia metrópoli-colonia y la dislocación de las relaciones intercoloniales<sup>36</sup>.

### 1.5.2.2. *Repercusiones en España y América*

En España no se tuvieron los éxitos esperados. Para Bernal la única constatación favorable a partir de la apertura mercantil fue la extensión de la navegación y un incremento en el tráfico marítimo, debido al descenso de los precios de los fletes y seguros. Según un informe elaborado por la Real Sociedad Económica de Madrid, en 1773, de un total de 57 barcos con 22.762 Tn., pertenecientes a 44 propietarios, el 18% de éstos detentaba el 36,84% del número de barcos y el 39,43% de toneladas, clara evidencia de un elevado índice de concentración dentro del mismo monopolio. Los 13 barcos de más de 500 Tn. de arqueo eran de propiedad de 9 navieros que controlaban el 42.51% del total de las toneladas del tráfico conducido desde Cádiz. Las nuevas posibilidades dadas por el Comercio Libre ampliaron la dotación marina entre 1779 y 1788 de 51.186 hombres a 63.741 y el número de embarcaciones de 2.449 a 2.835 (Bernal 1987:20).

El auge de la construcción naval catalana coincidió con los años de expansión del Libre Comercio, debido a que el gobierno ilustrado transfirió el monopolio del transporte con América a manos de los armadores españoles, protegiendo de esta manera la flota nacional frente a los barcos de construcción extranjera. Esto tuvo importantes efectos sobre la economía regional catalana. Cuando a partir de 1797 la Corona debió abandonar la política proteccionista para garantizar el mantenimiento del tráfico, los propios grupos mercantiles asumieron de buen grado dicha medida porque prefirieron salvar sus actividades de intercambio antes que una industria que siempre consideraron subsidiaria a sus intereses prioritarios. (Martínez Shaw 1987:49).

En lo que respecta a Andalucía, un estudioso del tema, García Baquero (1992:343), nos dice que ni los cosecheros -grupo noble introducido en el comercio-, ni los cargadores -comerciantes que detentaban el capital- tuvieron interés en el desarrollo comercial y se interesaron más por el prestigio socionobiliario del rentista.

---

36. O.de la Tabla (1978:121); Ver también Ramos Pérez (1969) El Comercio Interprovincial Hispanoamericano ... Dpto. de Historia de América de la Universidad de Barcelona.

En cuanto al contrabando, éste no fue subsanado como se esperaba puesto que el margen de beneficio era bien alto, en favor de los comerciantes extranjeros a causa del elevado precio de los productos nacionales o extranjeros suministrados por los españoles. Mientras haya un diferencial de precios suficientemente remunerativo, habrá contrabando, cualquiera que sea el sistema (Bernal 1987:22).

La política proteccionista que establecía el recargo del 14% en los productos extranjeros (7 de salida y 7 de entrada) más la diferencia de cambio que debían pagar según el país de ingreso, elevaba el producto exportado desde España en un 38% y un 53% según los casos. Esto evidencia que las reformas siguieron apuntando a los ingresos fiscales más que al fomento de las manufacturas nacionales (Bernal 1987: 23).

España no producía la cantidad que necesitaba para abastecer a sus colonias, por lo tanto lo que no se fabricaba en ella había que obtenerlo en el extranjero.

Fisher considera que el Comercio Libre promovió una expansión masiva en el valor de las exportaciones desde España a América entre 1778 y 1796 con un crecimiento irregular y un promedio 400% más alto que en el valor de 1778. También aumentó la proporción de productos nacionales en las exportaciones que desde un 38% en 1778 pasó a un 52% entre 1782 y 1796 (Fisher 1987:29). No obstante, este incremento no se debió a las manufacturas sino a un número mayor de exportaciones agrícolas que tomaron ventajas sobre los productos manufacturados. Tampoco se desarrollaron otras áreas españolas y el comercio de Cádiz siguió dominando el comercio de ultramar en un 90%, tanto por su excelente ubicación como por su experiencia de muchas décadas. Ejemplo de ello es el porcentaje de barcos que entre 1797 y 1808 llegaron a Santander y Cádiz desde América:

A	% sobre Nº total de barcos	% sobre Nº total de valores
Cádiz	85.53	98.72
Santander	14.47	1.28

(Fuente: Parrón Salas)

Por lo tanto, como dice García Baquero, habrá que concluir que ni siquiera se alcanzó uno de los objetivos prioritarios de la política

del libre comercio, es decir la "nacionalización" del tráfico ultramarino. (García Baquero 1992:344)

En cuanto a las áreas americanas, las repercusiones fueron distintas de una región a otra. En general se ha considerado que el éxito de la legislación fue mayor en las regiones nuevas, como Venezuela y Buenos Aires, donde las reformas pudieron infiltrarse sin la resistencia de una tradición burocrática como en los centros virreinales, tal el caso del Perú y México. (Céspedes del Castillo 1985:372).

Sin embargo, a la luz de nuevas investigaciones se ha llegado a la conclusión de que en el caso específico de Venezuela, la aplicación de las reformas generó una reacción masiva de los grupos de poder económico que nunca aceptaron de buen grado las reformas fiscales, sublevándose en cuanto pudieron. No obstante las tasas reales aumentaron gracias al monopolio del tabaco y el aguardiente. (Fisher 1990:8)

La saturación del mercado y la destrucción de la industria nacional en las colonias fueron los argumentos que utilizó la aristocracia mercantil para mostrar las nefastas repercusiones de la apertura comercial. Era evidente el deseo de la Corona de destruir la industria colonial que pudiera competir con la de la metrópoli. En Nueva Granada la liberalización del comercio tuvo dolorosos efectos para la industria textil. Pero la declinación, especialmente de Quito, había comenzado a principios del s. XVIII debido al auge de la explotación del cacao en la región del Guayas. En Nueva España decayeron las zonas de Puebla, México y Coyoacán pero fueron compensadas con el desarrollo de la industria lanera de Querétaro (Fisher 1987:33).

La estrategia seguida por los comerciantes del Consulado de México, ante el impacto de las reformas, fue invertir en otras actividades, luchando por seguir manteniendo su liquidez. Invirtieron en bienes raíces para que sirvieran de hipoteca a los capitales recibidos a rédito. Concentraron el capital, haciendo uso de las libranzas, para impedir la dispersión de la moneda hacia el interior del Virreinato e invirtieron en la agricultura y la minería. Dejaron de utilizar el comercio de importación-exportación para controlar la circulación de la plata y, en cambio, se comprometieron en la producción para desde allí seguir dominándola (Pérez Herrero 1987: 294/95).

En el sur del continente, la expansión comercial del Río de la Plata, después de 1778, atrajo a firmas de Cádiz o a sus agentes hacia Buenos Aires, logrando sustanciales ganancias importando mercaderías manufacturadas y exportando plata y productos de la tierra, en especial cueros. La inversión y consecuente expansión de la hacienda dio origen, entre otras dinastías, a la de los Anchorena y Martínez de Hoz (Lynch 1985:26).

En cuanto al Perú, hay documentos de la época que explican la situación del comercio y de la hacienda y, a pesar de las constantes quejas del Consulado<sup>37</sup>, podríamos asegurar que los comerciantes gozaron de ciertas franquicias. Lequanda<sup>38</sup>, las memorias del Virrey Gil de Taboada y Lemos, el Informe del Consulado de 1790<sup>39</sup>, el informe del Virrey la Croix a Escobedo<sup>40</sup>, de la misma fecha, todos coinciden en que la situación distaba de ser halagüeña y hablaban de decadencia tanto de la minería como del comercio y de la recaudación. Esto tiene su parte de verdad. Lequanda reconocía un déficit de 7 millones de pesos fuertes, entre los años 1785 y 1789, y veía como solución la mayor explotación de los recursos del país<sup>41</sup>. En 1790 el informe del Consulado hablaba de una pérdida de 10 millones de pesos a causa de las excesivas importaciones.<sup>42</sup> El Virrey Gil de Taboada consideraba que debían aumentarse los consumos y revitalizar el comercio entre provincias indianas como medio para aumentar las riquezas<sup>43</sup>. Pero, a partir de 1792, la situación se revirtió; en el informe que aparece en el Mercurio Peruano, la balanza comercial para el Perú fue favorable en 4.584.467 pesos fuertes y en las memorias del Virrey Gil de Taboada se habla de un superávit en el quinquenio 90/94 de

---

37. Ministerio de RR. EE., Archivo Nacional de Límites, LTC 13 - 1785, LTC 16 1788,

38. "La libertad de comercio es esencialmente necesaria..... no sabiendo nivelar los envíos con los consumos de esta América ha causado daños irreparables en cuantiosas bancarrotas..." Lequanda (1794).

39. Insistía en que el comercio del Plata debía circunscribirse a su zona y no invadir el territorio peruano. *Revista Histórica*; Vargas Ugarte pp. 267 a 309.

40. La solución no está en suprimir los registros como solicita el consulado sino en explotar y exportar más los recursos en los que el país abunda, en especial el cacao, la cascarilla y el cobre ... lo que falta son brazos y aplicación, dinero que gire y circule... El comercio que lleve por mira solo el numerario será siempre corto... Es preciso moderar la extracción de oro y plata...AGI, Lima 1546

41. Lequanda (1794) pp. 71 a 77.

42. Este informe ha sido comentado por Carlos Deustua en la *Revista Histórica* T. XXI, 1954, p. 274.

43. Informe del Consulado, p. 118, *Revista Histórica*; Ver también Vargas Ugarte (1966) T. V, p. 107

4.311.065,<sup>44</sup> aunque en ambos casos los valores exportados en caudales fueron muy superiores a los exportados en frutos. Esto nos hace pensar que hubo un reacomodamiento a partir de esa fecha y como demostraremos oportunamente fueron otros grupos capitalistas los que ingresaron al comercio de exportación-importación. Baquijano y Carrillo, en su *Disertación Histórica del Perú de 1791*, expresa claramente que no fue dicho sistema el que extrajo excesivas sumas del Reino sino la crecida introducción de efectos que imposibilitó su venta, los cuales fueron vendidos en su mayor parte al fiado y corrieron el riesgo de quedar sin recaudarse, pero los retornos habían sido iguales a los años anteriores al permiso y por lo tanto no hubo esas desastrosas exportaciones de dinero, a las que alude el Consulado<sup>45</sup>.

Para Pilar Pérez Cantó, a partir de 1778 se marca la "consumación de la decadencia, sino de Lima, del gremio de comerciantes limeños". Para Fisher, el virreinato del Perú sufrió por la expansión del comercio español en el Río de la Plata a partir de 1778, pero los comerciantes limeños mantuvieron el control de la exportación del cacao de Guayaquil y la producción de plata dentro del virreinato, compensando Cerro de Pasco la pérdida de Potosí. La minería en el Perú era un "*gran consumidor*" de mercaderías manufacturadas importadas desde España y entre 1785 y 1796 absorbió el 22 % del total de las exportaciones desde Cádiz a América (Fisher 1987:33).

En cuanto a su industria textil, si bien es cierto que los obrajes cuzqueños experimentaron una disminución a fines del s. XVIII por la competencia de productos manufacturados importados, hubo también factores internos que llevaron a esta situación, como la rebelión de Túpac Amaru y el reemplazo de los obrajes por los chorrillos que brindaban una manufactura doméstica a las zonas mineras (Miriam Salas 1984:123).

Coincidimos con Scarlett O'Phelan (1985:186) en que la aplicación de las reformas tuvo nefastas consecuencias en determinados sectores de la población, hacendados, obrajeros, pequeños comerciantes e indígenas, ya sea por la aplicación de las aduanas interiores (Arequipa) como por el aumento de las alcabalas del 4 al 6% y por la enfática decisión de la Corona de presionar más para asegurarse una eficiente

---

44. Fuentes (1859) *Memorias del Virrey Gil de Taboada* cuadro 5 pp. 11 y 13.

45. Baquijano y Carrillo, *Disertación Histórica del Perú ... en la Emancipación en sus textos*, Cap. V p. 140

recaudación, a través de la Visita de Antonio de Areche. Por el contrario, su impacto sobre la aristocracia mercantil obligó a ésta a buscar nuevas formas de enriquecerse. Una clase social, que si bien perdió ciertas áreas del monopolio comercial, tuvo el control económico y financiero del Bajo Perú.

Tulio Halperin (1985:10) considera que la crisis y disolución del orden colonial no se debió a una reacción americana a tales reformas. La metrópoli no pudo sobrevivir a un conflicto europeo y mundial intensificado por energías guerreras que la revolución provocó en una Francia que ya antes era la primera potencia militar del continente.

En síntesis, podríamos hablar de fuerzas centrífugas y fuerzas centrípetas que desarticularon el imperio español durante el s. XVIII. Las fuerzas centrípetas serían las guerras internacionales en las que se comprometió España a lo largo del siglo. Mediante estas guerras, Inglaterra fue penetrando en el mercado colonial español como una especie de cuña, en la zona más débil de su estructura, es decir la periferia.

Las fuerzas centrífugas serían los grupos económicos que se iban formando en el interior de las colonias, que pujaban por encontrar nuevos mercados. Halperin (1985:15) nos dice que la nueva oleada mercantil, que se expandió desde Veracruz a Buenos Aires, había dado el dominio de los mercados locales a comerciantes venidos de la Península, de las zonas del norte. En el mismo sentido Haitin (1983:47) habla de un grupo de mercaderes peninsulares muy progresistas que compiten con los antiguos monopolistas limeños.

Sin embargo, consideramos que hubo grupos locales criollos que estaban emergiendo y formando nuevos cuadros económicos. Un caso es Lavalle y, si bien un ejemplo no es suficiente para hablar de una clase, creemos que junto con otros, iba conformando un poder económico que se estaba consolidando pero que la independencia desarticularía.

Lynch es muy claro cuando escribe acerca de las reformas borbónicas:

*"la legislación principal del programa tenía poco que ver con los extranjeros pero mucho con los propios súbditos de España. El principal objetivo no era expulsar a los extranjeros sino controlar a los criollos."* (Lynch 1985:15)

Si bien la política española creó un dilema de intereses entre los exportadores agrícolas y los manufactureros locales, entre el libre comercio y la protección, consideramos que el gremio mercantil iba en aumento y el auge económico del siglo XVIII produjo beneficiarios de importancia. Cuando se inició el proceso independentista esos terratenientes y comerciantes que encabezaron las luchas (en especial en zonas periféricas), fueron los principales interesados en buscar un crecimiento económico basado en la expansión de las exportaciones (Pérez Brignoli 1981:11).

Pero en el centro administrativo y cultural, en el corazón sudamericano del imperio colonial, en el Perú, las vinculaciones con España eran muy fuertes. La lealtad cultural hacia la Madre Patria se había incrementado durante siglos, -por la inmigración transoceánica, por el sistema educativo de la élite y por las enseñanzas de la Iglesia- y tuvo como resultado la creación de un poderoso concepto, de los "*vínculos que unen*".

Estos eran: la costumbre de obedecer, la comunidad de intereses, la mutua buena voluntad, un tierno cariño por el lugar de nacimiento y por el buen nombre de los antepasados. Todo esto había creado un principio de afinidad que fue expresado aún por los criollos más disidentes. (T. Anna 1986:30).

Por otro lado, el Perú fue una entidad administrativa muy efectiva, gobernada en el último período borbónico por poderosos virreyes que lograron imponer su autoridad sobre las provincias interiores. La sublevación de Túpac Amaru (1780-1783) había dejado a la población criolla vacilante y temerosa de un nuevo levantamiento, por lo tanto lucharon para preservar la unión con la Corona el mayor tiempo posible.

Se pueden distinguir dos posturas a fines del siglo XVIII en el mundo colonial hispanoamericano: centro y periferia. El centro, es decir el espacio del virreinato peruano, estaba dominado por Lima, tradicionalmente comprometido con la Corona debido a situaciones estructurales y tensiones coyunturales. La periferia estaba constituida por espacios geográficos disgregados del antiguo Virreinato del Perú, tales como el Río de la Plata y Venezuela, en la que las economías surgentes se sentían más atraídas por la expansión de mercados ultramarinos y abrazaron definitivamente las reformas, en especial el Comercio Libre y la consiguiente ampliación del sistema comercial. En

este sentido nuestra tesis se apoya en la idea de que la aceptación del Libre Comercio aceleró el proceso de independencia desde la periferia<sup>46</sup>.

Las reformas tuvieron efectos diferentes según las zonas. Pero, una clase, la aristocracia mercantil, se benefició, estuvo más allá de la legislación, aprovechó todas las oportunidades. Sea que se adhirieran a la causa de la independencia (en la periferia) o que se ajustaran al orden establecido (en el centro), en ambos casos primó el beneficio de sus negocios. Parece ser que la condición de buen comerciante es justamente acomodarse a las circunstancias y sacar el mejor provecho de ellas.

---

46. La teoría dependetista de Stein (1981) considera que la independencia de América de España más bien subyugó la primera a una dependencia inglesa.

## Capítulo II

### EL MERCADER Y LA SOCIEDAD COLONIAL

## 2.1. La ciudad de Lima y su gente

La historia de un comerciante no puede explicarse ni comprenderse aisladamente de la ciudad donde habita. La vida de un individuo no se desarrolla dentro de un vacío, la gente vive en medio de un entorno y los límites de su actividad están definidos por esos entornos. Para explicar la experiencia histórica de un comerciante y si ésta fue análoga o diferente a la de otros similares en otros tiempos y lugares, es necesario describir el contexto donde se mueve y el lugar donde habita.

A mediados del siglo XVIII el Perú, que durante mucho tiempo había sido para todos los europeos "terra incognita", comenzó a develar su rostro. Comerciantes, marinos, científicos y viajeros llegaban motivados por el deseo de descubrir sus características geográficas. Es el caso del naturalista alemán Alejandro Von Humboldt y de Bompland en 1799, entre otros. (M. Costeole 1962:73).

No desprovistos de subjetividad los viajeros europeos en América iniciaron una literatura de reflexión sobre los países americanos. Sus relatos ayudan a bosquejar las características de Lima y entrever aspectos costumbristas de la época colonial. Veamos cuáles eran sus impresiones respecto a la ciudad de Lima.

La gran ciudad comenzaba a percibirse a unos 10 km. del puerto y era definida por sus ciudadanos como "paraíso de las mujeres, purgatorio de los hombres e infierno de los borricos". Su fundador la había bautizado con el nombre de "La ciudad de los Reyes".

Lima alcanzó en dicho siglo gran apogeo y reflejaba la gloria y opulencia del Imperio Español en América. Algunos la consideraban la segunda ciudad española y la capital de América. Los arquitectos, llegados en los primeros años de su fundación, habían dado a las construcciones un carácter morisco que sorprendía a los visitantes. Eran famosos los balcones de madera empotrados en las fachadas, a la altura de las segundas plantas, que no pasaron inadvertidos a los viajeros. El Padre Cobo decía que los limeños esmerábanse mucho en labrar grandes y curiosos balcones de madera que existían en gran número. No había casa en Lima que no tuviera uno o dos. (C. Pacheco Vélez 1986:47).

Las calles de Lima se extendían en una perfecta alineación, eran anchas, algunas pavimentadas, y se cortaban perpendicularmente. Ofrecían algunos inconvenientes provocados por la gran circulación de lujosas carrozas o calesas arrastradas por mulas. Canales de irrigación salían de la cima de la colina que dominaba la ciudad para transportar el agua destinada al riego de los abundantes jardines, que florecían a pesar de la falta de lluvia. A ello se sumaba la molestia que causaba la insistencia de los mendigos en todas las calles. Iban bien vestidos y se habían acostumbrado a ese género de vida indolente y perezoso. (M. Costeole 1962:81-87).

La más famosa y animada de las calles de Lima era la de los Mercaderes. Partía de la plaza hacia el sur, entre las esquinas de los portales de Escribanos y Botoneros. En ella había por lo menos 40 tiendas surtidas de cuantas riquezas tenía el mundo:

*"Aquí está todo el principal negocio del Perú porque ha mercaderes en Lima que tienen un millón de hacienda y muchos de 500,000 pesos y de 200 y 100 mil son muchísimos y de estos ricos pocos tienen tienda y envían dineros y algunos tienen trato con la Gran China... Aquí fian las mercaderías por un año y si son memoria y grandes la fian por un año, dos, o tres... y las propias retasas y cuentas hacen los señores que venden... y siempre se saca partido cuando se compra que han de quitar daño y adiciones... Todos los mercaderes son destrísimos en comprar que hay tal mercader que coge todas las mercaderías que salen a la plaza para vender y las retasa todas en poco tiempo y allí escoge y compra las que mejor le parece".<sup>1</sup>*

---

1. Crónica de Un Judío Portugués radicado en Lima por los años 1600, tomado en Riva Agüero: Obras Completas T. VI, p. 89/91.

Por lo general los barcos que venían de Europa llegaban al puerto del Callao cuya denominación significa "tranquilo" dado que el mar en ese lugar era calmo y los navíos podían fondear fácilmente. (M. Costeole 1962:77).

El puerto del Callao era y es el más importante del Perú, donde concurrían todos los mercaderes. El camino había sido construido por el Virrey Amat y la calle principal estaba alisada con guijarros hundidos en la tierra, bordeada por casas pintadas con suaves colores. El camino del Callao era considerado como uno de los más frecuentados del mundo por la cantidad de mercaderías que se transportaban por él, ya sea para embarcarlas hacia España, como el oro y la plata, o para el consumo (R. Agüero 1968:95)<sup>2</sup>.

Las casas en Lima reflejaban la influencia rococó, en especial luego del terremoto de 1746. Más tarde, llegó al Perú el estilo neoclásico que había surgido en España y Francia a mediados del siglo XVIII, con el nombre de Luis XVI. Lima conjugó varios estilos a la vez, el plateresco, el clásico y el barroco. (M. Costeole 1962:101).

Veamos cuáles eran las impresiones de los viajeros de la época que nos cuentan cómo eran las casas.

Mientras que para Julian Mellet

*"los edificios gozan de un agradable aspecto exterior y nada descuidan para embellecer el interior", y agrega: "el lujo y la limpieza reina en los departamentos, todo allí respira abundancia, todo es rico... merecedor de cualquier elogio...las calles son hermosas y bien conservadas"*<sup>3</sup>.

Roquefeuil, otro viajero de la época sostiene que

*"el imperio del lujo en Lima no se extiende sino sobre la toilette pues las casas de fachada agradable no dejan entrever ni gusto ni riquezas en el interior"*<sup>4</sup>.

---

2. En el año 1785, el Consulado se quejaba por la falta de cuidado por parte de los mayordomos de las chacras, que derramaban sus aguas sobre el terreno y hacían intransitable el camino y, debido a la gran cantidad de barcos que llegaban diariamente, debían tener más cuidado. A.N.L. Ministerio de RR.EE., LTC 13.

3. Colección Documental... T. XXVII Vol.I. p. 84.

4. Colección Documental... T. XXVII Vol.I. p. 84.

Lima daba el aspecto de una ciudad comercial importante que mostraba abundancia y prosperidad, principalmente por el consumo de artículos de lujo por parte de las clases altas. Hacia 1790 otro viajero, Tadeo Häenke, refiriéndose a los limeños dice:

*"toda la política y urbanidad que se adquiere en el trato es el de una corte ...los limeños son fastuosos, aman los vestidos ricos y las calesas son las más costosas... usan finísimas medias de seda de las mejores fábricas... desprecian las perjudiciales preocupaciones que hay en la península y ejercen abiertamente el comercio... En la corte de Lima al modo que en las de Europa predomina el mismo genio de adulación e intriga"*<sup>5</sup>.

Amadeé Frezier y Antonio de Ulloa confirman la forma de vestir, tanto de los hombre como de las mujeres, y el extraordinario lujo de las joyas:

*"los hombres y las mujeres son igualmente inclinados a la magnificencia y en sus trajes las mujeres no contentas con la riqueza de las más bellas telas, las adornan a su manera con una cantidad prodijiosa de encajes, perlas y pedrería"*<sup>6</sup>.

Los trajes de las mujeres se componían de faldellines de terciopelo con franjas ornamentadas, jubones y armiñas, camisas vaporosas y delantales. Las medias eran de seda blanca, muy delgadas. Únicamente las limeñas eran calificadas de "tapadas" ya que la saya y el manto sólo se llevaban en Lima. En el cabello solían usar flores y eran muy adictas al uso de perfumes. (Costeole 1962:152).

Lima era también el lugar de las reuniones y las tertulias donde las jóvenes generaciones se sentían atraídas por las nuevas ideas. El Mercurio Peruano era el órgano periodístico que proclamaba la soberanía de la razón libre.

Pero, por sobre todas las cosas, Lima era un emporio comercial donde los artículos extranjeros encontraban un vasto mercado. Camille de Roquefeuil en materia de comercio decía:

*"el enorme deseo de brillar que domina a las mujeres de lo que no están exentos los hombres podría tener funestas consecuencias si las familias no encontrasen en el comercio reserva para los gastos excesivos. El negociante*

---

5. El Perú visto por viajeros...T. I, p. 31.

6. El Perú visto por viajeros...T. I, p. 31.

*goza de tal reputación que los nobles se entregan generalmente a los negocios sin por ello creer que afectan los sentimientos ni empañan su reputación”*<sup>7</sup>.

En el campo del comercio se compara a los limeños con los europeos, “*astutos y finos conocedores ...pero son perezosos y no les gusta mezclarse sino cuando obtienen provechos considerables.*”<sup>8</sup>.

Vemos de esta manera una Lima opulenta y próspera que, si bien se resiente con el auge de Buenos Aires, no decae, manteniendo en su seno una casta social un poco aislada de lo que sucede en el resto del país, que consume, comercia y vive a la medida de la nobleza urbana. Dice Humboldt al respecto:

*“Lima está más separada del Perú que Londres, y aunque en ninguna parte de América española se peca por demasiado patriotismo no conozco otra en la cual ese sentimiento sea más apagado”*<sup>9</sup>.

En contraste, fuera del recinto amurallado de la ciudad virreinal, quedaban los villorrios y las rancherías. De esta manera los limeños se protegían de las enfermedades y de las “gentes de mal vivir y pocas calidades” (Bernales 1972:186).

La composición social de Lima en el siglo XVIII, de acuerdo al padrón de 1700, nos muestra una ciudad compuesta por 37.237 habitantes de los cuales 19.632 eran tenidos por españoles, 11.029 por castas y 4.063 por indios. En 1790 la ciudad contaba, además de la población de comunidades religiosas que alcanzaba a 4831 personas, con 52.627 habitantes censados, de los cuales el 38% eran castas mixtas, el 8% indios, el 36% españoles y el 18% negros. (Mercurio Peruano 1791:No. 10:97/98).

Del grupo de algo más de 18.000 españoles y criollos provenían 213 cabezas de familia que fueron consideradas nobles o gente de distinción. Estos nobles estaban encabezados por burócratas virreinales, hacendados y mercaderes cuya influencia y dinero les permitió vincularse, mediante el matrimonio, con los descendientes de los beneméritos y enrolarse en las filas de los caballeros (Rizo Patrón 1990:131). Eran integrantes de la élite mercantil.

---

7 Colección Documental de la Independencia del Perú, T.XXVII, p. 133.

8. E. Núñez Recopilador “El Perú visto por viajeros” p. 15.

9. E. Núñez Recopilador El Perú visto por viajeros.. p. 15.

## 2.2. La aristocracia mercantil

Todas las sociedades mercantiles han elaborado jerarquías semejantes, reconocibles en el lenguaje cotidiano. El tayir en el Islam, el mercader en España, el negociante en Francia, el tradesman en Inglaterra. (Braudel 1984 T II:324). Estos grandes comerciantes adoptaron en todas partes costumbres elegantes, vistiendo trajes de seda y encargando a sus dependientes todas las tareas inferiores. En Francia, las ordenanzas de 1701 autorizaron a éstos el ejercicio del comercio al por mayor que no fue otra cosa que la revalorización del estatuto del comerciante en una sociedad que los miraba por encima del hombro. Fue una manera de diferenciarlos de todos aquellos trabajadores manuales, boticarios, orfebres, peleteros, boneteros, fabricantes de medias, cuya especialización conformó la base de la pirámide.

Es así que la calidad de comerciante sólo pertenecía a aquél que vendía la mercadería sin añadirle nada.

Dice Braudel:

*"ser comerciante no es tener el derecho sino la obligación de abarcar si no todo al menos muchas cosas."* (Braudel 1984 T. II:326).

El exportador importador, el "*merchant*" enriquecido en el mundo entero, se convirtió en un gran personaje perteneciente a una clase totalmente diferente a la de los comerciantes del middling sort, que se contentaban con el comercio interior y a los que, según un testimonio de 1763, consideraban útiles en sus cometidos pero sin ningún derecho a los honores de alto rango. (Braudel,1984 T.II:328).

Estos grandes comerciantes son el "*patriciado*" al que se refiere Le Goff, los que no entran en contradicción con la nobleza, mas, al contrario, la complementan. Son los que participan en el dictado de las leyes pero muchas veces se dispensan de ellas. (Le Goff 1956:57). En el siglo XVIII estos personajes adquieren mucho poder y se los encuentra entre los niveles más altos de la sociedad. Este engrandecimiento responde a la gran expansión comercial que se da en ese siglo.

Existen características similares entre los comerciantes que se mueven en los diferentes espacios del imperio colonial español. En México, José Gálvez distinguía, en 1760, tres clases de comerciantes: los almaceneros que compraban directamente a las flotas de ultramar;

los asentados en la capital que poseían tiendas; y los distribuidores de provincias. De estos grupos, la mayoría de los comerciantes asentados en la ciudad de México era de origen peninsular, proveniente de la zona norte de España, vascos y montañeses y poseían la mayor parte del capital activo (Brading 1975:147).

Lo mismo sucede con los comerciantes bonaerenses. Socolow (1978:23) los diferencia entre los grandes comerciantes dedicados al comercio de exportación-importación y los mercaderes dedicados al comercio interno. Identifica su origen como proveniente de las zonas vascas. Ansaldi (1985: 525) dice que, hasta antes de la revolución, en Buenos Aires el grueso de la actividad estaba dominada por los grandes comerciantes, cuyo principal mercado era el Alto Perú y distingue, parafraseando a Garavaglia, cinco sectores de comerciantes según se dediquen al comercio local, intercolonial o transoceánico. Por otro lado, Halperin (1979:41) habla de un grupo poderoso de comerciantes peninsulares de Cataluña y del norte español que se consolidan con las reformas y adquieren posición hegemónica en la economía del virreinato.

En el siglo XVIII también hubo en Lima un importante movimiento migratorio proveniente de las zonas vascas. Como dato ilustrativo diremos que de los 28 priores y cónsules que manejaban el Consulado entre los años 1773 y 1823 sólo 7 fueron criollos, es decir el 4%. Los demás eran originarios de Navarra, Calahorra, La Rioja, Santander, etc<sup>10</sup>.

Un rasgo típico de estos comerciantes, tanto en México como en Lima y Buenos Aires, era la utilización del matrimonio como medio para lograr el ascenso social. Los comerciantes casaban a sus hijas con algún miembro importante del gobierno o bien con un español recién llegado que, si bien no poseía fortuna, brindaba el apellido y por consiguiente el prestigio de pertenecer a la estirpe española. Ellos mismos se casaban con mujeres de familias criollas importantes, algunas de ellas venidas a menos pero de cierto abolengo. También

---

10. Es importante destacar que la cantidad de criollos en las instituciones españolas fue superior en el Perú que en el resto del Virreinato. A modo de ejemplo comparemos la cantidad de oidores criollos que hubo en la Audiencia en épocas similares. Mientras en México en 1775 hubo 1, en Perú hubo 8. ; en 1785 en México hubo 1 y en el Perú 5; manteniéndose el mismo número en ambas partes, para 1795. (Bukholder,1984). Ver anexo VI de este capítulo.

se daba la figura inversa, el criollo que se vinculaba por matrimonio a las familias distinguidas del Virreinato (Socolow 1985:503). Incluso no dudaban en casarse con sus propios parientes, con tal de mantener el mismo nivel social (Balmori 1984:17)<sup>11</sup>.

A los hijos varones se los alentaba a seguir una carrera profesional, eclesiástica o militar (Socolow 1978:26). Pero siempre un integrante de la familia continuaba con las actividades del padre para proteger el negocio. En el caso de Lavalle, el comerciante que nos ocupa, sus seis hijos varones continuaron la carrera militar y uno de ellos, José Antonio, radicado en Cádiz, sirvió de enlace con la metrópoli en las transacciones comerciales<sup>12</sup>. Las relaciones de parentesco y las alianzas familiares jugaron un papel preponderante en la protección de los negocios a gran distancia.

La carrera de un comerciante comenzaba generalmente detrás de un mostrador, como dependiente en una tienda. Algunos se quedaban en esto toda su vida, otros, más hábiles, lograban acumular cierto capital y si se casaban con la hija de algún comerciante ya instalado en la colonia, tenían el futuro asegurado (Brading 1975:145).

En México, a veces, estos aprendices de comerciantes ya traían cierto capital y, a través de lazos matrimoniales, ingresaban a la élite mercantil adquiriendo de los mayores la experiencia y las relaciones y conexiones. (Kicza 1986:40)

Ese afán por encontrarse entre las capas más altas de la sociedad los llevó a la compra de títulos nobiliarios. Esto fue muy bien promovido por la Corona, ante la necesidad de contar cada vez con más numerario. Es en el Perú donde se da con más claridad esta imbricación entre comerciante y nobleza. Durante el siglo XVIII se otorgaron aproximadamente 70 títulos nobiliarios<sup>13</sup>.

También interesaba a los comerciantes la incorporación a una orden militar para lo cual se exigía limpieza de sangre y otras

---

11. Sobre los patrones de matrimonio hay importante información, ver Brading (1985), Ladd (1976), Kicza (1986), Couturier (1985), para México; Socolow (1987), para Buenos Aires. Rizo Patrón (1989), para Lima.

12. AGN, Lima, Notarios Pedro Seminario, 1851, 774-137; G. Lohmann V. Los Regidores Perpetuos del Cabildo de Lima, T.II p. 169.

13. Paul Rizo Patrón (1989), Memoria de Bachiller, Familia, Matrimonio y Dote en la Nobleza de Lima. Los de La Puente 1700 -1850. Basado en Julio de Atienza.

informaciones de hidalguía, era tenida en cuenta por los comerciantes. De acuerdo a las fuentes consultadas por Rizo Patrón, de 401 integrantes de distintas órdenes, 230 pertenecían a dicha orden. (Rizo Patrón 1990:137).

Otra característica común a todos ellos fue la dedicación, en forma paralela, a las operaciones de crédito y préstamo. Cuando un comerciante adquiría prestigio era elegido por ciertas instituciones para confiarle sus capitales a un interés del 5%. En el caso de Lavalle, es el mismo Consulado que lo elige como persona "segura" para guardar ciertas cantidades a interés<sup>14</sup>.

Las órdenes religiosas los escogían para actuar como mayordomos, lo que les daba prestigio y status social (Socolow 1978:171). Lavalle, estuvo vinculado como mayordomo, al Hospital San Bartolomé administrando sus capitales durante varios años<sup>15</sup>.

De esta manera vemos como los mercaderes se sintieron atraídos por el modo de vida de la nobleza y ésta, a su vez, comenzó a participar en el comercio, lo que le permitió multiplicar sus ingresos, dándose entonces un doble proceso: una nobleza que se mercantiliza y una burguesía que se ennoblece. Aunque había nobles sin intereses comerciales y comerciantes sin títulos, estos dos grupos eran difíciles de separar.

### *2.2.1. El comerciante frente al impacto del Comercio Libre*

En la segunda mitad del siglo XVIII, época borbónica, se intentó aplicar una serie de cambios estructurales tendientes a crear un mercado de libre competencia, limitando el monopolio del comercio por parte de los corregidores en connivencia con los comerciantes del Consulado. En la práctica hubo mucha resistencia y, en algunos casos, quedaron sin efecto. No obstante fortalecieron la profesión del comerciante ennobleciendo su función. Por otro lado, los comerciantes se vieron beneficiados por los incentivos que la Corona otorgó y la élite mercantil pudo acceder a privilegios que anteriormente eran patrimonio de otros sectores de la sociedad. (C. Lugar 1992:89)

---

14. AGN, Lima, Notarios, Protocolos del Consulado, 1198

15. AGN, Lima, Notarios, Aizcorbe, 1791, 15-664. J.M.y Toledo, 1793, 723-287

La práctica del Comercio Libre quebró el sistema de distribución e hizo que grupos monopólicos fueran desapareciendo, dando lugar a otros que se contentaron con utilidades moderadas. Es el caso de México, donde el impacto de las reformas (en especial la apertura de 1778 y el decreto de 1786 prohibiendo las operaciones comerciales a los alcaldes) sobre las casas comerciales de la capital fue muy fuerte. Muchos mercaderes capitalistas, para reducir las pérdidas impuestas por el nuevo sistema, abandonaron el comercio invirtiendo sus capitales en la agricultura, en la minería y en operaciones financieras. El capital mercantil estaba destinado a invertirse tarde o temprano en la tierra. El efecto real de este cambio fue acelerar el proceso que de otra manera habría correspondido a movimientos individuales en un período más largo de tiempo (Brading 1985:163).

En México, los grandes comerciantes eran también hacendados y dueños de minas. El volumen de los negocios era aún limitado y la diversificación de las inversiones era crucial para lograr una prosperidad a largo plazo. Por lo tanto, fue común que el comerciante invirtiera en minas (Kicza 1947:26). Otra razón de esta inversión en minas fue que en México funcionaba un banco de avíos que prestaba importantes cantidades a los mineros. En el Perú, en cambio, el proyecto de creación de un banco de préstamos para la minería quedó en la nada.

En Buenos Aires, el impacto del Comercio Libre hizo emerger a un grupo social poderoso que iría a diversificarse en la esfera de la inversión. El desarrollo de los saladeros, el rápido acceso a los mercados brasileiros, la demanda de cueros por parte de Inglaterra y Angloamérica contribuyeron al ascenso del valor de la tierra y alentaron a los comerciantes a invertir en ella. Familias como los Ortiz, Sáenz Valiente, Basualdo, Anchorena, Ramos Mejía, mientras continuaron con el comercio, se volcaron a sus primeras estancias. Mantuvieron sus oficinas en Buenos Aires, ya que sirvieron para vender el producto de sus estancias al resto del mundo. Aquéllos que no pudieron invertir en tierras se volvieron comerciantes marginales, tenderos o almaceneros (Socolow 1978:177)<sup>16</sup>.

---

16. Halperin considera que si bien este grupo obtuvo grandes ganancias, no participó de modo importante en el proceso de acumulación de capitales que es el punto de partida para el desarrollo de la economía local.

Si bien las reformas favorecieron la radicación en Buenos Aires de este nuevo y poderoso grupo de comerciantes peninsulares que en poco tiempo estuvieron a la cabeza de la lucha por el poder político, hubo otro que se condicionó a la nueva realidad e inauguró nuevas rutas, la de Cuba-Brasil-Estados Unidos (mercado del tasajo), la del norte de Europa neutral, la del Indico (esclavos de Mozambique e islas azucareras), donde vendieron a elevado precio su producto: el trigo rioplatense (Ansaldi 1985:526).

En el Perú, la adaptación a las nuevas medidas adquirió características propias. La apertura impuso un duro golpe a los grupos monopólicos de Lima, no obstante este poder no se desarticuló. Existió una resistencia por parte de los poderosos, en especial del Consulado, pero surgieron otros sectores, en muchos casos criollos, que si bien utilizaron mecanismos y tradiciones netamente coloniales, lograron acomodarse a las nuevas circunstancias. La actitud de este grupo fue más bien buscar las soluciones desde adentro, sin entrar en contradicción con el sistema español y Lavalle fue un fiel exponente de este sector.

### *2.2.2 El mercader limeño del siglo XVIII*

Existieron diferentes niveles de comerciantes. Estaban los cajoneros, tenderos, buhoneros que vendían al menudeo y los grandes comerciantes cuyo negocio principal era la importación y venta de embarques de mercaderías españolas y extranjeras. Estos grandes comerciantes generalmente organizaban compañías, primero con base en Sevilla, luego en Cádiz. El socio mayor era el verdadero inversionista y los otros sus factores o agentes (Lockhart 1982:105).

En el Perú eran considerados mercaderes aquéllos que se exponían a la navegación, tenían tienda y, a partir de 1786, debían poseer un capital de 12.000 pesos fuertes (Tord 1981: 388). En Lima entre 1762 y 1782 declararon ser dueños de tiendas de comercio 101, de almacenes de comercio 88 y cajoneros 137<sup>17</sup>.

El esquema tradicional que funcionó en la colonia para el comercio interno, era el del gran mercader que vendía al comerciante itinerante y corredor. El primero, a través del arriero, vendía sus

---

17. AGN, Lima, Gremios Legajo 3p

productos al comerciante local, al hacendado y al minero. El corregidor intervenía en el mecanismo del reparto y, como juez, se le permitía cobrar en forma compulsiva a los indígenas. Los corregidores mantenían una relación de dependencia con los grandes comerciantes, quienes les prestaban el dinero necesario para postular al cargo y les vendían las mercaderías<sup>18</sup>. Por su parte el corredor vendía al tendero y al cajonero de la capital (Flores Galindo 1984:66).

En el comercio de exportación, los grandes comerciantes se asentaban en la capital desde donde se vinculaban con sus pares o consignatarios de Cádiz y de otros puertos importantes. Durante el régimen de galeones, a la llegada de cada flota embarcaban casi todos los capitales rumbo a Panamá, allí, en la feria de Portobelo, trocaban los mismos por artículos de Europa y regresaban a la capital del Virreinato donde tenía lugar otra feria en la cual los comerciantes del interior volvían a canjear por metales preciosos las mercancías recién importadas. Estos importadores-exportadores recibían una ganancia legal del 40%, pero la misma se elevaba por muchos medios (Céspedes del Castillo 1946:673).

Según Lockhart, los mercaderes limeños eran enemigos declarados de la especialización. No obstante, una forma de mantener el monopolio y evitar la competencia era ajustar la oferta frente a la demanda. Así retenían parte de las existencias y, a medida que se agotaban, iban incorporando el producto. De esta manera también controlaban el precio (Céspedes del Castillo 1946:676). Era esta la expresión máxima del monopolio y la contrapartida del libre juego de la oferta y la demanda.

Los comerciantes peruanos venían desarticulando el monopolio español desde el siglo XVII, cuando comenzaron a invertir directamente sus capitales en España y conseguir grandes líneas de crédito de las casas extranjeras, pasando por encima de los intermediarios. (Margarita Suárez 1984:99).

---

18. Golte (1980) p. 81, considera que el principal beneficiario era la burguesía comercial por la compra de mercancías que luego serían repartidas; Haitin (1983) p. 60 ; O'Phelan (1988) p. 177 sostienen la tesis de que el Corregidor fue un elemento indispensable en la formación del mercado interno, en la medida que presionaba al indígena a través del reparto, para la venta de su fuerza de trabajo. Por el contrario, Tord (1981) no lo considera como un agente en la ampliación del mercado interno. Otra bibliografía sobre el tema: Flores Galindo (1984); Moreno Cebrían (1977) y Lohmann (1957) El Corregidor de Indios bajo los Austrias, Madrid.

Si bien los comerciantes peruanos lograron dominar las ferias de Portobelo y Cartagena, al producirse la liberalización del comercio esta estructura se rompió y los mercados americanos comenzaron a llenarse de productos tanto españoles como extranjeros. Pilar Pérez Cantó (1985:153) asegura que a partir de 1778 comenzó a producirse la decadencia del comercio en Lima. Nuestro criterio es que el comerciante limeño supo acomodarse hábilmente a esta nueva coyuntura.

Haitin (1983:47) dice que, si bien las reformas impusieron un serio revés económico, hubo problemas internos que también repercutieron como fue el caso de la Revolución de Túpac Amaru. El mercado interno siguió, sin embargo, bajo la hegemonía de Lima y un grupo poderoso de mercaderes peninsulares, representativos de los centros más dinámicos de España, emergió para competir con los antiguos monopolistas limeños.

Flores Galindo (1984:56) dice que el comercio limeño quedó bajo el control de los migrantes españoles de primera y segunda generación quienes se impusieron a las familias criollas de linajes muy antiguos. Sin embargo, consideramos que hubo un grupo dinámico, progresista y criollo que encontró nuevos patrones de inversión a partir de esta amplitud del mercado. A ello queremos apuntar cuando analizamos el caso de Lavalle.

Los comerciantes eran la clase económicamente más poderosa de la sociedad limeña, y, por lo tanto, los que estaban en las mejores condiciones de aportar sus limosnas a los hospitales. Ejemplo de ello era el Hospital de la Caridad, sostenido por 24 hermanos que a su vez eran los más ricos y honorables mercaderes de la ciudad. (Rodríguez Vicente 1960:102).

También la defensa del reino requirió la cooperación de los mercaderes. En el año 1777 se instrumentó un préstamo a la Corona a través del Consulado de Lima por la suma de 1.500.000 pesos fuertes para la financiación de la guerra contra los portugueses en el estuario del Plata. En este empréstito participaron personajes importantes, entre ellos José Antonio de Lavalle<sup>19</sup>.

Un gesto de generosidad y buena disposición hacia la Corona por parte de Lavalle fue la donación de 3.000.000 de reales al Erario

---

19. AGN, Lima, Sec. Notarios, 1158-559.

Público, para la leva del Regimiento de Granaderos Voluntarios del Estado, del cual su hijo segundo fue coronel y el cuarto, capitán (Lohmann 1983:168). También participó con su peculio en el pago de los uniformes para 500 hombres del Batallón Provincial de Españoles, durante la guerra con la nación británica<sup>20</sup>.

Esta participación en favor de la Corona era lo que generaba una conjunción de intereses entre las élites y el poder real, en la que el comercio resultó ser el instrumento necesario para la obtención de beneficios. Dice F. Langue:

*"Afán de hidalguía por parte del pretendiente e interés político fiscal de la Corona se conjugaban en beneficio de ambas partes"*<sup>21</sup>.

Veremos a continuación quién era Lavalle, cuáles sus orígenes y sus descendientes para mostrar cómo encuadra en las características mencionadas de la élite mercantil.

### 2.3. José Antonio de Lavalle, sus orígenes

Nació en Trujillo en 1735, hijo legítimo y el tercero del General Simón de Lavalle de la Bodega y Cuadra, nacido en San Julián de Musques, en el señorío de Vizcaya, Caballero de Calatrava, Contador de las Reales Cajas de Trujillo y alcalde de la misma ciudad en 1744 y 1758. (Lohmann, 1983, 167)<sup>22</sup>.

Su madre fue María del Carmen Cortés Cartavio Santelices y Roldán, nacida en Trujillo (Perú) en 1712, nieta legítima por línea paterna de Alonso Cortés Mancha del lugar de la Mancha, provincia de Extremadura, en España y de Juana de León Santelices, natural de la ciudad de Lima y, por línea materna, de Domingo Cartavio Lanza, natural del Puerto de Ribadeo, Galicia y de Juana Roldán Dávila, natural de la ciudad de Trujillo, Perú<sup>23</sup>.

---

20. LTC 16, 1788

21. Frederique Langue. Esta autora ha escrito numerosos artículos sobre la convergencia de intereses particulares y estatales en América. Analiza especialmente el caso de Zacatecas (1988), Nueva España (1991) y Nueva Granada.

22. Ver cuadro genealógico anexo 1.

23. AGN, Lima Sec. Notarios, T. Preciado 1793, 1067-102 y A. D. La Libertad, Trujillo, Notario, Lorenzo Vásquez; Lohmann (1947), p. 224, Los Americanos en las Ordenes Nobiliarias.

24. Archivo Departamental de la Libertad, Trujillo, Delpino Alvarado, 1733. Lohmann Villena (1947) pp. 224/226.

Como podemos apreciar, el esquema matrimonial que encaja con sus ascendientes es el que se venía dando desde los comienzos de la colonia, comerciantes españoles, generalmente oriundos de las zonas del norte de España, que llegaban a América y se casaban con hijas de prestigiosas familias, como es el caso de los Cortés Cartavio de Trujillo, descendientes en 5ta. generación de los primeros conquistadores del Perú<sup>24</sup>.

María del Carmen Cortés, madre de José Antonio de Lavalle, había recibido una dote de 10.245 pesos, la que se podría tener por considerable dentro de las élites regionales no limeñas<sup>25</sup>.

La casa que poseían sus padres en Trujillo estaba gravada con un censo redimible de 4000 pesos fundado por María Cartavio, tía de su madre, de quien recibió ésta una herencia de 4.136 pesos<sup>26</sup>.

Por lo que expresaron sus padres en el poder mutuo para testar, parecen haber sido personas muy poco ostentosas, deseando para sí un "entierro sencillo" y que la limosna que se recogiese fuese entregada a los que cantasen en las misas<sup>27</sup>.

Las relaciones de parentesco y las vinculaciones consanguíneas fueron indispensables en este gremio y funcionaban como una especie de entretejido que sustentaba el poder económico de dicha clase. Vemos así que los Lavalle estaban vinculados desde España con los de la Bodega y Cuadra, una familia de origen vasco que tuvo una importante actuación en el comercio del Perú desde los comienzos del S XVIII<sup>28</sup>.

La bisabuela de Lavalle, Antonia de San Martín, era hija de Juan de San Martín y María Llobera de la Cuadra; y su bisabuelo, Martín de Lavalle, era hijo de Pascual de Lavalle y Juana de Las Llanas. El hijo de Antonia y de Martín, llamado Pedro de Lavalle y San Martín (abuelo

---

25. Archivo Departamental de la Libertad, Trujillo, Lorenzo Vásquez 1771.

26. A.D. La Libertad, Trujillo, Lorenzo Vásquez, 1771.

27. A.D. de La Libertad, Trujillo, Lorenzo Vásquez 1771.

28. Los grupos vascongados llegaron a América en oleadas sucesivas atraídos por la gran actividad mercantil y las franquicias que obtenían, en especial en Lima, cabeza de virreinato. Funcionaban como un grupo homogéneo y fueron llegando atraídos unos por otros. Llegaron a ser los principales dirigentes del Consulado limeño y los que tenían en sus manos el comercio mayorista. También fueron armadores y mineros (Lohmann 1988:183).

de nuestro personaje) se casó con una pariente, descendiente de los de la Cuadra: Isabel de la Bodega y Cuadra, cuyo hermano, Juan, se había casado con Agustina de las Llanas y de cuya unión nació Tomás de la Bodega (en 1701), primo de Simón de Lavalle, el padre de José Antonio de Lavalle, el comerciante en el que nos concentramos. Los dos primos, Tomás y Simón, llegaron al Perú en la primera mitad del siglo XVIII<sup>29</sup>.

Tomás fue prior del Consulado en los años 1762, 1763, 1764, dueño de los navíos mercantes San Leonardo y Oriflama. Se casó con una distinguida criolla Francisca Mollinedo y Losada.

Descendiente de Tomás y, por lo tanto, primo segundo de José Antonio de Lavalle, fue Juan Francisco de la Cuadra, célebre marino, quien tuvo una importante participación en las expediciones realizadas en las costas de California y en el descubrimiento de la isla Vancouver<sup>30</sup>. Otro primo, Juan Manuel Pelayo de la Cuadra Fonserrada, también oriundo de San Julián de Musques, se casó con Dorotea Mollinedo, hermana de la anterior, y también se dedicó al comercio de ultramar. Su hija se casó con Diego Sáenz de Tejada, opulento comerciante de telas y lencería y Cónsul del Tribunal del Consulado en los años 1775 y 1782. (Ver anexo V)

En 1767, José Antonio de Lavalle se desposó con Mariana Sugasti Ortiz de Foronda<sup>31</sup>, perteneciente a una prestigiosa familia que detentó importantes títulos y órdenes militares<sup>32</sup>. Mariana Sugasti Ortiz de Foronda, era hija del General Martín de Sugasti y Gastelu, nacido en Pamplona, y de Bernarda Ortiz de Foronda, nacida en Lima, descendiente de una importante familia cuyos miembros, a través de varias generaciones, ocuparon altos cargos en la administración política del Perú, en especial en la Audiencia de Lima, logrando el condado de Valle Hermoso y otras dignidades nobiliarias; fueron también dueños

---

29. Revista de Estudios Históricos del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas, Nº 17, Nov. 1948. Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas Nº 2, 1947: Tomás fue llamado al Perú por Antonio de la Cuadra Montaña, que ocupaba una situación muy distinguida. También fueron llamados otros parientes como los Lavalle y los Bodega Cuadra. pp. 27 y 38. (anexo II).

30. (Lhomann, 1988: 68); Revista de Estudios Históricos, Stgo. de Chile, 1948, Año XXIV Nº 17.

31. AGN, Lima, Sec. Notarios, T. Preciado 1793, 1085-708

32. James Jensen de Souza Ferreira, Inst. Peruano de Investig. Genealógicas, Apuntes para el Estudio Genealógico de Familias Limeñas de los Siglos XVII y XVIII, Nº 1, 1969.

de minas de plata, trapiches y haciendas<sup>33</sup>. Si bien en algún momento llegaron a alcanzar un desarrollo económico significativo, con el tiempo algunas ramas perdieron relevancia<sup>34</sup>.

En 1779, José Antonio de Lavalle ingresó a la Orden de los Caballeros de Santiago, una de las más prestigiosas en Lima. (Lohmann 1983:167). En 1782, mereció ser agraciado por la Real Cédula del 14 de enero con el título de Conde de Premio Real por su activa participación contra la sublevación de Túpac Amaru<sup>35</sup>. Todo esto le permitió incursionar en las filas de la aristocracia mercantil limeña.

### 2.3.1. *La función de la familia*

Los comerciantes, vinculados por lazos familiares, se ayudaban y protegían mutuamente debido a las condiciones riesgosas del comercio de ultramar. Estas grandes familias funcionaban con una gran cohesión siendo verdaderas empresas familiares, que prosperaron en Europa y también lo hicieron al trasladarse a América. Aquí se mantuvieron como una unidad primaria de lealtad e identidad, al mismo tiempo que proporcionaron asociados confiables y vías de capital no siempre disponibles (Kicza 1985:236).

El ser hijos, sobrinos o primos, los ligaba a las cabezas de familia, las cuales generalmente disponían de riqueza o conexiones, siendo por todo ello buenos trabajadores y muy leales. También mediante este medio se impedía la dispersión de la herencia y de las propiedades familiares (Kicza 1985:238). La cohesión familiar tenía otra poderosa razón económica en los primeros tiempos del capitalismo. Las empresas necesariamente estaban en manos de una familia y su carácter de entidad privada les permitía mantener el secreto de los negocios mucho mejor que una corporación o un trust (Sebreli 1986:18).

---

33. AGN, Lima. Notarios: Ayllon Zalazar, 1810, 13-745; Luque, 1789/90, 651-357; Torres Preciado, 1783, 1075-146; Ibidem, 1794, 12086-137; Stgo. Martel 1792, 685-240. Ver anexo III.

34. En el testamento de Juan Ortiz de Foronda se habla de la pérdida del Navío La Perla por pagar las deudas de su hermano Francisco "*por haber entrado en avilitar mineros y por mantener a su hermana Mariana por la quiebra de su marido Tomás Parizo*". Además habla de que la Hacienda Maranga está arruinada. (Ayllón de Zalazar 15-1811). La excepción fue Don Faustino Alvarez y Ortiz de Foronda, casado en Cuzco en la familia de los Marqueses de Casa Jara y Condes de Casa Palma. (Comunicación personal de Paul Rizo Patrón).

35. J. R. Yaben, Biografías Argentinas y Sudamericanas, 1939. T. III. (366-67).

Veamos entonces cómo las relaciones familiares de Lavalle conformaban una importante red de vinculaciones que supo aprovechar.

Su hermano Juan Manuel, Contador de las Reales Rentas de Tabaco, se radicó en Buenos Aires a partir de 1799, luego pasó a Chile, para regresar nuevamente a Buenos Aires, en 1810<sup>36</sup>. Actuó como su representante en dicha ciudad para la compra de esclavos y otros productos<sup>37</sup>.

Su tío Fernando Cortés Cartavio, natural de Trujillo, era Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Lima<sup>38</sup> y otro tío, Francisco Cortés Cartavio, residía en la ciudad de Santiago (Chile) y posiblemente fue su contacto para el envío a España de una partida de cobre de esa ciudad<sup>39</sup>.

En cuanto a su descendencia, José Antonio de Lavalle y Mariana Sugasti no tuvieron hijas, lo que no fue un impedimento para relacionarse con otras familias destacadas de Lima a través del casamiento de algunos de sus hijos varones. Tuvieron seis hijos, todos ocuparon cargos militares y únicamente dos de ellos participaron en las actividades mercantiles<sup>40</sup>. Ellos fueron:

Simón de Lavalle y Sugasti, el primogénito, caballero de la Orden de Santiago, Capitán de la Compañía de Alabarderos del Virrey en 1801, quien ascendió a Coronel del Ejército de ese mismo cuerpo en 1806. Se casó con Isabel Cabero y Salazar. Le sobrevivieron dos hijas, una de las cuales (Petronila) se casó con Felipe Pardo y Aliaga.

José Antonio de Lavalle y Sugasti, Caballero de la Orden de Calatrava, hijo segundo, nacido en Lima en 1769, fue a España a seguir la carrera militar y formó allí un regimiento a su costa, titulado Granaderos Voluntarios del Estado, el que comandó como Coronel. El general Goyeneche fue uno de los capitanes de ese cuerpo. Murió sin haberse casado.

---

36. Biografías Argentinas y Sudamericanas, T.III, 1939, pp. 366, 367. E. Udaondo, Diccionario Biográfico Colonial Argentino, 1945, pp. 484/85.

37. AGN, Lima, Notario I.A. de Zalazar, 1793, 89-648. AGN, Bs. As., Notario Francisco P. Nuñez, 1795.

38. AGN, Lima, Notario G. Figueroa, 1776, 450-144.

39. AGN, Lima, Notario Ayllon de Zalazar, 1796, 90-503.

40. Ver cuadro genealógico anexo IV

Don Antonio de Lavalle y Sugasti, su tercer hijo, caballero de la Orden de Alcántara, fue Teniente Coronel del mismo cuerpo que formó su hermano José Antonio, habiéndose casado con Dolores Sánchez Trujillo, de quien no dejó sucesión.

José Casimiro de Lavalle y Sugasti, el cuarto, nació en Lima en 1777 y estudió en el Convictorio de San Carlos. Habiendo obtenido el empleo de Subteniente, pasó a España en 1795 con el fin de seguir la carrera de las armas. En los últimos años del siglo pasado era uno de los capitanes del cuerpo que fundó su hermano. Con dicho cuerpo estuvo en Africa, en Etruria y en el Campo de Gibraltar. Presenció la revolución de 1808 y se ocupó con empeño en la defensa de Zaragoza y Lérida, en su lucha contra el ejército francés. La Junta Suprema de Cataluña lo nombró Brigadier, lo mismo que la de Aragón. Una interesante nota que dirigió en 1809 a sus hermanos decía:

*"Si Lima no olvida al catalán Amat, Cataluña no olvidará tan pronto al limeño Lavalle".*

Fue nombrado por Fernando VII Mariscal de Campo, caballero de la Orden de Calatrava, de la de San Fernando y Comendador de la de Isabel. Nombrado Sub Inspector del Perú, rehusó el cargo (Mendiburu T.VI: 416).

Juan Bautista de Lavalle y Sugasti, su quinto hijo, nació en Lima en 1779, fue caballero de la Orden de Calatrava y San Hermenegildo, Alcalde Ordinario de Lima en 1814, Regidor del Cabildo de dicha ciudad en 1816 y Coronel del Batallón del Número y fue nombrado, en ese año, Gobernador Intendente de la Provincia de Arequipa. Se casó con Doña Narcisa Arias de Saavedra, descendiente de una prestigiosa familia limeña<sup>41</sup>.

Su último hijo, Mariano, nació en Lima en 1780. Terminó sus estudios en el Colegio de San Carlos y se recibió de abogado. Pasó a España en 1806 y obtuvo la plaza de Oidor de la Audiencia de Gua-

---

41. AGN, Lima, Notario Pedro Seminario 1851, 774-137. Esta señora contribuyó en su matrimonio con una dote de 100.891 pesos fuertes. Cantidad muy significativa para las dotes entregadas en el s. XVIII. AGN, Sec. Notarios A. de Zalazar 1825-1308. Ver Rizo Patrón (1989:283).

dalajara, en 1809. Más tarde pasó a Cuba y falleció en 1814, sin descendencia de su esposa Doña Rita Rosa Terón<sup>42</sup>.

Únicamente sus hijos Simón y Juan Bautista continuaron con sus negocios, pero Simón falleció en 1813 quedando Juan Bautista heredero de sus posesiones<sup>43</sup>.

Al analizar los lazos de parentesco de Lavalle, coincidimos con la tesis de Henri Pirenne, quien sostiene que las grandes familias de comerciantes duran poco, como máximo dos o tres generaciones, después de las cuales abandonan la profesión para ocuparse de tareas menos arriesgadas o más honoríficas, como vemos en sus hijos. (Braudel 1984 T.II:416). Esto concuerda con lo aportado por Susan Socolow (1978:26/27) refiriéndose a los comerciantes del Río de la Plata donde los hijos de éstos eran enviados a España a estudiar leyes o se dedicaban a la carrera eclesiástica, siendo muy pocos los que continuaban con la actividad comercial del padre.

La tesis de Balmori de las tres generaciones podría muy bien encuadrar en esta familia. Los patrones generacionales aportados por dicha autora son los siguientes: La primera generación, si era inmigrante, se casaba con la hija de una distinguida familia criolla y se dedicaba a la explotación local de productos. Fue el caso del padre de Lavalle emparentándose con la familia de los Cortés Cartavio de Trujillo. En la segunda generación se incrementaba el número de actividades profesionales y se daba un desplazamiento hacia la capital. Es el caso de Lavalle mismo, casándose a su vez con una pariente de prestigio. En la tercera generación se dan los matrimonios entre primos, o miembros de otras redes, llevando a cabo carreras políticas y cargos electivos. Es su hijo Juan Bautista quien unió su estirpe con los Arias de Saavedra.

Las vinculaciones y servicios a la Corona de José Antonio de Lavalle fueron muchas, por lo tanto son entendibles las franquicias y licencias que recibió para llevar a cabo sus negocios. Con más velocidad que la indicada por Balmori, logró conjugar en su persona el poder político, el militar y el económico.

---

42. Luis Lasarte Ferreyros, Familias Establecidas en el Perú durante la conquista y el Virreinato. Lima, 1938. Ver anexo IV.

43. AGN, Lima, Notarios A. de Zalazar 1813, 19-263a.

### 2.3.2 Cargos políticos, administrativos y militares

Las vinculaciones entre los grandes comerciantes y los sectores del gobierno pueden rastrearse desde épocas muy tempranas y el soporte de estos servicios fueron los préstamos otorgados por los mercaderes-banqueros a la Corona. (Le Goff 1984:77) En el Perú, los oidores de la Audiencia, los miembros de la corte virreinal, del Tribunal de Cuentas y los de la Casa de la Moneda, los comandantes del ejército y los dignatarios de la Iglesia, todos estaban íntimamente ligados entre sí por vínculos de amistad y de familia (Fisher 1981:21).

El primer cargo político-administrativo que ocupó Lavalle fue el de alcalde en su ciudad natal, Trujillo, en 1762, cargo que había ejercido su padre anteriormente, en 1744 y 1745. Entre 1767 y 1772 fue corregidor en Piura<sup>44</sup> y coronel del Regimiento de Milicias de la misma ciudad (Lohmann 1983:167). El corregimiento de Piura no era de los más rentables. Pagó por él 6.300 pesos y obtenía un sueldo de 1.898.3 pesos, correspondiéndole una relación porcentual del 8% sobre el tributo total (Tord y Lazo 1981:102). Pero, en realidad, el tributo recaudado de acuerdo a la población tributaria era mayor por lo cual el total de la utilidad de este corregimiento era del 63% en el año 1754 (Tord 1981:105) y no debe haber variado en la época en la que Lavalle fue corregidor.

Como coronel de Milicias se enmarca dentro de la reforma militar llevada a cabo por Amat a partir de 1760. Esta reforma estableció milicias entrenadas y reclutadas en cada zona, recomendando que fueran localizadas en los corregimientos o distritos judiciales. En cuanto a los rangos en los cuerpos oficiales, éstos debían ser distribuidos entre las "*personas más honradas de las provincias*" (Campbell 1978:49).

En el Perú, como en el resto de América, el ascenso de las élites criollas al poder militar se dio más por vanidad que por un espíritu militar nacional (Marchena 1988:61). El grado de coronel daba derecho al tratamiento de señoría, y eso llevó a los criollos a hacer los sacrificios más extraordinarios. Los limeños conformaban el 36% del

---

44. Susana Aldana ubica a Lavalle como Corregidor en Piura en el año 1766. (Comunicación personal).

total de los oficiales regulares en el Perú, lo que significaba una fuerte presencia del patriciado urbano, de los cuales el 50% estaba formado por naturales de la capital y el 55% por "hijos de militar". El 43,4% eran nobles con títulos, los mismos que integraban el Consulado, el Cabildo, y la administración de la Aduana. Si tenemos en cuenta que la oficialidad peninsular tenía un tiempo de residencia promedio de 16 años en Lima, es muy arriesgado calificar de "españolista" la posición del Ejército en el Perú. En el norte, las milicias estaban conformadas de similar manera, el 90,7% por oficiales naturales de cada jurisdicción y un 7,2% por españoles. El amo era el coronel, sus hijos, los capitanes y los grados inferiores estaban formados por campesinos, peones y pastores. Además, el colapso repetido al que llegó el aparato militar americano hizo que estas oligarquías criollas (hacendados o comerciantes) financiaran préstamos a la Real Hacienda, con lo que fueron alcanzando poco a poco el control del ejército en provecho propio<sup>45</sup>.

Es así como Lavalle unió en su persona dos cargos importantes: el de corregidor y el de coronel de Milicias de la ciudad de Piura. Su vinculación con la familia de los Ortiz de Foronda, por lazos matrimoniales, pudo haber influido en la obtención del cargo de alcalde de Lima en el año 1779.

### *Su función como cabildante en Lima*

En enero de 1779 fue nombrado Alcalde Ordinario de Lima junto con Isidro de Abarca, Conde de San Isidro<sup>46</sup>.

El Cabildo era un organismo pasado en el tiempo, las sesiones se celebraban en forma irregular y muy esporádica y la asistencia a ellas se había reducido al mínimo, fruto del poco personal y de la situación de "descalabro" que había adquirido en el S. XVIII (Lohmann 1957:125)<sup>47</sup>. Durante la función de Lavalle, no se registraron decisiones importantes. El cabildo legislaba sobre actividades corrientes como multas a los abastecedores de pan y carne por cometer irregularidades

---

45. Ver Marchena (1988) pp. 61,63 y 89. y Campbell(1978) cap. III y cap. IV.

46. Municipalidad de Lima, Archivo Histórico, Libro 36 de los Cabildos de la Ciudad, año 1756 hasta 1781, p. 335 y sucesivas.

47. Para ahondar en la decadencia de los Cabildos durante el siglo XVIII, ver Moore (1966). V. Ugarte (1966) T. V, pág. 84

en el peso, licencias para abrir calles, realización de fiestas públicas y también sobre algunos precios como es el caso del de los esclavos que se estableció en 450 pesos en la plaza de Lima en el año 1780<sup>48</sup>.

El nombramiento de alcalde en el siglo XVIII no tenía ningún atractivo debido al desproporcionado valor asignado por el fisco a los concejales, lo que ahuyentaba a los candidatos. Además, los ciudadanos no deseaban pagar por ser miembros de un cuerpo que, como era sabido, estaba dominado por el virrey, al punto que en 1782 el virrey se vio obligado a requerir el nombramiento de regidores temporales para que el trabajo del cabildo pudiera continuar (Fisher 1981:195).

En el año 1784, Escobedo nombró nueve personas de pública distinción, crédito, caudales y conducta, a los cuales se dispensaba la gracia de ocupar un escaño a título vitalicio. Entre estos nueve ciudadanos se nombró a Lavalle Regidor Perpetuo del Cabildo de Lima (Lohmann 1983:134). En 1797, Lavalle solicitó la autorización de transferir el cargo a su primogénito Simón, reservándose él el privilegio de asistir a las ceremonias como miembro honorario de la corporación y, eventualmente, ejercer aquellas funciones que su edad (67 años) y sus fuerzas le permitiesen. Sin embargo, posteriormente cambió de opinión y, en un escrito de 1799, expresó que estimaba más decoroso para el apellido ganar la perpetuidad de la concejalía, en clase de renunciable, a cambio de abonar el correspondiente donativo de 2.000 pesos.(Lohmann 1983:134).

Lo decretado por Escobedo no tuvo fruto. La dificultad de congregar a los concejales iba en aumento a tal punto que en la reunión del 22 de noviembre de 1791 el único asistente fue Lavalle. El conjunto sólo comparecía en el acto electoral del 1 de enero. No obstante siguió siendo un cuerpo ocupado por personas de distinguida posición económica y social<sup>49</sup>.

---

48. Municipalidad de Lima Archivo Histórico, libro 36 de los cabildos de la ciudad, año 1756 hasta 1781, p. 335 y sucesivas.

49. Moore (1966) ha realizado un interesante trabajo sobre la función del cabildo bajo los Borbones. Ver especialmente el cap. X en el cual se habla del limitado resurgimiento de esta institución a fines del s. XVIII.

## *Su función dentro del Consulado*

Lavalle fue nombrado Prior del Consulado en los años 1787 y 1788.<sup>50</sup> Durante sus funciones se propuso el estanco de la quina o cascarilla por parte de don Miguel García de Cáceres, vecino de Guayaquil. El Consulado elevó un informe al virrey oponiéndose a esta medida debido a que ello atentaba contra el libre comercio de este producto. Esto es, en cierta forma, entendible pues muchos integrantes del Consulado se dedicaban al comercio de este producto.

Bajo su gestión el Consulado solicitó a la Real Compañía de Filipinas que ingresara, por la vía de Panamá, la tercera parte de los negros que recibiera, para de esta manera proveer a Trujillo de mano de obra y que así esta jurisdicción lograra producir y vender su azúcar en lugar de recibir la que ingresaba por Buenos Aires desde La Habana y Brasil<sup>51</sup>.

Otro de los temas tratado fue el impuesto establecido sobre el oro y la plata para el pago del préstamo realizado a Buenos Aires de 1.5 millones de pesos en la época de la guerra con los portugueses. Este impuesto debía ser recaudado por el Consulado<sup>52</sup>. También se elevó al Virrey un informe sobre la ruina del comercio por la excesiva cantidad de mercaderías que ingresaban por el Comercio Libre, existiendo un déficit de dinero en relación a los efectos existentes, por lo tanto solicitaban la supresión de los registros debiendo quedar éstos reducidos a dos por año de 500 Tn. cada uno<sup>53</sup>. Estos informes se sucedieron y en todos se pidió que los efectos extranjeros no superaran a los nacionales.

### **2.4. Lavalle un personaje del Siglo de las Luces**

Ciertas características nos hacen considerar a Lavalle como un exponente de la ilustración.<sup>54</sup> Estudió en el Colegio San Martín, el cual se originó en la Escuela de Humanidades de San Pablo, creada por

---

50. A.N.L. Ministerio de R.R.EE., LTC 15.51; LTC 22.

52. M. de R.R.EE., A. N. Límites, LTC, 16, 1788.

53. M. de R.R.EE., A. N. Límites, LTC, 16, 1788.

54. Chaunu (1981) p. 183/184 considera que la ilustración se sitúa en América Española en el siglo XIX, pues América es para dicho autor una provincia de España y la participación de ésta en las corrientes nacionalistas del s. XVIII es tardía y ambigua, de la misma forma lo fue en América. Asimismo, la participación de América en la corriente europea de las

los jesuitas en el Siglo XVII, y que contribuyó en gran medida a la formación de la intelectualidad peruana de la Colonia (Luis Martín 1968:6)<sup>55</sup>. Conocía el francés y era integrante de una sociedad cultural típica de la época. Un interesante artículo aparecido en el Mercurio Peruano en el año 1793, nos da una imagen cabal de su laboriosidad, responsabilidad y sentido social. Tuvo a su cargo la formación de un plan topográfico de la ciudad de Lima, con el fin de establecer el curso de todas las cañerías desde su nacimiento hasta sus destinos, y no tuvo reparo en recorrer personalmente todos los sitios “*sin perdonar fatiga para expedir tan laboriosa y dilatada operación*”<sup>56</sup>.

Fue suscriptor del Mercurio Peruano y de la “Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País”. Esta sociedad había sido creada en España en el año 1764, a ejemplo de otras sociedades europeas, con fines culturales, científicos, artísticos y en ciertos casos políticos<sup>57</sup>. Nucleaba a integrantes de tres provincias vascas y contaba con socios de número, veteranos y beneméritos, tanto en España como en el extranjero y en sus colonias de América y Filipinas. Los socios beneméritos, como Lavalle, eran los que no podían contribuir con su aplicación personal y contribuían con su caudal. Tradujo del francés “unas oraciones y meditaciones para asistir con devoción a la misa” (Lohmann 1983:168).

Lavalle fue una persona totalmente comprometida con los intereses reales, que conjugó en su persona al militar, al comerciante y al hombre público. Hombre de prestigio, se sirvió de sus relaciones para escalar socialmente, alcanzó solvencia económica a través de sus actividades comerciales, lo que le sirvió como base de sustentación para mantener su status y estrechar los lazos con la Corona. Si bien hubo personas que estaban a favor de la independencia, los grandes

---

“luces” es también desigual, profunda y rápida en el Plata, Chile y Venezuela y menos profunda en el eje andino del Virreinato del Perú. Para Chaunu, América no inventa la Independencia, la recibe. El quiebre se da en España a partir de 1808.

55. El colegio jesuita de San Pablo tuvo a su cargo la creación de otros colegios importantes, entre ellos, San Ildefonso, San Felipe, San Marcos, El Cercado, San Antonio, Santo Toribio.. Luis Martín (1968), Fordhan University Press, N. York 1968

56. Una ordenanza del año 1577 de Don Francisco de Toledo, decretó su formación pero no se llevó a cabo debido a la muerte del Juez de Aguas, Francisco Hurtado de Mendoza, siendo Lavalle el que llevó a feliz término dicha obra. (Mercurio Peruano T. VII: 203).

57. España se inspiró en el extranjero para fundar estas sociedades económicas que agruparon a las minorías selectas de la nación, a los hombres de buena voluntad deseosos del bien público. Sarrailh 1957:235.

comerciantes eran los que estaban más comprometidos con España y no visualizaban una ruptura con la Madre Patria.

Coincidimos con Flores Galindo (1984:23) en que la fidelidad a la monarquía española se debió, en parte, al temor a una revolución campesina y a un levantamiento de esclavos. Sin embargo consideramos que la aristocracia mercantil no se perjudicó en bloque frente al comercio libre. Se mantuvo como una élite de poder económico favorecida por los privilegios de la Corona. Dicha élite se vio además ampliada con nuevos integrantes, en algunos casos criollos, que lograron acceder a la condición de aristocracia mercantil. Los beneficios que obtenían y las ventajas económicas que les reportaban las relaciones con la Corona hizo que se mantuvieran hasta el final los lazos con el poder real.

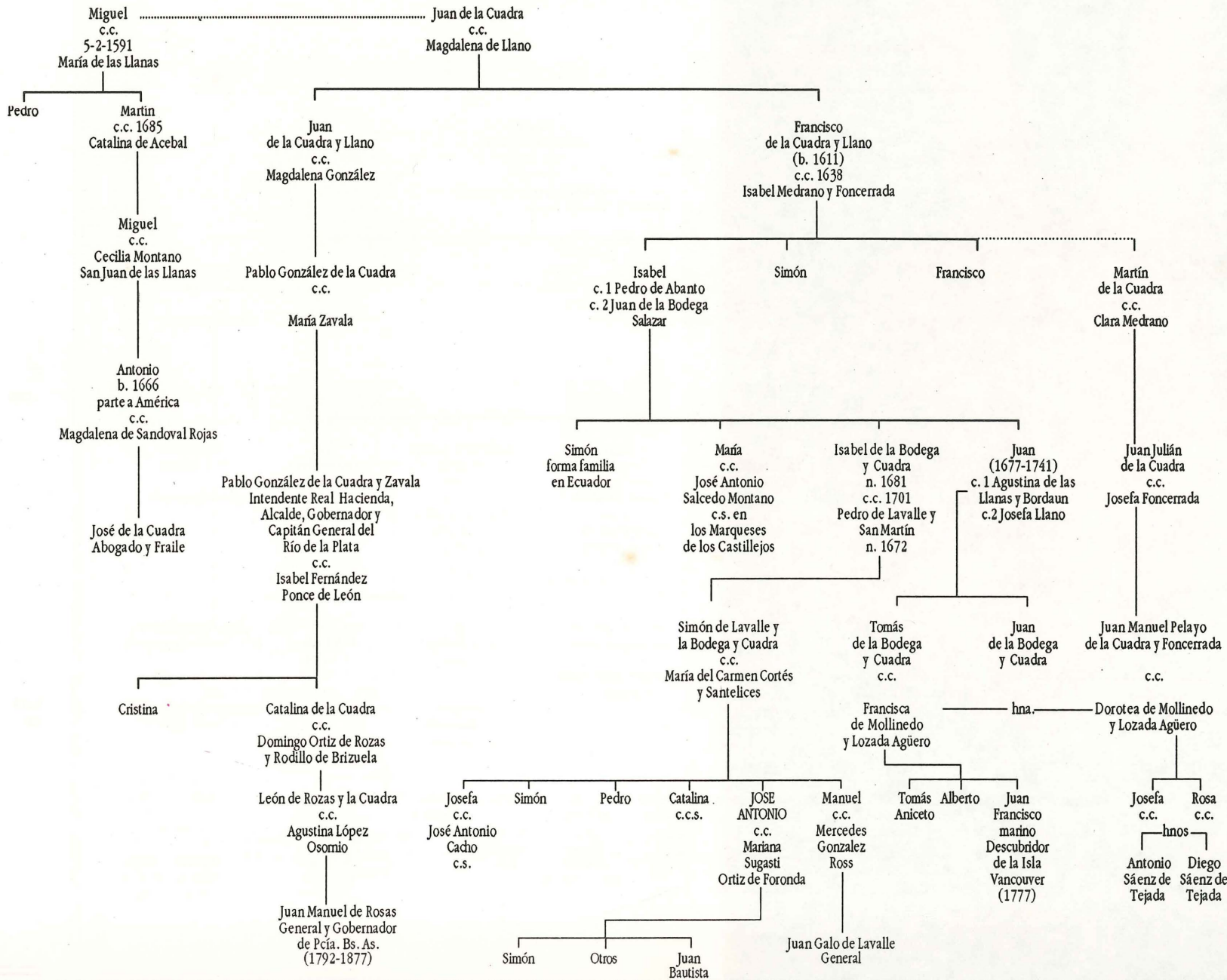
El Perú formaba parte de la Corona y los mercaderes no se sentían a sí mismos como colonia. Comenzaba a surgir en ellos la conciencia de pertenecer a una élite, dentro del cuerpo social, surgida entre las clases altas y en algunos estratos de la nobleza que veían en las acciones de mérito y no en el nacimiento su verdadera razón de ser.

La recuperación del gremio de comerciantes limeños que comenzó a percibirse en la primera mitad del siglo XVIII continuó hasta las primeras décadas del siglo XIX y fue el proceso independentista el que le asestó un duro golpe.



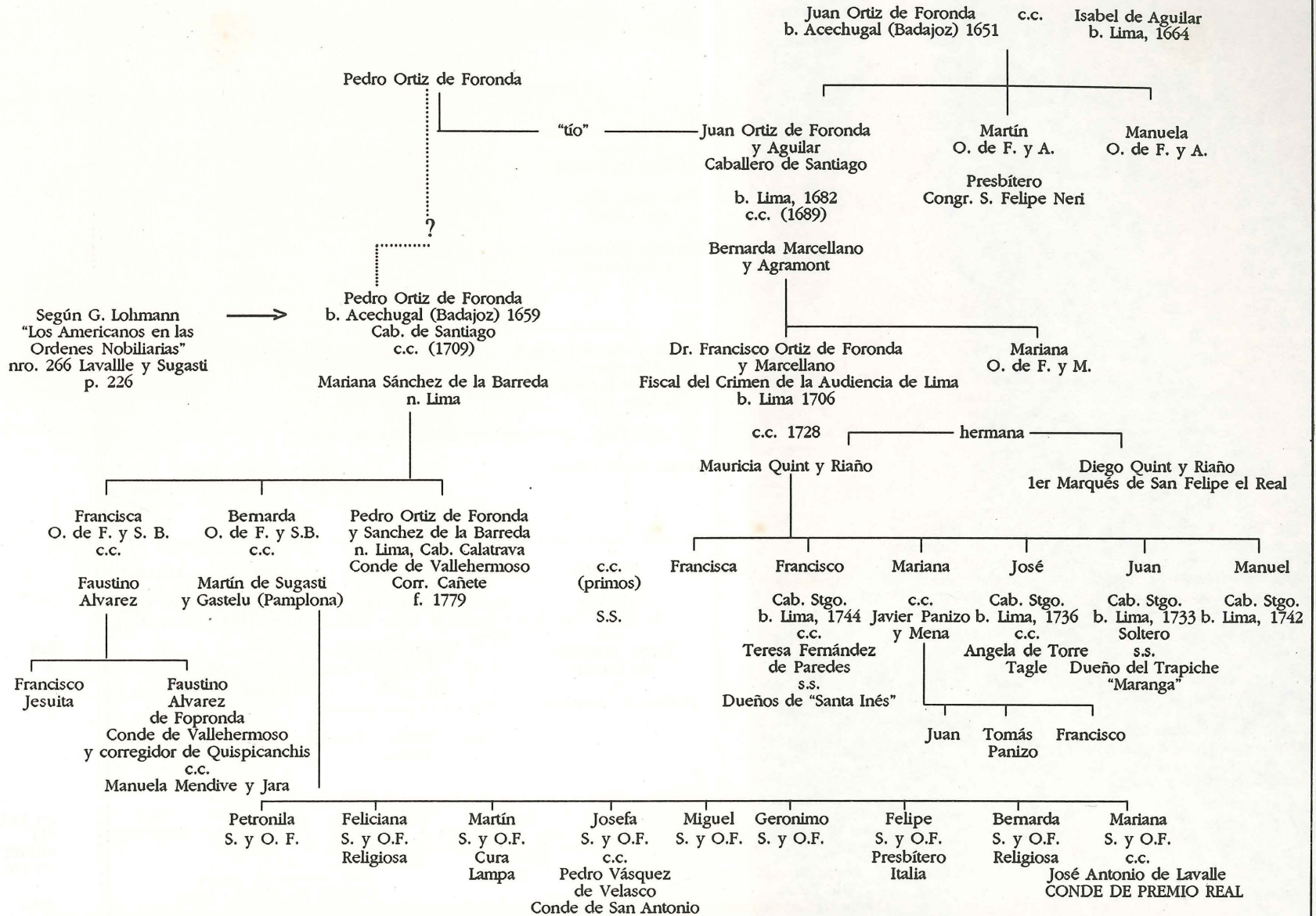
PARENTESCO DEL CONDE DE PREMIO REAL CON LOS DE LA BODEGA Y LOS DE LA CUADRA

ANEXO II



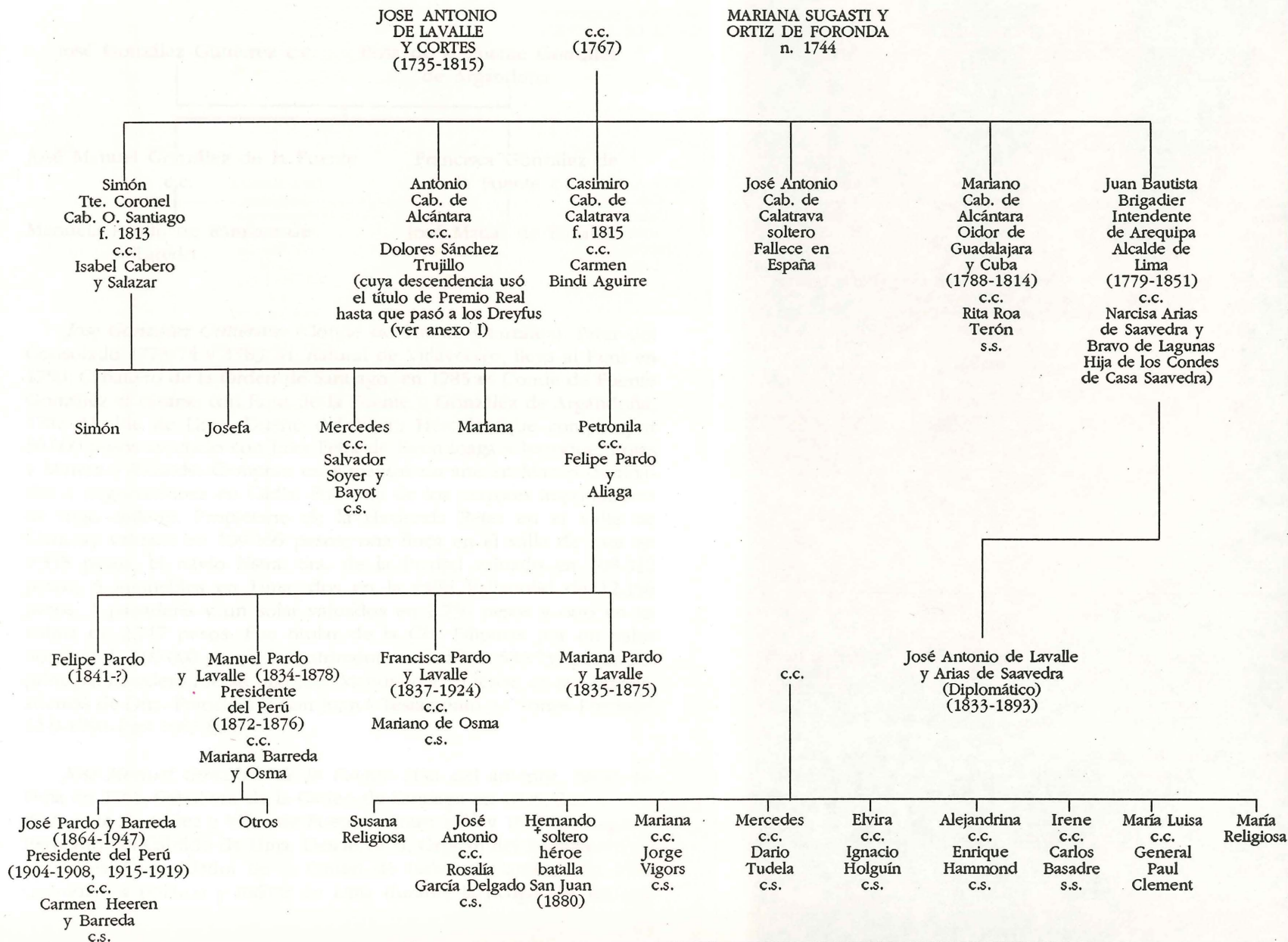
FAMILIA ORTIZ DE FORONDA  
(FAMILIA MATERNA DE LA CONDESA DE PREMIO REAL)

ANEXO III



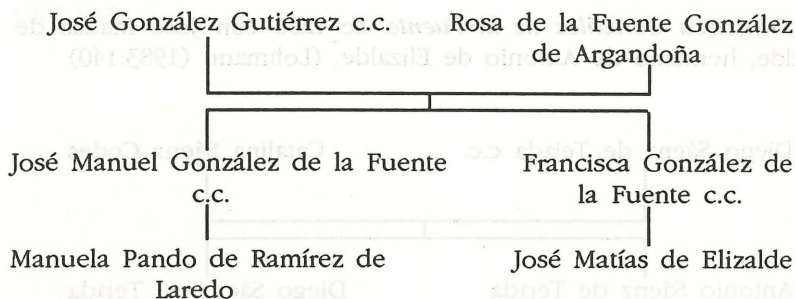
## DESCENDENCIA DE JOSE ANTONIO DE LAVALLE Y CORTES CONDE DE PREMIO REAL

ANEXO IV



Anexo V

CUADRO GENEALOGICO DE GONZALEZ GUTIERREZ

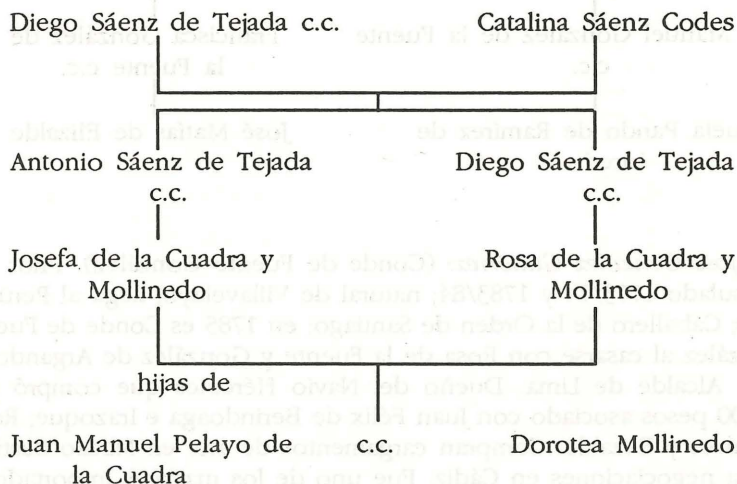


*José González Gutiérrez:* (Conde de Fuente González). Prior del Consulado 1773/74 y 1783/84; natural de Villavelayo; llega al Perú en 1750; Caballero de la Orden de Santiago; en 1785 es Conde de Fuente González al casarse con Rosa de la Fuente y González de Argandoña; 1782 Alcalde de Lima. Dueño del Navío Hércules que compró por 50.000 pesos asociado con Juan Félix de Berindoaga e Irazoque; Rojas y Marres y Elizalde. Compran cargamentos de arte en Macao destinados a negociaciones en Cádiz. Fue uno de los mayores importadores de trigo chileno. Propietario de la Hacienda Retes en el Valle de Chancay valuada en 109.166 pesos; una finca en el valle de Late en 9.335 pesos, el navío Nstra. Sra. de la Piedad valuado en 108.322 pesos; 5 inmuebles en Lima, dos en la calle Valladolid de 12.156 pesos, 1 panadería y un solar valuados en 2.730 pesos y otro en La Palma de 2.717 pesos. Fue titular de la Cía. Filipinas por un valor nominal de 100.000 pesos. Su patrimonio asciende a 520.739 pesos. Su principal heredero fue su hijo José Manuel con el tercio de sus bienes, además de Dña. Francisca y don Juan. (Testamento en Torres Preciado 22-9-1790 Prot.1083-804).

*José Manuel González de la Fuente:* Hijo del anterior, nació en Lima en 1766, Caballero de la Orden de Santiago en 1805, 2do Conde de Fuente González y Villar de Fuentes. Entre 1808 y 1820 fue Regidor Perpetuo del Cabildo de Lima. Desde 1805, Capitán del Regimiento de Dragones, Comendador de la Orden de Isabel la Católica. En 1824 Gobernador político y militar de Lima durante la ocupación realista.

Poseía la casa que habitaba más tres inmuebles y los fundos Retes con 57 esclavos y 51 esclavas. Tuvo relaciones comerciales con Chile, Quito y Cádiz. En 1819 fue designado agente en el Perú por la Cía. de Filipinas copropietario de la Fragata Libertad.

*Francisca González de la Fuente:* se casó con José Matías de Elizalde, hermano de Antonio de Elizalde. (Lohmann (1983:140)



*Diego Sáenz de Tejada:* Natural de Pinillos (La Rioja), Obispado de Calaoorra, fue Caballero de la Orden de Santiago y Cónsul del Tribunal del Consulado en 1775, 1777, 1778 y 1782. En esta institución colocó importantes cantidades a interés. Se casó con Dña. Rosa de la Cuadra y Mollinedo. Poseía finca en los Valles de Magdalena y Miraflores, que le daban importantes réditos. Esta señora testó en 1825 y pedía no se enajenen sus propiedades para que sigan dándole los réditos que necesitaba. Su cuñado fue Pedro José de la Cuadra que también colocó importantes cantidades a interés en el Consulado. (Torres Preciado 1775,1066:704); (Francisco Luque 1785,648:53) índice Terán T. I. pág. 752.

*Antonio Sáenz de Tejada:* Hermano del anterior nació en Pinillos (La Rioja). Fue Cónsul del Consulado entre 1805 y 1806 y nombrado Alcalde en 1809, pero declinó asumir la dignidad. Se casó en 1764 con



Anexo VI

INTEGRANTES DEL CONSULADO ENTRE 1773 Y 1820

Nombre	cargo	Fecha	Otros cargos	rigen	orden milit	título nobleza	Haciens barcos	otras propie.	actividades comerciales	Otras
J.G.Gutiérrez	Prior	73/74	Alcal.	Esp. La Rioja	Santiago	Conde Hércul.	RETES 1 finca Piedad	5 inmb. Macaote 1 panad.	Chile-trigo Cádiz	Cía. Filipinas. titular x 100.000 p.
J.M.González de la Fuente	Prior	813/4 816	Alcalde 97/98	Lima	Santiago	Conde	RETES	3 inmueb. esclavos	Chile - Quito Cádiz Cía.Filip	1805 Reg.Dra. Copropietario
Joaquín Lavena	Cónsul	73/75 88/90	Capitán	Navarra					dinero a inter. en el Consulado	Suegro de Seb Valdivieso
Joaquín Arrese	Cónsul	73/74 75/76							dinero a inter. en el consulado	
Diego Sáenz de Tejada	Cónsul	75/77	Calahorra	Santiago				tienda	Import. Cantidad a interés.	
Antonio Sáenz Hermano anter.	Prior	1805/ 1806	Alcalde	La Rioja						
Vie. Ferrer Martínez	Cónsul	1783 1784		Toledo			Hacienda, mulas Bcos.Hermos/Concep		Cant. puestas a interés.	Su hijo lleva adm.en España
Antonio de Elizalde	Cónsul Prior	83/84 85/86 91/92	Regidor Alcalde	Pamplona	Santiago		Cía. Gral. de Comercio con su hermano hermano José Matías		Comercia con Cádiz, Guayaquil China-canela	Accionista Soc Mineralógica de Arequipa. Reg.Dragones Soc. Vascong.
José Matías Juan hij.ant.	Prior Cónsul	97/98 23/25	Juez Intend		Santiago					
Isidro Abarca	Prior	85/86 89/90	Regidor	Santander	Santiago	Conde	Hda. de ganado Sta. Rosario		Cádiz, Cía. de Comercio	Accionista Cía.Filipinas
J.Bta.Saravia Anto.Saravia	Cónsul Cónsul	85/8789 817/89								
Joaq.Azcona	Prior	78/82		Burgos	Calatrava	San Carlos				Import.Cantid. a interés
Antonio de Lavalle	Prior	87/89	Regidor	Trujil. Perú	Santiago	Premio Real	Barco: La Rosa Hda. Villa (su hijo J.Bautista		Buenos Aires y Montevideo: Esclavos africanos, cuero, hierro	Cargo Militar Soc. Vascongada

Continuación

Nombre	cargo	Fecha	Otros cargos	rigen	orden milit	título nobleza	Hacien barcos	otras propie.	actividades comerciales	Otras
C. Maldonado	Cónsul	89/93								
Vásquez Uceda	Prior	91/94								
Ramírez de Arellano	Prior	1793		Rioja	Calatrava		Barco: Mercedes			
Bta. Gárate	Cónsul	93/96 07/08		Navarra					Cádiz. Actuaba como depositario de capital de terceros	
Fco. Alvarez Calderón	Cónsul	1787								
Fco. Alvarez Calderón Hijo	Cónsul Prior	825/6 27/35		Regidor	Lima					
A.Q. Velarde	Cónsul	99/01 02/04	Alcalde Síndico	Lima		Conde	Minas:Lucanas y Molino de Gato		con Bs.As. y Chile	Su padre armador de buques y comerc.de tabac
Alvarez del Villar	Cónsul	04/06 06/08								
De los Santos Rotalde	Cónsul Cónsul	05/07 08/10 1822	Cnel.de Milic.	Lima	Santiago				Comercio Cádiz	Su Hno. quebró con la revoluc.
M. Gorbea	Prior	19/20		Guipuzcoa.						Murió en España en 1821
Zalazar y Carrillo	Cónsul	21/23	Capitán	Lima	Calatrava					Adicto a la Revolución, Ministro en Chile

Fuente: Lohmann V. ("Los Regidores Perpetuos"... Notarios de Lima. Mendiburu ("Diccionario Bibliográfico").

## Capítulo III

### EL COMERCIANTE

### 3.1. Su tiempo, su espacio

Antes que nada debemos situarnos en el espacio y tiempo en el que se mueve el comerciante. Partimos de 1777, fecha clave para nuestro estudio porque es un momento coyuntural en la historia virreinal y porque a partir de ella encontramos a Lavalle ubicado en Lima. A través del análisis de los documentos que firma ante los notarios de Lima describiremos sus actividades y estrategias para demostrar el grado de diversificación que alcanzó, la magnitud de sus negocios, quienes fueron sus socios y colaboradores y la trascendencia de contar con integrantes de la familia en puntos estratégicos. Mediante el estudio de los libros de aduana veremos la importancia de su navío en relación con otros barcos y el volumen de exportación e importación de los productos que comercializó. Para concluir con una estimación en valores del capital que movilizó.

Las llamadas Reformas Borbónicas, que pusieron en juego un nuevo conjunto de intereses y enfrentaron a las distintas oligarquías de ambos hemisferios, afectaron a los monopolistas. Anteriormente a estas reformas existía una especie de pacto social, contubernio entre las oligarquías comerciales de Cádiz y América, en la que la Corona jugaba a modo de árbitro entre los intereses de las mismas, las cuales cedían parte de sus ganancias en forma de tributos y donativos al Estado y éste legislaba a su favor y asumía la defensa del Imperio (Fontana 1985;16). No obstante, nos aventuramos a decir que con las reformas ese pacto no se rompió totalmente, siguió funcionando con algunos comerciantes. Es el caso de Lavalle, quien mediante sus propias alternativas y estrategias se siguió beneficiando con el nuevo

sistema, ubicándose más allá de la legislación. Lima perdió su hegemonía monopólica y el puerto de Buenos Aires comenzó a jugar un papel preponderante, ahora dentro de la legalidad. Lavalle utilizará este puerto pero Lima seguirá siendo el lugar desde el cual realiza sus actividades.

El espacio está dado por el ámbito en que se mueve el comerciante. Un mercader se relaciona con compradores, proveedores, prestamistas y acreedores. Si trasladamos el domicilio de estos agentes a un mapa, se bosqueja un espacio que en su conjunto domina la vida misma del comerciante. Cuanto más amplio es este espacio más importante es el comerciante (Braudel 1984:150).

El espacio de nuestro mercader abarcará no sólo América y España, sino que llegará hasta las costas de Africa. Estos espacios son como círculos concéntricos que se entrelazan entre sí. En el centro de estos espacios conectados se sitúa una ciudad, en nuestro caso, Lima<sup>1</sup>. Es el punto a partir del cual se generan los intercambios, el camino de ida y vuelta. De Lima salen los productos que se exportan como el cacao de Guayaquil, la cascarilla de Huánuco, el cobre de Coquimbo, el estaño de Oruro,<sup>2</sup> y, por supuesto, oro y plata. A Lima llegan especialmente "efectos de Castilla", diferenciados entre productos del reino (manufacturados en España) y productos extranjeros (muchos de los cuales ingresaban a Cádiz mediante testaferrós<sup>3</sup>). También hierro y esclavos, estos últimos en un momento se comprarán vía Buenos Aires, pero luego serán comprados directamente en Africa, como veremos oportunamente.

### 3.2. Estrategias

Definimos por tal todos los mecanismos que ponen en acción un mercader para llevar con éxito sus negocios. En el siglo XVIII disponía, más que en otras épocas, del privilegio de la información y, en muchos casos, del apoyo del Estado mediante el otorgamiento de privilegios reales. De esta manera muchos mercaderes se veían capacitados para invertir en el producto, lugar y tiempo precisos.

---

1. Ver anexo VII de este capítulo.

2. AGN, Lima Sec. Notarios, G. Figueroa 458-702; I.A. Zalazar 4-1804; Aizcorbe 22-621; respectivamente.

3. Braudel (1984:122) llama a estos comerciantes "metedores" que están en perpetua lucha con las autoridades locales.

¿Qué es lo que determina que un mercader elija uno u otro negocio? Más que una decisión personal esa elección está dictada por la coyuntura. En el caso de Lavalle comenzó a comercializar productos como cacao y cascarilla cuando éstos quedaron exentos del pago de impuestos según el Reglamento del Libre Comercio y, más tarde, cuando esa exención se extendió al comercio de esclavos, Lavalle se dedicó a ello, aprovechando la circunstancia.

### 3.2.1. Enlaces

Toda red mercantil vincula a cierto número de individuos, de agentes que conectan el mercado interno y externo. Estos agentes están situados en varios puntos de un circuito y el comercio vive de estos enlaces que se multiplican con el éxito creciente de los interesados (Braudel 1984:119). El gran comercio es el comercio a larga distancia y el gran comerciante no se mueve de su ciudad, pero no puede prescindir de una red de colaboradores y socios, muchas veces pertenecientes a su familia, lo que le permite tener una mayor confianza en la concreción de sus negocios. Lavalle contó con su hijo José Antonio, quien, luego de seguir estudios en Madrid, se radicó en Cádiz y fue su contacto principal en los negocios de ultramar. También contó con su hermano Manuel Lavalle, Contador General de las Rentas de Tabaco en el Río de la Plata a partir de 1790, el cual se radicó años más tarde, en 1799, en Chile, para regresar a Buenos Aires a partir de 1810<sup>4</sup>.

Si bien la solución frecuentemente más buscada era encontrar personas de confianza en la familia, no era la única, y muchas veces se recurrió a otras personas. Algunos fueron empleados; con otros se asoció en forma temporal, como veremos oportunamente, pero en todos los casos se exigió fidelidad, confianza personal, exactitud y respeto a las órdenes dadas. De lo que se deduce una moral mercantil bastante estricta.

En cierta oportunidad, en 1782, Lavalle se había asociado con Bruno Antonio Polanco para la compra de una partida de efectos de

---

4. Yaben (1939:366/367); Udaondo (1945:484/485): Manuel Lavalle se recibió de Bachiller en 1770, en la Universidad de San Marcos, Lima. En 1779 fué comisionado por el visitador Areche para hacer la revisita de las provincias de Canta, Huanta y la Villa de Huancavelica. A mediados de 1785 se desempeñó en Cádiz cultivando su espíritu y las mejores relaciones sociales a que le daba acceso el lustre de su apellido.

Castilla. Parece ser que Polanco vendió al fiado parte de la misma al corregidor de Huánuco pero no estaba autorizado por Lavalle, por lo cual se nombraron jueces de árbitro y éstos emitieron el laudo a favor de Lavalle, debiendo Bruno Polanco pagar *"todo lo que quedase en descubierto con los deudores"*<sup>5</sup>. Esto nos lleva a la siguiente deducción: hubo una relación señor servidor, superior e inferior, que tuvo algo de feudal, y que pervive aún a fines del s. XVIII. Del análisis de los documentos firmados por Lavalle se infiere que utilizó diversas formas de asociaciones que a continuación se detallan.

### 3.2.2. Comerciante itinerante

Fue generalmente un comerciante que viajaba al interior en busca de negocios. Era el colocador de la mercadería en el mercado interno. Generalmente era habilitado con una cantidad de especies como fue el caso de Rafael Castillo quien, en una partida hacia la ciudad de Lambayeque, recibió 1.000 pesos en especies declarando *"he necesitado para la habilitación de mi viaje, los cuales me obligo a pagar..."*<sup>6</sup>. O el caso de José Caballero y Ramón Manzanal, quienes se obligaron a pagar en 7 meses el importe adelantado<sup>7</sup>. Es decir que el comerciante itinerante en ocasiones compraba a crédito y hasta no recibir el importe de su venta no saldaba la deuda contraída con el comerciante.

### 3.2.3. Poderes

En otras circunstancias, se firmaban poderes amplios con pequeños comerciantes, quienes quedaban autorizados a vender, comprar, cobrar judicial y extrajudicialmente cantidades que le adeudaban al gran comerciante, o cobrar herencias o donaciones. Así encontramos una red de personajes que actúan a nombre de Lavalle en diferentes épocas y lugares. En todos los casos estos poderes se firmaban por un tiempo específico o para un lugar determinado, generalmente coincidían con el viaje que realizaba el comerciante itinerante y a su regreso el poder quedaba automáticamente invalidado. La gama de poderes que firmó Lavalle durante su vida mercantil activa nos permitió bosquejar un esquema de los circuitos de intercambio, que se agrega en el anexo VIII de este capítulo.

5. AGN Lima, Sec. Notarios, F. Luque (645-233).

6. AGN Lima, Sec. Notarios, Stgo. Martel, 1793, (684-809)

7. AGN, Lima Sec. Notarios, Stgo. Martel, 1791 (684-85).

### 3.2.4. Asociaciones

La "Compagnía" era la forma típica de asociación. Consistía en una sociedad familiar de padres, hijos y hermanos. Más tarde se llamó colectiva, siendo sus miembros responsables solidariamente, no sobre el límite de participación sino sobre todos sus bienes (Braudel 1984: 374). La Sociedad en Comandita, en cambio, se refería a la responsabilidad de los que se contentaban con aportar su dinero y sólo eran responsables de la aportación del mismo.

Otro tipo de asociación era el contrato de comenda, y en el caso de Lavalle fue el que más funcionó. En el contrato se presentaban como asociados en cuanto a que hubo reparto de riesgos y beneficios pero, en realidad, uno funcionaba como prestamista y otro como deudor. Este tipo de contrato se firmaba por una operación comercial (Le Goff 1984:28).

Lavalle formó compañía con Bruno Polanco en 1782, para la compra de "*efectos de Castilla, tablazón y madera*" a cambio de cascarilla comprada a Domingo Larrea. Las utilidades por la ropa vendida debían ser divididas entre ambos porque "*Lavalle puso todo el capital y don Bruno puso la industria, los operarios y los cargadores, porque hubo que dar tinte a algunas bayetas*"<sup>8</sup>.

Otra asociación que figura como ejemplo fue la operación realizada en 1783, cuando Lavalle se asoció con Juan Durán y José López Domínguez, vecinos de Huánuco, "*para la compra de efectos de cascarilla limpia y de buena calidad en los tres años presentes de 1783, 1784, 1785 en tercias partes... conviniendo que si no pueden satisfacer dicha entrega se la han de satisfacer en dinero por tercias partes en cada uno de dichos años...*"<sup>9</sup>. En este caso Lavalle fue el prestamista, pues adelantó 2.943 pesos y los vecinos de Huánuco debieron realizar el negocio de lo contrario debían devolver el dinero.

En otras ocasiones las operaciones se realizaban entre dos compañías, y el intercambio era mercadería contra mercadería y no en un camino de ida y vuelta sino que la venta se hacía a una tercera persona, formando una especie de triángulo comercial. A este tipo de

---

8. AGN, Lima, F. Luque, 1782, (645-233).

9. AGN, Lima, Sec. Notarios, G. Figueroa, 1783 (456-314).

operación la hemos definido comercio compensado y lo veremos más adelante.

### 3.2.5. Consignatarios

Estos representaban el capital comercial, recibían la mercadería y se ocupaban de la venta percibiendo una comisión. Eran consignatarios de Lavalle, la Cía. de los Sres. Carrara y Santa María, vecinos de Cádiz, quienes en 1787 obtuvieron poder para recaudar de Lorenzo Asunzolo la venta de 150 cajas de cascarilla remitidas en la fragata la Posta de América y 100 en el navío Santa Fe. También debían recaudar lo que quedase a su favor de las 600 cajas de cascarilla que a su consignación se remitieron en 1785<sup>10</sup>. En otras ocasiones se contrataba la obligación de compra, a través de estos consignatarios o representantes.

En 1788 Lavalle autorizó a Lorenzo Asunzolo y Manuel de Guerra y Llano, residentes en Cádiz, para que *“representando su persona puedan contratar y contraten con los dueños de las expediciones de Registro de España que han de navegar al puerto del Callao en los años 79 y 80, toda la porción de cacao que resolvieran comprar en esta ciudad de Lima para el regreso de sus navíos, obligándose a entregar las cargas que se contrataren en los respectivos meses de diciembre y principio de enero en la plaza del Callao y también 100.000 libras de cascarilla en la calidad que le expresa en cartas y misivas que por separado envía...”*<sup>11</sup>. De esta manera Lavalle se aseguraba la venta antes de invertir en la compra. Se adelanta, va a lo seguro. Este es un rasgo típico del mercader precapitalista, invertir en el negocio infalible, donde los riesgos que se corren son los mínimos. Encontramos así un elemento típicamente tradicional en el comportamiento de Lavalle.

### 3.2.6. Ritmos del intercambio

La buena regla del intercambio a distancia era comunicar un mercado donde un bien abundaba, en este caso la cascarilla, cuantiosa en Piura y Huánuco y el cacao de gran calidad, en Guayaquil, con otro mercado donde esos bienes no existían, es decir España. Para que esto funcionara se necesitaba prudencia e información y esto era brindado por los enlaces que tenía Lavalle. Debía ser perspicaz para

---

10. AGN, Lima, Sec. Notarios, G. Figueroa, 1785, (460-152)

11. AGN, Lima, Sec. Notarios, T. Preciado, 1788, (1069-385).

elegir el buen camino y la mejor respuesta (Braudel 1984:345) lo que no era difícil pues el mercader estaba instalado en una vida social en la que, la mayoría de las veces, tenía ante sus ojos las soluciones y los consejos. Su eficacia dependía tanto de él como del punto donde se encontraba.

Lavalle fue prior del Consulado en los años 1787 y 1789, lo que le dio oportunidad de conectarse con sus iguales, Juan B. Gárate, el Conde de San Isidro, Bruno Polanco, los hermanos Elizalde, que se dedicaban al comercio de ultramar mucho antes que él.

### 3.2.7. Comercio compensado

Este tipo de comercio fue el más común en el siglo XVIII, debido a la poca cantidad de circulante. La compra de una mercadería se pagaba con otro producto, que a su vez se vendía y se reiniciaba el ciclo. En algunas ocasiones, en la tercera fase se recaudaba el importe.

En el año 1781 hizo una compra a través de Melchor de Alarcón, su maestro y Casimiro Aguirre, residente en la ciudad de Buenos Aires, por 100.000 pesos en ropa de Castilla *“debiendo pagar dicha mercadería con el producto de 12.000 arrobas de azúcar en cajones que voy remitiendo a aquella ciudad para que se expendan a los precios convenientes por dicho Don Melchor que conduce la mayor parte de ellas y 838 cajones de cascarilla con 135.000 libras netas con la marca... que tengo en Mendoza en poder de José Sebastián Sotomayor...”*<sup>12</sup>.

Otra interesante transacción fue la llevada a cabo en el año 1788, cuando Lavalle y Cristóbal de la Cruz, vecino de Piura, contrataron con la Compañía de Comercio Elizalde Larreta y Cía, la cantidad de 22.172 pesos en efectos, los cuales se obligaron a pagar por mitades en *“cascarilla de primera fuente y en otras producciones de jabón, pabito, cordobanes, tocuyos, etc. propias de Piura”*. Esta mercadería debía ser puesta en Lima a cargo de Fernández Sierra, quien a su vez debía ocuparse de la venta de las mismas y remitir en el término de 12 meses el importe a la compañía. En cuanto al pago de la segunda mitad hecha en cascarilla, la misma debía ser colocada en el puerto del Callao. Reconocida su clase y si le convenía a la compañía, esta la tomaría al precio de 6 1/2 pesos, pero si no le agradaba por su calidad

---

12. AGN, Lima, Sec. Notarios, G. Figueroa, 1781, (454-540).

u otros motivos debía ser remitida a España en los registros del 89 o principios del 90, cuando partiesen para Cádiz. Vendida, debía el consignatario retener de su producto el importe que le correspondiese a la compañía. Como era muy difícil que la cascarilla se vendiese inmediatamente se dio un plazo de 40 días para su venta a partir del cual se cobraría el interés correspondiente por cada día de retraso. Si por algún accidente que no pudiese prevenirse no se pudiera colocar en el Callao la cascarilla o quedara sin efecto su remisión a España, todo perjuicio que sobreviniera debería suplirlo Lavalle, procurando remitir el importe a la compañía a la brevedad, de lo contrario correría el interés correspondiente. Los gastos de flete y seguro iban por cuenta de Lavalle<sup>13</sup>.

Este no es sólo un interesante ejemplo de comercio compensado sino de contrato, el cual nos muestra la seguridad con que actuaba Lavalle. También mediante este tipo de comercio compensado se compraban negros esclavos, como veremos en el siguiente capítulo.

### *3.2.8. Circuitos mercantiles*

Para introducimos en su actividad comercial, deberíamos contar con su correspondencia privada pues, como el mismo lo dice, en cartas y misivas aparte indicaba el precio y las condiciones de las transacciones. No obstante ello, a través de la lectura de los poderes hechos durante el transcurso de su vida mercantil activa, podemos descifrar los negocios emprendidos y la magnitud de los mismos.

En 1778 lo ubicamos asociado con Lorenzo Asunzolo y Manuel Guerra y Llano, ambos de Cádiz, con los cuales contrató toda la porción de cacao que éstos resolvieran comprar durante los años 1779 y 1780<sup>14</sup>.

En 1781, a través de Ramírez de Saldaña, lo encontramos negociando en Chile, vendiendo al más alto precio esclavos y otros bienes que le pertenecían<sup>15</sup>, de lo cual se deduce que poseía almacenes en dicha plaza. Simultáneamente, a través de su maestre Melchor de Alarcón lo encontramos en la ciudad de Buenos Aires

---

13. AGN, Lima, Sec. Notarios, T. Preciado, 1788, (1080-824).

14. AGN, Lima, Sec. Notarios, T. Preciado, 1778, (1069-385).

15. AGN, Lima, Sec. Notarios, G. Figueroa, 1781 (454-372).

negociando la venta de ropa de Castilla, que paga con azúcar y cascarilla<sup>16</sup>. Al año siguiente, 1782, introdujo la mercadería de Castilla al mercado interno a través de su contraparte en Piura, Cristóbal de la Cruz<sup>17</sup>.

En Guayaquil contaba con diferentes representantes. En 1784 fue Manuel Guerra y Llano quien debía cobrar una libranza recibida de Bruno Polanco<sup>18</sup>. También lo representaron el Contador Oficial de la Real Aduana de Guayaquil Gaspar de la Cruz<sup>19</sup>, Jacinto Bejarano<sup>20</sup> e, incluso, su maestro de la fragata San Felipe Neri, Melchor de Alarcón, ya sea comprando partidas de cacao o vendiendo esclavos y efectos de Castilla<sup>21</sup>. En 1803 fue Felipe Alvarado el que se ocupó de la compra de bienes y frutos de aquel país.

El negocio a distancia corría con muchos riesgos, uno de ellos era la posibilidad de perder la mercadería en un naufragio, o que la persona que debía llevar a cabo el negocio, por determinada circunstancia, no lo hiciera; por tal motivo era común hacer poderes simultáneos a diferentes personas para que uno respaldara el negocio del otro. En 1787 encontramos un poder a los Sres. Carrara y Santa María de la ciudad de Cádiz para que cobrasen a Lorenzo Asunzolo unas partidas de cascarilla remitidas en los años 1785 y 86, pero previendo la posibilidad de que dicha empresa no pudiera efectuar el cobro se instruyó a otra persona para el mismo fin y se otorgó poder a Miguel Rodríguez a efectos de actuar en dicha cobranza<sup>22</sup>. En otra ocasión Lavalle prestó la cantidad de 6.000 pesos por un año a Luis de Santiago quien, a su vez, entregó ese dinero a Agustín Palacio Rivero que debía viajar a la ciudad de México para compras de efectos. Lavalle, para asegurarse el cobro de dicha cantidad, emitió un poder a Isidro Icaza, residente en Guayaquil pero de próxima partida a México, para que, en caso de que Dn. Agustín Palacio no regresase por algún motivo o falleciera, recaudase de sus bienes, albaceas o heredero, la cantidad prestada más el interés del 6% por el año de préstamo<sup>23</sup>.

---

16. AGN, Lima, Sec. Notarios, G. Figueroa, 1781, (454-540)

17. AGN, Lima, Sec. Notarios, G. Figueroa, 1781 (455-287).

18. AGN, Lima, Sec. Notarios, A. Sandoval, 1784 (-1202)

19. AGN, Lima, Sec. Notarios, Figueroa (457-919)

20. AGN, Lima, Sec. Notarios, T. Preciado (1076-1093)

21. AGN, Lima, Sec. Notarios, Figueroa, 1784, 459-702 y 457-919.

22. AGN, Lima, Sec. Notarios, Figueroa, 1787 (460-152 y 461-593).

23. AGN, Lima, Sec. Notarios, Aizcorbe, 18-328.

En todos los casos vemos que Lavalle se vinculaba con personas de influencia. Contaba con Francisco Flores, procurador de la Real Aduana para que lo representase y defendiese en todos sus pleitos y causas<sup>24</sup>. También lo representaba el abogado de la Real Aduana, Juan José Carro<sup>25</sup>, para cobrar deudas y embargos, y el abogado de la Real Audiencia, Juan José Castro<sup>26</sup>. Juan Alejo Martínez de Pinillo, Regidor Perpetuo del Cabildo de Trujillo, lo representó en dicha ciudad<sup>27</sup>.

Sus relaciones lo llevaron a vincularse con Pedro Cosío, Juez subdelegado del Partido de Pacajes, y con Don Toribio Cano, Oficial Mayor de la Contaduría de la Paz, para que, a través de ambos o cada uno, contrataren a su nombre con los dueños de las minas de estaño en la Villa de Oruro, las compras de dicho metal<sup>28</sup>. En 1813, aparece la venta de una partida de estaño por 54.000 pesos entregada a los comisionados de las compañías de los 5 Gremios Mayores de Madrid<sup>29</sup>.

De lo expuesto vemos que cascarilla, cacao, cobre y, en menor medida el estaño, eran los productos preferidos por Lavalle, productos que contaban con un mercado asegurado de antemano. Una de las condiciones de este mercado a distancia era tratar de eliminar la competencia, alejar la oferta de la demanda del tal forma que los términos del intercambio dependieran únicamente del intermediario (Braudel 1984:358). Las condiciones sine qua non para introducirse en estos circuitos de gran beneficio eran: disponer de capitales suficientes, del crédito en la plaza y de socios en los puntos estratégicos de los itinerarios que compartiesen el secreto de sus negocios. Y en esto consiste la habilidad de Lavalle, conectarse a través de un poder amplio con una o dos personas para cada negocio. Esto le permitió, por un lado, no comprometerse a largo plazo y, por el otro, contar con la confianza, con el amigo que lo secundaba en cada operación. Vemos así a Lavalle en el vértice de la pirámide, en Lima, y, a partir de él, a una serie de personajes que forman una especie de red que lo conecta con espacios muy distantes<sup>30</sup>.

---

24. AGN, Lima, Sec. Notarios, I. Zalazar, (89-573),

25. AGN, Lima, Sec. Notarios, Zalazar 90-62

26. AGN, Lima, Sec. Notarios, Zalazar (90-62)

27. AGN, Lima, Sec. Notarios, G. Figueroa 468-644.

28. AGN, Lima, Sec. Notarios, Figueroa 469-151.

29. AGN, Lima, Sec. Notarios, I. Zalazar (19-263a).

30. En el anexo 8 está la lista de poderes firmados por Lavalle.

### 3.3. Medios de pago

En todo el ámbito colonial existía poca cantidad de circulante debido a que el grueso del oro y la plata que se extraía se enviaba a España. Servía para mantener la burocracia, soportar la defensa del reino y pagar las mercaderías que ingresaban a las colonias. Esta situación fue exacerbada con el gobierno de los Borbones porque éstos trataron de estimular la economía española como una manera de producir más rentas para el gobierno real, incentivando las ventas locales y las ventas al por mayor (Kicsa 1986:55).

El ramo mercantil era el que estaba en mejores condiciones de recibir un plus en efectivo. Estos fondos eran usados para expandir el comercio. El acceso al capital por parte de los comerciantes los habilitaba para conseguir favorables ventajas frente a sus acreedores españoles (Kicsa 1986:55). Este autor, al referirse a los comerciantes de México, nos dice que éstos no podían sobrevivir sin acumular plata en moneda, la cual debía rápidamente ser reinvertida (Kicsa 1986:56). Pero el circulante no era muy fácil de obtener, por lo cual la letra de cambio vino a suplir su falta y fue uno de los medios más utilizados por los comerciantes desde el siglo XVII. Esta no era otra cosa que una operación a crédito que respondía a cuatro necesidades básicas del mercader:

- 1) servía como medio de pago para una operación comercial.
- 2) era un medio de transferir fondos entre plazas distantes en monedas diferentes.
- 3) era una fuente de crédito.
- 4) significaba una ganancia financiera al jugar con las diferencias y variaciones del cambio en las diferentes plazas (Le Goff 1984:42), en especial en Europa.

Los medios de pago utilizados por Lavalle, según Notarios, fueron "*la escritura de riesgo*", "*el giro de libranza*" y "*la escritura de obligación*".

#### 3.3.1. Escritura de Riesgo

Funcionaba como un seguro y cubría los riesgos del transporte de los bienes. Por ejemplo, en 1787 se canceló una escritura de riesgo otorgada en la ciudad de Cádiz en 1783, a favor de Manuel Guerra y Llano, por 4.650 pesos. Una vez recibida la mercadería en el Callao,

Lavalle pagó el importe adeudado del flete a Juan Bautista Gárate, consignatario de M.Guerra y Llano en esta ciudad<sup>31</sup>. En 1791 apareció la cancelación de otra escritura de riesgo de mar, por valor de 8.640 pesos, obligación que contrajo en Cádiz su hijo José Antonio, pero el pago se realizó en la ciudad de Lima a otro comerciante<sup>32</sup>. Esto no es más que el pago del flete y seguro, el cual siempre se hacía efectivo en el lugar de destino de la mercadería, y cubría el transporte, el resguardo, la custodia o el seguro<sup>33</sup>.

### 3.3.2. Escritura de Obligación

Funcionaba como un pagaré. En el año 1785, Lavalle junto con Jacinto Bejarano levantó una escritura de obligación asumida con el Conde de San Isidro por la suma de 10.600 pesos, que se había realizado en el año 1778. Se pagó junto con los intereses de todos los años, alcanzando el importe a 14.500 pesos<sup>34</sup>.

### 3.3.3. Giro de Libranza

Es lo que más se asemejaba a la letra de cambio. En el año 1813 Lavalle declaró haber “*girado Libranza*” a su hijo José Antonio, en Cádiz, por valor de 22.581 pesos a consignación de la fragata la Deseada. Estas son letras de cambio por dichas sumas, que correspondían al mismo valor en mercaderías recibidas o por recibir. Estas letras tenían la ventaja de ser negociadas en otras plazas europeas o como pago de otras mercaderías<sup>35</sup>. En lugar de pagar en la plaza donde se recibía la mercadería, se giraba la libertad de pagar a los acreedores, por la misma cantidad, mediante una tercera persona de aquella plaza.

A continuación, a través del análisis de los libros de aduana, veremos en primer lugar la importancia de su barco, con relación a otros, en el transporte de caudales, en la importación de productos desde Cádiz y en la exportación del cacao, cobre y cascarilla.

---

31. AGN Lima, Sec. Notarios, Aizcorbe, 1785 (25,34)

32. (Pedro Angulo 52-380)

33. Para mayor información sobre este instrumento de crédito, ver García Baquero (1992: 252/267); Alfonso Quiroz (1993:98/109).

34. AGN, Lima, Sec. Notarios, Thenorio Palacios 1056-492

35. AGN; Lima, Sec. Notarios, I.A. Zalazar 19-263a.

36. AGN, Lima, Sec. Notarios, I.A. Zalazar, 1791 (89-209).

### 3.4. Importancia del barco en las transacciones comerciales

Un factor importante en el comercio de ultramar era la posibilidad de contar con un barco propio. Esto permitía al comerciante elegir los días de salida, economizar sobre el flete, llegar en el momento oportuno e, incluso, contar en la persona del capitán con un agente de confianza para realizar las transacciones (Braudel 1984:319). La fragata fue la embarcación más utilizada durante el S XVIII y, según los datos aportados por García Baquero (1976:245;1992:167), su tonelaje variaba de 100 a 500 Tn. Era una de las embarcaciones de mayor capacidad.

En 1784, Lavalle compró un barco en la plaza de Gibraltar a Levingston y Fewelball por lo que se supone que dicho barco era de procedencia inglesa. Efectuó la compra de acuerdo a las formalidades acostumbradas de la Nación Británica<sup>36</sup>. Era la fragata San Felipe Neri, alias La Rosa, cuyo maestre, Melchor de Alarcón, lo representó en muchas ocasiones. En 1791, la fragata fue cedida a su hijo José Antonio, residente en Cádiz, como parte de su legítima paterna y materna, asignándole un valor de 45.000 pesos y expresa "*que esto lo hace para ponerlo en carrera y hacer fortuna*"<sup>37</sup>.

En los libros de aduana de Lima se consignaron viajes de esta fragata con destino a Cádiz en junio de 1786, 1789 y 1794, y regresos desde Cádiz en los años 1788, 1792 y 1797<sup>38</sup>. En 1798 apareció en el puerto de Guayaquil al mando de Melchor de Alarcón<sup>39</sup>. A partir de esa fecha perdemos todo contacto con la misma. Estos años cubren dos períodos bien diferenciados en lo que respecta al comercio de importación-exportación. En el quinquenio 85/89 hubo un déficit en la balanza comercial de 911.100 pesos fuertes, es decir que se importó más de lo que se exportó, pero en el quinquenio siguiente, entre el 90 y 94, hubo un superávit de 4.311.065 pesos fuertes<sup>40</sup>. En este último período la exportación de productos no tradicionales, como el cacao,

---

37. AGN Lima, Sec. Notarios, I. Ayllón de Zalazar, 1791 (89-213)

38. Por un pleito aparecido en los libros del Consulado en el año 1785 encontramos que dicha fragata había llegado al Callao, con mercadería procedente de Cádiz, en dicha fecha, pero no se encontró el arribo del barco en los libros de Aduana. Archivo de Límites LTC 13.

39. AGN, Lima, Sec. Notarios, I. Zalazar, 1798, 92-164

40. Ver cuadro N° 5 del apéndice de las Memorias del Virrey Gil de Taboada y Lemos,

el cobre y la cascarilla, fue muy relevante, lo que nos permite deducir un cambio de política gubernamental y un intento de explotar en mayor medida los productos del reino que no fueran solamente oro y plata, aunque la exportación de metales preciosos siempre fue muy superior a la exportación de frutos del país.

Además de caudales y mercadería se cargaban los productos que conformaban el rancho de la fragata, entre los cuales se encontraba vino proveniente de Chile. En un viaje podían cargarse 70 barriles para el consumo a bordo. En cuanto a las personas que embarcaban en el San Felipe Neri la mayoría estaba vinculada al Consulado, como el Conde de San Javier, el Conde de San Isidro, Alvarez del Villar, José Ortiz de Zevallos, el tesorero, el Marqués de Zelada de la Fuente y otras personas de prestigio social.

### 3.4.1. Importaciones

Los productos que ingresaban al virreinato comprendían dos grandes rubros a los efectos del cobro de impuestos. Los "*productos del reino*", entre los cuales encontramos acero, sargas, medias de seda, encajes, lienzo de Sevilla, muebles de todo tipo, paños de vicuña, brocados de Valencia y gran cantidad de libros, pagaban el 3% de arancel. El otro rubro era "*productos extranjeros*" y entre ellos se encontraban, paños de Inglaterra, hebillas, estopillas, agujas para coser, cajas para tabaco, plumas de escribir, pomada para el pelo, cristalería, papel dorado, enciclopedias, libros de literatura, tijeras y una serie de artículos más, incluso carne helada de novillo. Estos productos pagaban el 7% ad valorem<sup>41</sup>.

Fisher (1987:29; 1990:148) nos dice que el Comercio Libre promovió una expansión masiva en el valor total de las exportaciones de toda España hacia América alcanzando entre los años 1778 y 1786 un valor 400% mayor que el del año base de 1778. Pero dicho crecimiento fue irregular, es decir que hubo zonas que absorbieron más cantidad de importaciones que otras. El mercado más importante fue Veracruz, con un porcentaje del 35%, siguiéndole en importancia el Pacífico con 21.6%<sup>42</sup>, dentro del cual el Perú, como productor de plata, era el más importante y luego el Río de la Plata con el 10.8%.

---

41. AGN, Lima, Sec. Aduanas, C 16-762-897/898/899/900; C 16-840-1304/1305/1306

42. El Pacífico engloba los puertos del Callao, Guayaquil, Valparaíso y Arica.

Entre los años 1785 y 1796, el Perú importó mercaderías por un total anual de 52 millones de reales de vellón, es decir 3.4 millones de pesos fuertes, mientras que el Río de la Plata absorbió mercaderías por 26 millones de reales de vellón, es decir 1.7 millones de pesos fuerte<sup>43</sup>. La causa, según Fisher (1985:46), se debió a que hubo una mayor extracción de plata puesto que la producción minera se multiplicó en el siglo XVIII. Esto nos demuestra que es erróneo establecer que el resultado del Comercio Libre destruyó la importancia capital de Lima. Por lo tanto, la noción de que Buenos Aires, como punto importante de Sudamérica, pudo haber desplazado al Callao como centro comercial es prácticamente imposible, a pesar de las quejas del Consulado.

Otro dato que confirma la importancia del Callao con respecto a Buenos Aires fue la cantidad de barcos que arribaron a dichos puertos. En el año 1791, partieron desde Cádiz para el Río de la Plata 16 barcos con mercaderías valuadas en 22 millones de reales (1.5 millones de pesos fuertes), mientras que en el mismo año partieron para el Callao sólo 5 barcos con cargas valuadas en 80 millones de reales (5.3 millones de pesos fuertes) y un sexto trajo mercaderías por 13 millones (860 mil pesos fuertes) a los cuatro puertos que integraban el Pacífico (Fisher 1985:46 y 1990:150). El Callao registraba la mercadería destinada a los puertos menores, pero en cada puerto se realizaba la carga y descarga de la mercadería<sup>44</sup>. Tomando los datos aportados por Fisher, de acuerdo a las exportaciones desde Cádiz a América y el ingreso según los libros de aduana del Callao vemos lo siguiente:

---

43. Fisher (1985:46) al hacer la conversión de reales de vellón a pesos fuertes divide entre 2. Sin embargo, un real de vellón equivale a 18 maravedíes. A partir de 1786 el peso fuerte se equilibró en 15 reales de vellón más 2 maravedíes = 272 maravedíes ( $18 \times 15 = 270 + 2 \text{ maravedíes} = 272$ ); 1 real = 34 maravedíes ( $34 \times 8 = 272 \text{ maravedíes}$ ). Haitin (1983:39) utiliza los mismos valores que Fisher.

44. Según Fisher (1985:44 y 1990: 149) no había descarga de mercadería sino que el Callao centralizaba toda la carga. Sin embargo en 1792 Ntra. Sra. de los Dolores, alias La Aurora, trajo mercadería procedente de Cádiz, Valparaíso y Arica. (Aduanas 834-1268).

Cuadro I EXPORTACION CADIZ - IMPORTACION CALLAO

Año	Exportación de Cádiz (a)	Importación al Callao (b)	(c)
1788	34.778.152	33.860.837	2.240.735
1792	63.140.796	62.234.614	4.118.426

(a) Cifras de Fisher, en reales de vellón (b) Cifras de los Libros de Aduana. (c) valor en pesos fuertes<sup>45</sup>

Fuentes.-Fisher (1985:44) AGN, Lima, Libros de Aduana, 1788-894, 895, 896, 897, 898, 899, 900; 1792 255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265, 1266, 1267 y 1268.

Como podemos apreciar las cifras de exportación desde Cádiz y el ingreso al Callao son bastante aproximadas y también se acercan a la cifra que da Lequanda del ingreso al Callao para el año 1788 que fue 2.940.992 pesos fuertes<sup>46</sup> y la importación para 1792 aparecida en el Mercurio Peruano de 4.656.484 pesos fuertes<sup>47</sup>. Las diferencias pueden estar en la cantidad de barcos ingresados pues algunos salían de Cádiz a fines de un año e ingresaban al Callao al año siguiente.

Veamos ahora lo ingresado por cada barco al puerto del Callao y la importancia del San Felipe en relación al total.

45. Para convertir reales de vellón a pesos fuertes, se multiplicó el total por 18 y se dividió por 272 que son los maravedís que contiene un peso fuerte. Pero se tomaron miles en lugar de millones, por esa razón existen diferencias en las tres últimas cifras.

46. Esta cifra incluye el 28% más que Lequanda agrega por gastos y costos que ocasiona su transporte. (p. 25 art.3) Ver también las Memorias del Virrey Gil Taboada, cuadro No. 5 pp. 12 y 13.

47. Mercurio Peruano T. VIII, p. 278. También en las Memorias del Virrey Gil Taboada cuadro 5 de Importación y Exportación, pp. 11 y 13.

Cuadro II IMPORTACION DEL SAN FELIPE Y OTROS BARCOS

1788	Barcos	Reales de Vellón	Pesos fuertes(a)	%
	San Felipe Neri	10.587.687	700.610	31.3
	Aranzazu	10.803.946	714.904	31.9
	Santa Rufina	12.469.204	825.154	36.8
	Total	33.860.837	2.240.668	100.0

(a) se utilizó la misma fórmula para convertir los reales de vellón en pesos fuertes, ver nota 47.

Fuente: AGN, Lima, Aduanas 1788, San Felipe 897-898-899-900; Aranzazu 901,902,903; Sta. Rufina 8894,895

Cuadro III IMPORTACION DEL SAN FELIPE Y OTROS BARCOS 1792

1792	Barcos	Reales de Vellón	Pesos fuertes(a)	%
	Las Nieves	12.511.45	827.933	20.1
	San Pedro	29.471.948	1.950.287	47.3
	Mercedes	6.777.575	448.478	10.9
	Dolores	3.368.990	222.882	5.4
	San Felipe Neri	10.104.65	668.647	16.3
	Total	62.234.61	4.118.227	100.0

Fuente: AGN, Lima, Aduanas, Las Nieves 1255,1256,1257,1258; San Pedro, 1259,1260,1261,1262,1263,1264; Mercedes,1265,1266; San José 1267, Dolores,1268; San Felipe,1304,1305,1306

En los cuadros II y III vemos que las importaciones se duplicaron en 1792 en relación a 1788 y la participación del San Felipe fue del 31.3% en 1788, mientras que en 1792 fue del 16.3%. Lo que nos permite deducir que en este último año hubo una mayor participación de comerciantes en el comercio transatlántico.

En cuanto a la importación de productos del reino (llamados así a los elaborados en España) y los productos extranjeros, llegados al Callao en esas fechas, fue la siguiente:

Cuadro IV IMPORTACION PRODUCTOS DEL REINO Y EXTRANJEROS

Barcos	Productos del Reino	Productos Extranjeros
San Felipe Neri	5.575.070	5.012.617
Nstra.Sra. Aranzazu	5.546.264	5.257.682
Santa Rufina	7.795.473	4.673.731
Total año 1788	18.916.807	14.944.079

En reales de vellón. AGN, Sec. Aduanas, San Felipe 897-898-899-900; Aranzazu 901; Sta. Rufina 895.

Cuadro V IMPORTACION DE PRODUCTOS DEL REINO Y EXTRANJEROS

Barcos	Productos del Reino	Productos Extranjeros
Nstra. Sra. de Las Nieves	5.130.329	7.381.121
San Pedro alias La Reina	15.979.457	13.492.491
Mercedes alias La Unión	2.016.891	4.760.684
Nstra.Sra. de los Dolores	1.215.180	2.153.810
San Felipe Neri	3.921.346	6.183.305
Total año 1792	28.263.209	33.971.411

En reales de vellón

Fuente: AGN, Sec. Aduanas: Las Nieves, 1255, San Pedro 1259, Mercedes 1265-1266; 1267; Dolores 1268; San Felipe 1304-1305-1306

Lo más destacable de los cuadros anteriores es que en el año 1792 las importaciones de productos del reino aumentaron un 49% en relación al año 1788 y las importaciones de productos extranjeros, un 127% en relación al mismo año. En el año 1788 los productos del reino fueron importados en un 26.5% más que los productos extranjeros. En cambio, en el año 1792 se invirtieron las proporciones, las importaciones de productos extranjeros fueron 20% mayores que las de los productos del reino. Esto concuerda con la política de la Corona puesto que los productos extranjeros pagaban mayor impuesto a su ingreso y, por lo tanto, dejaban mayores ganancias al reino. Un 7% contra un 3% de los productos del reino.

En cuanto a la participación de la fragata San Felipe Neri en relación a la importación global de cada año, en el año 1788 le correspondió el 29% de los productos del reino y el 33% de los productos extranjeros y en el año 1792 el 14% de las importaciones de productos del reino y el 18% de los productos extranjeros.

Fisher considera que no se puede establecer una precisa distribución de lo que se destinaba a los puertos intermedios que comprendían el Pacífico, lo cual es muy cierto pues no siempre era significativo. Sin embargo, en lo que respecta al San Felipe, las cantidades enviadas a Santiago en 1788 y las enviadas a Guayaquil en 1792, si bien no son significativas, nos permiten deducir que estos puertos, aunque tenían la oportunidad de comerciar libremente a partir del Libre Comercio, aún estaban supeditados al control monopólico de los limeños. Veamos las cifras:

Cuadro VI EXPORTACIONES A CHILE Y GUAYAQUIL En 1787 y 1792

	Prod. del Reino	%	Prod. Extranj.	%
Total 1787	5.575.070		5.012.617	
A Chile	872.810	16%	1.450.616	29%
Total 1792	3.921.346		6.163.305	
A Guayaquil	496.113	13%	1.184.321	19%

En reales de vellón

*Fuente:* AGN, Lima. Sec. Aduanas: San Felipe: 897-898-899-900; Sta. Rufina 895; Las Nieves 1255; San Pedro 1259; Mercedes 1265-1266-1267; Dolores 1268; San Felipe 1304-1305-1306.

Pero las quejas del Consulado continuaron y en el año 1787 elevaron a la Corona un testimonio solicitando la suspensión temporal de los registros a causa de la falta de numerario y la saturación del mercado. Expresaban que existía un déficit de 20 millones y que toda la plata que se amonedaba anualmente no podía aplicarse al comercio pues se necesitaba para destinos diversos<sup>48</sup>. Además, el pago de alcabala cada vez que pasaba por una ciudad encarecía mucho el

48. AGN, Lima, Sec. Consulado, 1787, leg.18 LTC 16, pp. 37, 38 y 39.

producto y, por supuesto, pedían menores aranceles sobre las mercaderías<sup>49</sup>. Lo que ellos temían era quedarse sin numerario pues a más ingreso mayor extracción, pero no tomaban en cuenta en sus comentarios las exportaciones de productos y las importantes ganancias que ellas les dejaban, lo que se tratará de demostrar en el siguiente punto. Un integrante de dicha institución, Lavalle, seguía beneficiándose aún con el nuevo sistema de Comercio Libre, exportando aquellos productos que no encontraban competencia en otras plazas y manejando desde Lima el comercio de puertos como Valparaíso y Guayaquil. Por lo tanto nos es dable afirmar que el triángulo oligarquía de Cádiz, Corona y oligarquía limeña, al que se refiere Fontana (1985:16 a 18), no se rompió con la apertura mercantil sino que siguió funcionando por encima de la nueva legislación. Esta oligarquía mercantil estaba más allá de las disposiciones legales y Lima, si bien perdió en cuanto a dominio absoluto, no perdió en cuanto a control. Una tradición centralista se venía forjando desde mucho tiempo atrás y siguió funcionando hasta entrado el siglo XIX<sup>50</sup>.

### 3.4.2. *Transporte de caudales*

No siempre las transacciones comerciales se realizaban mercadería contra mercadería, en ocasiones se remitían caudales de particulares consignados a nombre de un comerciante español o una casa mercantil, sea para el pago de mercadería ya remitida o como adelanto de una transacción a realizar. Esto era lo más usual tratándose de América, ya que era la proveedora por excelencia de caudales, y el dinero se convertía en una mercancía. También se transportaban caudales de la Corona. Para tener una visión más clara de la capacidad de transporte de la fragata San Felipe Neri comparemos los años en que salió del Callao con caudales, 1786 y 1789<sup>51</sup>, tomando como base lo transportado en el año 1791 por uno de los 6 navíos del Comercio Libre, según la fuente que utiliza J. Golte<sup>52</sup>. Entre 1783 y 1793 se gozó de cierta tranquilidad en el ámbito mercantil puesto que la lucha

---

49. La exención de impuestos no funcionaba para el comercio intercolonial. LTC 13, pp. 5 a 18.

50. Sobre la tradición proteccionista, ver P. Gootemberg (1989) Tejidos y Harinas, Corazones y Mentes 1825-1840 IEP.

51. En el viaje realizado por la fragata San Felipe, en el año 1794, no aparece el resumen de lo totales de caudales transportados.

52. Mercurio Peruano, F 33 Resumen Gral. de los caudales y frutos que bajo partida de Registro se han exportado del Puerto del Callao. J. Golte (1980) p. 30

contra Inglaterra entró en una tregua debido a la revolución comenzada en Francia, por lo que nos es factible hacer dicha comparación<sup>53</sup>.

Cuadro VII TRANSPORTE DE CAUDALES DE LA FRAGATA SAN FELIPE NERI (alias La Rosa)

	oro y plata (a)	%	Plata pas (b)	%	oro/pasta (c)	%
1791 (6 navíos)	4.780.837		8.293		1.105	
Promedio 1 navío	796.808	100	1.383	100	184	100
San Felipe						
1786	724.054	91	1.565	113	2.798	1407
1789	696.488	87	1.167	84	297	161

(a) en pesos fuertes: es la suma de monedas de plata de a ocho reales más las monedas de oro, doblones de 16 reales ; (b) plata en pasta en marcos; 1 marco equivale a 8 onzas.

(c) oro en pasta en castellanos: 1 castellano equivale a 8 tomines; 1 tomin a 12 gramos.

*Fuente:* Resumen Gral. de los Caudales que bajo partida de Registro se han transportado del Puerto del Callao en los 6 navíos del Comercio Libre edit. por Golte (1980:30); AGN, Lima Sec. Aduanas 1786 C 16 724-731/732/733/734 y 1789 C 15 785-1004/1005/1006.

Estas cifras nos demuestran que el San Felipe (alias La Rosa) transportó en 1786 y en 1789 importantes cantidades de caudales en relación a lo transportado por un solo barco del Comercio Libre que salió para Cádiz en el año 1791. En cuanto a la cantidad de oro transportado en el año 1786 es una cifra muy destacable y corresponde a "7 tejos de oro con peso neto de 2.593 castellanos 2 tomines y 6 gramos" el equivalente a 248,958 Kgs. de oro.

Para 1792 los Lavalle poseían ya cierto prestigio ante la Corona. Una real orden de ese año les concedió la licencia de transportar 2.500 quintales de azogue, desde Cádiz hacia el Callao y a su regreso a

53. Ver Cap. I, de este trabajo.

Cádiz, si se hallaba en buen estado para navegar “fuera preferida por V.E. para el embarco y conducción de los caudales que la Real Hacienda ha de realizar, mediante la rebaja que ha ofrecido hacer del cuarto de uno por ciento en el flete...”<sup>54</sup>.

La relación de navíos que transportaron caudales a España en el año 1792, entre los cuales está La Rosa, aparecida en el Mercurio Peruano, fue la siguiente:

Cuadro VIII TRANSPORTE DE CAUDALES Y FRUTOS EN 1792

BUQUES	Caudales	Frutos	Total (a)
Dolores	1.702.937.4	143.502.3	1.846.439.7
Rosa	1.525.757.2	135.441.4	1.661.198.6
Santiago	2.193.489.4	212.864.6	2.406.354.2
Unión	789.667.5	81.726.4	871.394.1
San Pedro	1.345.669.1	182.875.4	1.528.544.5
Nieves	722.047.4	169.860.5	891.908.1
San Joseph	6.272	28.840	35.112
Totales	8.285.840.4	955.111.2	9.240.951

a) en pesos fuertes. Fuente: Mercurio Peruano T. VIII 1791, Edición Facsimilar, Lima 1964, p. 278

La fragata La Rosa se encontraba entre los tres principales barcos en el transporte de caudales, correspondiéndole el 18% del total.

### 3.4.3. Exportaciones de productos no tradicionales

Al iniciar la investigación a través de los libros de Notarios de Lima se reveló que la exportación de productos como cacao, cobre y cascarilla fue muy significativa, no sólo para Lavalle sino también para otros comerciantes importantes. Esto se confirmó con el estudio de los 40 barcos del período escogido en los libros de aduana, comprobándose que Lavalle no solo utilizó su propia embarcación sino otras y

54. AGN, Lima, Libro de Reales Ordenes, 1792. Ver en el apéndice fotocopia de la Real Orden.

que prácticamente el 80% de la carga de todos los barcos eran estos tres productos que estaban exentos del pago de impuestos a partir de la reglamentación del Libre Comercio de 1778.

Para ver la magnitud de sus transacciones y también la capacidad de transporte de la fragata San Felipe Neri, alias La Rosa, se han tomado los años 1786 y 1794 como años tope en que aparece su navío en los libros de aduana de Lima y se rastrearon en los años intermedios todas las cantidades exportadas de los productos mencionados arriba, barco por barco, año por año y producto por producto.

Estos años 1786 y 1794 nos permiten obtener una muestra de ocho años de lo exportado por Lavalle en relación con otros comerciantes importantes y lo transportado por su navío en relación con otros barcos y quienes fueron los principales cargadores en cada barco y en cada año. También se hizo una estimación en pesos fuertes, tomando los valores de compra en la plaza de Lima lo que nos permitirá visualizar el monto de los negocios emprendidos y el grado de diversificación que la aristocracia limeña había adquirido a fines del XVIII.

Los libros de aduana presentan algunos problemas que necesitan ser aclarados. En el caso de la cascarilla, en ocasiones se especifican cajones y libras; en otros se dan arrobas y un resto en libras. Se pasaron todas las cantidades a libras y luego, dividiendo entre 25, se obtuvo la cantidad de arrobas. Cuando especifica cantidad bruta y neta se tomó únicamente la neta. En el caso del cacao, cada carga contiene 81 libras pero los comerciantes peruanos utilizaron cargas de 78 libras e incluso de 68. Cuando no se especifica se tomó como regla general la carga de 81 libras. Con el cobre no hubo mayores problemas, las cargas se establecen en cantidad de barras, quintales y un resto en libras que no se tomó para utilizar cifra redonda. Veamos ahora lo acontecido en esos años producto por producto.

#### 3.4.3.1. Cacao

El Perú contaba con producción de cacao en las fronteras de Huánuco, Jaén, y Chachapoyas. Este producto daba importante impulso a la navegación, en especial a los dueños de barcos quienes lo remitían a la península a través del Cabo de Hornos, sirviendo de equilibrio en el comercio de las manufacturas que ingresaban a Lima

(Lequanda 1784:129). No obstante ello los comerciantes peruanos exportaban mayormente el cacao proveniente de Guayaquil<sup>55</sup>.

Originariamente la producción del cacao de Guayaquil se orientó hacia Nueva España y su volumen no rebasó las 20.000 cargas anuales debido a que, desde 1631, existía una prohibición de comerciar entre los virreynatos del Perú y Nueva España. A principios del siglo XVIII la exportación del cacao aumentó a 34.000 cargas anuales, pero por vía del contrabando pues había restricciones para su libre comercialización, con lo cual la Corona quedaba fuera de toda participación en las ganancias. En 1770 se decidió levantar las barreras aduaneras pero, para ese entonces, España absorbía el 68% del cacao venezolano por lo cual el cacao guayaquileño siguió orientándose hacia Nueva España (Marchan 1989:239).

Entre los años 1779 y 1783 las exportaciones desde Guayaquil fueron las siguientes:

Cuadro IX EXPORTACIONES DE CACAO DESDE GUAYAQUIL

Destino	5 años	1 año
A Nueva España	131.752	28.350
A Lima, Chile, y Puertos intermedios	43.531	8.706
Para España embarcado en el Callao	20.000	4.000

Cargas de 81 libras;

*Fuente:* Visita de las Reales Cajas de la Real Audiencia de Quito citada por Marchan (1989) pág. 241/242 Historia del Ecuador T. IV.

Del cuadro antecedente deducimos que los comerciantes peruanos exportaban un promedio de 13.000 cargas por año. El total ingresado por Guayaquil en el quinquenio 1785-1789, de acuerdo a lo expresado por Lequanda (1794:132), fue de 210.560 cargas lo que equivale a un promedio anual de 42.122 cargas.

Las condiciones naturales y fertilidad del suelo guayaquileño tuvieron mucho que ver en el aumento de las cosechas pero este

---

55. Por Real Cédula de 1774 el cacao de Guayaquil quedó libre del pago de impuestos y por R.C. del 18 de noviembre de 1778 se limitaba su exportación a España de 8 a 10.000 fanegas por año. Archivo de Límites, 1789 LTC 18.

incremento respondió en gran medida al impulso reformista borbónico. (Laviana Cuetos 1987:168). Entre los años 1779 y 1820, gracias al apoyo del Estado metropolitano, Guayaquil ingresó al llamado primer boom cacaotero, y las cosechas subieron a 70.000 cargas anuales (con anterioridad a 1778 las cosechas estaban entre 40 y 50.000 cargas anuales) con lo que las exportaciones a Lima aumentaron a partir de 1785 en un 230% con relación al período anterior del 79 al 83<sup>56</sup>.

Veamos ahora las exportaciones de este producto año por año entre 1786 y 1794, según los libros de aduana del Callao<sup>57</sup>, y su estimación en pesos fuertes considerando que la cargas se compraban en la plaza de Lima a un promedio de 4 pesos<sup>58</sup>.

Cuadro X EXPORTACIONES DE CACAO ENTRE LOS AÑOS 1786 Y 1794

año	barcos	cargas x 81	pesos fuertes
1786	7	38.940	155.760
1787	6	59.383	237.532
1788	4	24.830	99.320
1789	3	30.605	122.420
1790	1	318	1.272
1791	7	41.482	165.928
1792	-	-	- <sup>59</sup>
1793	3	8.015	32.060
1794	6	47.632	190.528

Fuente: AGN Lima. Sec. Aduanas, 720-727-728-735-740-741-742-743-748, 732-733-734.1787: 830-835-838-840-845-847-848-849. 1788: 906-907-908-909-910-913-914-915-916-918-919-920-921-922-925-926-928. 1789: 995-996-997-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006. 1790: 1079-1080-1081-1082-1083-1084. 1791: 1176-1177-1178-1179-1180-1181-1183-1184-1189-1190-1191-1192-1193-1194-1195-1196-1197-1198-1199-1200-1201-1202. 1793: 1312-1214-1315-1316-1317-1318. 1794: 1378-1379-1380-1381-1382-1383-1384-1385-1386-1387-1389.

56. Para Contreras (1990) la expansión de la producción de cacao en Guayaquil durante el siglo XVIII produjo un fuerte desplazamiento de recursos desde la sierra hacia la costa. En este proceso fue decisivo el papel que cumplió la clase mercantil limeña, en la medida que actuó como agente articulador del mercado guayaquileño con el comercio exterior.

57. En las exportaciones de cacao hechas a España, en la mayoría de los casos se especifica que proceden de Guayaquil. En muy pequeñas cantidades llegaba cacao procedente de Panamá, Socomusco (México) y Sonsonate (El Salvador): AGN, Sec. Aduanas 1790.

58. María L. Laviana Cuetos 1987:181: En 1780 el precio en la plaza de Guayaquil era de 4 pesos la carga; en 1793 este precio se mantiene pero en 1796 aumenta a 6 pesos la carga.

59. Curiosamente este año no se registra embarque alguno en los libros de aduana, no obstante, en el Mercurio Peruano T. VIII, p. 278, aparece la relación de barcos que salieron

Estas cifras superan las dadas por Golte (1980:30) de 37.463 cargas que salieron del Callao en seis navíos de registro del Comercio Libre en el año 1791, y se acercan a las 42.000 cargas anuales provenientes de Guayaquil, dadas por Lequanda. Guayaquil tenía la posibilidad de comerciar en forma directa con otros puertos a partir de la liberación del comercio en 1778, sin embargo sus vínculos con Lima no se rompieron. Coincidimos con lo expresado por Hamerly en cuanto a que los limeños mantuvieron el monopolio de este producto en el comercio entre la madre patria, el Callao y Guayaquil, no sólo mediante aranceles favorables sino también limitando la cantidad de cacao que aceptaban enviar a España.

*"Los limeños estaban en condiciones de salirse con la suya puesto que Guayaquil carecía de una marina mercante con suficientes barcos para el largo viaje por el Cabo de Hornos hasta Cádiz"* (en Marchan 1989:129).

Comparemos ahora lo transportado por la fragata San Felipe Neri con otras embarcaciones, en los años en que salió del Callao, 1786, 1789 y 1794.

Cuadro XI EXPORTACION DEL SAN FELIPE Y OTROS BARCOS EN 1786

Barcos	cargas (a)	pesos (b)
Nstra. Sra. de Aranzazu (El Pájaro)	6.946	27.784
La Ventura	11.542	46.168
Príncipe Carlos	6.924	27.696
San Antonio de Padua	2.408	9.632
Santiago la América	174	696
La Porta de América	5.275	21.100
San Felipe Neri (La Rosa)	5.671	22.684

(a) cargas x 81 libras; (b) pesos fuertes, tomando el valor de la plaza de Lima de 4 pesos

AGN, Lima, Sec. Aduanas, C 16 720-727 728-735-740-741-742-743-748-732-733-734.

El transporte más grande lo hizo La Ventura y el mayor exportador de ese año fue Antonio López Escudero cargando 11.000 cargas en la

---

desde el Callao hacia Cádiz, fuente que no podemos utilizar pues los frutos no están diferenciados como estamos haciendo en este estudio.

Ventura y 3.000 cargas en La Porta de América. Lavalle exportó ese año 8.000 cargas, 5.000 en su propio barco y el resto en Nuestra Sra. de Aranzazu. El total de cargas exportadas ese año fue de 38.940 y al San Felipe le correspondió el 15 % del total del año.

Cuadro XII EXPORTACION DEL SAN FELIPE Y OTROS BARCOS 1789

Barcos	cargas (a)	pesos (b)
San José de las Animas (El Aquiles)	17.483	69.932
Nuestra Sra. de Aranzazu (El Pájaro)	5.259	21.036
San Felipe Neri alias (La Rosa)	7.863	31.452

(a) cargas x 81 y (b) 4 pesos fuertes la carga. Fuente AGN, Lima, Sec. Aduanas: 995-996-997-999-1000/1/2/3/4/5/6

En este año los mayores exportadores fueron los Hnos. Elizalde con un total de 11.605 cargas transportadas en el Aquiles y en Nstra. Sra. de Aranzazu. Lavalle transportó por su cuenta y riesgo 6.102 cargas en su propio navío, lo que equivale a un 78% del total de la carga. Con respecto al volumen total transportado en ese año, de 30.605 cargas al San Felipe le correspondió el 26%.

Cuadro XIII EXPORTACION DEL SAN FELIPE Y OTROS BARCOS 1794

Barcos	cargas (a)	pesos (b)
Nstra.Sra.del Carmen (a)La Galga	68	272
El Buen Suceso (a) La Concordia	11.326	45.304
El Buen Suceso (a) El Levante	1.402	5.608
San Pedro Alias La Reina	9.301	37.204
Fragata de las Nieves	21.659	86.636
San Felipe Neri alias La Rosa	3.876	15.504

(a) cargas x 81 libras; 4 pesos x carga.

Fuente: AGN, Lima. Sec. Aduanas: 1378-1379-1380-1381-1382-1383-1384-1385-1386-1387-1388-1389-1390

El 67% de la carga transportada en La Concordia correspondió a los Hnos. Elizalde. El 68% de la carga de El Levante a los Sres. Mazo y Caballero por cuenta de los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Y

el 99% de lo transportado por la fragata San Pedro lo hicieron los Hnos. Elizalde por cuenta de Benito de la Piedra. Lavalle transportó en su barco únicamente 33 cargas. En cuanto al volumen total de ese año, de 47.632 cargas el 8% correspondió al San Felipe.

Vemos que existieron cargadores de mayor magnitud que Lavalle pero éstos actuaban la mayoría de las veces como comisionistas pues cargaban a nombre de otro. Los Hnos. Elizalde, Mazo y Caballero y Manuel Ruiz lo hicieron por cuenta y riesgo de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, Gregorio Argote y el Conde de San Isidro cargaban a nombre de Manuel Barragán, uno de los más grandes exportadores de cacao junto con los Elizalde.

A continuación se detallan los comerciantes que realizaron las mayores exportaciones de cacao, año por año, entre 1786 y 1794 y su estimación en pesos.

Cuadro XIV PRINCIPALES COMERCIANTES EXPORTADORES DE CACAO

año	Comerciante	cargas	pesos (a)
1786	Lavalle	8.000 x 81	32.000
	Antonio López Escudero x otro	11.000 x 81	44.000
	Antonio López Escudero x otro	5.850 x 78	22.320
	José Espeleta x sí	8.000 x 81	32.000
	Felipe Nieto x sí	2.000 x 81	8.000
1787	José G. Argote x M. Barragán	16.084 x 81	64.336
	Raimundo Marres x sí	3.926 x 81	15.704
	José Ramos	4.140 x 78	16.560
	Lavalle	5.908 x 81	23.632
	Jacinto de los Santos	6.500	26.000
	Antonio López Escudero	7.798 x 78	31.192
1788	El Conde de San Isidro x otro	7.559 x 78	30.236
	Vicente Corcuera x otro	1.824 x 68	7.296
	José Padilla x sí	2.279 x 81	9.116
	Conde de San Isidro x sí	2.279 x 81	9.116
	Elizalde para los 5 Gremios	12.000 x 81	48.000
1789	Elizalde x otro	8.606 x 78	34.424
	Elizalde x sí	3.998 x 68	15.992
	Elizalde x sí	1.500 x 78	6.000
	Vicente Corcuera x otro	2.692 x 78/68	10.768
	Lavalle x otro	6.102 x 81	24.408
	Manuel Bernales	2.000 x 81	8.000

año	Comerciante	cargas	pesos (a)
1790	Raimundo Marres	4.536 x 80	18.144
	Mazo y Caballero x otro	2.999 x 81	11.996
	Manuel Ruiz por los 5 Gremios	13.315 x 81	53.260
1791	Elizalde Larreta y Cía.	8.516 x 81	34.064
	Gregorio Argote x otro	8.002 x 78/80	32.008
	Gregorio Argote	4.558 x 48	18.232
	Raimundo Marres x sí	2.000 x 68	8.000
1793	Mazo y Caballero por 5 Gremios	2.748 x 81	10.992
	Javier M. de Aguirre x otro	3.358 x 81	13.432
1794	Elizalde Larreta y Cía. x sí	4.002 x 78	16.008
	Elizalde Larreta y Cía x otro	4.100 x 69/7	16.400
	Martín Comba	2.000 x 68	8.000
	Bernardo Roca	2.000 x 81	8.000
	Mazo y Caballero x 5 Gremios	3.149 x 81	12.596
	Elizalde x otro	11.066 x 68	44.264
	Javier María de Aguirre x sí	5.000 x 81	20.000
	Conde de San Isidro x otro	1.875 x 81	7.500
José Antonio Errea x sí	2.000 x 78	8.000	

*Fuente:* todos los libros de aduana consultados entre 1786 y 1794. Como se notará las cargas variaban, sin embargo para hacer la estimación en pesos se tomó el valor de 4 pesos la carga de 81.

Muchos cargadores superaron a Lavalle. Sin embargo en el año 1798 Lavalle hizo una transacción, a través de su hijo residente en Cádiz, por el envío de 12.000 cargas de cacao, "*producto que saldría en su fragata una vez franqueada la guerra con Inglaterra*"<sup>60</sup> y en 1803 una licencia real le permitió extraer, vía Buenos Aires, 40 cargas de cacao y 150 cueros al pelo por cada negro que ingresare. Siendo la cantidad ingresada 2000 negros, la extracción de cacao fue de 80.000 cargas, una cifra muy elocuente de la magnitud de los negocios de Lavalle<sup>61</sup>. Buenos Aires, como puerto de transacciones de comercio compensado, jugó un papel importante en las actividades de Lavalle.

60. AGN, Lima, Sec. Notarios, T. Preciado, 1798, 1052-215

61. AGN, Buenos Aires, Documentos para la Historia Argentina Tomo VII, Comercio de Indias, p. LXXI.

Recordemos que en 1781 extrajo por dicho puerto cascarilla y azúcar a cambio de efectos de Castilla<sup>62</sup>.

En cuanto al precio, como hemos visto se ha considerado 4 pesos la carga en la plaza de Lima aunque el dado por Lequanda (1784:132) es de 4,46 pesos. En los libros de aduana de los Mares del Sur encontramos que el cacao proveniente de Guayaquil ingresaba a 5.5 pesos la carga y 4.2 pesos en 1790<sup>63</sup>. Si consideramos que el cacao al igual que la cascarilla acarreaba un 30%<sup>64</sup> del valor para gastos de transporte, embolsado, etc., tenemos un valor de aproximadamente 6 pesos la carga. En la plaza de Cádiz este producto estaba cotizado en 35.2 pesos fuertes la fanega, lo que equivale a decir 23.4 pesos la carga,<sup>65</sup> vemos así que las ganancias fueron 4 veces el valor de costo.

Lo exportado por Lavalle fue de 112.039 cargas en toda su vida comercial. Si compró a 4 pesos, invirtió un capital de 448.150 pesos fuertes más el 30% de gastos de transporte,<sup>66</sup> los que suman 582.602 pesos fuertes. Vendiendo la carga a 23.4 pesos movilizó un capital de 2.621.712,6 pesos fuertes, restándole el valor de compra y los gastos nos da una ganancia aproximada de 4 veces lo invertido y 34 veces el valor de su propiedad, que era de 71.706 pesos fuertes.<sup>67</sup> Una cifra muy considerable que nos permite vislumbrar la magnitud de sus transacciones.

### 3.4.3.2. Cobre

En su mayor parte este producto provenía de Chile y era remitido a la Corona. Los documentos de aduana así lo confirman. En el año 1798, Lavalle envió a Cádiz una partida de 2.000 quintales de cobre

---

62. AGN, Lima, Sec. Notarios, G. Figueroa 1781, 454-540.

63. AGN, Lima, Aduanas, Libros 1102 y 1105

64. Contreras C. (1990:76) estima el porcentaje correspondiente al flete entre Guayaquil-Callao- Cádiz en un 24 %.

65. 1 fanega equivale a 55.5 Kg., 1 libra equivale a 0,453 Kg., por lo tanto 1 fanega son 122,50 libras. Si 1 carga contiene 81 libras, 1 fanega contenía 1 carga y media. Laviana Cuetos (1992:173), la fanega venezolana contenía 110 libras. Si tenemos en cuenta la producción de cacao en cantidad de árboles, tenemos que 25 cargas x 81 libras cada mil árboles equivalían a 18 fanegas venezolanas, es decir 112.5 libras la fanega.

66. El Consulado aducía 30% de gastos y este porcentaje se tomó para hacer las estimaciones de ganancia, sin embargo, en las Memorias del Virrey Gil Taboada y Lemos, al valor en la plaza de Lima, le sumaron el 14% por gastos de transporte y fletes para llegar a Cádiz. cuadro Nº 5 p. 116.

67. AGN, Lima, Colección Moreyra T. II 1455.

que compró en Coquimbo a 14 pesos el quintal<sup>68</sup>. El precio aportado por Lequanda es de 17.5 pesos el quintal. Es muy posible que Lavalle obtuviera mejor precio dado que él mismo era el que lo compraba en Coquimbo. En los embarques provenientes de Valparaíso, aparece a 7 pesos el quintal<sup>69</sup>. Veamos ahora las cantidades exportadas año por año entre 1786 y 1794 según los libros de aduana y su estimación en pesos.

Cuadro XV EXPORTACIONES DE COBRE ENTRE LOS AÑOS 1786 y 1794

año	barcos	barras	quintales	pesos fuertes (a)
1786	7	4.681	8.839	123.746
1787	6	3.286	6.513	91.182
1788	5	4.973	7.544	105.616
1789	3	5.516	11.078	155.092
1790	1	968	3.065	42.910
1791	6	8.449	16.077	225.078
1792	-	-	-	-
1793	3	3.812	5.293	74.102
1794	7	12.364	22.115	309.610

(a) Se ha considerado 14 pesos el quintal que era el precio comprado por Lavalle en Coquimbo.

*Fuente:* AGN Lima. Sec. Aduanas, 720-727-728-735-740-741-742-743-748, 732-733-734. 1787: 830-835-838-840-845-847-848-849. 1788: 906-907-908-909-910-913-914-915-916-918-919-920-921-922-925-926-928. 1789: 995-996-997-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006. 1790: 1079-1080-1081-1082-1083-1084. 1791: 1176-1177-1178-1179-1180-1181-1183-1184-1189-1190-1191-1192-1193-1194-1195-1196-1197-1198-1199-1200-1201-1202. 1793: 1312-1214-1315-1316-1317-1318. 1794: 1378-1379-1380-1381-1382-1383-1384-1385-1386-1387-1389.

Para 1791 la cifra es algo menor a la aportada por Golte (1980:30) de 17.209 quintales, en los 6 navíos del Comercio Libre. En cuanto a la cifra que da Lequanda (1784:1123) respecto a la cantidad de cobre ingresado desde Chile al Callao, en el quinquenio 1785 y 1789 es de 107.721 quintales, es decir 21.544 quintales por año. A esta cifra sólo se aproxima la de 1794 por lo que deducimos que hubo de quedar

68. AGN, Lima. Sec. Notarios, T. Preciado, 1798, 1052-215

69. AGN, Lima, Aduanas Libro 1106

en Lima importantes cantidades de cobre, lo que es muy lógico si tenemos en cuenta que este producto se utilizaba en los trapiches y en las minas.

Lo transportado por la fragata San Felipe Neri, en relación con otros barcos, en los años 1786, 1789 y 1794 fue lo siguiente:

Cuadro XVI EXPORTACIONES DE COBRE AÑO 1786

año	Barcos	quintales	pesos
1786	La Ventura	1.475	20.650
	El Príncipe Carlos	1.784	24.976
	San Antonio de Padua	1.400	19.600
	Santiago La América	961	13.454
	La Porta de América	706	9.884
	La Limeña (borroso)		
	San Felipe Neri	2.513	35.182

(a) 14 pesos el quintal. Fuente: AGN, Lima, Sec. Aduanas: C 16 720-727-728-735-740-741-742-743-748-732-733-734.

El San Felipe transportó el 28% del total exportado en ese año, correspondiéndole a Lavalle el 100% de la carga de su barco y no registró transporte alguno en otro barco. Importantes fueron las cantidades exportadas por Francisco de la Fragua, de 1106 quintales, es decir el 70 % de la Porta de América y el 36% del San Antonio de Padua.

Cuadro XVII EXPORTACIONES DE COBRE AÑO 1789

año	Barcos	quintales	pesos
1789	San José de las Animas El Aquiles	6.573	92.022
	Nstra. Sra. de Aranzazu El Levante	2.505	35.070
	San Felipe Neri alias La Rosa	2.003	28.042

Fuente: AGN, Lima Sec. Aduanas C 16 995-996-997-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006.

El San Felipe, alias La Rosa, transportó el 18% del total exportado ese año y a Lavalle le correspondió el 36% de la carga exportada en su barco, es decir 726 quintales por su cuenta y cargo. Francisco de la Fragua transportó en el San José de las Animas, alias el Aquiles, 2.341 quintales, es decir el 36% de la carga de dicho barco. Manuel de Tagle e Izaga transportaron para la Real Hacienda 1.535 quintales, 914 quintales en Nstra. Sra. de Aranzazu y 621 quintales en el San José de las Animas.

Cuadro XVIII EXPORTACIONES DE COBRE AÑO 1794

año	Barcos	quintales	pesos
1794	Sra. del Carmen (a) La Galga	1.440	20.160
	Rey Carlos alias La Sirena	1.008	14.112
	El Buen Suceso La Concordia	3.871	54.194
	El Buen Suceso El Levante	4.296	60.144
	San Pedro	3.399	47.586
	Fragata de las Nieves	3.413	47.782
	San Felipe Neri (a) La Rosa	4.688	65.632

(a) 14 pesos x quintal

Fuente: AGN, Lima, Sec. Aduanas: 1378-1379-1380-1381-1382-1383-1384-1385-1386-1387-1388-1389

En este año el San Felipe transportó la mayor cantidad, el 20 % del total. Lavalle transportó 1259 quintales, es decir el 28% de la carga de su barco. Mazo y Caballero transportó 1848 quintales en el Levante, por cuenta y riesgo de los 5 Gremios Mayores de Madrid. Fernando del Mazo transportó 1.391 quintales, también por cuenta de los 5 Gremios, en el San Felipe Neri.

La relación de los principales comerciantes, de las cantidades que cada uno transportó año por año, y de su estimación en pesos fue la siguiente:

## Cuadro XIX LISTADO DE PRINCIPALES EXPORTADORES DE COBRE

año	Comerciante	Quintales	Pesos
1786	Francisco de la Fragua x sí y x otro	1.106	15.484
	Lavalle x sí	2.513	35.182
1787	Ramón Marques x otro	2.063	28.882
	Francisco de la Fragua x sí y x otro	1.596	22.344
	Pedro Bernales x sí	860	12.040
1788	Santiago Gimenez x sí	1.266	17.724
	Francisco de la Fragua x sí y x otro	612	8.568
	Elizalde para los 5 Gremios	2.396	33.544
1789	Hnos. Elizalde x sí	1.402	19.628
	Potaposo x sí	1.202	16.828
	Francisco de la Fragua x sí	2.341	32.774
	Manuel Tagle para la Real Hacienda	1.535	21.490
	Lavalle x sí	722	10.108
	Castañeda x otros	751	10.514
1790	Francisco de la Fragua x los 5 Gremios	1.513	21.182
	Conde de San Isidro x sí	998	13.972
1791	Manuel Fernández x otro	2.014	28.196
	Francisco de la Fragua x sí	2.381	33.334
	Mazo y Caballero x los 5 Gremios	2.256	31.584
	Hnos. Elizalde x otro	2.569	35.966
	Juan Miguel Castañeda x otro	2.512	35.168
1793	Fernando Ruiz x sí y x los 5 Gremios	2.670	37.380
1794	Miguel Castañeda x sí	1.367	19.138
	Mazo y Caballero x los 5 Gremios	2.170	30.380
	Fernando del Mazo x otro y x sí	1.391	19.474
	Francisco de la Fragua x otro y x sí	800	11.200
	Lavalle x sí	1.259	17.626
	Matías Larreta x sí	2.360	33.040

Fuente: todos los libros de aduana consultados entre 1786-1789

Del listado precedente vemos que el comerciante que mayor continuidad tuvo en la exportación de este producto fue Francisco de la Fragua, mientras que Lavalle sólo lo hizo en las fechas en que salió su propio barco. Otro dato a tener en cuenta es que muchos comerciantes fueron circunstanciales y en ocasiones cargaban a cuenta de otros, en especial a cuenta de los 5 Gremios Mayores de Madrid. En cuanto a las cifras vemos que también en este rubro se manejaron cantidades muy significativas.

### 3.4.3.3 Cascarilla

En el Perú existían cuatro tipos diferentes: anaranjada, colorada, amarilla y blanca, realmente distintas según las reglas de la botánica<sup>70</sup>. Era utilizada para hacer cerveza de quina o vinagre y como agregado a las lavativas de enfermedades agudas<sup>71</sup>. La de mejor calidad se obtenía del Corregimiento de Loja. Los comerciantes piuranos la acopiaban en haciendas o en las casas tinas de la ciudad, desde donde la enviaban a la capital (Aldana 1988:52). Era necesario secarla al sol por algunos días y luego guardarla con precaución por muchos años para que recibiera toda su generosidad. Necesitaba condiciones climáticas muy especiales y su tratamiento se llevaba a cabo mediante varias etapas de explotación. En Loja, la etapa de mayor auge se sitúa entre los años 1750 y 1770 y hubo intentos de monopolizarla por parte de la Corona Española que, entre 1748 y 1778, multiplicó en nueve veces sus importaciones por el puerto de Cádiz. Pero esto no prosperó debido a que a partir de 1780 la zona quedó prácticamente agotada<sup>72</sup>.

En el año 1779, García de Cáceres, comerciante de Guayaquil, elevó al Consulado un informe sobre las ventajas del estanco de la quina o cascarilla, pero el tribunal se opuso por cuanto los excesivos gastos en que incurría el proceso de extracción, secado, embolsado y traslado, que estimaban en un 30% de su valor, encarecería mucho el producto<sup>73</sup>.

---

70. Alba Moya, ha realizado un excelente estudio sobre la cascarilla de Cuenca. Dicho trabajo ha sido presentado como tesis de Magister en FLACSO, con sede en Quito, en 1990.

71. Documentos editados por el Centro de Historia Económica dirigido por P. Macera de la Universidad de San Marcos.

72. Para mayores datos consultar Ives Saint Geours: Revista del Banco Central del Ecuador, Vol 5 Nº 15 - Quito, 1983.

73. M.R.E. Archivo de Límites, LTC 15, 1786

Paralelamente al agotamiento de Loja surgieron otras zonas de extracción, como Huánuco, Tarma, y yungas de La Paz. Un interesante documento de 1796 explica las características y virtudes de la cascarilla descubierta en esta zona, perteneciente al Virreinato del Río de La Plata, por Miguel R. de Celis, en 1782. Llegó ésta por primera vez a Madrid en dicha fecha y produjo tan buenos efectos que por Real Orden de 1787 se fomentó su extracción y comercialización<sup>74</sup>. Casi en su totalidad era enviada a España, y debía ser almacenada en los depósitos de la Real Aduana, donde se pagaba 4 pesos por cada 100 cajones<sup>75</sup>. Pero Lavalle gozaba de ciertas franquicias pues en 1791 el Consulado solicitó que la exención dada a Lavalle, de guardar la cascarilla en los almacenes reales para su acondicionamiento sin pago de derecho alguno, fuera extendida a todo el comercio de este producto<sup>76</sup>.

Lavalle comercializaba la cascarilla colorada, proveniente de Guayaquil, Paita y Cajamarca, pero en mayor medida de Huánuco y Tarma<sup>77</sup>. Junto con Juan B. Gárate, Matías de Elizalde, Antonio Errea y Matías Larreta fue el principal exportador a España de la enviada por Pedro Cosío y otros vecinos de La Paz<sup>78</sup>. La cascarilla se vendía en cajones conteniendo 6, 8 y 10 arrobas. En ocasiones no se establecía una cantidad exacta de arrobas sino que se daba su peso en libras. Las cantidades que ingresaron por el norte, en el quinquenio 1785/1789, dadas por Lequanda, fueron de 790.900 libras o sea 31.636 arrobas, un promedio de 158.188 libras y 6.372 arrobas por año (Lequanda 1794:164). Cantidades poco significativas en comparación con los totales exportados por el Callao. Lo cual confirma que eran importantes los envíos provenientes de otras zonas como Huánuco y Tarma.

El precio de compra, según los documentos de Lavalle, oscilaba entre 4, 6 y 8 pesos la arroba, de acuerdo al tipo de transacción que hiciera. En 1783 compró a 6 pesos, comprometiendo su venta durante

---

74. Su nombre original era Kalisaya o collisaya, como apellidaban los naturales del lugar. M.RR.EE., Archivo de Límites LTC, 22 pp. 45 a 95.

75. En el año 1785, el Consulado se opone al pago de dicho derecho pues el atraso en su despacho no es culpa de los comerciantes sino de la guerra. LTC 13 pp. 22 a 27. En 1789, el Consulado solicitaba a la Corona que la cascarilla debía quedar exenta del pago de almacenamiento. LTC. 17, M.RR.EE., Archivo de Límites.

76. M.RR.EE., Archivo de Límites, LTC 18, 1791, p. 238.

77. AGN, Lima, Sec. Notarios, Aizcorbe, 1782, 23-621; Torres Preciado, 1788, 1080-824; Stgo. Martel, 1793, 686-98; G. Figueroa, 1883, 456-314

78. M.RR.EE., Archivo de Límites LTC 22, 1796, p. 78.

tres años sucesivos<sup>79</sup>. En 1788 el precio fue de 8 pesos<sup>80</sup> y en 1803 fue 4 pesos<sup>81</sup>. No obstante, este último precio no se debió a una variación en el mercado sino a que era una transacción especial que realizó como pago de una deuda de años anteriores. Luis Armendaris debía a Lavalle la suma de 7.271 pesos. A la muerte del deudor, Lavalle exigió a su albacea que se pague la deuda “*en productos de cascarilla*” proveniente de Huánuco, dándole un valor de 4 pesos la arroba que debían ser pagados en tres partidas iguales cada 6 meses. El precio de la cascarilla que ingresaba por el norte según Lequanda era de 2 1/2 reales la libra, es decir 7.81 pesos la arroba<sup>82</sup>. Los gastos de extracción, secado y embolsado aumentaban su valor en un 30% En Cádiz, este producto era vendido a 25 pesos la arroba (García Baquero 1976:275)<sup>83</sup> por lo que la comercialización del mismo dejaba importantes ganancias. En cuanto a las exportaciones en el período tomado para este estudio, según los libros de Aduana del Callao y su estimación en pesos, fueron las siguientes:

Cuadro XX EXPORTACIONES DE CASCARILLA ENTRE 1786 Y 1794

Año	barcos	arobas	libras	pesos (a)
1786	7	31.512	787.812	252.096
1787	6	28.435	710.889	227.480
1788	4	24.133	603.336	193.064
1789	3	23.814	595.355	190.512
1790	1	7.979	199.479	63.882
1791	7	29.276	731.913	234.208
1792	-	-	-	-
1793	3	20.287	507.176	162.296
1794	7	29.699	742.484	237.592

(a) 8 pesos la arroba que es el valor al que compraba Lavalle en la plaza de Lima.

79. AGN, Lima, Sec. Notarios, G. Figueroa 1783, 456-314

80. AGN, Lima, Sec. Notarios, Stgo. Martel, 1788, 683-298

81. AGN, Lima, Sec. Notarios, I.A. Zalazar, 1803, 4-1804

82. Lequanda, op. cit, p. 164. 2.5 reales por 25 libras equivalen a a 62.5 reales que, dividido entre ocho, da 7.81 pesos fuertes. Según los libros de aduana, la ingresada por Guayaquil al Callao llegaba a 3 pesos cada arroba. AGN., Lima, Sec. Aduanas libro 1105.

83. Este precio dado por G. Baquero era obtenido según las evaluaciones de la Casa de Contratación, por lo que no se trata de precios reales sino de aquellos en virtud de los cuales los productos eran tasados en la aduana. G.Baquero 1976 T.II, p. 110.

*Fuente:* AGN Lima. Sec. Aduanas, 720-727-728-735-740-741-742-743-748, 732-733-734.1787: 830-835-838-840-845-847-848-849. 1788: 906-907-908-909-910-913-914-915-916-918-919-920-921-922-925-926-928. 1789: 995-996-997-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006. 1790: 1079-1080-1081-1082-1083-1084. 1791: 1176-1177-1178-1179-1180-1181-1183-1184-1189-1190-1191-1192-1193-1194-1195-1196-1197-1198-1199-1200-1201-1202. 1793: 1312-1214-1315-1316-1317-1318. 1794: 1378-1379-1380-1381-1382-1383-1384-1385-1386-1387-1389.

La cifra dada por Golte (1980:30) en los 6 navíos del Comercio Libre para el año 1791 fue de 789.026 libras, es decir 31.561 arrobas, algo superior a la establecida en los libros de aduana del Callao. En cuanto a la exportación del San Felipe en relación con otros barcos, en los años en que salió del Callao, y cuánto de esa exportación le correspondió a Lavalle y a otros comerciantes importantes, y su estimación en pesos fue la siguiente:

Cuadro XXI EXPORTACION DEL SAN FELIPE Y OTROS BARCOS 1786

Barcos	arrobas	libras	pesos (a)
Sra.de Aranzazu El Pájaro	3.175	79.375	25.400
La Ventura	1.472	36.800	11.776
El Príncipe Carlos	2.907	72.675	23.256
San Antonio de Padua	13.072	326.800	104.576
Santiago La América	1.556	38.902	12.448
La Porta de América	907	22.691	7.256
San Felipe Neri alias La Rosa	8.422	210.569	67.376

(a) 8 pesos la arroba

*Fuente:* AGN, Lima, Sec. Aduanas C 16 720-727-728-735-740-741-742-743-748-732-733-734

EL San Felipe Neri transportó el 27% del total exportado en el año 1786 y Lavalle transportó 237.710 libras, es decir el 30% del total exportado ese año. Únicamente fue superado por los Hnos. Elizalde que transportaron 265.450 libras, un 34% del total, cuyo mayor embarque lo realizaron en el San Antonio de Padua.

## Cuadro XXII EXPORTACION DEL SAN FELIPE Y OTROS BARCOS 1789

Barcos	arrobas	libras	pesos (a)
San José de las Animas El Aquiles	11.943	298.589	95.544
Nstra. Sra. de Aranzazu El Pájaro	5.891	145.280	47.128
San Felipe Neri alias La Rosa	6.059	151.486	48.472

(a) 8 pesos la arroba según las compras de Lavalle en la plaza de Lima  
*Fuente:* AGN, Lima. Sec. Aduanas: 995-996-997-998-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006.

En este año el San Felipe transportó el 25% del total y Lavalle exportó 136.501 libras, es decir el 23% del total, siendo el mayor exportador de cascarilla en dicho año.

## Cuadro XXIII EXPORTACION DEL SAN FELIPE Y OTROS BARCOS 1794

Barcos	arrobas	libras	pesos (a)
Nstra. Sra. del Carmen La Galga	496	12.400	3.968
El Rey Carlos alias La Sirena	1.127	28.175	9.016
Sra. Buen Suceso (a) La Concordia	2.819	70.473	22.552
N.Sra. Buen Suceso (a) El Levante	7.633	190.826	61.064
San Pedro alias La Reina	4.787	119.674	38.296
Nstra. Sra. de las Nieves	1.770	44.253	14.160
San Felipe alias La Rosa	11.067	276.683	88.536

(a) 8 pesos por arroba

*Fuente:* AGN, Lima, Sec. Aduanas 1378-1379-1380-1381-1382-1383-1384-1385-1386-1387-1389.

El San Felipe fue el barco que más transportó, el 37% del total. Sin embargo lo exportado por Lavalle en dicho año no fue significativo, solo 18.100 libras en su propio barco y 9.600 libras en el San Pedro, alcanzando el 4% del total exportado en dicho año.

Los comerciantes que mayores cantidades exportaron entre los años 1786 y 1794 fueron:

## Cuadro XXIV LISTADO DE PRINCIPALES EXPORTADORES

año	Comerciantes	arrobas	pesos (a)
1786	Elizalde x sí	8.656	69.248
	Elizalde x otro	2.362	18.896
	José Amandano	1.552	12.416
	Antonio López Escudero x otro	1.210	9.680
	Antonio López Escudero x sí	162	1.296
	Lavalle por sí	8.404	67.232
	Lavalle por otro	800	6.400
1787	Elizalde x otro	848	6.784
	Elizalde x sí	1.210	9.680
	Vicente Castañeda	2.032	16.256
	Lavalle x sí	6.489	51.912
	Lavalle por otro	612	4.896
	Domingo Larrea y Ames x sí	864	6.912
	Domingo Larrea y Ames x otro	1.770	14.160
	Vicente Corcuera x sí	607	4.856
	Antonio López Escudero x otro	3.931	31.448
Marticorena x sí	2.368	18.944	
1788	Lavalle x otro	1.349	10.792
	Lavalle x sí	2.611	20.888
	Vicente Corcuera x sí	1.689	13.512
	Vicente Pizarro x sí	1.938	15.504
	Elizalde x otro	1.120	8.960
	Elizalde x sí	258	2.064
	Bruno A. Polanco x sí	3.843	30.744
	Bruno A. Polanco x otro	435	3.480
1789	Francisco de la Piedra	1.993	15.944
	Cristóbal de la Cruz	1.066	8.528
	Lavalle x sí	5.575	44.600
	Bruno A. Polanco x sí	1.876	15.008
1790	Vicente Corcuera x los 5 Gre- mios	1.146	9.168
	Vicente Corcuera x sí	1.002	8.016

año	Comerciantes	arobas	pesos (a)
	Mazo y Caballero x los 5 Gremios	952	7.616
	Mazo y Caballero x sí	288	2.304
1791	Lavalle x sí	1.414	11.312
	Lavalle x otro	1.598	12.784
	Elizalde x sí	2.950	23.600
	Elizalde x otro	4.398	35.184
	Raimundo Marres x otro	2.550	20.400
	Raimundo Marres x sí	177	1.416
	Mazo y Caballero	800	640
	Juan B. Gárate x sí	504	4.032
	Juan B. Gárate x otro	1.955	15.640
	Vicente Corcuera x sí	723	5.784
1793	Elizalde x sí	1.659	13.272
	Elizalde x otro	2.483	19.864
	Bruno Polanco x sí	3.738	29.904
	Francisco de la Fragua x sí	1.125	9.000
1794	Elizalde x sí	3.353	26.824
	Elizalde x otro	3.086	24.688
	Lavalle x sí	1.104	8.832
	Bruno Polanco x sí	1.290	10.320
	Domingo Cepeda x sí	1.821	14.568
	Domingo Cepeda x otro	472	3.776
	Mazo y Caballero x sí	2.060	16.480
	Alfonso de Igereda x sí	2.400	19.200
	Alfonso de Igereda x otro	620	4.960

(a) 8 pesos por arroba

Fuente: Todos los libros de Aduana consultados entre 1786 y 1794.

En el año 1789 hubo muchos comerciantes que cargaron menos de 1.000 arobas, como Marticorena 246, Gárate 466, Francisco Sanz 821 y José Ignacio Tellería 705 arobas, los que no fueron tenidos en cuenta para realizar el listado pero sí se han diferenciado las cantidades exportadas por propia cuenta y cuando lo hicieron a nombre de otro comerciante, es decir actuando como comisionistas. No obstante, para realizar los gráficos del anexo X

se han tomado las cantidades totales transportadas por cada comerciante.

De dichos gráficos podemos deducir que los años más rentables en este producto fueron 1787 y 1789, años en los que Lavalle fue Prior del Consulado y ello le permitió conseguir los mejores contactos para sus negocios. Otro comerciante importante fue Bruno Polanco quien, como se recordará, formó compañía con Lavalle entre los años 1777, 1778 y 1782 para la compra de cascarilla, préstamos en dinero, y pagos a terceros<sup>84</sup>. Pero en 1788 Polanco compró a Lavalle 169 arrobas de cascarilla, lo que nos hace suponer que ya en esa fecha actuaban por separado. En 1787 también encontramos a Lavalle en negociaciones con Juan Bautista Gárate, otro integrante del Consulado, quien fuera Cónsul entre 1793 y 1796 y también entre 1807 y 1808.

Lavalle exportó un total de 41.954 arrobas lo cual, a un precio de 8 pesos la arroba en la mayoría de las transacciones, más el 30% de gastos de extracción, secado y embolsado, suma un total invertido de 436.321 pesos fuertes. Si vendió el total de arrobas a 25 pesos en Cádiz, movilizó un capital de 1.048.850 pesos fuertes que, restándole la suma invertida, da una ganancia neta de 612.521 pesos fuertes, es decir un 40% del total invertido.

Vemos a Lavalle y a otros comerciantes importantes del Consulado formando una élite que tenía en sus manos la dirección del comercio de ultramar. Estos mismos comerciantes son los que aparecían en las juntas de comercio firmando las decisiones en común y elevando a la Corona sus quejas por las supuestas pérdidas. Pero ellos se beneficiaban y aprovechaban las franquicias que les brindaba la nueva coyuntura.

El volumen de productos exportados no tradicionales en relación al oro y la plata se enmarcó dentro de la política aplicada por los Borbones, a partir de 1784, con la implantación de las Intendencias, las cuales tenían por objetivo reactivar una mayor extracción de productos de la tierra y a través de su exportación adquirir mayores recursos por la vía fiscal. El volumen en pesos de productos exportados entre los años 1786 y 1794 se detalla en el anexo XII, toman-

---

84. AGN, Lima. Sec. Notarios, T. Preciado, 1068-951; 170-185; F. Luque, 640,286; 645,243

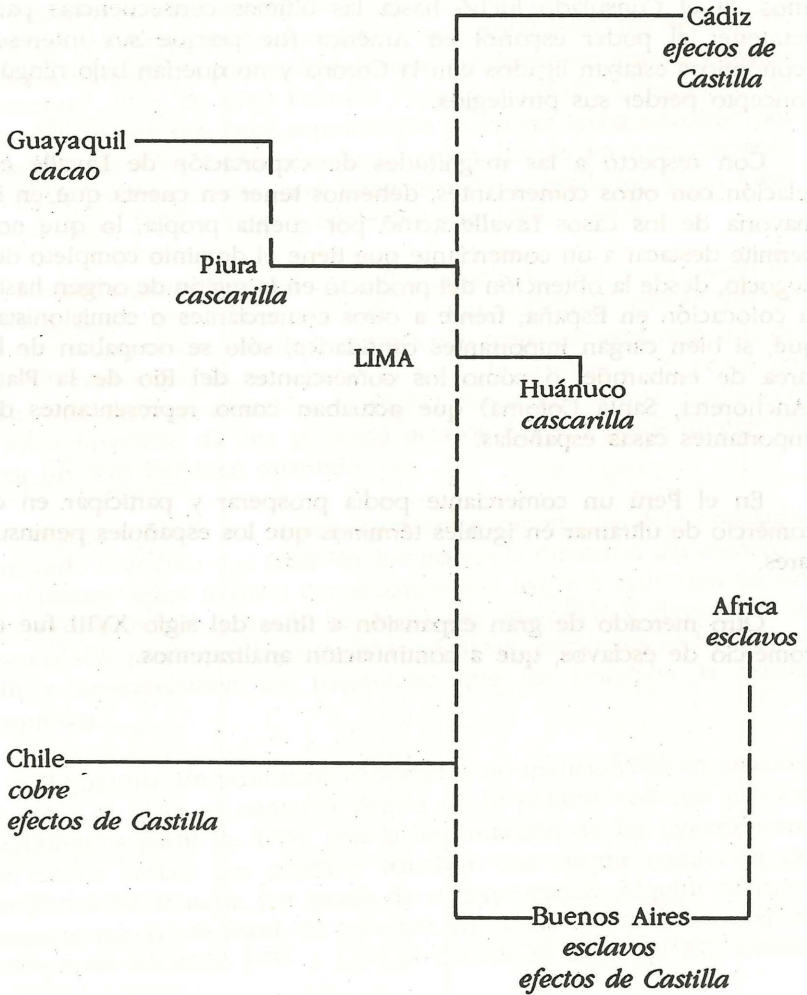
do las cantidades exportadas a los precios vendidos en Cádiz. Comprobamos que éstas son significativas y que eran negocios de particulares en los que el margen de ganancia era de 2 y medio a 4 veces el valor del producto, según los casos, por lo que inferimos que las reiteradas quejas del Consulado iban dirigidas a mantener sus prerrogativas de antaño, que el Comercio Libre había extendido a otros capitalistas que engrosaron las filas de los comerciantes ultramarinos. Si el Consulado luchó hasta las últimas consecuencias para mantener el poder español en América fue porque sus intereses económicos estaban ligados con la Corona y no querían bajo ningún concepto perder sus privilegios.

Con respecto a las magnitudes de exportación de Lavalle en relación con otros comerciantes, debemos tener en cuenta que en la mayoría de los casos Lavalle actuó por cuenta propia, lo que nos permite destacar a un comerciante que tiene el dominio completo del negocio, desde la obtención del producto en la región de origen hasta la colocación en España, frente a otros comerciantes o comisionistas que, si bien cargan importantes cantidades, sólo se ocupaban de la tarea de embarque, o como los comerciantes del Río de la Plata (Anchorena, Santa Coloma) que actuaban como representantes de importantes casas españolas.

En el Perú un comerciante podía prosperar y participar en el comercio de ultramar en iguales términos que los españoles peninsulares.

Otro mercado de gran expansión a fines del siglo XVIII fue el comercio de esclavos, que a continuación analizaremos.

ESQUEMA DEL ESPACIO EN QUE SE MUEVE LAVALLE



Anexo VIII

RELACION DE PODERES FIRMADOS POR LAVALLE

Año	Persona	Lugar	Causa
1778	Lorenzo Asunzolo	Cádiz	Venta de cacao
1780	Casimiro Aguirre	Bs. As	lo represente
1781	Carrara y Sta.María Aguirre y Alarcón	Cádiz Bs. As.	compra de efectos compra de efectos
1782	Cristóbal d.la Cruz	Piura	cobre deudas
1784	Manuel Llona Lorenzo Asunzolo Gaspar de la Cruz	Guayaquil Cádiz Guayaquil	cobre deudas compra de negros vender negros
1785	Melchor de Alarcón	Guayaquil	compra de cacao
1786	Jacinto Bejarano	Guayaquil	lo represente
1787	Carrara y Sta.María	Cádiz	cobre deudas
1792	Antonio Boza	Ica	venta de negros
1793	Manuel Lavalle Tadeo Encalada Francisco Flores Manuel Lavalle	Bs.As. Piura Real Aduana Bs. As.	lo represente compra cascarilla lo represente compra de negros
1794	Juan J. Carro Juan J. Castro	Real Aduana R. Audiencia	cobrar deudas cobre en pleito
1795	L. de la Barrera Manuel Farfán Martínez de Pinillo	Trujillo Piura Trujillo	cobre deuda cobre deuda lo represente
1796	P. Cosio y T. Cano	La Paz	compra de estaño
1797	Arambarri Villaseca	Bs. As. Lima	compra de negros venta de negros
1798	Melchor de Alarcón	Guayaquil	cobre deuda
1802	José A.de Lavalle Melchor Alarcón	Cádiz Montevideo	venta de cacao compra de negros
1803	Felipe Alvarado	Guayaquil	compra y venta
1804	Vda. de Necochea Vda.de Necochea Bernardo Roca	Bs. As. Bs. As. Guayaquil	compra de negros salida de cueros cobre y compre cacao.

Fuente: Libros de Notarios de Lima

Anexo IX

CACAO

Exportación hecha por Lavalle año por año

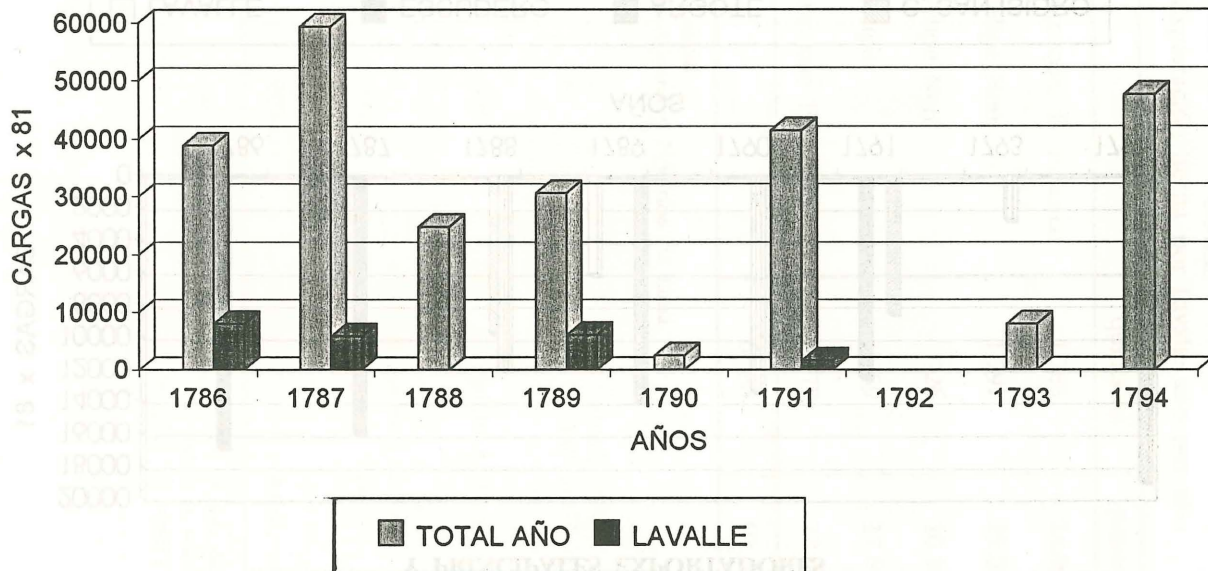
Año	Barco	cargas (a)	Pesos (b)
1786	San Felipe	5.000	20.000
	Nstra. Sra. de Aransazu	3.000	12.000
1787	El Diamante	1.808	7.232
	La Caridad	936	3.744
	El Vigilante	628	2.512
	Pascual Bailón	2.497	9.988
1789	San Felipe	6.102	24.408
1791	El Diamante	62	248
1793	Buen Suceso	2	8
	Nstra. Sra. de los Dolores	4	16
1798	venta a su hijo en Cádiz	12.000	48.000
1803	por la compra de 2000 negros	80.000	320.000
	Total	112.039	448.156

(a) cargas por 81 libras

(b) 4 pesos la carga

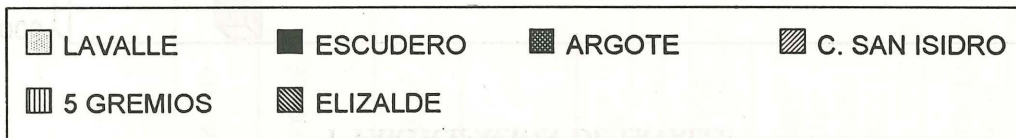
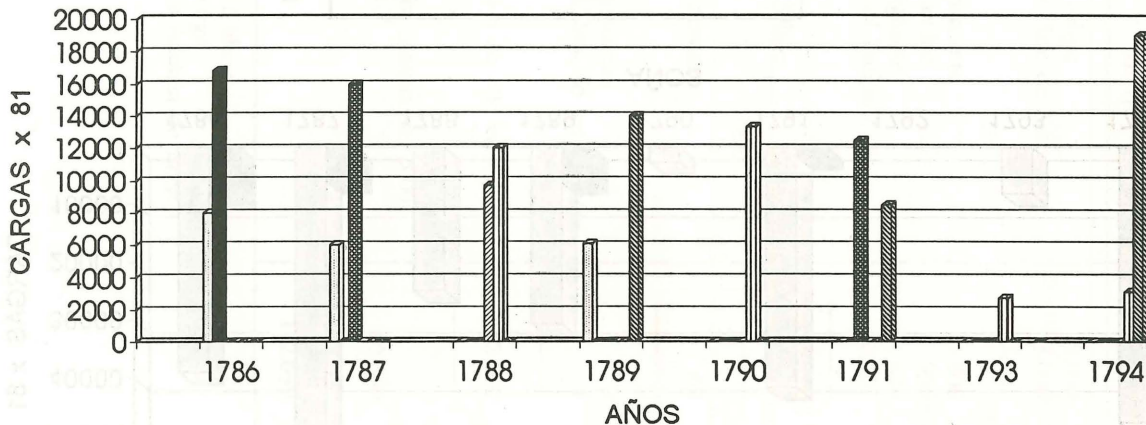
Fuente: Libros de Aduana de Lima

**EXPORTACIONES DE CACAO ENTRE 1786 y 1794  
Y PARTICIPACION DE LAVALLE**



FUENTE: LIBROS DE ADUANA  
DEL CALLAO

**EXPORTACIONES DE CACAO ENTRE 1786 y 1794  
Y PRINCIPALES EXPORTADORES**



FUENTE: LIBROS DE ADUANA  
DEL CALLAO

## Anexo X

### COBRE

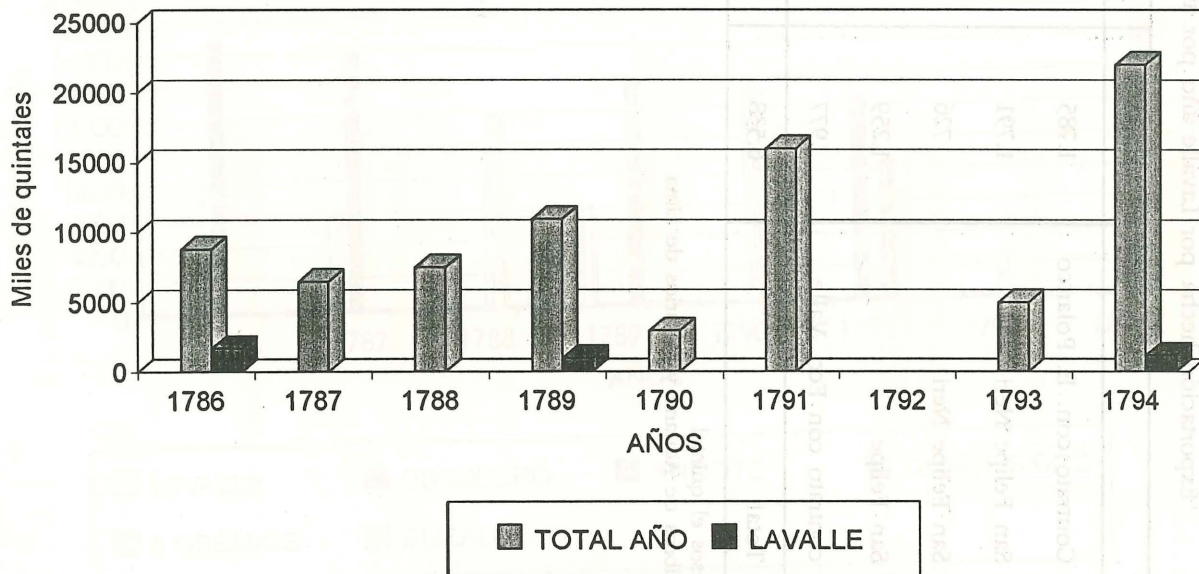
Exportación hecha por Lavalle año por año

Año		quintales	pesos (a)
1782	Contrato con. B. Polanco	1.785	24.990
1786	San Felipe Neri	1.791	25.074
1789	San Felipe Neri	726	10.164
1794	San Felipe	1.259	17.626
1806	contrato con Fco. Valle	977	13.678
	Total	6.538	91.532

(a) 14 pesos el quintal

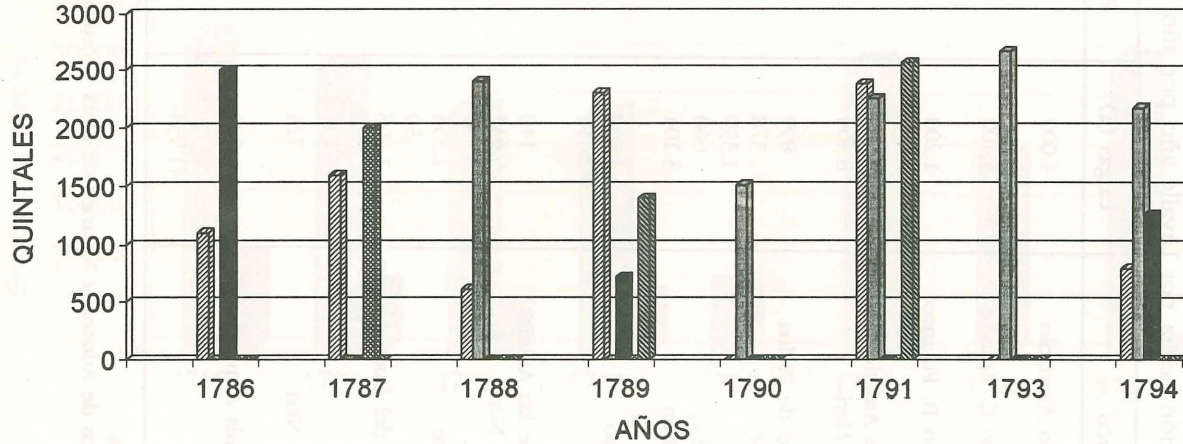
Fuente: Libros de Aduana y Notarios de Lima

EXPORTACIONES DE COBRE ENTRE 1786 y 1794  
Y PARTICIPACION DE LAVALLE



FUENTE: LIBROS DE ADUANA  
DEL CALLAO

**EXPORTACIONES DE COBRE ENTRE 1786 y 1794  
Y PRINCIPALES EXPORTADORES**



DE LA FRAGUA
  5 GREMIOS
  LAVALLE
  MARQUES
  ELIZALDE

FUENTE: LIBROS DE ADUANA DEL CALLAO

## Anexo XI

## CASCARILLA

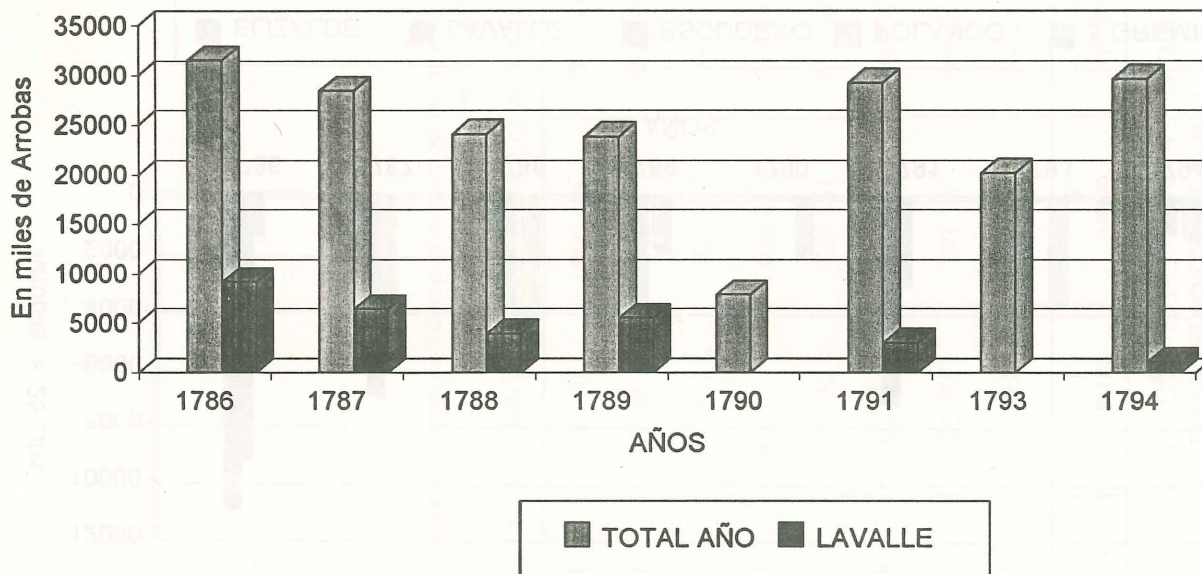
## Exportación hecha por Lavalle año por año

Año	Barco	cargas (a)	Pesos (b)
1778	contrato con Asunzolo	4.000	32.000
1781	contrato con C. Aguirre	5.400	43.200
1782	contrato con B. Polanco	1.200	9.600
1786	La Porta de América	800	6.400
	San Felipe Neri	8.404	67.232
1787	San Antonio de Padua	899	7.192
	El Diamante	378	3.024
	La Caridad	1.399	11.192
	El Vigilante	660	5.280
	Pascual Bailón	3.104	24.832
1788	Buen Suceso	1.508	12.064
	El Dragón	2.452	19.616
1789	San José de las Animas	140	1.120
	San Felipe Neri	5.433	44.600
1791	El Diamante	1.355	10.840
	San Pedro	59	472
	Nstra. Sra. del Buen Suceso	1.598	12.784
1794	San Pedro	384	3.072
	San Felipe Neri	724	5.792
1803	Pago de Luis Armendariz	500	4.000
	Total	41.954	335.632

(a) 8 pesos por arroba.

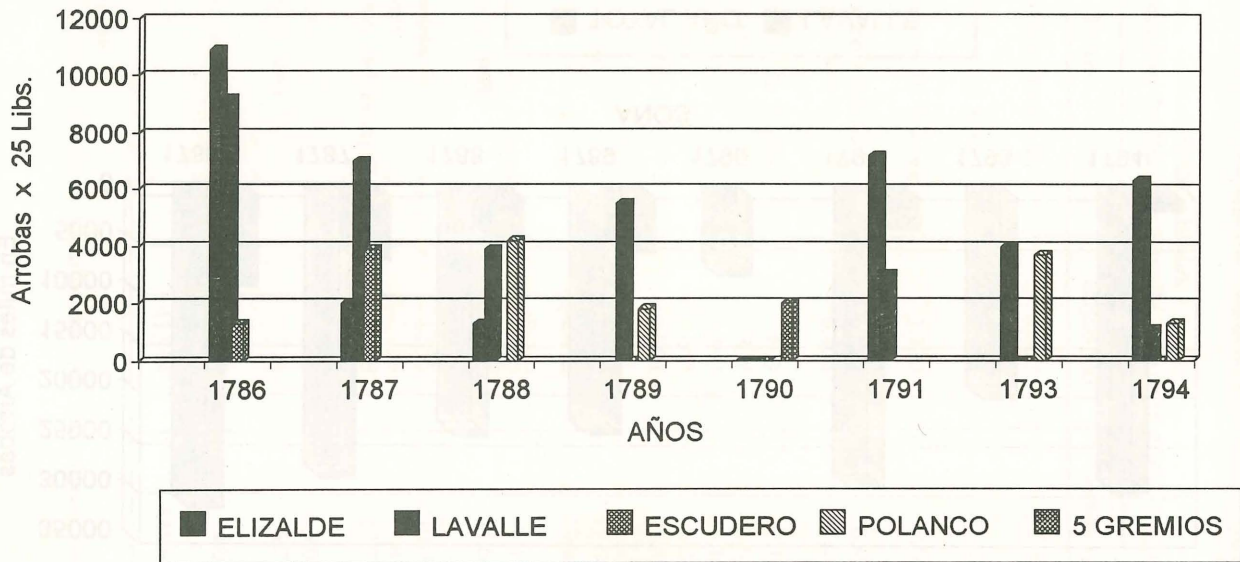
Fuente: Todos los libros de Aduana y Notarios de Lima consultados para este estudio.

EXPORTACIONES DE CASCARILLA ENTRE 1786 y 1794  
Y PARTICIPACION DE LAVALLE



FUENTE: LIBROS DE ADUANA  
DEL CALLAO

**EXPORTACIONES DE CASCARILLA ENTRE 1786 y 1794  
Y PRINCIPALES EXPORTADORES**



FUENTE: LIBROS DE ADUANA  
DEL CALLAO

Anexo XII

VALOR DE EXPORTACIONES  
DESDE EL CALLAO A CADIZ ENTRE 1786-1794

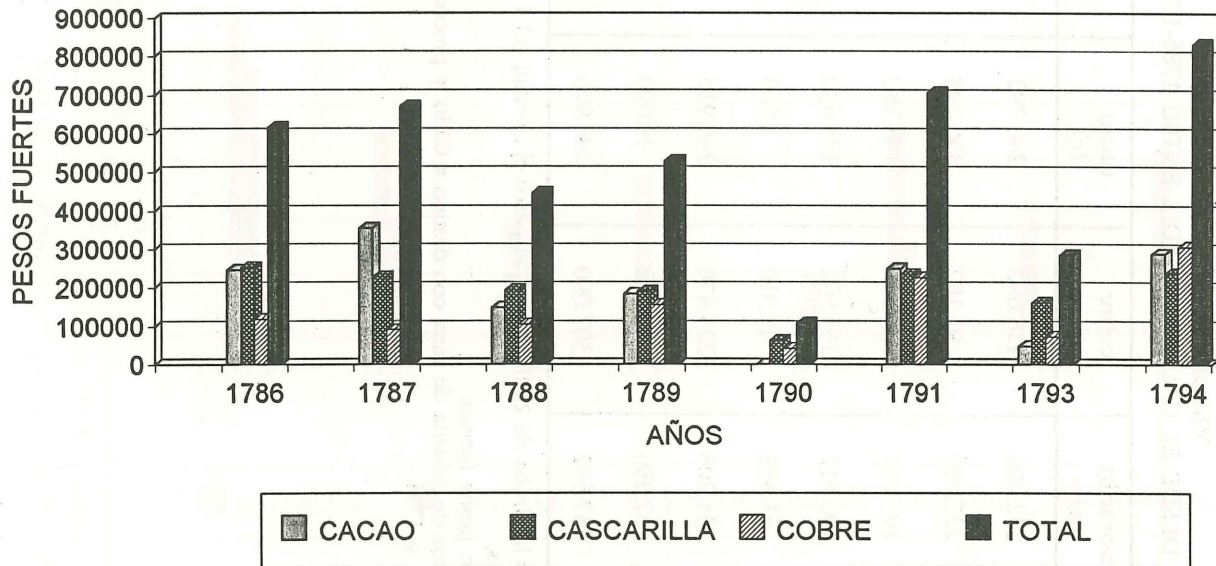
Año	cascarilla (a)	cobre (b)	cacao (c)	totales (d)
1786	252.096	118.692	246.792	617.580
1787	227.480	91.182	356.298	674.960
1788	193.064	105.616	148.980	447.660
1789	190.512	155.092	183.630	529.234
1790	63.832	42.910	1.908	108.650
1791	234.208	225.478	248.916	708.602
1793	162.296	74.702	48.090	285.088
1794	237.592	307.090	288.900	833.582

(a) 8 pesos la arroba de 25 libras; (b) 14 pesos el quintal; (c) 4 pesos la carga de 81 libras;

(d) total en pesos fuertes.

*Fuente:* libros de Aduana de Lima con destino a Cádiz y procedente de Cádiz entre 1786 y 1794.

**TOTAL DE EXPORTACIONES DE CACAO, COBRE, CASCARILLA,  
HACIA CADIZ ENTRE 1786 y 1794**



FUENTE: LIBROS DE ADUANA  
DEL CALLAO

## Anexo XIII

### TABLA DE EQUIVALENCIAS

---

#### Pesas de Plata:

1 marco = 8 onzas, 16 medias = 32 quintos  
64 octavas = 128 adarmes =  
384 tomines = 4.608 gramos.

#### Pesas de oro:

1 castellano = 8 tomines y  
1 tomin = 12 gramos.  
  
100 castellanos = 1 libra  
  
1 doblón = 16 reales

#### Monedas

1 peso ensayado = 13 reales y 8 maravedíes  
1 peso de a ocho = 8 reales = 272 maravedíes  
1 peso de a nueve = 9 reales  
1 peso fuerte = 15 reales de vellón más 2  
maravedíes  
1 real de vellón = 18 maravedíes (18x15 =270 +2)  
1 peso fuerte = 272 maravedíes

#### Medidas

100 libras = 4 arrobas      1 libra = 0,453 Kg.  
25 libras = 1 arroba      1 fanega = 122,5 libras  
1 libra = 16 onzas      1 carga = 81 libras  
1 fanega = 1,5 cargas

---

*Fuente:* Vicent Vives (1957), Burzio (1958), Morillas (1693) ed. de Ane Marie Davé, Presentación Pablo Macera - U.M.S.M.

## Capítulo IV

### EL MERCADER DE ESCLAVOS

Uno de los negocios más rentables en que incursionó Lavalle fue el comercio de esclavos. En un principio a través de la concesión real dada a otro comerciante y, luego, obteniendo su propia licencia para lo cual fue muy importante el papel que cumplió su hijo en Cádiz. En este capítulo veremos las diferentes etapas por las que atravesó este tráfico de esclavos, las rutas, las zonas de extracción y las formas de la comercialización. Luego, el volumen de esclavos que ingresó en los barcos provenientes de los Mares del Sur al Callao y también la cantidad de esclavos que los comerciantes peruanos compraban en la plaza de Buenos Aires. Finalizaremos con una estimación de la ganancia que pudo significar este negocio para Lavalle.

#### **4.1. Antecedentes de la demanda de esclavos**

El incremento de la esclavitud negra en diferentes zonas de Hispanoamérica se produjo en distintas etapas y por distintos motivos. Estuvo en relación directa con la caída demográfica de cada zona (R. Romano 1989:36). En el Caribe, por ejemplo, se necesitaron negros desde la iniciación de la ocupación española hasta entrado el siglo XIX; en México y Chile los años medios del siglo XVII parecen ser aquellos en los que más se requirió mano de obra esclava. En el virreinato peruano esto suele ocurrir a lo largo del siglo XVIII. (Mellafe 1987:93).

Los negros africanos resultaron ser más dóciles y fáciles de manejar que los indios y pronto tuvieron fama de ser más fuertes y trabajadores que éstos. Otra ventaja fue que eran adquiridos mediante compra y, de esa manera, las exigencias de sus amos no entraban en

contradicción con la Iglesia que les recordaba la libertad de los indios. (C. del Castillo 1985:141).

En el Perú, la esclavitud no alcanzó la importancia que tuvo en otros lugares pues el virreinato peruano no contribuía al comercio internacional con cultivos de gran demanda en el mercado como fueron el azúcar, algodón, tabaco e índigo. Por otro lado, debemos recordar que la producción de cacao y otros productos tropicales en el Ecuador no requirió abundante mano de obra esclava. Entre 1780 y 1790, fechas entre las cuales se dan una serie de medidas tendientes a desarrollar la producción agrícola del cacao, el tabaco y la caña, el número de esclavos se incrementó en esa zona en tan solo un 5%<sup>1</sup>.

De acuerdo a los libros de aduana, entre los años 1779 y 1808, los ingresos por el Callao se hicieron por partidas muy pequeñas, generalmente destinados al servicio doméstico, salvo algunas excepciones que en mayores cantidades ingresaban para las haciendas. A principios del siglo XIX se produjo un alto incremento en su comercialización<sup>2</sup>.

## 4.2. EL tráfico de esclavos

### 4.2.1. *Licencias*

El sistema español de la trata estaba apoyado en los mismos principios que inspiraron la Carrera de Indias, todo debía quedar bajo el control de la Corona (R.Romano 1989:37). Así como el tráfico mercantil, el de esclavos pasó por tres etapas bien diferenciadas y estas no pueden separarse de los acontecimientos políticos europeos, de sus alianzas, treguas y guerras.

La primera etapa, en el siglo XVI, correspondió al período de licencias. Estas se entregaban a oficiales reales, conquistadores, algunos cabildos y a peninsulares que se hubieran distinguido en servicios especiales (Mellafe 1987:33). La Corona descubrió que podía obtener

---

1. Contreras C. (1990:58,59) La mano de obra esclava se concentró en Guayaquil. Habría sido utilizada solo en grandes latifundios y no parece haber sido la predominante, sino que desempeñó funciones más bien de capataces. La mano de obra principal habría sido aportada por población libre bajo el régimen de pago de jornales y de especies con la concesión de parcelas dentro de la unidad productiva.

2. AGN, Lima, Sec. Aduanas, años 1779 a 1808.

grandes ganancias cobrando un impuesto por las licencias que se entregaban y como consecuencia de ello se dio un gran mercado de las mismas. En el año 1518 se entregaron 4000 licencias a una sola persona, que era un favorito flamenco de Carlos V. Luego se vendieron en bloque a algún traficante de esclavos (Bowser 1977:50).

#### 4.2.2. Asientos

La segunda etapa correspondió al período de asiento. Estos consistían en un contrato a largo plazo entre la Corona y un particular o una Compañía bajo los términos del monopolio. Este estilo de contrato tenía por objetivo que fuera la Corona la que determinara los puertos de asiento ya que los particulares siempre elegían los puertos importantes de Veracruz y Cartagena, en detrimento de otras zonas que también necesitaban negros (Bowser 1977:54). Este sistema se aplicó a lo largo del siglo XVII con el predominio de las compañías en manos de potencias expansionistas como Portugal, Francia, Inglaterra y Holanda (Mellafe 1987:40)<sup>3</sup>.

El largo período que cubre la práctica de los asientos coincidió con la gradual ruina económica del imperio español. España, sin colonias en Africa y sin una marina eficiente, debió recurrir a otras potencias. El asiento de negros fue utilizado entonces como punta de lanza para la expansión colonial de las naciones competidoras que, mediante este mecanismo de introducción, determinaban la política económica del mercado hispano (Studer 1984:61). Esto se hace evidente a partir de 1713 con la firma de la Paz de Utrecht, el gran triunfo diplomático de Gran Bretaña al asegurarse, por un plazo de 30 años, la introducción de 40.000 esclavos negros en las posesiones españolas.

---

3. (Mellafe 1987:47) Las compañías eran las que estaban en condiciones de realizar este comercio pues concentraban grandes cantidades del capital necesario para tal fin. Sin embargo, los riesgos del negocio eran tan grandes que muchas se declararon en quiebra, como fue el caso de la Cía. Uriarte, en 1772, debido a que se les habían fijado precios máximos de venta y onerosos derechos de internación. Miguel Uriarte, gaditano, junto con algunos socios vascos, había obtenido un contrato para entrar 3000 negros anuales a Cartagena, Portobelo, Campeche, Honduras y otros puertos menores del Caribe.

Para mayor información ver: Leslie B. Rout, Jr. (1976), pp 41 a 68; Studer Elena F.S. (1984) pp. 46 a 61; Peralta, Germán (1990) pp. 309 a 330.

#### 4.2.3. Comercio Libre de Esclavos

La tercera etapa se dio en el último tercio del siglo XVIII con el libre comercio de esclavos. Este no se produjo en forma rápida sino que respondió a una paulatina transformación derivada de las circunstancias políticas de la época. Cada vez que España iniciaba una guerra con Inglaterra, entraban en juego los barcos neutrales, en especial los portugueses. Desde 1778, existía con Portugal un tratado de comercio y amistad por el cual los comerciantes españoles podían proveerse de negros directamente desde las posesiones portuguesas en África (Mellafe 1987:48). Cuando en 1779 surgió una nueva guerra con Inglaterra y los corsarios desbarataron la corriente negrera española que abastecía a América, se hizo necesario que cualquier súbdito español importase esclavos en barcos de otra potencia extranjera.

En el año 1782 se inició el ingreso de negros por la vía legal a través de Buenos Aires, traídos desde las costas del Brasil (Tjarks 1962:41). La proximidad con el Brasil era una tentación irresistible para los pobladores de la zona, que se aseguraban por la vía del contrabando lo que España no podía procurar<sup>4</sup>. En 1783 finalizó la guerra y se intentó volver al sistema anterior, pero la presión por conseguir la libertad de la trata iba en aumento. Los ministros José de Galves, primero, y Floridablanca, más tarde, eran partidarios de dicha libertad. A esta situación se sumó el fracaso de la Cía de Filipinas que contaba con la concesión del tráfico de esclavos desde 1784 (Mellafe 1987:49)<sup>5</sup>.

Debido al excesivo contrabando que ingresaba por las costas del Río de la Plata, y en especial por la salida de piezas de plata hacia el Brasil, en el año 1789, se dio la libertad total de la trata. Esta tuvo su punto de partida en el Real Orden del 28 de febrero de dicho año, concedida a Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo y Venezuela. Eximía a los esclavos introducidos del pago de todo derecho de importación

---

4. Studer (1984) p. 28. El asiento de negros por Buenos Aires contó con la tolerancia de los gobernadores desde 1598. Segreti (1987) p. 32, ubica en el año 1588 la entrada ilícita de mercadería desde el Brasil.

5. Originariamente esta compañía había sido fundada en 1733, organizada en 1785 y reorganizada en 1803, y tenía como objetivo la vinculación de los mercados europeo, americano, africano y asiático, pero no dio los resultados esperados. Facultad de Filosofía y Letras, Documentos para la Historia Argentina, T VII. El Conde de San Isidro de Lima era uno de los principales accionistas de esta compañía e ingresaba negros a consignación de la misma. Lima, Sec. Notarios, G. Figueroa, 243,124

y se estableció un premio de 4 pesos por cabeza,<sup>6</sup> tanto a español como a criollo que fuera a cualquier mercado extranjero, para la compra de negros, teniendo la oportunidad de pagar con productos de la tierra que para ese fin se les permitía exportar (Villalobos 1981: 66)<sup>7</sup>. En 1791 se hizo extensiva esta disposición a los virreynatos de Santa Fe y Buenos Aires,<sup>8</sup> y en 1795 al Perú, habilitándose para tal fin los puertos de Paita y el Callao<sup>9</sup>. Los permisos dados a estos últimos puertos fueron prorrogados en 1798, 1800 y 1804<sup>10</sup>. En 1805 se prorrogó, por otros 12 años, la autorización a los súbditos españoles para comerciar libremente con esclavos. (Tjarks 1962:398).

Para principios del siglo XIX todos los puertos importantes americanos gozaban de una completa libertad de comercio en este rubro. Pero las relaciones capitalistas en los países europeos, los cambios producidos en la política económica de Gran Bretaña, el impacto de la Revolución Francesa y sus ideas de liberación, y los crecientes levantamientos de esclavos en el Caribe dieron origen a un amplio movimiento abolicionista<sup>11</sup>. La brutalidad del tráfico fue vigorosamente denunciada. Se insistió en el hecho de que envenenaba tanto el espíritu de los africanos como el de los europeos que tomaban parte en él, mientras que las espantosas condiciones del transporte

---

6. Fernando Ortiz (1987), p. 416: Con la Real Cédula del 24 de Noviembre de 1791 se derogó la gratificación de 4 pesos, pues servía más de gravamen a la Real Hacienda que de estímulo al comercio.

7. "Real Cédula concediendo libertad de Dros, para el comercio de Negros con los Virreynatos de S. Fé, Buenos Ayres, Capitanía Gral. de Caracas e Islas de Sto. Domingo, Cuba y Puerto Rico, a Españoles, Extranjeros bajo de las reglas que se expresan" LTC 21,1792, p. 253 y siguientes.

8. No obstante, el ingreso por Buenos Aires contaba con permiso real desde mucho tiempo atrás. R.O. del 29 de julio de 1782. R.O. del 16 de setiembre de 1782; R.O. del 8 de abril de 1783; R.O. del 25 de setiembre de 1784, autorizaba al Intendente de la Plaza de Bs. As. a dar licencias o permisos particulares para la introducción de negros. Facultad de Filosofía y Letras, Documentos para la Historia Argentina T.VII.

9. Por los puertos de Paita y Callao ingresarían barcos españoles y por Montevideo los extranjeros. LTC 20, 1795, p. 252 y LTC22, 1796, p. 81.

10. Facultad de Filosofía y Letras, Detos. para la Historia Argentina, Bs. As. 1916, T. VII, p. LXII; R.O. 21 de mayo de 1795, extensión al Virreinato del Perú del comercio de negros permitido a los de Santa Fe...; R.O. 12 de abril de 1798, prorrogando por dos años el permiso de introducir negros en Chile y Lima...; R.O. 4 de diciembre de 1800, prorrogando la admisión de negros bozales ...; R.O. 22 de abril de 1804, sobre continuación del comercio negrero.

11. La Trata Negrera del XV al XIX, UNESCO 1981, p. 32. Documentos de Trabajo e Informe de la Reunión de Expertos, Organizada por la Unesco en Puerto Príncipe, Haití, en 1978.

ocasionaba un gran número de víctimas entre éstos y también entre los marineros<sup>12</sup>.

En esta época, a pesar de que dos de las potencias más importantes -Gran Bretaña en 1807 y Estados Unidos de América en 1808- abolieron el comercio negrero, éste continuó realizándose por la vía del contrabando, debido a que ninguno de los países que lo practicaban estaba en condiciones de reemplazar la mano de obra servil por trabajadores asalariados<sup>13</sup>.

Es importante destacar que la llamada libertad de la trata no significó de modo alguno que cualquier persona la llevara a cabo. Siempre se necesitó un permiso o licencia real, quedando libre del pago de alcabala en primera venta.

### 4.3. Rutas

Los esclavos extraídos de África llegaban a América por tres vertientes, la del Atlántico Norte, la del Atlántico Sur y la del Pacífico. El ingreso a través del Atlántico Norte se hacía en tres regiones geográficas diferenciadas: 1) la del Caribe, cuyos puertos principales eran La Habana, Santo Domingo y San Juan; 2) la de México y Centro América, cuyo puerto principal era Veracruz, y 3) la que tenía como puerto de entrada a Cartagena, quizás la más importante por el volumen de esclavos que recibió. Parte de estas cargas pasaba al Pacífico por Panamá, otra se repartía en la costa venezolana y al interior del virreinato de Nueva Granada, por el río Magdalena.

La cuenca del Pacífico contaba con Panamá como eje básico, aunque recibía los cargazones de Portobelo y Cartagena. Este circuito formaba un inmenso triángulo cuyos vértices eran Acapulco, Valdivia, y las Filipinas, pasando por Guayaquil, Callao y Valparaíso. Desde Filipinas ingresaban esclavos llamados chinos, corriente mucho menos importante. (Mellafe 1987:62).

La región del Atlántico Sur era la Cuenca del Plata, que se abastecía a través de Buenos Aires. Este puerto se convirtió en el siglo

---

12. Ver: Victoria Espinosa y Cristina Mazzeo, 1991, *Las Condiciones de Viaje en un Buque Negrero, La Eulalia, 1804*, Ponencia presentada en el Primer Simposio de Historia Marítima y Naval Iberoamericana.

13. UNESCO (1981), p. 38.

XVIII en el punto de partida de las rutas terrestres y la del Cabo de Hornos, que se contraponía al circuito del Pacífico Norte (Mellafe 1987:62). Esta región alcanzó mayor importancia a partir de 1713, con el Tratado de Asiento firmado entre España e Inglaterra. Los ingleses estaban autorizados a ingresar por Buenos Aires 1200 negros cada año durante 30 años, 800 para ser vendidos en dicha ciudad y 400 para ingresarlos al interior y Chile (Busaniche 1975:188).

Desde esta región partía la ruta continental hacia el interior del continente y hasta el Pacífico. La primera gran corriente se iniciaba en el Paraguay, con la llegada de la mercadería de los traficantes portugueses y criollos del Brasil, proseguía hasta Salta de donde se bifurcaba: la parte más importante iba por Jujuy al Alto Perú, en especial a Potosí. Otra atravesaba el Tucumán y pasaba por Mendoza a Chile (Mellafe 1987:64)<sup>14</sup>. Pero el camino clásico de esta ruta era la que partía de Buenos Aires. La corriente más importante pasaba sucesivamente por Córdoba, Tucumán, Salta y Jujuy, llegando a Potosí. Otra se desviaba desde Córdoba a Mendoza para llegar a Santiago. Se prolongaba desde Valparaíso o Coquimbo hasta el norte de Arica, abasteciendo de esclavos a los valles cálidos de la costa peruana (Mellafe 1987:65). Se tomaron diferentes medidas para impedir el contrabando por estas vías, como la creación de la Aduana de Córdoba en 1622 y la de Jujuy en 1695, pero todo fue en vano.

Aunque el tráfico negrero por la ruta Panamá-Callao nunca se interrumpió, a partir del s. XVIII fue languideciendo a medida que la ruta continental, en especial por Buenos Aires (desde 1713), adquirió mayor importancia. La creación del virreinato del Río de la Plata en 1776 dio un nuevo impulso a este puerto.

#### **4.4. Pago de Almojarifazgo y alcabala. Su evolución**

De acuerdo a los libros de aduana de Lima consultados para este punto, hemos notado que no siempre se cumplía con las disposiciones que establecía la ley. No obstante, trataremos de ver en forma aproximada la evolución del pago de derechos.

Desde el siglo XVII todo esclavo que ingresaba a Lima estaba sujeto al pago del 5 % de almojarifazgo sobre la diferencia entre los

---

14. Ver mapa con rutas oceánicas y rutas continentales, anexo XVII.

precios corrientes de Lima y Panamá. Como el precio variaba según las características del negro, el almojarifazgo se cobró de manera arbitraria lo cual despertaba mucha oposición en la mayoría de los comerciantes. (Bowser 1977 101/102).

Cuando, a principios del siglo XVIII, los negros comenzaron a ser introducidos por la vía de Buenos Aires, los importadores pagaron el 5% de almojarifazgo y 6% de alcabala sobre el valor total de los negros, siempre y cuando no estuvieran exentos, y esto tenía que ser especificado en las correspondientes partidas. Esto se cumplió hasta 1781.

En el año 1781, el navío del Libre Comercio, San Paulo, ingresó al puerto del Callao un negro bozal para Joaquín Ramos, el cual estaba exonerado del pago de alcabala por "*licencia del Presidente del Reino de Chile*". Este negro había sido comprado en la plaza de Montevideo y pagó almojarifazgo de entrada y salida, 2.5% cada vez<sup>15</sup>. En ese mismo año llegó la fragata Nuestra Sra. de las Mercedes con una negra a consignación de Villaurrutia y pagó el 5% de almojarifazgo y el 6% de alcabala. Es decir, que algunos pagaban y otros no, siempre que se presentase el recibo correspondiente de exención<sup>16</sup>. En 1784 la alcabala bajó a un 4% pero se siguió pagando el 5% de almojarifazgo. En dicho año ingresó el Belencito con 47 negros bozales a consignación de Francisco Arteaga a cuenta de Juan Bautista Gárate y pagaron el 4% de alcabala y el 5% de almojarifazgo<sup>17</sup>. Es muy posible que los comerciantes siguieran quejándose por el pago de tan altos aranceles, lo cierto es que a partir de 1786 el almojarifazgo fue del 6% cobrado sobre un canon fijo de 150 pesos es decir que cada negro pagaría desde esa fecha 9 pesos por derecho de entrada al primer puerto del Pacífico<sup>18</sup>. Esta medida estaba apoyada en una Real Orden del 4 de noviembre de 1784 que establecía el pago del 6% sobre 150 pesos cualquiera fuera su precio sin diferencia de edad, sexo, ni clase<sup>19</sup>. Este importe se siguió cobrando hasta 1801, pero, como dijimos antes, no fue una regla fija, siempre existieron formas especiales de introducción. Además, una cosa era la legislación y otra la práctica. En el año 1796, Benito Patrón exigía a la Real Aduana la devolución de los derechos cobrados sobre 197 negros introducidos por el Cabo de

---

15. AGN, Lima, Sección Aduanas C16 387

16. Ibidem, 1781, C 390

17. AGN, Lima, Sec. Aduanas 1784, C 586

18. AGN, Lima, Sec. Aduanas (C 759-1786).

19. AGN, Bs.As. Documentos para la Historia Argentina 1916, Vol. VII, p. LXII.

Hornos desde Montevideo al Callao, apoyándose en el "*espíritu de la R.O. de 1791, que establecía la absoluta libertad de derechos para los negros introducidos ya sea por mar o por tierra*"<sup>20</sup>.

En 1797 ingresaron al Callao en la corbeta El Milagro, 146 negros a consignación de Matías Larreta o Francisco de las Carreras. Estos negros fueron introducidos desde Buenos Aires a Chile a través de la Cordillera de los Andes, al valor de 280 pesos cada uno y pagaron el 3% de almojarifazgo, saliendo luego hacia el Callao a 360 pesos, pero libres de derechos<sup>21</sup>. Si luego estos negros eran vendidos en Lima pagaban su correspondiente alcabala de 2da. venta. En esa misma fecha, Lavalle ingresó en la fragata La Rosa 240 negros libres de derecho, sin embargo pagaron los 9 pesos como derecho de almojarifazgo en el puerto de Valparaíso<sup>22</sup>. En el año 1809 los negros ingresados al Callao no pagaron derecho alguno, por lo que deducimos que en esa fecha se encontraba en plena vigencia la libertad de comercializar esclavos.

#### 4.5. Tasa de mortalidad y flete según las diferentes rutas

Se puede suponer que la ruta Buenos Aires, Chile, Lima, a pesar de la distancia ofrecía mayores seguridades. Bowser (1977:98), hablando de los cargamentos transportados desde Cartagena a Lima en el siglo XVII, da una tasa de mortalidad del 15%. Para el siglo XVIII Mannix y Cowley (1970,126) dan una tasa de mortalidad del 13% en la travesía, el 4.5% en los puertos de llegada y un 35% en el proceso de aclimatación. En la carga que transportó Lavalle en 1797, en su fragata La Rosa, la pérdida fue del 3%<sup>23</sup>. A veces existieron abusos y se embarcó más cantidad de lo que los barcos podían traer, provocando muertes en mayor escala. Tal es el caso de la fragata Eulalia que debió embarcar, según contrato, 300 piezas de esclavos; entre el puerto de Maldonado y Valparaíso murieron 15, otros 10 entre los puertos de Arica y Pisco, 23 en la ciudad del Callao y 6 en Pisco, totalizando 54 muertos, es decir un 18%, debido a las malas condiciones en que se transportaron<sup>24</sup>.

---

20. LTC 22, 1796, pp. 102 y 103.

21. AGN, Lima, Sec. Aduanas 1797, C 897.1601

22. AGN, Lima, Sec. Aduanas C16 898-1605

23. AGN, Lima, Aduana (C 16-1605)

24. Victoria Espinosa y Cristina A. Mazzeo, 1991. Ponencia Las Condiciones de Viaje en un buque negrero, La Eulalia, 1804. presentada en el I Simposio de Historia Marítima y

También el flete variaba según la ruta. En el caso de la Eulalia, el flete cobrado fue de 53 pesos por cada negro, viniendo por Cabo de Hornos. El flete desde Buenos Aires hasta Valparaíso era inferior, lo que hizo que esta ruta fuera preferida. Se cobraban 4 pesos por cada negro hasta Córdoba y 8 pesos por los remitidos a Lima a través de la cordillera<sup>25</sup>. Desde Chile al Callao el precio del flete era de 6 pesos por negro<sup>26</sup>.

#### 4.6. Zonas de extracción

La importación de esclavos negros se realizaba en dos tiempos distintos. El primero de ellos era el traslado desde los embarcaderos africanos hasta los puertos americanos donde se licitaba la mercancía. El segundo era la distribución desde los puertos de entrada al resto de las provincias y regiones. (Mellafe 1987:51).

La primera de estas etapas era llevada a cabo por los traficantes, personas a las que les interesaba fundamentalmente el volumen y eran los que se acercaban a los puertos de Africa para su compra a los poderosos locales. La otra la realizaban pequeños negreros hispano-americanos que generalmente daban un trato más humano a la carga. Estos formaban compañías en las principales ciudades pues agrupaban los mayores capitales (Mellafe 1987:66). Tal es el caso del comerciante bonaerense Bruno Antonio Romero, o Bruno Pereira, quien se asoció con Lavalle en 1783<sup>27</sup>.

La zona de extracción de mayor importancia era la de Mauritania, al norte de Africa, incluyendo las islas Canarias, la cual generalmente actuaba como centro de depósito. La segunda zona era la que continúa inmediatamente al sur, comprendiendo Guinea, Cabo Verde y Senegal hasta el río Geba. La tercer zona, inmediatamente al sur, era la Costa de Oro y los ríos de Sierra Leona. La cuarta zona comprendía la factoría de Santo Tomé, abarcando el actual Camerún y parte del Congo, y la quinta, desde mediados del siglo XVII en adelante, comprendía toda la región de Angola (Mellafe 1987:54/56).

---

Naval Iberoamericana. Ver en el apéndice como se transportaban los negros en los barcos negreros.

25. AGN, Bs. As. Comercio y Padrones de Esclavos 1777-1808

26. AGN, Lima, Consulado, Legajo 146

27. AGN, Lima, Sec. Notarios, Aizcorbe 23-1257).

En 1783, fecha del contrato con Bruno Pereira, Lavalle prefirió los de la costa de Senegal. En 1797, eligió para su compra los de Costa de Oro y reinos de Indias<sup>28</sup>, y, en 1804, el puerto de Mozambique<sup>29</sup>. En 1809 hay referencia de la venta de un esclavo que pertenecía a una partida mayor llegada de las costas de Guinea, en la Fragata La Rosa a fines 1797<sup>30</sup>.

#### 4.7. Acuerdos de intercambio

En un primer momento el cauri fue la principal moneda contra la cual los africanos intercambiaban oro, marfil y esclavos. Era un pequeño caracol marino que abunda en las islas Maldivas<sup>31</sup>. Pero la facilidad para obtenerlo provocó su devaluación y la consiguiente inflación del precio de los esclavos. Los proveedores de esclavos exigieron algo más sustancial. Armas de fuego, telas, ron, tabaco, artículos de adorno y hasta utensilios de cocina se utilizaron para tal fin (J.Pérez de la Riva 1978:45)

Bowser explica que, aunque ligeramente, los acuerdos de intercambio variaban de una zona a otra. A lo largo de la costa de Guinea los principales artículos eran tejidos, algunos procedentes de la India, vino, ajo, cuentas y hierro. Para la segunda década del siglo XVII el hierro parece que reemplazó a los tejidos como mercancía de intercambio más generalizada. Lavalle, entre otros productos, llevó piezas de raso para intercambiar con los jefes de tribus, como se cita al pie del documento de la Real Aduana de Montevideo en el año 1797:

*“... 7 piezas de raso lizo matizado que entre otros efectos embarque en Cadiz con permiso de aquella Real Aduana para la negociación de negros en las costas de Africa y su introducción en Lima con escala en este puerto de Montevideo en virtud de la Real Orden del 24 de noviembre de 1791, por cuya razón no se le exigen derechos en esta aduana”<sup>32</sup>.*

---

28. AGN, Lima, Sec. Notarios, (Zalazar 91.561)

29. AGN, Lima, Sec. Notarios, (Figueroa 245, 18v). Además de negros bozales, existían los ladinos que eran los americanos conocedores del idioma, pero no se pudo precisar si entre las partidas compradas por Lavalle hubo este tipo de negros.

30. AGN, Lima Notario Zalazar 1809, 12:914v.

31. Archipiélago del Océano Indico, al S.O. de Ceilán. (Pequeño Larousse Ilustrado 1987:1418)

32. AGN, Sec. Aduanas (C16-1605,1797)

#### 4.8. Volumen del tráfico

Autores como Mellafe y Bowser coinciden en que es difícil hablar de cifras en el tráfico negrero debido a que se escapa un elevado porcentaje que se realizaba a través del contrabando. Mellafe (1987:52) agrega que el tráfico se hacía en los llamados navíos fuera de flota, un tanto independientes del ritmo comercial general del Imperio, por lo que, a medida que aumentaba el mismo, la Casa de Contratación tenía cada vez menos control. El historiador Abramova dice que no hubo, no hay, ni habrá estadísticas exactas sobre este comercio y todas las cifras son aproximaciones<sup>33</sup>.

El volumen general que da Bowser para toda América, citando a Curtin, es de 169.000 esclavos entre 1551 y 1640, es decir un promedio de 1910 esclavos por año. Supone que Cartagena recibía hasta 1500 esclavos por año entre 1580 y 1600 y un mínimo de 2000 por año entre 1600 y 1640 (Bowser 1977:107).

En cuanto a los que ingresaban al Perú, Bowser dice que en un año y medio, durante las cuatro primeras décadas del siglo XVII, se recibieron entre 1000 y 1500 esclavos y en raras ocasiones hasta 2000 negros (Bowser 1977:115).

Durante el siglo XVIII la importación de esclavos en América aumentó de año en año. Según los informes suministrados por los contemporáneos, en la década 1780/89, 100.000 africanos eran extraídos cada año de su lugar de origen<sup>34</sup>.

En el año 1780, el Conde de San Isidro de Lima y don Angel Izquierdo recibieron la autorización de introducir desde Río de Janeiro, a través de Buenos Aires, por las ventajas que reportaba este puerto en relación a la ruta de Panamá, 1500 negros anuales al precio de 450 pesos "*la pieza electa de indias*" (Studer 1984:265). Con Sobremonte, el tráfico negrero por el Río de la Plata tomó nuevo impulso (R.O. del 14/3/1804) porque España otorgaba la nacionalización a todo barco que en el momento de la venta hubiera hecho cinco viajes a las costas de Africa en procura de esclavos, debiendo totalizar en esos viajes un cargamento de 250 negros (Tjakrs 1962:397).

---

33. Documentos de Trabajo... UNESCO, Haití 1978, en La Trata Negrera del XV al XIX - 1981, Barcelona

34. La Trata Negrera del XV al XIX, 1981, p. 32

La guerra con Inglaterra de 1804 puso nuevamente en práctica la utilización de barcos neutrales y esta situación hizo que cualquier barco izara bandera de nación neutral y mercara. Debido a ello, los mares se plagaron de corsarios que impedían el tráfico normal. Desde el año 1798 el Consulado de Lima solicitaba al Superior Gobierno la provisión por cuenta de la Real Hacienda de embarcaciones de guerra que limpiaran los mares de los enemigos desde Chiloé hasta Aca-pulco<sup>35</sup>.

A consecuencia de esta guerra fue que se produjeron las invasiones de 1806 y 1807 en el Virreinato de Buenos Aires, pero ello no impidió el tráfico de esclavos que se mantuvo activo por la participación de neutrales y, para dar mayores franquicias, se aumentó a 40 días la permanencia de buques extranjeros en el puerto de Montevideo (Tjarks, 1962:398). En esta época, las condiciones de ingreso de barcos negreros en dicho puerto se prestaban a muchas irregularidades. Barcos ingleses apresados llegaban, vendían tanto la esclavatura como la embarcación, que tomaba otro nombre, y salían nuevamente hacia los puertos del Pacífico. Esta incertidumbre llevó a los negros a sublevarse en muchas ocasiones, produciéndose importantes pérdidas (Studer 1984: 306/7).

Con respecto al recrudescimiento de la trata a partir de los primeros años del siglo XIX, en ello debió influir la extensión por 12 años del comercio libre de esclavos que se hizo en 1805<sup>36</sup>. Además, el empleo de mano de obra servil en las plantaciones y en las minas era muy lucrativo y permitía a los plantadores y a los traficantes realizar importantes beneficios. El reemplazo de la mano de obra servil por la asalariada fue un proceso lento de adaptación que duró muchos años<sup>37</sup>.

#### 4.8.1. *Compras hechas por Lavalle*

En el año 1779 aparece la primera referencia sobre el comercio de esclavos realizado por Lavalle cuando vendió a Domingo Larrión, Canónigo de la Iglesia Metropolitana, una esclava que había comprado en Trujillo, perteneciente a "*la última partida de negros que vino en*

---

35. AGN, Lima, Consulado Leg. 23

36. R.O. del 22 de abril de 1805, conocida en Buenos Aires en 1806. Tjarks, 1962, p. 398.

37. Documentos de Trabajo.. en La Trata Negrera del XV al XIX, UNESCO, 1981, p. 38.

*el mes de agosto de dicho año*". En 1781 cursó poder a Ramírez de Saldaña, vecino de la ciudad de Santiago de Chile, para que "*venda al más alto precio cualquiera de mis esclavos y otros bienes muebles que me pertenezcan*". En 1782 encontramos referencia de la venta de negros esclavos a José Carrillo e Ignacio Blanco, pertenecientes a la partida de 7 bozales que compró a su orden Melchor de Alarcón, su maestro, en la ciudad de Buenos Aires, y que navegaron en la Fragata La Fama desde el puerto de Valparaíso al Callao. En 1783 los negros comprados en Buenos Aires por Lavalle llegaron en la Fragata el Rosario<sup>38</sup>. Vemos que sus primeras compras las hizo en el norte, pero luego, y en esto debió ser un factor importante el precio del flete,<sup>39</sup> sus compras las realizó en Buenos Aires.

El primer contrato de compra que encontramos data de 1783, con Bruno Pereira, comerciante que había sido agraciado por el Rey con una licencia real para introducir 800 negros, los cuales llegarían a Montevideo en dos partidas iguales de 400 cada una, mitad hombres y mitad mujeres, en dos años consecutivos; la primera de ellas en el mes de noviembre y, luego de un descanso de 30 o 40 días, podrían traerse a la ciudad de Lima, a través de la Cordillera de los Andes<sup>40</sup>.

La mayor preocupación de Lavalle en este contrato era no entrar en competencia con otros comerciantes que se dedicaban a dicho comercio, en especial con la Cía. de Asiento de Aguirre y Aristegui<sup>41</sup>. Bruno Pereira debía dirigirse a Cádiz y allí contratar con una casa inglesa o francesa la compra de dichos negros. Don Bruno se ocuparía del traslado y Lavalle aportaría el capital.

En los años 1784 y 1786 comercializó esclavos en las ciudades de Trujillo, Piura, Ica y en Chile.

---

38. AGN, Lima, Notarios: Luque 1779, 640:698; Figueroa 1781, 454:372; 1782, 455:259; 1783, 456:272

39. La ruta Buenos Aires, Chile, Lima ofrecía mayores seguridades y el flete era más económico. Se cobraba 4 pesos por cada negro desde Córdoba y 8 pesos cada uno para los remitidos a Lima. Desde Chile al Callao el precio del flete marítimo era de 6 pesos por negro, lo que hacía un total de 14 pesos mientras que el flete cobrado por la ruta del Cabo de Hornos, en la fragata Eulalia, en 1804, fue de 53 pesos por negro. (AGN. Bs.As. Comercio y Padrones de Esclavos 1777-1808; AGN, Lima Consulado Legajo 146.

40. AGN, Lima, Notarios: Aizcorbe 1783, 23:1457.

41. Conocida como "Compañía Gaditana" funcionaba desde 1765 pero en 1772 se vio obligada a presentarse en quiebra ante la Casa de Contratación. Studer 1984:259.

En el año 1793 otorgó poder a su hermano Manuel, Contador General de la Renta de Tabacos, que estaba radicado en Buenos Aires, para que compre "cualquier partida de negros bozales de las personas que quisieren, de contado o a fiado en la cantidad y tiempo y forma que considere conveniente"<sup>42</sup>.

Otra interesante negociación fue realizada en 1797 cuando Fermín Echelar, maestre en ese momento de la fragata San Felipe Neri, cuyo propietario era Lavalle desde 1784, se dirigió a Lisboa para contactarse con un mayorista de esclavos, Antonio de Chaves, quien lo conduciría a las costas de Africa, para la compra de negros. Su introducción a Lima se haría con escala en Montevideo estando libres del pago de impuestos según la Real Orden del 24 de noviembre de 1791.

Pero la negociación más importante llevada a cabo por Lavalle fue en 1798 cuando obtuvo su propia licencia real. De acuerdo a ella se le permitía el ingreso de 2000 negros y por cada uno podía extraer 150 cueros al pelo, libres de derechos reales y llevarlos a Hamburgo, más 40 cargas de cacao por cada negro también libre de derechos. También estaba autorizado a extraer de Cádiz, "*20 piezas de paños extranjeros, del grosero para vestir a los negros y 200 barricas de brea y alquitrán*"<sup>43</sup>.

Lo más interesante de la transacción realizada en 1798 fue el haber obtenido la autorización para extraer cueros. Desde tiempo atrás los comerciantes del Consulado de Buenos Aires se negaban a aceptar que los cueros eran frutos del país, considerando que éstos eran únicamente los productos directos de la tierra y tampoco aceptaban que se dieran los cueros como pago de los negros introducidos dado que perdían dinero.

El Consulado de Buenos Aires se basaba en que si estos cueros se exportaban a otros países, vía Cádiz, la recaudación de impuestos era 20 veces mayor que lo que se lograba como pago de negros. Trataron de demostrar que al salir los cueros directamente por Buenos Aires pagaban un 6% de derechos, incluyendo la alcabala de primera venta y los ingresos de la Corona llegaban a 15.000 pesos, mientras

---

42. AGN, Lima, Notario Zalazar 1793, 89:648

43. D. Molinari, Documentos para la Historia Argentina, T. VII, 1916:116

que si estos cueros hubieran sido exportados a otros países, vía Cádiz, pagarían derechos por valor de 307.616 pesos.

Uno de los mayores importadores de negros en Buenos Aires, y que durante mucho tiempo gozó del privilegio real para dicho comercio, fue Tomás Antonio Romero, quien incluso llegó a enfrentarse al Consulado bonaerense por estar autorizado por la Corona a extraer cueros por el mismo número de negros que ingresaba<sup>44</sup>. El pleito de Tomás Antonio Romero con el Consulado de Buenos Aires se inició en 1794 y recién en 1797 logró la concesión (Tjarks 1962:381). Además fue el primer vasallo americano a quien se le otorgó tal merced, con el subterfugio de enviar los negros a la costa brasileña, pero permitiendo su introducción a Chile y Perú (Tjarks 1962:42). En el año 1797, una Real Orden del 27 de marzo autorizaba a este comerciante a ingresar negros por 250.000 pesos fuertes y a extraer por la misma cantidad cueros regulados a 1 peso por cuero<sup>45</sup>.

Esta es una muestra más de cómo los servicios y prestaciones personales a la Corona pesaban mucho más que los beneficios para el reino.

En el año 1803 Lavalle cederá a su hijo, residente en Cádiz, los 30.000 cueros que la Corona le había permitido extraer libres de derecho y expresa que esto lo hace "*a modo de recompensa por los importantes servicios que su hijo llevó a cabo ante la Corte de Madrid para la realización de este negocio...*"<sup>46</sup> Esto es fiel evidencia del papel que cumplía su hijo entre la aristocracia de Cádiz y las Cortes de Madrid para la obtención de estas franquicias.

Otras referencias a la compra de esclavos aparecen en 1802. Lavalle entregó poder a su maestre Melchor Alarcón para que recibiera, del navío El Oriente, la partida de negros bozales que por su cuenta y riesgo conduciría desde las costas de Africa. En 1804 dio poder a la viuda de Necochea y a Larravide para que contrataran con el capitán del navío El Oriente una partida de negros introduciéndolos a Montevideo en los meses de noviembre y diciembre<sup>47</sup>.

---

44. AGN, Bs. As. Sala IX 1777-808

45. AGN, Bs. As. Sala IX 1777-808

46. AGN, Lima, Sec. Notarios, Figueroa, 1803 244-8

47. AGN, Lima, Notario Zalazar 1802, 8: s/n; Figueroa 1803, 245:18.

En todos los casos Lavalle actuó a través de sus representantes. Las partidas llegaban en cantidades pequeñas y la venta al menudeo la hacía a particulares, para lo cual contaba con un documento impreso, figurando como vendedor el maestro de su barco, Melchor de Alarcón<sup>48</sup>.

#### 4.8.2 Otros compradores

Con el objeto de tener una idea de los negros ingresados a Lima por la vía legal, se han tomado las partidas de los libros de Buenos Aires y de los libros de aduana del Callao, referentes a barcos bajo la denominación Mares del Sur. Estas partidas se detallan en los cuadros XXV y XXVI respectivamente. Es importante destacar que éste es un intento aproximado que nos dará una idea de la magnitud del comercio de esclavos llevado a cabo por Lavalle y nunca una exactitud en las cifras debido a que el mayor volumen del tráfico se realizaba mediante el contrabando. Hispanoamérica tuvo una gran necesidad de mano de obra que la metrópoli era incapaz de asegurarle.

Cuadro XXV RELACION DE NEGROS COMPRADOS EN LA PLAZA DE BUENOS AIRES, CON DESTINO A LIMA

Año	Comerciante	Cantidad esclavos	Precio (a)	Total (b)
1792	Manuel de la Piedra	184	250	446.000
1793	Prudencio Guerrico	157	326	51.325
	Ignacio Ezcurra	6	420	5.250
	Varios compradores	50	450	22.500
		75	250	18.750
1794	Necochea	68	240	16.920
1796	Varios compradores	55	400	22.000
	José Guerrico	87	300	26.100
	Manuel de la Piedra	56	250	14.000
	Francisco Romero	64	421	27.000

48. AGN, Bs. As., Notario Francisco Núñez, 1795. Ver apéndice.

Año	Comerciante	Cantidad esclavos	Precio (a)	Total (b)
	Francisco Romero	51	350	17.850
	Francisco Romero	1	500	500
1797	Hurtado Sandoval	23	269	6.025
	José G. Guerra	65	416	27.100
	Juan Trigo	47	391	18.377
1798	José Requena	130	400	52.000
	José Larramendi	71	377	26.800
1800	Tomás A. Romero	140	348	48.720
		129	352	45.408
		285	466	133.013
	Manuel Posadillo	160	480	76.800
1801	Agustín Antesana	105	406	42.640
	Juan Antonio Noboa	65	394	25.670
	Manuel Posadillo	28	480	13.440
	Matías Larreta	1	390	390
	Antonio Lezica	2	255	510
	José Antonio Palacios	113	440	49.720
	Manuel Larravide	36	294	10.584
1802	Nicolás de Acha	58	295	17.110
	Juan Antonio Lezica	80	450	36.000
	Matías de Bustamante	16	270	4.449
	Bruno Pereira	19	297	5.643
1803	Tomás Gallego	117	525	61.425
	Olaguer Reinaldo	100	525	52.500
	Tomás Gallego	70	535	37.450

(a) Precio estimado por unidad; (b) precio total en pesos fuertes.

Archivo Nacional de La Nación - Buenos Aires

Sala IX, Sec. Colonia, Esclavos, Comercio y Padrones 1777-808

Un total de 2.714 negros fueron comprados directamente por comerciantes peruanos entre los años 1792 y 1803. Un promedio de 271 negros por año. Teniendo en cuenta los libros de aduana del Callao, bajo la denominación "Mares del Sur" encontramos la siguiente cantidad de esclavos que llegaron al Callao en barcos que surcaban la ruta del Cabo de Hornos.

Cuadro XXVI BARCOS QUE INGRESARON AL CALLAO CON LA DENOMINACION MARES DEL SUR TRAYENDO NEGROS ESCLAVOS

Año	Total Barcos	Total Barcos con esclavos	Total esclavos
1779	105	32	200
1781	68	19	98
1784	90	29	1.069*
1786	81	23	182
1788	77	24	139
1789	17	9	213
1790		13	200
1793	41	9	15
1794	75	24	751
1796	15	2	32
1797		13	528
1798	44	9	31
1801	32	14	767
1802/1807**		35	
1809	59	11	1.360***

\* El barco que más condujo fue el Belencito con 258 negros.

\*\* Resumen de 4 cuadernos que contienen las partidas de barcos no liquidadas en esos años<sup>49</sup>.

\*\*\* Los barcos que mayores embarques realizaron fueron: Mercedes, 243 negros; Magallanes, 291; El Aguila, 264; y El Milagro 161.

Fuente: Libros de aduana de Lima. Barcos provenientes de los Mares del Sur.

Podemos comprobar que los años más significativos fueron 1784 con 1.069 negros. Esta cifra debe incluir los 800 negros autorizados a ingresar por Lavalle en 1783 y el año 1809 con 1.360 negros que incluirá parte de los 2000 de 1798, los cuales debieron llegar en varios viajes si tenemos en cuenta que una fragata transportaba entre 250 y 300 negros por vez. Según esta fuente un promedio de 400 negros por año ingresaba por la vía legal.

Es muy notorio que durante los años 1801 y 1809 no se registraron ingresos de barcos. Sólo existen unos libros de resumen de partidas de aduana sin liquidar en esos años y el ingreso de esclavos fue mínimo. No obstante, en los libros del Consulado encontramos la entrada al Callao de la fragata Eulalia en 1804 con 279 negros y en 1806 la venta de 36 esclavos bozales en Ica, procedentes de una partida que, en mayor número, ingresó en esa ciudad en las fragatas Mercedes y San José de las Animas procedentes de Valparaíso. En ese mismo año, Villalobos (1981:68) consigna la fragata norteamericana Amalia navegando en el Pacífico por cuenta de Lavalle, con parte del cargamento de negros autorizado en 1798.

Los ingresos en la mayoría de los casos se hacían a consignación de un comerciante pero a cuenta de otro, lo que significa que había una subtrata en Lima. Los grandes consignatarios Gregorio Argote, Nicolás Barragán, Francisco de la Fragua, el Conde de San Isidro, quien compraba a cuenta de la Cía. de Filipinas, y Raimundo Marres son los mismos comerciantes que encontramos comerciando otros productos y que están vinculados al Consulado de Lima. La mayoría de los compradores pequeños los adquirían para el trabajo doméstico. En otros casos, como los comprados por Antonio Alvarez del Villar, se destinaban al trabajo de las haciendas. Es muy posible que los negros fueran remitidos directamente a Guayaquil y, en general, al Ecuador, sin pasar por la Aduana de Lima. Hay referencia de la venta de esclavos por parte de Lavalle en Guayaquil, desde el año 1784, mediante un poder que entregó éste al Contador Oficial de la Real Aduana en dicho puerto<sup>50</sup>.

Los comerciantes que mayores ingresos realizaron por medio de los barcos provenientes de los Mares del Sur, en los años consultados desde 1779 a 1809, fueron los siguientes:

---

50. AGN, Lima, Sec. Notarios (Figueroa 457-919).

Cuadro XXVII INGRESO DE ESCLAVOS AL CALLAO 1779/1809<sup>51</sup>

Año	Comerciante	Cantidad	Barco	Procedencia
1779	Izaguirre	40	Santa Ana	Paita
1784	Juan B.Gárate	50	El Belencito	Valparaíso
	Varios compradores	206	" "	"
1789	Conde de S. Isidro p/laCía Filipinas	140	San Juan Nepomuceno	Valparaíso
1794	Aguirre	50	La Noche de D.	"
	Aguirre	208	Las Mercedes	"
	Alvarez del Villar	108	Santa Rosa	"
1797	J. A. de Lavalle	240	La Rosa	"
	Matías Larreta	146	El Milagro	"
1801	Benito Cristi	152	borroso	"
	Alvarez del Villar	50	Santa Rosalia	"
	Vte. La Riva	70	El Milagro	"
	I. Blacias	111	"	"
	T. Lombardi	211	"	"
1809	Arvizu	106	Carmen	"
	F. Sagastayvixtia	200	Mercedes	"
	Caballero	55	El Aguila	"
	Otro comerciante	143	" "	"
	L. Machilanda	15	El Milagro	"

AGN, Lima, Sec. Aduanas, Embarcaciones Provenientes de los Mares del Sur (esta denominación reciben los libros de aduana correspondientes al Pacífico, desde Acapulco hasta el Sur). 1779: 299-300-301-302-303-304-305-306-307-390-391; año 1784: 585-586-588-589-590-591-592-593; 1786: 759-760-761-762-763-764-765-766-767; año 1788: 929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-940-942-943-944-945; año 1789: 1009-1010-1011-1012; año 1790: 1102-1103-1104-1105-116-1107-1108-1109-1110; año 1793: 1328-1329-1330-1331-1332-1333-1343-1320; año 1794: 1391-1392-1393-1394-1395-1396-1397-1398-1399-1400-1401-1402-1403-1404-1405-1406-1407-1408; año 1796: 1555-1556-1557; año 1798: 1641-1642-1643-1644-1645-1646-1647-1648; año 1801: 1764-1765-1766-1767-1768-176-1770-1771; 1808: 2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013.

51. En este cuadro sólo aparece registrado el ingreso de negros comprados por Lavalle en el año 1797. No así las compras realizadas en 1783, que fueron llegando en partidas más pequeñas según el contrato con Bruno Pereira, las cuales no figuran en los registros de los barcos provenientes de los Mares del Sur. Posiblemente su venta se haya registrado antes de la llegada al Callao y fueron comprados por algunos de los comerciantes que figuran en dicho cuadro.

Comparando estas cantidades con las ingresadas por Lavalle, de 800 negros en 1783, 240 en 1797 y 2000 negros a partir de 1798, vemos que éstas son muy significativas.

Teniendo en cuenta los permisos particulares otorgados, vemos que, en cuanto al volumen de internación, Lavalle sólo fue superado por Benito Patrón, vecino de Cádiz, quien en 1796 obtuvo la licencia real del 30 de octubre para el ingreso de 8000 negros bozales por la vía de Buenos Aires para el virreinato del Perú y Chile en cualquier buque, con las franquicias establecidas en la Real Orden del 24 de noviembre de 1791<sup>52</sup>.

#### 4.9. Precios y beneficios

Mannix y Cowley explican que es difícil determinar el coste de los esclavos una vez a bordo, debido a que se obtenían generalmente a cambio de mercadería y además porque los buques negreros debían pagar una serie de partidas extraordinarias como derechos portuarios, salarios a los trabajadores, derechos de corretaje y gran número de regalos que se entregaban antes y después de cerrar el trato. Además, los precios subían o bajaban según fueran afortunadas las guerras locales y también dependían de la cantidad de barcos que esperaban cargamento. (Mannix y Cowley 197:104). Por lo tanto podemos decir que estaban sujetos a tres fenómenos básicos: a) las condiciones del mercado; b) las condiciones intrínsecas de los esclavos y c) las condiciones fiscales de la Corona.

Las condiciones intrínsecas tenían en cuenta la juventud, la robustez y la salud, así como el hecho de que supieran algún oficio o trabajo especializado. Esto hacía subir notoriamente el valor (Mellafe 1987:69). Por ejemplo, en 1797, un negro esclavo con oficio de cocinero enviado a Lima fue vendido en la plaza de Buenos Aires a 500 pesos<sup>53</sup>.

Las condiciones fiscales durante los siglos XVII y XVIII influyeron en el aumento del precio del esclavo debido a los recargos arancelarios e impuestos extraordinarios aduaneros, principalmente para las provincias lejanas del eje Panamá-Callao (Mellafe 1987:68).

---

52. Facultad de Filosofía y Letras, Documentos para la Historia Argentina, T. VII p. LXX. Lima, LTC 22, pp. 131 y 132.

53. AGN, Buenos Aires, Sala IX, Esclavos 1777-808

Con la liberalización del comercio es evidente que la trata de esclavos pasó a ser un negocio más rentable, principalmente cuando fue adquiriendo mayor importancia la ruta de Buenos Aires. En el año 1630, el precio medio por la ruta del Pacífico era en Lima de 500 pesos plata<sup>54</sup>; en Potosí de 800 pesos plata y en Santiago de 600 pesos plata; en cambio en el mismo año los esclavos llegados por la ruta continental a Santiago costaban 150 pesos pero se vendían a más de 200. Tales diferencias de costo aseguraban el éxito comercial de la ruta continental y aumentaba el contrabando. A fines del XVII en Lima no bajaban de 600 pesos; en Buenos Aires el precio aumentó de 240 pesos en 1774 a 300 pesos en 1802. (Mellafe 1987,68). En 1809 ingresaban al Callao a 330 pesos libres de derechos<sup>55</sup>. En Buenos Aires, el precio más barato encontrado en las partidas que se enviaban a Lima era de 250 pesos y el más caro, de 525 pesos, pero éste incluía 8 pesos por costo de transporte<sup>56</sup>.

En el cuadro XXV se pueden observar las variaciones. Pero es necesario aclarar que en los libros de Buenos Aires no siempre se especifica el importe unitario sino que se da el total en pesos, debido a que era un comercio compensado, es decir que por el valor total salían mercaderías. Por lo tanto en algunos casos anotamos un precio promedio.

Los representantes de Lavalle compraron a los siguientes precios: Manuel Basualdo, en 1803, compró a 200 pesos y Bruno Pereira, en 1802, compró 19 negros a 297 pesos<sup>57</sup>. Cabe señalar que si bien ambos aparecen como representantes de Lavalle en los libros de notarios de Lima, en ninguno de los dos casos se hace mención a que dichas partidas hayan sido enviadas a Lima.

En el año 1779, Lavalle vendió un negro a 450 pesos y otro a 540 pesos<sup>58</sup>; en 1783 el precio de venta fue de 550 pesos y 480 pesos<sup>59</sup>; en 1784 vendió una negra a 380 pesos<sup>60</sup>; en 1789 su precio de venta

---

54. Rout Leslie B. da para Perú en 1630 y 1780, 500 pesos. *The African Experience...*pp. 324/25.

55. AGN, Lima, Aduanas 898-11605

56. AGN, Bs. As. Sala IX, Esclavos, 1777-808.

57. AGN, Bs. As. Sala IX, Esclavos, Comercio y Padrones 1777-808. 18-8-11

58. AGN, Lima, Sec. Notarios: F. Luque, 1779, 640-698; G. Figueroa, 1779 453-83.

59. AGN, Lima, Notario: G. Figueroa 1783, 456-272 y 456-465.

60. AGN, Lima, Notario: F. Hermosa 1784/86 531-388

fue de 450 pesos<sup>61</sup>. En 1797 vendió una esclava nacida en sus dominios, en Trujillo, a 400 pesos<sup>62</sup>; en 1800 la Condesa de Premio Real, su esposa, vendió un zambo a 350 pesos<sup>63</sup> y en 1809 una negra esclava nacida en su poder a 425 pesos<sup>64</sup>.

Un dato importante a destacar es que para principios del siglo XIX ya existían negros nacidos en sus dominios, y la venta de éstos, obviamente, le dejaba mayores ganancias. También es necesario tener en cuenta que, a partir de 1806, su hijo Juan Bautista compró la hacienda Villa, que llegó a tener 1.500 esclavos<sup>65</sup> por lo que consideramos que muchas de sus compras pudieron tener como destino esa hacienda azucarera.

#### *4.9.1. Beneficios estimados de José Antonio de Lavalle*

Para tener una idea aproximada de cual pudo haber sido la utilidad que dejó este comercio a Lavalle, se ha tomado el precio que aparece en los libros de aduana en el año 1797 que fue de 370 pesos. Se le sumó el pago de 9 pesos por derecho de entrada y el 4% de alcabala, y se obtuvo un valor promedio de 394 pesos fuertes por cada negro<sup>66</sup>.

Si los negros fueron vendidos a un precio promedio de 492.5 pesos (de acuerdo a los precios apuntados más arriba)<sup>67</sup> vemos que recibió una ganancia bruta de casi 100 pesos fuertes por cada negro. Suponiendo que Lavalle ingresó 3.040 negros entre los años 1783 y 1809, recibió una utilidad bruta de 304.000 pesos fuertes.

Un documento del año 1812, que se agrega en el apéndice, nos indica que la venta de los negros la hacía a través de su apoderado y maestro de su barco, don Melchor de Alarcón. En este documento el valor de venta fue de 500 pesos y pertenecía a la partida llegada en el navío El Oriente del año 1797.

---

61. AGN, Lima, Notario: P. Angulo 1789, 54-569

62. AGN, Lima, Notario: P. Lumberas 1797, 588-248

63. AGN, Lima, Notarios: J.H.de Olivera, 1800, 537-539; P. Saavedra, 1800, 939-655; Fco. de Bonilla 1805, 118-82.

64. AGN, Lima, Notario: J.P. de Espinosa 1809, 231-297.

65. Flora Tristán 1833-1834, Peregrinaciones de una Paria, Ed. Ercilla Santiago de Chile 1941.

66. AGN, Lima, Aduana 1797, 899-1605

67. Un documento de 1812, que se agrega como apéndice, indica la venta de un negro de 18 años en 500 pesos.

Lavalle obtuvo sumas considerables por la venta de esclavos ligadas a diversas magnitudes de dinero movilizadas en otros negocios. Por lo cual podemos considerar que durante sus años de vida comercial manejó aproximadamente unos 2 millones y medio de pesos fuertes.

No cabe duda que el comercio de esclavos, si bien fue riesgoso, dejó grandes ganancias a los que lo llevaron a cabo, y la Corona, aunque un poco tarde, supo aprovechar sus beneficios.

Desde sus inicios estuvo ligado a la organización económica de las plantaciones y creó una oligarquía negrera que, para fines del s. XVIII y comienzos del XIX, estaba muy consolidada. Fue ella la que luchó tenazmente contra los movimientos antiesclavistas surgidos en esas fechas. Mientras que en 1805 la Corona Española renovaba por 12 años más la trata de negros, en 1807 Inglaterra declaraba la abolición del tráfico en sus posesiones (Mellafe 1987:97).

Los grupos independentistas llevaron a cabo un movimiento ideológico antiesclavista. En 1813 fue declarada la libertad de vientres en el virreinato del Río de la Plata. No obstante, el comercio de esclavos siguió llevándose a cabo por la vía del contrabando, sin pago de aranceles ni control de precios, por lo que continuó siendo muy lucrativo (Mellafe 1987:100). En Buenos Aires fue eliminado en 1839. En el Perú, el ejército libertador de San Martín decretó una ley de libertad de vientres. Los libertos siguieron trabajando veinte años más para los amos de sus padres (H.Klein 1986:160). Un tratado comercial firmado con Inglaterra en 1850 incluía un artículo condenando el tráfico. Pero recién en 1854 quedó abolida la esclavitud. Se necesitaron más de 50 años para la abolición total lo que demuestra que, a pesar de todas las campañas humanizadoras en este sentido, el comercio daba muy buenos beneficios, y así lo entendió Lavalle cuando en 1783 realizó su primera incursión en este negocio.

Por último podríamos preguntarnos ¿colaboró el comercio de esclavos en la formación capitalista de América? Es difícil precisar esto a través de un trabajo basado en una sola persona.

Para Sergio Bagú (1949:130) la esclavitud fue el motor que generó el capital comercial que dio impulso a la revolución industrial en la Europa del siglo XVIII. En cambio, Ruggiero Romano (1992:191) no comparte la tesis sobre la esclavitud como medio para el desarrollo

capitalista. Apoya más bien el concepto del drenaje de metales preciosos desde Hispanoamérica y desde España hacia los grandes proveedores de esclavos. No obstante considera que el comercio de esclavos fue un estímulo, más allá de los beneficios directos ligados al tráfico, para las construcciones navales inglesas.

Fogel sustenta la teoría de que el sur de Estados Unidos era capitalista porque uno de los principales ingresos era la venta de los jóvenes esclavos nacidos en sus plantaciones. Para esto hubo que hacer una inversión permanente en el mantenimiento de la familia esclava y en su reproducción<sup>68</sup>. El esclavo se convirtió así en un bien de capital. En el Perú, si bien había esclavos nacidos en las haciendas que luego se vendían, como lo hizo Lavalle, no se buscaban excedentes en gran escala para ser vendidos. En el caso de Lavalle no hubo una inversión en tierras con miras a la producción, no era obrajero, ni minero. Su inversión fue en bienes inmuebles urbanos y en dos chacras que le sirvieron como base para su actividad financiera y como respaldo o avales para la obtención de censos, obras pías y capellanías. No hubo inversión en bienes de capital. Su actividad se centró en el manejo de transacciones exportables<sup>69</sup>.

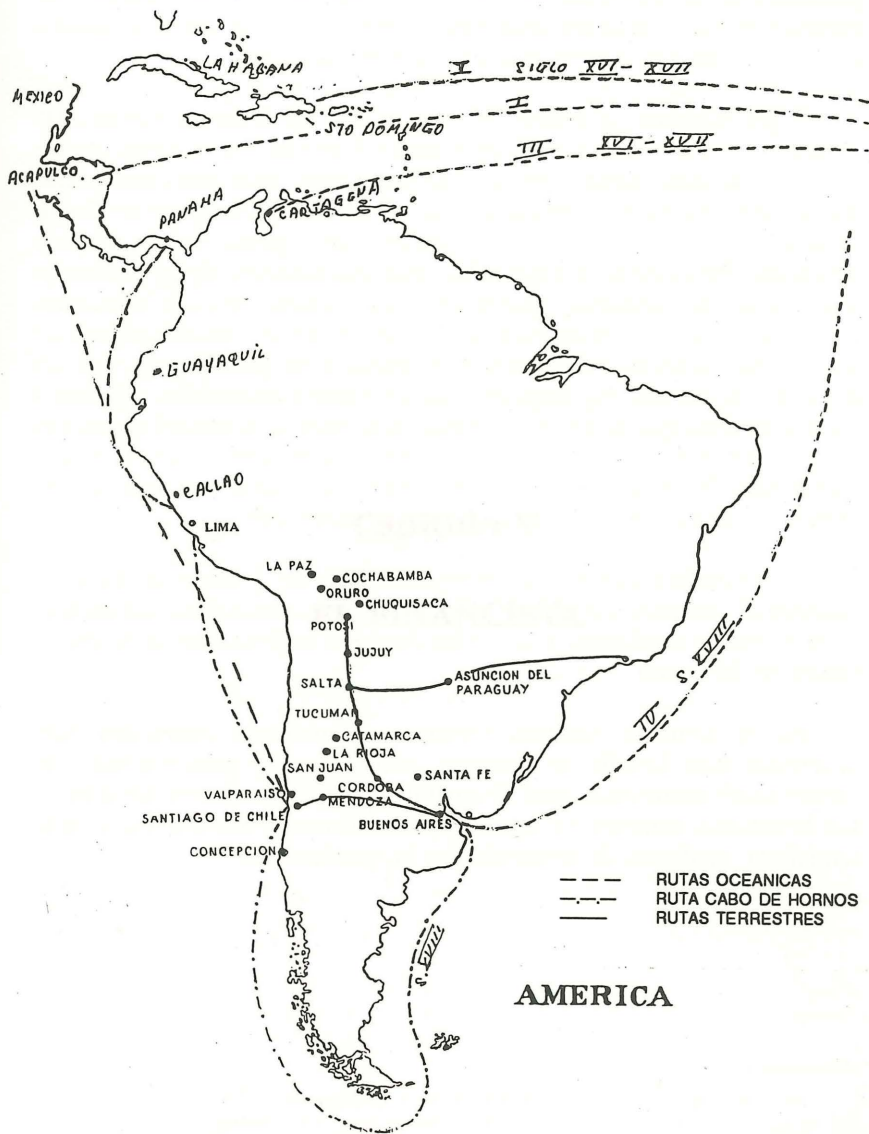
La diversificación en la comercialización de productos, pero en especial el comercio de esclavos, le sirvió para consolidarse como gran comerciante y conformar una de las fortunas individuales más importantes de la época.

En el próximo capítulo veremos su actividad financiera para demostrar que Lavalle se enmarca dentro de las características del comerciante tradicional, que diversifica sus actividades en función de los beneficios comerciales con un afán rentístico y no con un sentido capitalista moderno de inversión en la producción.

---

68. Ver Fogel, Robert William and Stanley L. Engerman - Tiempo en la Cruz, La Economía esclavista en los Estados Unidos, México Siglo XXI - Madrid - 1981.

69. En el año 1805 compra, a través de un contrato enfitéutico, la hacienda y cañaverales nombrados Santa Cruz y la Chacarilla, para su hijo Simón. Poseía tan solo 45 esclavos. AGN, Lima, A. Zalazar, 1805, 6-702. En 1806 su hijo Juan Bautista compra la hacienda Villa.



- - - RUTAS OCEANICAS  
 - · - RUTA CABO DE HORNS  
 ——— RUTAS TERRESTRES

# AMERICA

## Capítulo V

### EL FINANCISTA

En este capítulo se verá la función de Lavalle en el ámbito de la economía colonial, como prestamista y como captador de fondos, ya sea de instituciones religiosas o de particulares. En primer término se verán las finanzas públicas y la fiscalidad colonial en general, que nos darán una idea de la escasez de liquidez y de como la Corona debía hacer uso de otras instituciones para la captación de fondos debido a las constantes necesidades del reino.

En segundo término veremos el manejo del crédito por la Iglesia y las órdenes monásticas, a través del uso de formas como censos, obras pías y capellanías; la actuación del Consulado como institución prestataria del Estado y, por último, la actuación de Lavalle en el manejo de dichas formas de captación. Se trata de ejemplificar como funcionan en el último cuarto del s. XVIII las finanzas públicas y privadas, como se perfila en ellas la figura de un financista cuya solidez económica es fundamental para que sus acreedores lo elijan como "*persona segura*" para el cuidado de sus principales, actuando como un banco en una época en que la confianza personal valía más que el dinero y esta se basaba en el estricto cumplimiento de las normas de la ética mercantil.

Para la realización de este capítulo fueron consultados trabajos como los de Melzer, que toca la vinculación del Consulado con las finanzas públicas; los de Asunción Lavrin y Carlos Bauer, en relación con las finanzas manejadas por la Iglesia; los de García Baquero y Ortiz de la Tabla, para ver la fiscalidad colonial, y los de Alfonso Quiroz en cuanto a la evolución del crédito tradicional al público.

## 5.1. Finanzas Públicas

La Real Hacienda cubría sus necesidades en momentos de urgencia económica, con instrumentos del crédito público. Tradicionalmente estos instrumentos fueron los juros, censos, empréstitos forzosos y donativos. Estos capitales eran destinados mayormente para la administración militar del Estado. Este tipo de crédito público tradicional daba prestigio y honor al prestamista pero no apoyaba actividades reproductivas, como obras públicas, puertos, etc. y por lo tanto no contribuyó al desarrollo de sectores más dinámicos y capitalistas. La característica de este crédito público fue su morosidad en el pago a los acreedores, lo que motivó la contracción de la deuda y en muchos casos crisis que repercutieron en la cesación de pago. (A. Quiroz 1993:67/68).

En 1783, por Real Cédula, se dispuso el establecimiento en Lima de una oficina del Banco Nacional de San Carlos, que existía en España desde el año anterior, para cubrir necesidades del Tesoro Real a raíz de los gastos que ocasionaba la guerra con Inglaterra (1779-1783). No obstante, esta oficina nunca llegó a concretarse. Hubo otros proyectos similares en México y el Río de la Plata que tampoco se llevaron a cabo. (Camprubi 1960:10)

Quiroz analiza muy eficientemente la evolución del crédito tradicional en su tránsito hacia el crédito público, proceso que se inicia a partir de la segunda mitad del siglo XVIII con la aplicación de una serie de medidas modernizadoras del crédito. Ellas fueron: la expropiación de propiedades y censos de jesuitas en 1767; la consolidación de vales reales a partir de 1804 y la abolición de la inquisición en 1813. Estas medidas tuvieron que ver con el proceso de desamortización llevado a cabo por el Estado, quien de esta manera accedió a fuentes de crédito tradicional para socorrer sus finanzas que anteriormente proporcionaban rentas a sectores aristocráticos privilegiados.

Otra medida para captar fondos por parte de la Corona fue llevada a cabo por Abascal en 1815. Este recurrió al empréstito público llamado "*patriótico*" bajo emisión de libramientos contra las Cajas de la Real Hacienda, a un año de plazo y con un interés anual del 5%. Estos libramientos eran endosables y la Real Hacienda los recibía en pago de cualquier crédito adeudado por privilegiado que fuera. Para Camprubi (1960:11) este fue el primer empréstito financiero y público que existió en el Perú, para ser utilizado en la colonia y solventar los

gastos de la guerra contra la independencia. También el Consulado cumplió un papel muy importante en la captación de fondos por parte de la Corona, al ser el intermediario en el cobro de nuevos impuestos de aduana creados para ampliar los ingresos reales. (Melzer 1980:133).

## 5.2. Fiscalidad colonial

La Corona contaba con sus propias fuentes de financiamiento mediante un sistema fiscal muy complejo que durante el siglo XVIII fue reorganizado con el objetivo de reafirmar el pacto colonial (G. Baquero 1976:564). Si bien los tributos aseguraron al Estado una cuantiosa suma cada año, los impuestos derivados del comercio y de la minería fueron la principal fuente de ingresos de la Corona (Halperin 1985:81). El impuesto a la producción minera convertía al estado español en socio de los mineros coloniales por la concesión de la explotación, recibiendo junto a estos concesionarios los beneficios de la mano de obra barata. Alcabalas sobre las ventas, averías y almojarifazgos eran impuestos que se cobraban sobre la circulación de mercancías y por lo tanto recaían sobre los mercaderes. Del Balance de la Real Hacienda efectuado entre 1773 y 1776 y entre 1777 y 1780 podemos comprobar que los mayores ingresos para la Corona provenían de la Real Aduana<sup>1</sup>. Esto tiene su explicación puesto que con las Reformas Borbónicas se puso énfasis en los impuestos al comercio y la alcabala aumentó dos veces en un lapso de cuatro años. (S. O'Phelan 1985:73). Hacia 1780 este impuesto aumentó del 4 al 6%. Con este aumento se intentaba conseguir que los sectores medios de la población, beneficiados con la expansión comercial, contribuyeran a solventar las necesidades de la Corona (O'Phelan 1985:176).

### 5.2.1. Reforma tributaria

El reinado de Carlos III marcó el momento del cambio. En ese período triunfó la tesis revisionista y se produjo una reforma en profundidad (G. Baquero 1976:210). El primer paso se dio en 1765 con la supresión de la interminable lista de derechos que asfixiaba al tráfico (palmeo, toneladas, extranjería, habilitación, etc. etc.) y se sustituyó por uno solo ad valorem del 6% sobre los productos españoles y del 7% sobre los productos extranjeros (G. Baquero 1976:211).

---

1. S. O'Phelan, 1985, 73: Entre 1773-1776 y 1777-1780, el ingreso por la Real Aduana aumentó 243.296.1 pesos.

La reforma de 1765 representaba un cambio radical en cuanto a los derechos que gravaban los productos exportados desde España. Pero los productos coloniales que entraban en España siguieron adoleciendo de la falta de un arancel general que fuera más efectivo para anular la competencia extranjera. Todo esto se subsanó con el Reglamento del Comercio Libre en 1778. Como ya lo planteamos en capítulo aparte, los puertos americanos fueron divididos en mayores y menores, percibiéndose un 3% y un 1,5% respectivamente sobre el valor de los productos españoles y un 7% y 4% sobre los productos extranjeros. Además, se protegió la producción peninsular que quedó libre del pago de almojarifazgo a su entrada a América por un período de 10 años. (G. Baquero 1976:213) En cuanto a los productos americanos, una cantidad importante quedaba exenta de los derechos de aduana.

Por supuesto que la reforma tributaria no fue total y absoluta y el comercio colonial siguió siendo un comercio controlado. No obstante ello, la respuesta a este sistema fiscal fue el fraude. El sistema quiso eliminar el contrabando pero lo acrecentó. Solamente un régimen más liberal hubiera restado efectividad a este fenómeno (G. Baquero 1976:224).

### **5.3 Crédito interno colonial**

El crédito tradicional funcionó sin mayores cambios hasta 1750. Se utilizó en forma abundante en la época colonial y sirvió para suplir la escasez de moneda. Este crédito colonial y tradicional según Quiroz (1992:31), se usó más para satisfacer las necesidades de consumo de deudores privilegiados que para propósitos productivos. Dicho crédito estaría identificado por el aporte, a largo plazo y bajo interés, de las instituciones eclesiásticas, principales prestamistas de la Corona, primordialmente con la garantía de bienes raíces. Las instituciones eclesiásticas cumplían las funciones análogas a las de los bancos hipotecarios en las economías modernas y por lo tanto no se puede aducir que la falta de crédito tuvo como consecuencia el atraso económico. (Quiroz 1993:37).

#### **5.3.1 La Iglesia**

Esta institución era la que prestaba tanto a particulares como a la Corona. Contaba con grandes capitales originados en la propia fiscalidad, invertidos en propiedades territoriales, ya sea urbanas o rurales, que recibía en ocasiones a través de la herencia, o de hipo-

tecas no saldadas que recaían sobre propiedades de los particulares. Esta masa de capital ciertamente sostenía la acción evangelizadora y misionera pero, de todos modos, suponía una inmensa riqueza. (V. Vives T.IV:379).

La Iglesia actuaba como receptora de impuestos específicos como los diezmos, primicias, obvenciones, aranceles varios por bautizos, matrimonios, misas, limosnas, donaciones de particulares y administrando rentas de sus inmuebles rurales o urbanos, así como de los caudales de capellanías, obras pías y depósitos. En esta primera instancia obtenía ingresos que sirvieron en muchos casos para el pago de los gastos corrientes y suntuarios y conformaron un depósito o tesoro o reserva pasiva. Pero la investigación actual observa que la Iglesia puso en movimiento esta reserva por diversos medios, en diferentes colocaciones, donde los principales, puestos a censos (la hipoteca colonial), inyectaron liquidez al sistema y facilitaron la actividad de los hacendados, mercaderes y mineros<sup>2</sup>.

En México, durante el siglo XVIII, la mayoría de las propiedades particulares estaban gravadas con cargas financieras. En Quito, no hubo una sola propiedad que no estuviese gravada con censos en favor de una casa religiosa. Suponemos que algo similar debió pasar en el Perú.

La Iglesia no estaba interesada en los términos del préstamo sino más bien en la seguridad del ingreso anual del 5% y, con el fin de obtener la simpatía de los acreedores criollos, vino a subrayar su papel como prestamista más que como captadora del rédito que le proporcionaban sus propiedades<sup>3</sup>.

Arístides Medina Rubio dice que el afán de la Iglesia en México por percibir un interés regular hizo de ella el más importante prestamista de la colonia de Nueva España, siendo la Iglesia el prin-

---

2. Bauer (1983:709) distingue lo que podemos llamar una posición pasiva de la Iglesia, en lo económico y financiero, de una posición activa, en cuanto a que en la primera actitud, a menudo ostentosa, destinaba sus reservas hacia fines puramente espirituales. En la segunda actitud, como prestataria a empresarios coloniales, cumplió una función económica. Efectivamente, estas dos posturas se enmarcan dentro de una misma dinámica.

3. (Bauer 1983: 710-713): En la ciudad de México, la Iglesia administraba unos 7 millones de pesos de fondos de préstamos lo que confirmaría, según Bauer y Lucas Alaman, que la principal riqueza de la Iglesia consistía no en propiedades sino en capital prestado a interés.

cipal banco agrario (Bauer 1983:713). Susan Ramírez (1991), al escribir sobre Lambayeque en el Virreinato del Perú en las postrimerías del siglo XVII, dice que la fundación de capellanías y obras pías por los hacendados clérigos y comerciantes hizo que un capital adicional estuviera disponible para respaldar proyectos, es decir que estos montos volvían nuevamente a parte de la élite empresarial en forma de préstamos. Era una relación circular en cuanto a que gran parte de los fondos de inversión de la Iglesia provenían de la élite económica a la que, a su vez, se volvía a prestar. Lavrin (1985:34) nos habla de un proceso de simbiosis socioeconómica.

Brito Figueroa, en su trabajo sobre Venezuela Colonial, enumera todos los gravámenes, obras pías y capellanías, bajo el encabezado de capital usurario (Bauer 1983:714).

### 5.3.2. *Ordenes monásticas*

Dentro de la Iglesia, las órdenes monásticas desarrollaron similares mecanismos financieros a partir de ingresos diferentes a los de la iglesia secular o diocesana. Hay evidencias de que los conventos compraban casas, reparaban las viejas y construían nuevas, obteniendo una renta muy significativa de estas propiedades. A modo de ejemplo diremos que el convento de la Encarnación en México poseía 65 casas y obtenía una renta de 41.920 pesos fuertes por año (A.Lavrin 1966:376). Estas órdenes administraban recursos privados a través de diferentes canales, llamados también censos, obras pías y capellanías. Todas estas formas eran diferentes disfraces que encubrían la dación y percepción de intereses. Los estudios sobre dotes nos muestran también el vehículo del censo.

Durante el siglo XVIII, comerciantes y hacendados usaron depósitos provistos por la Iglesia como medio para adquirir liquidez para el desarrollo del comercio, la agricultura o el mejoramiento de sus propiedades<sup>4</sup>. El incremento del uso de estos depósitos llevó a com-

---

4. (A. Lavrin 1966:378/379): A diferencia del censo, el depósito no estaba sujeto a una propiedad y era usualmente reintegrado luego de un determinado período de tiempo. Desde el siglo XVIII los miembros de la Iglesia comenzaron a entrar en el negocio de la captación de caudales, bajo la denominación de "depósitos", por los cuales pagaban un interés del 5%. Para los monasterios este tipo de depósitos era un camino seguro para obtener, mediante sus préstamos, un interés por un número de años mientras se garantizaba el retorno del capital para colocaciones futuras.

parar estos cuerpos de la Iglesia con instituciones bancarias. En parte es correcto debido a que la Iglesia facilitaba capitales de inversión. Pero estos bancos "eclesiásticos" difirieron del concepto moderno de banco en que la Iglesia proyectaba una atmósfera espiritual de acercamiento al fiel, que no poseen los bancos modernos. El comerciante colonial también actuó como banco, por ejemplo Lavalle, aunque carecía de este entorno de religiosidad, fue muy requerido incluso por instituciones religiosas por poseer un patrimonio muy consolidado.

Para citar algunas cifras que manejaron los conventos en México diremos que en 1771 el Convento de los Agustinos entregó 15.000 pesos en préstamos y en 1780 el Convento Jesús María proveyó 16.000 pesos de los depósitos para la construcción de parroquias, cifras éstas muy pequeñas en relación a las captadas por Lavalle.

### 5.3.3. Modalidades del censo

Para Bauer el término fue usado para todo gravamen u obligación. También se lo identificó como préstamo. William Taylor llama "hipotecas" a los censos, en su trabajo sobre la Oaxaca Colonial (Bauer 1983:713).

Había diferentes tipos de censos. El enfitéutico, cuando un propietario transfería el uso de una propiedad a otra persona a cambio de un pago anual basado en un contrato que se hallaba entre una venta a plazos y un alquiler. Se hacía a largo plazo, generalmente alcanzaba tres vidas o 150 años. El inquilino podía mejorar la propiedad, construir inmuebles, imponer censos adicionales de todo tipo, pasarla a sus herederos o vender sus derechos al arriendo. Este tipo de censo fue ampliamente usado por la Iglesia, tanto regular como secular, para evitarse problemas administrativos (Bauer 1983:716)<sup>5</sup>. Por ejemplo, mediante este tipo de censo Lavalle compró la hacienda Santa Cruz y la Chacarilla, para su hijo Simón. Fue comprada el 16 de mayo de 1805 al Colegio del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino de la Orden de Predicadores, debiendo pagar 4.000 pesos al año<sup>6</sup>. De esta cantidad, 1.908 pesos correspondían a diferentes acreedores censistas, obligaciones que asumió Lavalle a partir del momento en

---

5. Ver también Brian Hamnett, *Church Wealth in Peru: States and Loans in the Archdiocese of Lima in the seventeenth century* J.B.L.A. Nº 10, 1973.

6. La tasación de la hacienda, incluyendo cañaverales, casa, trapiche, bodega etc., fue de 63.789 pesos. Ver anexo XV.

que tomó posesión de la hacienda; el resto, 2.092 pesos, eran pagados al Colegio en mesadas de 174 pesos 1/2 real y cubría tres vidas naturales. Posteriormente, la esposa de Simón de Lavalle, a la muerte de éste, pidió la reducción del tiempo, es decir que las vidas naturales fueran consideradas civiles, lo que le fue concedido el 24 de abril de 1827<sup>7</sup>.

Otro tipo era el censo consignativo que tenía varios usos. A menudo era sinónimo de capellanía y servía para garantizar rentas. En ocasiones los propietarios querían establecer una capellanía pero, como muchas veces sucedía, carecían del dinero para hacerlo, un hecho común en una economía donde escaseaba el numerario. Un censo expresado en términos monetarios era impuesto sobre la propiedad y los intereses de esa hipoteca, generalmente del 5%, iban al acreedor censista (iglesia, orden, etc.) para pagar misas por los muertos. También fue sinónimo de depósitos o simples préstamos a interés (Bauer 1983:717).

Otro ejemplo de censo es el llamado a perpetuidad, como el que recaía sobre una de las casas de Lavalle, en la calle Juan de la Coba que hace esquina con la Universidad. Esta casa pertenecía al monasterio de Santa Catalina y fue vendida a “censo perpetuo” al Sr.Dn Pedro Ortiz de Foronda, Conde de Valle Hermoso, con la pensión anual de 350 pesos. Recayó luego sobre José A. de Lavalle<sup>8</sup> quien, a partir de 1790, se hizo cargo del pago de dicha pensión<sup>9</sup>. En 1816 aún se le adeudaba al monasterio 11.670 pesos, lo que significa que en 26 años Lavalle había redimido 2.513 pesos de dicho principal<sup>10</sup>. En dicho año el monasterio se quejaba de no recibir la contribución anual que debía pagar Lavalle:

*“... dicha pensión se contribuyó hasta 1814 pero desde esa fecha hasta el presente no ha sido posible conseguir la satisfacción de lo vencido... pese a que la expresada albacea (su viuda) tiene arrendada dicha casa y se está aprovechando de más de 60 pesos que produce mensualmente...”<sup>11</sup>*

---

7. AGN, Lima, Notarios Justo Mendoza y Toledo 1806 408-759 a 770.

8. AGN, Lima, Archivo Moreyra 1455

9. AGN, Lima, Notarios (Sgo. Martel 687-439)

10. AGN, Lima, Notario Julio Rospigliosi, 1848.

11. AGN, Lima, (Stgo. Martel 687-439). Colección Moreyra, 1455

Entendemos que el censo era una hipoteca que recaía sobre un inmueble cuyos intereses quedaban consignados al mantenimiento de un convento, como en el caso presentado, pero en ocasiones se iba amortizando el capital.

Asunción Lavrin (1966:377) dice que el censo sirvió también como método común para proveer a los conventos las dotes de las hijas que profesaban. Generalmente eran hechos a perpetuidad, pero en ocasiones el propietario tenía la posibilidad de cancelar el censo pagando la suma principal de la dote al convento. Muchos patronos de conventos fundados en el s. XVIII no ofrecían todo su dinero en efectivo sino que hipotecaban sus propiedades dando lugar a un censo en favor del convento y la renta que emanaba del 5% anual servía para dotar a sus hijas que profesaban allí.

#### 5.3.4 Obras pías y capellanías

Las obras pías podían o no viabilizarse a través de censos. Eran escrituras de obligación de ciudadanos que deseaban soportar las expensas de fiestas religiosas, hospitales, asilos u otras obras sociales. En caso de censo, el compromiso de los devotos usualmente acarrea una obligación sobre el principal otorgado por el convento para la finalidad de la obra pía. (A. Lavrin 1976:378).

La capellanía era otra forma de censo que funcionaba como hipoteca, la cual proveía fondos a un capellán quien, a su vez, cuidaba las necesidades de una hermandad o de un convento. Tanto las obras pías como las capellanías eran invertidas en propiedades rurales o urbanas.

Lavalle fue mayordomo del hospital San Bartolomé, administrando las rentas que provenían de capellanías y obras pías pertenecientes a dicha institución<sup>12</sup>. También fue capellán de la congregación San Felipe Neri y cobraba el interés del 3% sobre el principal de 6.000 que a su vez él poseía y que correspondía a la mencionada congregación<sup>13</sup>.

---

12. AGN, Lima, Notario J. Aizcorbe, 1791, 15-664.

13. AGN, Lima, Sec. Notarios, Santiago Luque, 1789, 683-800; Stgo. Martel, 1791, 684-817.

### 5.3.5. La Caja de Censos de Indios

Esta era una institución que tenía como objeto proteger los bienes de las comunidades y socorrer a los indígenas en el pago del tributo cuando por dificultades no podían hacerlo. En la práctica los censos de indios constituyeron fuentes de préstamos hipotecarios a peninsulares, criollos y también empréstitos al Estado, cuya demora en la cancelación y pago de réditos, fue muy común. Los principales deudores de la Caja de Censos de Lima fueron los hacendados, y la Real Hacienda. (Quiroz 1993:58/67)

### 5.3.6. La Inquisición

El Santo Oficio de la Inquisición era una de las instituciones tradicionales que concentraban considerables recursos a través de censos impuestos en propiedades coloniales. En este caso también el mayor deudor era la Real Hacienda. Su capital se había incrementado a partir del siglo XVII con las expropiaciones de los comerciantes portugueses, y cristianos nuevos. Era una institución muy solvente cuyos préstamos eran muy buscados, especialmente por lo hacendados, debido a la extensión de los plazos y los réditos moderados. En el año 1813, cuando se produjo la suspensión de esta institución, la Inquisición contaba con un millón y medio de pesos en fondos principales de censos y fincas que le producían una renta anual de cerca de 70.000 pesos (Quiroz 1993: 54)

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII se produjeron una serie de innovaciones financieras que surgieron sobre todo del crédito comercial, cuyo uso se intensificó con el aumento coyuntural del comercio transoceánico. De esta manera el crédito comercial cumplió un rol importante en la formación de las bases de una deuda pública interna y local. En este proceso, el Consulado cumplió un papel fundamental al administrar las rentas fiscales creadas para garantizar el pago de intereses ante las crecientes necesidades financieras del Estado. (Quiroz 1993:40)<sup>14</sup>.

---

14. En México, una de las medidas tomadas por la Corona para la captación de los fondos eclesiásticos fue la aplicación del decreto de consolidación o amortización de 1804. De esta manera los fondos eclesiásticos pasaron a integrar el tesoro real. En el Perú, dicha ley comenzó a aplicarse en 1806. Los principales afectados fueron las comunidades religiosas, los terratenientes, los poseedores de mayorazgos y todos aquellos deudores de instituciones

#### 5.4. El Consulado como fuente de financiamiento

Si bien era una institución privada que se regía por su propio reglamento y elegía sus propios Cónsules y Piores, estuvo muy vinculada a la Corona por los adelantos en dinero, en especial a fines del siglo XVIII, durante coyunturas muy precisas como fue la guerra con Inglaterra y la sublevación de Túpac Amaru. Cada vez que la Corona necesitaba dinero recurría al Consulado.

A fines del siglo XVIII la tesorería peruana estaba pasando por una situación crítica. No se contaba con reservas de emergencia (Melzer 1980:51). Una forma de paliar esta situación fue solicitar al Consulado el adelanto de dinero que luego sería recaudado por la Aduana. De esta manera la Corona daba la posibilidad al Consulado de recaudar estos impuestos recibiendo, a modo de honorarios, el 0,50% sobre las salidas y el 1% sobre las entradas. (Melzer 1980:57).

De 1777 a 1804 el Consulado había otorgado donativos por más de 2 millones de pesos fuertes (Melzer 1810:61). Ya en 1777 había entregado un préstamo de 1.500.000 pesos fuertes para ayudar a Buenos Aires en su lucha contra los portugueses. Para saldar esta deuda se creó un impuesto del 1,5% sobre la plata y del 0,75% sobre todo el oro exportado por los puertos del Perú. Este dinero fue prestado por los miembros del Consulado y otros comerciantes, como veremos oportunamente.

Otro impuesto que se cobró vía Consulado fue el Derecho de Ordenanza, impuesto que sirvió para costear los salarios de piores y cónsules, jueces de apelaciones, escribanos, etc. Consistía en un 2 x mil es decir un 0,2% sobre el valor de todas las mercaderías, esclavos y otras cosas que entraran o salieran por mar y tierra de esta ciudad y puerto del Callao<sup>15</sup>.

A partir del S. XIX las necesidades del reino hicieron que se agregaran nuevos impuestos que recayeron sobre el oro y la plata

---

eclesiásticas. Quiroz (1993:136) considera que la amortización contribuyó al deterioro de sectores sociales más tradicionales, al descapitalizar a un importante sector del crédito tradicional y quitar a los hacendados y propietarios una fuente de crédito a interés no comercial.

15. Smith, Robert. S. Índice del Archivo del Tribunal del Consulado de Lima, 1948, Prólogo, p. XLIV

exportados. Ellos fueron el *corsario* (impuesto adicional del 1/4% sobre todo lo que ya pagaba derecho de ordenanza y sobre la plata y el oro) y la *subvención*, también establecida en 1805, que consistía en 1 1/2% sobre la plata y el oro. Más tarde, en 1809, se creó el *patriótico*, debido al donativo de un millón de pesos hecho al rey por dicha institución. Consistía en cobrar 1 1/2% sobre entrada y salida de todos los productos legalmente importados y un 3% sobre los de comercio ilícito. También se cobraba 1 1/2% sobre la plata extraída y 3/8 sobre el oro<sup>16</sup>.

Para resumir digamos que, hacia 1810, a falta de verdaderas instituciones bancarias, la obra principal del Consulado fue adelantar millones de pesos a la Corona y luego hubo que crear nuevos impuestos para amortizar las deudas de los continuos donativos y empréstitos. Conviene finalmente hacer notar que el Consulado, durante los últimos años de la colonia, se vio obligado a pagar crecidos intereses por los adelantos a la Corona con el respaldo de aranceles a cobrar, pero tuvo poca expectativa de saldar los principales. La relación de impuestos que el Consulado recaudaba a principios del siglo XIX, y cuya deuda nunca fue saldada, alcanzó a ocho impuestos y su valor a 5.277.729 pesos<sup>17</sup>.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se ve claramente que la Iglesia y las órdenes monásticas cumplieron el papel de proveedoras del crédito tradicional, al ser las principales fuentes de financiamientos a comerciantes, mineros y hacendados y también al convertirse en prestatarias del Estado. Mientras que el Consulado y los comerciantes, es decir aquellos que detentaban el crédito comercial, fueron los principales innovadores y los que determinaron el tránsito hacia la creación del crédito público. En este sentido, Lavalle se enmarca en el concepto de agente propiciador del cambio y vehículo de la modernización del crédito, al desplazar a las instituciones eclesiásticas en el préstamo de dinero. A continuación veremos a nuestro personaje como captador de fondos de importantes instituciones religiosas.

---

16. Smith J. Sidney, *ibidem* p. XLV

17. Smith R.S., *ibidem*, p. XLV: Los impuestos que se cobraban eran: Ordenanza, Impuesto, Corsarios, Subvención, Patriótico, Armamento, Trigos y harinas, Empréstito patriótico.

## 5.5. Lavalle como captador de fondos de instituciones religiosas

Muchas instituciones religiosas imponían a censo el dinero recibido de principales, dándoselo a comerciantes o hacendados que gozaban de prestigio y solidez. Lavalle recibió principales impuestos sobre su casa de Melchor Malo, y sobre las de Juan de la Coba que hacen esquina con la Universidad, que pertenecían a diferentes capellanías administradas por mayordomos o síndicos de iglesias, congregaciones y colegios religiosos.

Esas instituciones fueron, la Hermandad de Nuestra Señora de Aranzazu<sup>18</sup>, el Colegio de Nuestra Señora de la Guadalupe<sup>19</sup>, la Congregación de Seglares de la Exelentísima Santa de la O<sup>20</sup>, la Congregación San Felipe Neri<sup>21</sup>, la Santa Iglesia Metropolitana<sup>22</sup>, La Iglesia Párroquial de San Sebastián<sup>23</sup>, la Iglesia de la Villa de Cañete<sup>24</sup>, el Convento de Nuestra Señora de la Merced<sup>25</sup>, el Monasterio de Santa Catalina<sup>26</sup>, el Monasterio de la Encarnación<sup>27</sup>, el Convento de Nuestra

---

18. AGN, Lima, Notario F. Hermosa, 1779, 528-316.

19. AGN, Lima, Notario Fco. Luque, 1780, 643-1324; A. Luque, 1800, 381-994, 999, 1005; 1804/07, 382-1010, 1018, 1023, 1031; 1806, 382-398, 431, 1022, 1032; 1809, 383-294; 1811, 384-66; 1812, 321,348; 1812, 385-1109.

20. AGN, Lima, Notario Fco. Luque, 1781, 644-295; 1782, 645-553; 1786, 649-579; 1795, 591-656; Antonio Luque: 1801, 381-327; 1804, 382-141; 1807, 382-687; 1808, 382-165; 1809, 383-444; 1810, 383-699.

21. AGN, Lima, Notario G. Figueroa, 1782, 455-433; Stgo. Martel, 1791, 684-817; A. Sandoval, 1791, 973-370; 1792, 973-65; 1793, 974-206, 361; 1794, 974-524, 806; 1795/1797, 975-108, 210, 465, 750, 795, 937, 403; 1798/1800, 977-70, 397, 482, 591, 722, 447, 524, 586, 623, 819, 902; 1802, 697-568; Pedro Angulo, 1799, 55-163; 1796, 58-318; 1801, 73-368.

22. AGN, Lima, Notario M. Calero, 1785, 164-555; 1786, 164-773; 1787, 165-128; 1788, 165-354; 1789, 166-100; 1790, 166-383.

23. AGN, Lima, Notario, L. Bonilla, 1788, 138-399; 1789, 139-161; 1790, 140-170; P. Angulo, 1792, 52-775; A. Luque, 1794, 591-453.

24. AGN, Lima, Notario Sandoval y Rosas, 1788, 980-154; F. Hermosa, 1791, 534-46; Mendoza y Toledo, 1794, 724-436; 1796, 726-186; 1798, 728-203; 1799, 729-163; 1800, 404-126; 1801, 405-206; 1802/03, 406.

25. AGN, Lima, Notario E. de Sicilia, 1789, 243-390; J. Mendoza y Toledo, 1806, 408-137; 1807, 410-418; 1808, 411-85; 1809, 411-664,493; 1810, 412-197, 227; 1811, 412-376, 880; 1813, 413-87; 1814, 413-350.

26. AGN, Lima, Notario, T. Preciado, 1790, 1803-1160; 1793, 1085-764, 811, 823; 1794 idem.; Stgo. Martel, 1796, 687-439; P. Saavedra, 1799, 939-310; 1089, 939-941; P.J. Angulo, 1800, 73-19; 1801, 73-184; 1802, 73-407; Pedro Lumbreras, 1798/1803, 598-1095, 1105; 589-1115, 1125, 1137, 1145, 1153, 1161, 1182; M.de la Prada, 1811/1812, 438-146, 154, 239, 604.

27. AGN, Lima, Notario G. Figueroa, 1791, 464-849; 1797, 470-772; 1801, 242; 1802, 243-475; 1806/07, 247-242; 1799/1800, 472-849.

Señora de Belén<sup>28</sup>, el Convento de San Francisco y la Congregación de San Pedro<sup>29</sup>.

## 5.6. Otros principales transferidos a Lavalle

Lavalle recibió principales que estaban puestos en las Cajas Reales, como los 4.000 pesos pertenecientes a la capellanía de Agustina Rosa Ríos y Peralta<sup>30</sup> y en mancomún con el Conde de San Antonio (su cuñado) recibió un principal de 8.000 pesos que estaban puestos a censo en el Consulado por el Convento Grande de Nuestra Sra. de la Merced. Este principal fue colocado a censo con un interés anual del 3% sobre la casa del Conde de San Antonio y la hacienda que poseía el mismo llamada Trapiche Viejo y cuyas casas hacían un valor de 100.000 pesos especificando que *"de esta manera el convento no carecería de auxilio por lo tanto dieron por rota y cancelada la escritura con el Consulado y los Sres. Condes recibieron los 8000 pesos fuertes, sin haber término ni plazo"*<sup>31</sup>. La mayoría de las veces el dinero puesto a censo perteneciente a capellanías era a perpetuidad, y sucesivos capellanes iban cobrando el rédito para efectuar las misas de difuntos.

## 5.7. Capellanías y censos sobre sus propiedades

En el año 1788 Lavalle recibió 4000 pesos de principal, correspondiente a un aniversario de misas que fundó Antonio de Soto. Dicho principal lo tenía el Consulado que lo había recibido a manera de censo para el acopio de 1.500.000 pesos para la defensa de Buenos Aires. El Consulado transfirió este principal a Lavalle, *"por poseer finca segura"*, refiriéndose a su casa de Melchor Malo comprada en remate público por 58.400 pesos fuertes, comprometiéndose a pagar un rédito del 5% anual<sup>32</sup>.

Otro importe que el Consulado había recibido para el acopio del millón y medio de pesos, fueron los 3.200 pesos que pertenecían al

---

28. AGN, Lima, Notario A. Luque, 1801/1803, 381-1004, 1015, 1029; 1805, 382-203, 363, 540, 1021; 1808, 383-9; M.A. Arana, 1809, 80-459; 1810, 82-109.

29. En el anexo XVII se detallan los principales de estas instituciones religiosas puestos a interés.

30. AGN, Lima, A. Sandoval, 1789, 972-14vta.

31. AGN, Lima, Notario Escudero de Sicilia, 1789, 243-390.

32. AGN, Lima, Notario Sandoval y Rosas 1788, 980-138.

Convento de San Agustín de la Villa de Cañete, entregados a Lavalle por el término de un año, quien se comprometió a devolver dicho importe junto con el 5% de interés<sup>33</sup>.

Lavalle también cedió a uno de sus hijos un aniversario de misas que pertenecía a su padre, Simón de Lavalle Bodega y Cuadra, que era capellán y albacea de la Sra. Rosa de Cantorrio y percibía un interés del 5% sobre un principal de 5000 pesos impuestos sobre la casa que compraron Domingo Landa y su mujer. Al morir su padre fue primer albacea y cobrador de dicho interés su hermano Simón, pero cuando éste fallece en 1805, recae sobre sí mismo dicho ministerio y, entonces, Lavalle decidió cederlo "*graciosamente a su hijo Mariano*" quien debía cobrar, de la finca donde se hallaba impuesto el principal, el interés del 5% para mandar a decir las misas en cada año<sup>34</sup>.

Como hemos visto, poseer finca segura era un requisito indispensable para estas operaciones y Lavalle poseía varias casas. Hacia 1816 contaba con la casa de Melchor Malo, que a su muerte ocupó su hijo Juan Bautista; la casa grande y tres accesorias en la Plazuela de la Inquisición, esquina Juan de la Coba; la casa en la misma plazuela, junto a la Universidad; y una cuarta casa en la calle nueva de San Lorenzo, comprendida en el concurso de Lorenzo Encalada sobre la que recaía un censo de 1.496 pesos<sup>35</sup>.

Con respecto a la casa con 6 tiendas accesorias situadas en la Plazuela de la Inquisición en esquina con la calle Juan de la Coba, ésta le fue vendida en el año 1796 por Francisco Ortiz de Foronda, primo de su mujer, en 15.266 pesos 5 reales. Pero Lavalle solo pagó 1.000 pesos de contado pues el resto, 14.266 pesos y 5 reales, correspondía a varios censos redimibles que pertenecían a las capellanías de Manuel Feijó de Sosa, Alcalde del Crimen, 1.666 pesos; al Sr. Andrés García, Obispo de la iglesia de Trujillo, 9.336 pesos 3 reales; a favor de Antonia Ventura de Parodi, 2.066 pesos y 5 reales; y a Dña. María Viscardo 1.200 pesos<sup>36</sup>. Estas eran hipotecas que recaían sobre la casa y, al comprarla a Ortiz de Foronda, Lavalle se hizo cargo de pagar a los respectivos capellanes los intereses correspondientes a las diferentes capellanías.

---

33. AGN, Lima, Notario Sandoval y Rosas, 980-141

34. AGN, Lima, Notario I. Zalazar, 1805, 6-28.

35. AGN, Lima, Archivo Moreyra, 1455. Ver anexo XXI.

36. AGN, Lima, Stgo. Martel, 1796, 687, 439.

Esta casa incluía varias propiedades que a su vez Lavalle dio en arriendo y por las que cobró una mensualidad. Una tienda fue arrendada a Felipe Plaza por 6 años, los dos primeros forzosos y los 4 restantes voluntarios, al precio de 8 pesos por mes<sup>37</sup>. La otra casa, compuesta por los bajos, la azotea y el corralito para las gallinas, fue arrendada a Ramón Ascárate por 9 años, 5 forzosos y el resto voluntarios, a 700 pesos anuales<sup>38</sup>. Había a su vez 4 tiendas accesorias que no se incluyeron en este arrendamiento. También recaía sobre esta casa un aniversario de misas de 3.350 pesos de principal cuya beneficiaria era la Marquesa de Salinas<sup>39</sup>.

En ocasiones hubo capellanías cuyo principal fue pasando de mano en mano hasta llegar a Lavalle. Es el caso de la capellanía fundada por Domingo López de Ezeiza, quien había sido presidente de la Audiencia de la ciudad de Quito. En el año 1774 fundó una capellanía por 5.736 pesos, entregando este principal a la Hermandad de Nuestra Sra. de Aranzazu y recibiendo un rédito del 5% anual. Dicha hermandad impuso este dinero en la Caja de Tres Llaves del Consulado. En el año 1779 los mayordomos de la Hermandad retiraron el dinero de la Caja de Tres Llaves y se lo entregaron a Lavalle con 263 pesos más para hacer un total de 6.000 pesos. En 1792 los réditos del principal fueron pagados a Manuel José Estella, padre y administrador de la persona y bienes de su hijo menor Dn. José María de Estella (nieto de Dn. Domingo López de Ezeiza). En 1802 quien recibió los réditos del principal fue Josefa Salazar, viuda de Manuel Estella y cuidadora de su hijo José Manuel. En 1815 aún seguía recibiendo 150 pesos de renta cada 6 meses<sup>40</sup>. Es evidente que dicha capellanía fue creada para procurarle a la familia un rédito de por vida, siendo el nieto el principal beneficiario.

En el anexo XVII se detallan las capellanías puestas a censo sobre las propiedades de Lavalle. De este anexo deducimos que Lavalle recibió principales por un valor de 149.054 pesos hasta la fecha de su

---

37. AGN, Lima, Notario, Zalazar 1805, 287a; 1809, 14-1466.

38. AGN, Lima, Notario, Zalazar 1809, 1466.

39. AGN, Lima, Notario I.A. Zalazar, 1813, 20-1679; M. de la Rosa, 1813, 629-801; 1814, M. A. Arana 1814, 74-252. Stgo. Martel 1795, 687-210.

40. AGN, Lima, Notarios: F. Hermosa, 1792, 528-316; 534-431; V. Lezama, 1792, 1180-254; A. Valenciano, 1794, 42-227; P. Saavedra 1801, 939-874; Pío de Espinosa, 1802, 230-208; Munarris, Francisco, 1904, 449-84; Mendoza y Toledo, 1809, 411-742; A. Luque, 1813, 384-854; Mendoza y Sta. Cruz, 1815, 399-130, 231.

muerte en el año 1815, correspondientes a diferentes capellanías impuestas por particulares e instituciones religiosas, sobre sus casas de la calle de la Universidad y Juan de la Coba y de la calle Melchor Malo, por las cuales pagaba un interés mensual del 3, 4 ó 5%, haciendo un total de 6.301 pesos anuales. Dicho en otras palabras, tenía hipotecadas sus propiedades por ese valor. En 1816, cuando se adjudicaron las fincas a su hijo Juan Bautista, único heredero de sus posesiones, el valor de los censos sobre las mismas era de 64.347 pesos, pero en 1848, al realizarse la convocatoria de acreedores, dicha deuda se redujo a 51.835 pesos, de los cuales pagó a los acreedores censistas de su padre 11.835 pesos; quedándole como deuda 30.000 pesos que debía a la Caja de Censos y 10.000 pesos correspondientes a un censo que recaía sobre la Quinta Pacayar<sup>41</sup>. Esta convocatoria la describimos en el anexo XVIII.

Juan Bautista de Lavalle, en el testamento del año 1851, declaraba como sus bienes todas las casas que poseía en esta capital, el rancho o quinta que llaman Pacayar con sus tierras accesorias y cuantos otros bienes muebles se le adjudicaron en la escritura pública del 15 de enero de 1848. Que los bienes correspondientes a su padre se hallaban insertos en la misma escritura y que había dado por cumplidas las resoluciones de los tribunales de justicia, pagando la suma de 11.835 pesos al Sr. Isidro Aramburú como depositario nombrado por los acreedores de su señor padre<sup>42</sup>.

Si bien los principales no se devolvían a los antiguos dueños, el pago de los intereses junto con parte del capital iba amortizando la deuda, como vemos en la convocatoria de acreedores de 1848.

Sobre dichas propiedades no sólo se impusieron capellanías sino también recayeron censos de particulares por los cuales pagaba un interés del 5 ó 6%. Este dinero lo recibía por un tiempo determinado, en especial para hacer sus transacciones comerciales. En la mayoría de los casos todos fueron devueltos al cabo de varios años, como podemos apreciar en el anexo XIX.

---

41. AGN, Lima, Notario M. J. Rospigliosi, 1848, pp. 36 a 61.

42. AGN, Lima, Notario P. Seminario, 774-137.

## 5.8 Préstamos a terceros

Para concluir con la función financiera que cumplía Lavallo, no podemos dejar de mencionar los préstamos a terceros que realizó, los cuales se detallan en el anexo XX. En este anexo hay casos especiales como los de Bruno Polanco y Francisco Bracamonte<sup>43</sup>, Juan Bautista Gárate<sup>44</sup>, Tadeo Encalada y Luis Armendaris<sup>45</sup>, que aparecen como deudores de grandes sumas. Estas personas más bien deben ser consideradas como asociadas a Lavallo para realizar operaciones comerciales concretas, aunque en los libros de notarios Lavallo aparece como prestamista de los mismos. Otro caso es el de Ortiz de Foronda, con quien, como mencionáramos anteriormente estaba emparentado a través de su mujer, y que la adeudaba 20.000 pesos, pero como no estaba en condiciones de saldar la deuda le cedió la chacarita Santa Inés<sup>46</sup>.

Si bien no contamos con una declaratoria de bienes que pueda proporcionarnos el volumen del patrimonio de Lavallo, a través de la lectura de las fuentes comprobamos que el mismo fue significativo. Por tal razón, en el ámbito financiero de la época, era considerado persona confiable para la captación de capitales. La primera casa que adquirió fue la ubicada en la calle Melchor Malo (comprada en remate público a Dn. Francisco de la Heras por 58.500 pesos, el 14 de marzo de 1773)<sup>47</sup>. Sobre ésta comenzó a recibir importantes principales. Luego adquirió las casas de la plazuela de la Inquisición, de la calle Melchor Malo, comprada a Francisco Ortiz de Foronda por 15.266 pesos, en 1790<sup>48</sup>. En la misma plazuela junto a la Universidad poseía otra casa por valor de 17.383 pesos; otra en la calle San Lorenzo, sobre la que pesaba un censo de 1.486 pesos<sup>49</sup>. Más tarde adquirió la Chacarita Santa Inés, equivalente a 20.000 pesos, y la Hacienda Santa Cruz, comprada al Colegio Santo Tomás de Aquino de la Orden de los Predicadores, tasada en 63.789 pesos. Todo esto comprendía un patrimonio inmueble de 174.938 pesos.(ver anexo XVI). La hacienda Villa y la quinta Pacayar eran propiedades de su hijo Juan Bautista.

---

43. AGN, Lima, Notario T. Preziado, 1777, 1068-1104, 1068-951.

44. AGN, Lima, Notario Aizcorbe, 1792, 32-46 5vta.; 1799, 35-564.

45. AGN, Lima, Notario G. Figueroa, 1790, 463.

46. AGN, Lima, Notario Stgo. Martel, 1791, 684-736.

47. AGN, Lima, Sec. Notarios, Aizcorbe, 34-496

48. AGN, Lima, Stgo. Martel 1796, 687-439.

49. AGN, Lima, Colección Moreyra 1455

Censos, obras pías y capellanías no fueron otra cosa que préstamos a interés en una época en que no existían instituciones para tal fin, por lo que se hacían a través de particulares rentistas o instituciones religiosas. En casi todos los casos eran hipotecas que manejaban distintas congregaciones religiosas o instituciones como el Consulado y las Reales Cajas, y que cedían a Lavalle por poseer finca segura, haciéndose cargo de pagar los intereses semestrales o anuales. También se dio la figura inversa, Lavalle recibió intereses por principales impuestos sobre otras propiedades, como es el caso de Antonio José Buendía que le pagó 103 pesos cada seis meses por un principal de 6.800 pesos impuestos al 3% sobre una casa de la calle que llamaban de Los Fernández<sup>50</sup>. Otro caso es el de Cayetano Maldonado quien pagó a Lavalle 24 pesos por los réditos del principal de 800 pesos impuestos al 3% sobre la casita que poseía dicho Cayetano<sup>51</sup>.

Este mecanismo de crédito fue la base de sustentación de todas sus operaciones comerciales. Recibió importantes cantidades dando como garantía sus casas. Con ese dinero se embarcaba en grandes transacciones. De la ganancia obtenida pagaba pequeñas sumas anuales a sus acreedores, lo que no le redituaba demasiado esfuerzo económico; volvía a captar fondos y así nuevamente iniciaba el circuito financiero, cuidando de pagar puntualmente sus deudas para mantener el circuito. En ningún momento se vio en la necesidad de vender alguna de sus propiedades para hacer frente a sus acreedores. Primero invirtió en propiedades urbanas, más tarde, casi al final de su carrera comercial, invirtió en tierras, pero siempre con una intención rentista, es decir como respaldo del mecanismo del crédito.

La figura de Lavalle se enmarca en el carácter del comerciante tradicional que hace uso de las formas del crédito conocidas hasta entonces, diversificándose exclusivamente en el ámbito mercantil. No se encuentran en dicho personaje elementos del capitalista moderno quien luego de una primera fase de acumulación invierte en la fase productiva. Sin embargo, vemos ya ciertos rasgos modernos en su accionar como, por ejemplo, la rapidez con que se mueve buscando el negocio rentable y la atención que presta a sus actividades con la asiduidad y tenacidad necesarias, a diferencia de los Ortiz de Foronda, quienes vivían como verdaderos aristócratas, alejados del manejo de

---

50. AGN, Lima, Notario Aizcorbe, 1792, 15-286.

51. AGN, Lima, Notario J.H. de Olivera, 1792, 537-268.

sus haciendas y minas, lo que les valió la triste situación de quedar prácticamente arruinados. Posiblemente en la continuación de los negocios del hijo de Lavalle se cumpla el ciclo de inversión para la producción. Recordemos que Juan Bautista compra la hacienda Villa en 1806, apenas 8 años después de que su padre recibiera la conceción del ingreso de esclavos.

Lavalle fue también un antecedente de los banqueros privados de la época moderna, que tomaron el lugar de las instituciones religiosas en cuanto al manejo financiero.

A la muerte de Lavalle no quedó capital líquido, sólo sus propiedades y obligaciones que recayeron sobre Juan Bautista, quien debió hacer frente a muchos problemas económicos que acarreó la época independentista. Cuando en 1816 dejó de pagar al Monasterio de Santa Catalina la pensión anual de 350 pesos, éste se quejó diciendo que es *"a pretexto de los males que le ha causado en sus intereses la guerra de independendia y no hay un propietario que no se queje de lo mismo, y no por eso puede tolerarse que después de 13 años pida 5 más..."*<sup>52</sup>.

El testamento de Mariana Sugasti Ortiz de Foronda, efectuado en el año 1822, muestra claramente la situación en que había quedado la familia luego de la muerte de su esposo, José Antonio de Lavalle, en 1815. Dice:

*"...no llevé dote al matrimonio aunque... se adquirieron bienes y calidades de mucha consideración habiendo ingratitud de los tiempos y contingencia del comercio reducidos a un conocido atraso después del fallecimiento del señor Conde, mi marido, se formó concurso de acreedores que aún penden y estoy firmemente persuadida que los bienes, muebles y raíces que dejó no pueden cubrir los réditos pasivos que contrajo y por tanto declaro que en el concurso no tengo acción".*

Y más adelante agrega:

*...que es su voluntad dejar de regalo a sus cuatro nietas (hijas de Simón), Mariana, Mercedes, María Josefa y Petronila, la cantidad de 500 pesos para que se distribuya entre las cuatro... y tengan este socorro ya que no puede hacerle mayor demostración..."*<sup>53</sup>.

---

52. AGN, Lima, Colección Moreyra, 1455.

53. AGN, Lima, A. de Zalazar, 1822, 38-50.

Suponemos que la independencia quebró las posibilidades que tenía esta clase de concentrar la riqueza para continuar con los negocios y más tarde incursionar en el proceso productivo. Sin embargo, las expectativas de linaje encontraron mejor expresión en su hijo, Juan Bautista, quien, si bien no fue el sucesor del Condado de Premio Real, que correspondió a Simón y a su descendencia femenina, recibió el condado de San Antonio de Vista Alegre, heredado de su tía Josefa Sugasti Ortiz de Foronda, quien a su vez lo había heredado de su difunto marido, el Conde de San Antonio de Vista Alegre<sup>54</sup>. Las relaciones de parentesco que le vinieron al casarse con Narcisca Arias de Saavedra en 1826 lo mantuvieron estrechamente vinculado con el antiguo régimen.

Los tiempos republicanos obligaron a un reacomodamiento de las estrategias de esta clase social. No obstante, sus vinculaciones y relaciones siguieron pesando en la sociedad limeña. Prueba de ello fueron los cargos políticos que detentó el hijo de Juan Bautista, José Antonio de Lavalle Arias de Saavedra, el célebre diplomático peruano, cuñado del presidente Manuel Pardo, en cuya descendencia continuó la estirpe de los Lavalle hasta el presente.

54. Paul Rizo Patrón, comunicación personal.

Anexo XV

TASACION DE LA HACIENDA SANTA CRUZ Y LA CHACARILLA

Comprada en enfiteusis por José Antonio de Lavalle al Colegio Santo Tomás de Aquino de la Orden de los Predicadores.

Descripción	Parcial	Total
Cañaveral		9.508
Entrada Casa hacienda	1.638	
Cerca del 2do patio	749	
Viviendas del Administrador	1.442	
Piezas del 2do. cuarto	1.319	
Oficina Molino de Aceite	3.054	
Escalera vivienda	1.643	
Trapiche, Bodega, casa de payla etc.	4.013	
	13.859	13.859
Cobres	3.280	
Alfalfares	132	
Ganados	2.186	
Herramientas y aperos	350	
Olivares	17.341	
Tapias	263	
	23.552	23.552
Tasación de esclavos		
hombres	7.300	
mujeres	6.290	
	13.590	13.590
		63.789

Fuente: AGN, Lima, Notarios, Justo Mendoza y Toledo, 1806, 408-759 a 770

Anexo XVI

CASAS Y HACIENDAS PERTENECIENTES A JOSE ANTONIO DE LAVALLE

Ubicación	Valor	Detalle
Casa de la calle Melchor Malo	58.500	Comprada en remate público del concurso de Dn. A. Las Heras
Casa grade y 3 accesorias en la Plazuela La Inquisición y Juan de la Coba	15.266	Comprada a Fco. Ortiz de Foronda en 1796.
Casa misma plazuela junto a Universidad	17.383	El Convento Santa Catalina poseía un censo por 14.183 pesos.
Hacienda Santa Cruz y la Chacarilla	63.789	Comprada para Simón, al Colegio Santo Tomás de la Orden de los Predic.
Chacarita Sta. Inés	20.000	Cedida por deudas de Fco. Ortiz de Foronda
Total	174.938	

Fuente: AGN, Lima, Colección Moreyra T. II 1455; Stgo. Martel 1796, 687-439; Justo Mendoza de Toledo 1806, 408-759; J. Aizcorbe 1797, 34-496.

## ANEXO XVII:

DINERO DE CAPELLANIAS PUESTAS A CENSO POR CUYOS  
PRINCIPALES LAVALLE PAGA UN INTERES ANUAL:

Año	Institución	Principal	%	Anual
1774/ 1815*	Hermandad Sra. de Aranzazu a la memoria de Domingo López de Ezeiza.	6.000	5	300
1777	Cura del Obispado de la Ciudad de Guamanga censo sobre la casa de Melchor Malo	4.496	3	134
1780	Colegio de Nstra. Sra. de la Guadalupe a favor de José Colmenares	4.000	6	240
1780/ 1810	La Congregación de Seglares, Nstra Sra. Sta. de la O, a favor de sí misma. Hipoteca a favor de la Congregación sobre la casa de Melchor Malo	5.640	3	170
1782 1801	Congregación San Felipe Neri Aniversario de misa. Lavalle es capellán.	6.000	4	240
1785 1790	Santa Iglesia Metropolitana a favor de Cristóbal Burgos	6.000	3	180
1788/ 1791	Iglesia de la Villa de Cañete, Capellanía pagada por el Consulado	3.000	5	150
1788	Convento San Agustín de la Villa de Cañete pasado por el Consulado.	3.200	5	160
1788	José Núñez, presbítero y capellán de Francisco C. de la Serna	4.000	4	160
1788	Capellanía a favor de A. Soto principal pasado por el Consulado	4.000	5	200
1789	Agustina Rosa Ríos y Peralta Capellanía que estaba en las Cajas Reales y pasa a Lavalle	4.000	5	200

Año	Institución	Principal	%	Anual
1789/ 1813	Convento Grande de Nstra. Sra. de la Merced, a la memoria de Osiaga donación puesta a censo sobre la casa de Lavalle y del Conde de San Antonio, su cuñado.	8.000	5	400
1790 1812	Monasterio Santa Catalina s/una casa de la Esq. de la Universidad	14.183	3	425
1791/ 1807	Monasterio de la Encarnación censo a su favor s/casa M. Malo	2.360	3	70
1790 1794	Fray Ambrosio de Armas Hipoteca sobre una de sus casas.	6.000	5	300
1791 1809	Miguel Rodriguez y A. Lamas Capellanía de Juan S. de la Bocha	4.000	5	200
1791	José Núñez. Censo sobre la casa de Melchor Malo	4.000	5	160
1792	Jacinto Cevallos vicario del Convento Juan Bautista de Cañete	1.800	5	90
1795	Isidro Oruro como cuidador de los bienes de Fernández Castro	1.359	5	68
1795 1814	Aniversario de Misas Marquesa de Salinas s/casa Juan de la Coba	3.350	3	100
1796	Aniversarios de misas sobre la casa de Juan de la Coba, a favor de Feijó, A. García y Parodi y otros	14.266	5	713
1798	Ignacio Benavente a favor de M. Petronila Barreda (posiblemente su dote)	600	6	36
1799	Padre de la Congregación del Oratorio S.Felipe a favor de la Iglesia de San Pedro y San Pablo.	6.000	4	240

Año	Institución	Principal	%	Anual
1800/ 1817	El Síndico del Convento de Nstra. Sra. de la Guadalupe a favor de Francisco Blanco	4.000	3	120
1801/ 1805	Convento de Nuestra Sra. de Belén	4.800	5	240
1801	José de Castro Presbítero de la Real Congregación de S. Pedro para la fiesta de San Joaquín	6.000	4	240
1812/ 1813	Pedro O. de Avilés a favor de la Parroquia San Marcelo	4.000	4	160
1811/ 1815	Joaquín de Figueroa	4.000	5	200
1814	Nstra. Sra de las Mercedes por la capellanía que pesa sobre la hacienda Villa a favor del convento	10.000	4	400
Total de principales a 1817		149.054	4	6.301

\* Año hasta que se repiten los pagos de intereses.

*Fuente:* AGN, Lima, Sec. Notarios, F.Hermosa, 1779, 528-316; 1792, 534-431; Valenciano 1794, 42-227; Saavedra, 1801, 939-874; Espinosa, 1802, 230-208; Munari, 1804, 449-84; M. y Toledo, 1809, 411-742; Luque, 1815, 384-854; Sta. Cruz 1815, 399-180; Luque, 1777, 635-1068; Angulo, 1791, 52-381; Luque, 1802, 381-764; 1806, 382-649; Luque, 1780, 643-1324; 1781, 644-295; 1801, 381-377; 1804, 382-141; 1808, 382-165; Figueroa, 1782, 455-433; Martel, 1791, 684-817; 1789, 683-800; Angulo, 1799, 55-163; 1801, 73-368; Calero, 1785, 164-555; S.y Rosas, 1788, 980-154; Hermosa 1791, 534-46; 1788/94, 980; L.de Bonilla 1788, 138-399; Angulo 1792, 52-775; Luque, 1794, 591-453; Rosas, 1788/94, 980-138/140; Arana, 1803, 75-93; Sandoval 1789, 972-14; E.de Sicilia, 1789, 243-390; M.y Toledo, 1806, 408-137; T. Preciado 1790, 1083-1160; Angulo 1797, 55-351; Morel, 1812, 438-239; Angulo, 1800, 73-19; 55-962; Figueroa, 1791, 464-849; 1802, 243-475; Hermosa, 1790, 533 128; Figueroa, 1791, 464, 1797, 470-593; Malarin, 1807, 391-87; 1809, 391-431; Figueroa, 1791, 464-303; Sandoval, 1792, 973-651; Martel, 1795, 687-108; Arana, 1810, 82-115; 1814, 630-301; Martel, 1796, 687-439; Saavedra, 1799, 939-310; Arana, 1803, 75-75; Lumbreras, 1802, 589-1182; Morel 1811, 438-146; Martel, 1795, 687-210; Zalazar, 1813, 20-1679; Rosas, 1813, 629-801; Arana, 1814, 74-252; Figueroa, 1798, 471-781; 1802, 243-653; Luque, 1800, 381-994; 1806, 382-398; 1801, 381-1004; 1805, 382-203; 1809, 80-459; Arana, 1807, 76-425; Cárdenas, 1812, 133-361; Mendoza y Toledo, 1814, 413-350; Rosas, 1815, 631-14.

Anexo XVIII

CONVOCATORIA DE ACREEDORES PRESENTADA EN EL  
AÑO 1846 POR JUAN BAUTISTA DE LAVALLE

Valor de la deuda que pesa sobre las fincas adjudicadas a Juan Bautista de Lavalle en 1816		74.647
Deuda sobre las casas de Melchor Malo y las de la Plazuela de la Inquisición esquina con la Universidad sobre la calle Juan de la Coba sin el censo sobre la quinta el Pacayar.....		64.347
a Deducir:		
Tres mil pesos de llave en que se hallaba empeñada la casa de Melchor Malo y no se dedujo en su momento.....	3.000	
Importe que adeudaban las tres casas antes de su adjudicación sobre los principales puestos a censo:.....	7.415	
	10.415	10.415
		53.932
Réditos que ha de pagar entre 1816 y 1825 por Juan Bautista a partir de la adjudicación de las fincas.....	24.491	
Réditos abonados entre 1821 y 1825	6.712	
Deuda líquida en réditos.....	17.779	
A deducir pagos hechos al Estado y a otros acreedores hasta el 26/9/1829	27.113	
Exceso satisfecho aplicable a la amortización del capital.....	-9.334	9.334
		44.598

Valor de la deuda al año 1846		44.598
Intereses devengados desde el 26/9/ de 1829 a 1846 al 3%.....	22.744	
Intereses s/10.000 pesos de la Quinta Pacayar al 2% en el mismo tiempo.....	3.400	
Deuda por intereses.....	26.144	
Deducidos otros impuestos del concurso sobre el principal de 30.000 pesos de la Caja de Censos y pagos en concepto de gastos al Estado.....	28.907	
Diferencia Sobrante que se aplica a la amortización del capital.....	2.762	2.762
		41.835
Correspondiendo al Estado de la antigua Caja de Censos.....		30.000
Quedan líquidos a favor de los acreedores particulares pagaderos íntegramente a los acreedores al 27/10/1846.....		11.835

AGN, Lima, Sec. Notarios, E. Rospigliosi, 1846, pp. 35 a 61.

Anexo XIX

VALORES QUE LAVALLE RECIBE A INTERES SOBRE SU CASA DE  
MELCHOR MALO, DEVOLVIENDO EL PRINCIPAL LUEGO DE UN  
PERIODO DE TIEMPO DETERMINADO:

Año	Personas	Importe	Interés	Tiempo
1777	Isidro Icaza	10.828	6%	1778
	Condesa Vista Florida	25.000	5%	1782
	Jacinto Segurola	10.000	6%	1779
1778	M.de la Torre y Quirós	4.000	6%	1792
	Luis de Santiago	6.000	6%	1779
	Antonio Romero	8.480	6%	1779
1779	Francisco Goenaga	11.130	6%	
	Fernando Rosas	18.079		1781
	Mariano Martín	8.480	6%	
1781	Jacinto Segurola	20.000	5%	1785
1783	Josefa de Olavide	24.000	6%	1800
1784	Juan O. Goytia y Aguirre	10.300	6%	1829
	Vda.Fernández Valdivieso	8.000		1785
	Cdsa. de San Javier	10.600	6%	1793
1785	Manuela de los Ríos	13.000	5%	1793/
	Andrea de los Ríos	9.000	6%	1791
	Conde de San Isidro	36.800		1785
1788	Tomás Sheer	10.000	3%	1794
	Congregación San Felipe	4.000	5%	
1789	Congregación San Felipe	8.936	4%	
	Agustín Querejazu	10.000	6%	1790
	Margarita Salinas	2.000	5%	1793
1792	Fco. del Campo	10.070		1792

Año	Personas	Importe	Interés	Tiempo
	Juan A. Cortés	2.800	5%	1796
1797	Juan Guisola y Larrea	8.000	5%	1796
1798	Manuel de Azola	6.000	5%	
1799	Manuela Villapol Agueda Tagle	5.000 15.000	5%	1804 1807
1800	Josefa de Olavide	24.000	6%	
1806	Vte. Vásquez de Ucieda	8.000		
1807	Agueda Tagle	30.000	5%	
1807	Rector del Convento Grande Félix Carbajo	6.000	4%	
Total de obligaciones contraídas por Lavalle		383.503 pesos		

En todos los casos se establece que son en moneda doble de cordoncillo, es decir pesos fuertes.

*Fuente:* AGN, Lima, Notarios: T. Preciado, 1777, 1068-786-951-1068; Aizcorbe, 1778, 18-328-468; Luque, 640-286; Preciado, 1779, 1070-185; Luque, 1781, 644-830; Figueroa, 1781, 454-31; Figueroa, 1783, 456-659; Luque, 1784, 647-186; Preciado, 1784, 1074-576; Figueroa, 1785, 458-70; Martel, 1785, 681-503; Palacios, 1785, 1026-492; E. de Sicilia 1788, 243-353; Martel, 1788, 683-286; 1789, 683-800; Figueroa, 1789, 462-32; Preciado, 1789, 1789-696; Figueroa, 1792, 465-581; Zalazar, 1796, 503-90; 1798, 92-93; Aizcorbe, 1799, 35-463; Preciado, 1799, 1052-338; Figueroa, 1800, 241-418; Preciado, 1806, 1052-22; Preciado, 1807, 1052-338; Villafuerte, 1808, 1015-17.

Anexo XX

PRESTAMOS QUE REALIZA LAVALLE A TERCEROS POR UN  
DETERMINADO PERIODO DE TIEMPO, Y PAGOS POR  
TRANSACCIONES COMERCIALES

Año	Persona	Importe	fecha (1)
1777	Bruno Polanco y Bracamonte Josefa Exilovengoa	99.373 2.009	1778 1779
1778	F. Bracamonte y B. Polanco	55.387	1779
1779	Gregorio Pro Abogado R.Audiencia	1.050	
1780	Luis Armendaris (pagó en especies)	17.107	
1781	Juan Moreno (pagó en especies)	8.000	
1783	Bruno Fco. Pereira	8.000	1787
1784	Juan Bautista Echandía	1.716	
1786	Fco. Ortiz de Foronda pagó con la Chacarilla Sta.Inés	20.000	1791
	Tadeo Encalada	54.322	1786
1791	Rafael Castillo Martínez Padre e Hj. paga a través de J. B. Gárate (escr. de riesgo)*	1.000 8.560	1792 1792
1792	Juan B. Gárate (escr. de riesgo)* Elizalde (escr. de riesgo)*	3.180 8.520	
1793	Marqués de Zelada (escr. de riesgo)*	7.420	
1799	Juan B. Gárate	12.200	
1802	El Consulado por el valor de 500 manglares para construcción del puerto del Callao	2.250	
1804	Andrés Gallo	6.000	
	Total de Préstamos realizados	316.094	

\* Estas escrituras de riesgo son otra forma de financiamiento de las operaciones mercantiles similar al giro de libranza que ya fue tratado en capítulo aparte.<sup>55</sup>

Fuente: AGN, Lima, Notarios: Preziado, 1777, 1068-1104; 1778, 1069-20-566-562; Figueroa, 1781, 454-229; Aizcorbe 1783, 23-1921; Sandoval, 1784, 967-1202; Figueroa, 1790, 463-1790; Martel, 1791, 684-736-809; Aizcorbe, 1792, 32-465; F. Hermosa, 1792, 534-223; T.Preziado, 1793, 1085-515-488; Aizcorbe, 1799, 35-564; Trenes, 1804, 1050-49.

1777	1068-1104	Notario Preziado
1778	1069-20-566-562	Notario Preziado
1781	454-229	Notario Figueroa
1783	23-1921	Notario Aizcorbe
1784	967-1202	Notario Sandoval
1790	463-1790	Notario Figueroa
1791	684-736-809	Notario Martel
1792	32-465	Notario Aizcorbe
1792	534-223	Notario F. Hermosa
1793	1085-515-488	Notario T. Preziado
1799	35-564	Notario Aizcorbe
1804	1050-49	Notario Trenes

55. Para 1804, el 21 % de los préstamos estaba aún impago.

Anexo XXI

ESTADO TENTATIVO DEL PATRIMONIO DE JOSE ANTONIO  
DE LAVALLE A 1816

---

Deudas

- Dinero recibido en capellanías puestas a censo sobre sus casas.....	149.054
- Valores recibidos a interés sobre sus casas.....	383.503
	<hr/>
	532.557

Haber

- Valores que presta a 3ros.....	316.094
- Giro de libranzas correspondiente a negocios pendientes a 1813.....	222.581
	34.000
	54.000
	41.783
	<hr/>
.....	352.364
- Valores de sus propiedades .....	174.938
	<hr/>
Total en su haber.....	843.396
Diferencia a su favor.....	310.839

---

## CONCLUSIONES

Los datos logran la descripción del comportamiento de las plantas con diferentes tratamientos, desde el punto de vista de la germinación, la velocidad de crecimiento, el estado nutricional, etc. El estudio estadístico aplicado en este caso, permite determinar y explicar la influencia de los factores estudiados, como el tiempo, las dosis de nutrientes, etc. sobre el crecimiento de las plantas. Los datos obtenidos en este estudio, así como los resultados de otros estudios, se analizaron y se compararon con los datos de otros estudios, para determinar la influencia de los factores estudiados, como el tiempo, las dosis de nutrientes, etc. sobre el crecimiento de las plantas. Los datos obtenidos en este estudio, así como los resultados de otros estudios, se analizaron y se compararon con los datos de otros estudios, para determinar la influencia de los factores estudiados, como el tiempo, las dosis de nutrientes, etc. sobre el crecimiento de las plantas.

El propósito de este trabajo fue presentar la situación imperante en el Perú durante el último cuarto del siglo XVIII, como resultado de la implantación de las Reformas Borbónicas, y sus consecuencias en la élite mercantil limeña. El desgaste político y económico sufrido por España debido a su intervención en las guerras continentales del siglo XVIII obligó a los monarcas borbones a iniciar una serie de reformas que tuvieron como intención recapturar el pacto colonial, restaurar el poder, el prestigio y la prosperidad española. Sin embargo varios de esos objetivos no se cumplieron según las medidas tomadas.

En primer lugar, la creación del virreinato del Río de la Plata tuvo dos razones fundamentales. Desde el punto de vista geopolítico, la incursión cada vez más notoria de los portugueses en el espacio territorial español era algo que debía solucionarse y dada la distancia a la que se encontraba Lima, capital virreinal, era necesario y oportuno crear en esas tierras lejanas del sur una base institucional estable. Por otro lado, vino a legalizar una situación dada de hecho debido a que era constante la llegada a dicho puerto de buques extranjeros con mercaderías y la salida de metálico. Esta situación se agudizó a partir de 1713, cuando se firmó la Paz de Utrecht, y al puerto llegaron no sólo negros sino también mercaderías a través del navío de permiso, situación que benefició notoriamente a Inglaterra. Luego de 1765, el arribo de los navíos de registro y, en 1778, la implantación del Reglamento del Comercio Libre hizo que Buenos Aires, como puerto, adquiriera su máxima dimensión. A su vez, la utilización de los barcos neutrales en períodos de guerra benefició el ingreso de mercaderías extranjeras de las otras potencias expansionistas, en especial para la provisión del principal centro minero, Potosí. En este sentido, la variación del precio del flete jugó un papel importante debido a que

desde Buenos Aires a Potosí los costos eran inferiores, al utilizar como transporte carretas en lugar de mulas como se hacía desde Lima. Ambos puertos, Lima y Buenos Aires, entraron así en un conflicto de intereses que evidenció otro mayor, la rivalidad entre el viejo y el nuevo sistema colonial impuesto por los Borbones.

Se ha dicho repetidas veces que Lima comenzó desde ese momento a perder poder económico y, en especial, la clase mercantil limeña se perjudicó notoriamente. Sin embargo, hemos tratado de demostrar lo contrario, que a pesar de la pérdida territorial y administrativa del Virreinato del Perú, una élite, la aristocracia mercantil limeña, siguió beneficiándose con las nuevas disposiciones legales más allá de los supuestos conflictos de intereses de puertos coloniales.

A diferencia de México o Buenos Aires, en Lima el gran comercio transatlántico fue patrimonio de una aristocracia más que de una burguesía mercantil. Por eso nos es dable afirmar que el triángulo oligarquía limeña-Cádiz-Corona, del que nos habla Fontana, no desapareció con la aplicación del libre comercio. Recordemos que éste no significó en modo alguno una libertad total, sino que siguió siendo un comercio controlado, con las restricciones que la Corona vio convenientes. Lo que sí se dio fue una amplitud de la base territorial para comerciar, a partir de la cual Lima perdió el monopolio de algunas vías y territorios pero no perdió poder económico.

Una nueva oleada de mercaderes peninsulares ingresaron a América en la segunda mitad del siglo XVIII. Entre estos mercaderes, originarios de las zonas vascas y del norte, se hallaron algunos antepasados de Lavalle. Autores como Haitin y Halperin, entre otros, otorgan a estos inmigrantes rasgos de emprendedores y progresistas. Pero también hubo criollos que, en especial en el caso del Perú, buscaron las soluciones desde adentro, sin entrar en contradicción con el sistema español. Este grupo dinámico encontró nuevos patrones de inversión, como la exportación de productos no tradicionales, la importación de esclavos y el manejo del crédito a gran escala. Era la élite mercantil, altamente comprometida con la Corona. Se acercaron a la dirigencia, detentaron títulos de nobleza, ocuparon cargos militares, alcanzaron renombre en la sociedad mediante patrones de comportamiento típicos de la época. Por medio de lazos matrimoniales o relaciones de parentesco se vincularon a la élite económica y política. Era la clase comercial más poderosa y la que tenía las posibilidades de contar con las franquicias y prerrogativas que el poder

central otorgaba. Ocuparon cargos políticos y administrativos claves y, como integrantes del Consulado, obtuvieron el beneficio real. Esta institución era la que se encontraba en las mejores condiciones de aportar préstamos a la Corona. Entre la élite mercantil y la Corona hubo, entonces, un doble juego de apoyo y beneficios. Por tal razón, los integrantes de aquélla fueron los que obtuvieron las mejores franquicias.

José Antonio de Lavalle fue un representante de esa clase, como lo demuestra su comportamiento, el modo de reacomodarse a la nueva coyuntura, y los mecanismos de su accionar. Se orientó a los negocios más seguros, corriendo los mínimos riesgos y formando compañía con sus pares únicamente en forma transitoria y para determinados negocios. Se quedó estrictamente en el ámbito mercantil, sin invertir en el aparato productivo, donde la hacienda agrícola, la plantación y las manufacturas ofrecían mejores perspectivas que la minería. Los lazos familiares fueron de singular importancia. Contar con su hijo en Cádiz y con su hermano en Buenos Aires le permitió conformar un triángulo de apoyo y confianza que llevó a buen término todos los negocios emprendidos en dichas áreas. La compra de bienes inmuebles significó el respaldo de sus transacciones financieras. Lo anteriormente anotado nos hace ver a este personaje como el típico comerciante tradicional, integrante de una oligarquía mercantil que aprovechó las disposiciones legales y utilizó el ascenso social como medio para lograr las franquicias que la Corona otorgaba, pero con ciertos rasgos modernos, en especial por la habilidad con que manejó sus negocios, con la tenacidad y rapidez que el mercado exigía. Su mentalidad ya era la de un hombre moderno, representante del siglo de las luces, ilustrado, suscriptor del Mercurio Peruano, que participó en una de las sociedades culturales más importantes de la época, como lo fue la "Sociedad Vascongada Amigos del País". Fue Alcalde de su ciudad natal, Trujillo, cargo ejercido anteriormente por su padre. Más tarde fue corregidor de Piura, lo que le significó la experiencia y el conocimiento de los recursos locales en las operaciones mercantiles. También ocupó el cargo de Coronel de Milicias de la misma ciudad. Posteriormente, se trasladó a Lima para ocupar el puesto de Alcalde y, en 1787, era Prior del importante gremio mercantil, el Consulado. De esta manera logró obtener los permisos especiales para importantes transacciones comerciales y para el ingreso de esclavos, dado que para ello se necesitaba una autorización especial. Esta fue la alternativa de los comerciantes peruanos para obtener las super ganancias de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. Su hijo Juan Bautista continuó

con sus negocios y compró la hacienda Villa, lo que nos permite suponer que éste haya iniciado el ciclo capitalista, de inversión para la producción, luego de pasados los años convulsionados de las luchas independentistas, lo que queda por comprobar en una futura investigación.

Se ha hablado de “decadencia económica del Perú borbónico” lo cual debería ser cuidadosamente estudiado por regiones y sectores. Sin embargo, la comercialización de productos no tradicionales como el cacao, el cobre y la cascarilla, exentos del pago de impuestos debido a los permisos otorgados por el Libre Comercio a partir de 1778, como también el comercio compensado realizado por Buenos Aires, dejó interesantes beneficios a los comerciantes.

Estos productos comercializados por Lavalle le permitieron acumular importantes ganancias junto a otros mercaderes limeños muy prestigiosos, como los hermanos Elizalde, Vicente Corcuera, Juan Bautista Gárate, Bruno Polanco, etc., cuyos negocios, vistos a través del estudio de los libros de aduana, eran muy significativos. En este sentido, su barco San Felipe Neri cumplió un papel importante al ahorrar en los fletes, y, sobre todo, al ser elegido por la Corona para el transporte de los caudales reales, distinción que aumentó el prestigio de Lavalle, en el contexto de la sociedad colonial. A pesar de la apertura de nuevos puertos americanos, nuestro personaje siguió controlando desde Lima el comercio de puertos como Valparaíso, Guayaquil y Arica.

En el ámbito de las finanzas, la Iglesia cumplió un papel significativo al equilibrar la balanza en una sociedad que se quejaba de iliquidez, inyectando al sistema el capital financiero necesario. También Lavalle funcionó como “banco”, recibió principales de capellanías y censos de particulares e instituciones religiosas, del Consulado y de la Real Hacienda, impuestos sobre sus propiedades. Fue nuestro personaje considerado “persona segura” para tener en depósito dichos capitales, además de que pagaba sus réditos puntualmente.

Esta élite mercantil, si bien manifestó la necesidad de cambios en el sistema colonial, no se inscribió en los movimientos separatistas como sucedió en otros ámbitos coloniales. En el Perú, centro legalista, la tradición cultural y educativa tenía un fuerte peso sobre la élite comercial, e hizo que ésta se sintiera comprometida con la Corona. La obligación aumentaba con el goce de privilegios económicos y

políticos, al instalarse en puestos claves del gobierno, como en el Cabildo y en la Audiencia, en el Ejército y en los Corregimientos. En cambio, en la periferia colonial, como es el caso de Buenos Aires, los grupos poderosos de hacendados y comerciantes tenían poder económico pero un limitadísimo acceso al poder político, y eso los llevó a pensar en emanciparse a partir de la coyuntura de 1810.

El Comercio Libre amplió las bases del mercado colonial, brindó la posibilidad de emerger a nuevos grupos económicos, muchos de los cuales fueron criollos, quienes se beneficiaron con el nuevo sistema logrando una importante acumulación originaria. En México, las alternativas de inversión fueron la agricultura y la minería; en el Río de la Plata, la tierra; es decir, que los comerciantes se convirtieron en hacendados; en el Perú, la inversión en minas era un negocio arriesgado, los comerciantes se vincularon a la burocracia gubernamental como medio para sustentar las fortunas personales y elevar el prestigio social. Si invertían en propiedades urbanas o chacras, sus beneficios eran reinvertidos en el comercio. No buscaron la diversificación en la industria o la producción agraria, quedándose en la esfera de la comercialización. Es aquí que el comercio de esclavos fue la alternativa de fin de siglo, dadas las demandas que las costas del Pacífico, especialmente el sector ecuatorial, requería para la explotación de sus plantaciones. Habrá que esperar a mediados del siglo XIX para que en el Perú se dé un desarrollo capitalista vinculado al guano y a la reactivación minera.

Cuando, a partir de este trabajo, comprobamos que los comerciantes peruanos podían exportar 900.000 pesos anuales en productos como cacao, cobre y cascarilla, y unos 8 millones de pesos en metálico, e importaban mercaderías por 4 millones de pesos anuales, ¿podemos hablar de crisis comercial?. Al comprobar las cantidades de principales puestos a censo, recibidas por un comerciante, ¿podemos hablar de iliquidez? Creemos que más bien hubo un reacomodamiento de los grupos de poder económico, pero no podemos aceptar la afirmación de la decadencia del comercio limeño a fines del siglo XVIII. Recordemos que el Consulado fue quien financió las guerras de la independencia.

En cambio, la crisis del Estado Español fue una realidad debido a las constantes guerras en las que se vio envuelto, la acción de los corsarios, la situación de la marina nacional y, por sobre todo, la utilización de los barcos neutrales que afectaban al erario y a la eco-

nomía al no haber desarrollado más ampliamente el aparato productivo español. Cuando en 1743 José del Campillo escribía la obra, "Nuevo Sistema de Gobierno para la América", recomendaba que las posesiones del Nuevo Mundo debían cumplir el papel de colonias "clásicas", es decir productoras de materias primas y compradoras de artículos manufacturados. Para que esto se llevara a cabo era necesario crear las condiciones en América para una explotación efectiva y, por otro lado, aumentar la producción de la península para satisfacer la demanda de un mercado en desarrollo. La primera condición se cumplió, el mercado americano se desarrolló con la explotación de productos no tradicionales, pero la segunda condición, la industrialización de la economía española no se dio en la medida necesaria y España, muy presionada por la situación política, actuó más como intermediaria y tuvo que recurrir a otras potencias para proveer las necesidades de sus colonias. Esto fue la causa fundamental de la pérdida del poderío de España en América.

A principios del s. XIX, algunos escritos de la época, en especial una petición que hace en 1817 el cónsul español en Amsterdam, Jonama,<sup>1</sup> solicitan que se vuelva al antiguo sistema colonial de monopolio. Pero, por otro lado, Jonama reconoce por propia experiencia que, cuando él ejercía el comercio en Veracruz, llegó a competir con éxito en la comercialización del papel con los holandeses, al decretarse el Comercio Libre. Esto demuestra que hay una contradicción y que la competencia fue, en muchos casos, un factor de progreso y empuje en especial para la industria.

En el ámbito colonial, esta situación permitió a otras potencias expansionistas incursionar en el mercado español, especialmente a Inglaterra, creando nuevas necesidades con sus mercaderías. Los grupos americanos de poder económico, principalmente en la periferia, vieron la posibilidad de ganar nuevos mercados e, influenciados por las ideas de la Revolución Francesa, se lanzaron a las luchas independentistas a partir de 1810.

Si los procesos en el Perú fueron diferentes, se debió a que los grupos de poder económico estaban muy vinculados con los sectores políticos. En general, el Perú gozó de mayores privilegios regios en

---

1. Margarita Guerra, ha realizado un interesante trabajo sobre una serie de documentos relativos al estado del comercio colonial en 1817.(BIRA, Lima 10:75-76)

ese sentido. Luego de 1810, las autoridades peninsulares deseaban ganarse el apoyo de América y designaron a criollos para cargos en la Audiencia. Entre 1775 y 1820, mientras que en la Audiencia de Lima 200 criollos ocuparon puestos en dicha institución, durante el mismo período en el virreinato de Nueva España lo hicieron tan sólo 126 criollos (Burkholder y Chandler 1984:195,220). Esto nos demuestra las condiciones de privilegio que detentaban los funcionarios peruanos ante la Corona de España y, por tal razón, no podían vislumbrar una ruptura con la madre patria. Por otro lado, el recuerdo de la gran rebelión de 1780 hacía temer a estas clases superiores un nuevo levantamiento de los sectores más populares. Por tal motivo, los criollos aspiraban al modo de vida de las clases privilegiadas y a ello apuntaban más que a lograr la independencia política.

Por último, fue el Comercio Libre el que creó las bases de una expansión masiva y con ello los intereses económicos basados en la explotación para la exportación, situación que fue muy bien aprovechada por los comerciantes cuyos intereses los vinculaban a los mercados ultramarinos cualquiera sea su origen.

## Reglamento para el Examen de Escuelas

El Examen de Escuelas, establecido por el Gobierno y sus sucesores, ha sido una institución a favor de la educación pública, y que ha servido para mejorar la calidad de la enseñanza en las escuelas de todo el país.

Este Reglamento tiene por objeto establecer las reglas y condiciones que deben seguirse en el Examen de Escuelas, y determinar el procedimiento que debe seguirse para la selección de los maestros y profesores de las escuelas de todo el país.

Este Reglamento es aplicable a todas las escuelas de todo el país, y a todos los maestros y profesores que deseen obtener el título de Maestro o Profesora de Escuelas.

## APENDICES

Este Apéndice contiene el Reglamento para el Examen de Escuelas, y el Reglamento para el Examen de Maestros y Profesoras de Escuelas.

Este Apéndice contiene el Reglamento para el Examen de Maestros y Profesoras de Escuelas, y el Reglamento para el Examen de Maestros y Profesoras de Escuelas.

Este Apéndice contiene el Reglamento para el Examen de Maestros y Profesoras de Escuelas, y el Reglamento para el Examen de Maestros y Profesoras de Escuelas.

## Reglamento Para el Comercio Libre-1778

Contiene 55 artículos relacionados con el comercio y sus aranceles. Los más destacables a los efectos del presente trabajo, y que merecen especial atención, son los que a continuación se comentan:

Comienza con una disertación del Rey que especifica cuáles son las causas que determinan su aplicación y textualmente dice: "Sólo un comercio libre y protegido entre Españoles Europeos y Americanos puede restablecer en mis dominios la agricultura, la industria y la población a su antiguo vigor..."

Las naves en las que se efectúa el tráfico han de pertenecer a los españoles "sin participación alguna de extranjeros". También ser de construcción española o naves extranjeras que hubieran sido compradas por españoles y las que adquiriesen en el término de dos años contados de la fecha de esta Real Cédula.

Cumplido el término de dos años no se admitirán naves extranjeras pues se trata de incentivar la construcción en el reino y por lo tanto concederá un premio, compuesto por una rebaja de la tercera parte de los derechos que adeude en su primer viaje, a los que fabriquen una nave mercante de 300 Tn. o más.

Los capitanes y maestros que deberán ser españoles, así como las 2/3 partes de los marineros y el resto debe conformarse de extranjeros católicos.

Los puertos habilitados en España, Mallorca y Canarias son: Sevilla, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Alfaques de Tortosa, Barcelona, Santander, Gijón y Coruña y los de Palma y Santa Cruz de Tenerife, en las Islas Canarias y Mallorca. Los puertos en América son: Puerto Rico, Santo Domingo, Monte-Christi, en la isla Española, Santiago de Cuba, Trinidad, Batabano y La Habana, en la isla de Cuba; Margarita, Trinidad y Campeche, en la Península de Yucatán; Santo Tomás de Castilla y Omoa, en Guatemala; Cartagena, Santa Marta, Río Hacha, Portobelo y Chagre, en Santa Fe y en Tierra Firme (exceptuando Venezuela, Cumaná, Guayaquil y Maracaibo, concedidos a la Compañía General de Caracas); Montevideo, Buenos

Aires, en el Río de la Plata; Valparaíso y Concepción en el Reino de Chile; Arica, Callao y Guayaquil en el Reino del Perú.

Quedan abolidos los derechos y formalidades anteriores al proyecto de 1720, que también se revoca.

Los capitanes o dueños presentarán la carga a los Jueces de Indias quienes no pondrán embarazo, y manifestarán a los Administradores de Aduanas los parajes de América a que quieran dirigirlas para que se cobren en ellas los derechos ahora establecidos y a su vuelta deben traer las respectivas tornaguías.

El modo de formar los registros es el siguiente:

Los efectos extranjeros y los del reino deben ir por separado. No debe embarcarse nadie sin licencia y los que así lo hicieren volverán presos a la vuelta. Se verificará cómo van las naves de los Jueces de Arribadas.

Las mercaderías que ingresen a puertos menores, ellos son todos los comprendidos en Centro América y el Caribe, pagarán el 1 y 1/2% sobre el valor de los frutos y efectos españoles y el 4% de extranjeros. Las que ingresen en los puertos mayores, Habana, Cartagena, Río de la Plata, Valparaíso, Concepción, Arica, Callao y Guayaquil, pagarán el 7% por los productos extranjeros y el 3% por los productos del reino que no sean libres de contribución. El almojarifazgo será igual a su entrada en dichos puertos.

Habrà pena para quienes suplantaren géneros extranjeros por españoles.

Los productos que ingresaren a Portobelo y Chagre pagarán el 1 1/2% los españoles y el 4% los extranjeros. Pueden pasar a Panamá, pero al extraerlos de éste para ingresar a otros puertos mayores del Mar del Sur deberán pagar otro 1 1/2% y 3% como si hubieran venido por el Cabo de Hornos.

Los precios de España deben ser aumentados en Indias, según el siguiente arancel:

5% en Puerto Rico, Monte Christi, Cuba, Trinidad, Batabano, Margarita, Campeche, Santo Thomas de Castilla, Omoa, Santa Marta,

Río de la Hacha, Portobelo y Chagre; 8% en La Habana y Cartagena; 12% en Montevideo y Buenos Aires; 20% en Valparaíso, Concepción, Arica, Callao y Guayaquil.

El peso fuerte de Indias equivale al de 15 reales 2 maravedíes de vellón de España.

Quedan libres de derecho a la salida de España y del Almojarifazgo a la entrada en América, todas las manufacturas de algodón, lino y cáñamo que sean fabricadas en la península y Mallorca y Canarias y los tejidos de seda o con mezcla de oro y plata sólo pagarán por cada libra castellana 34 maravedíes en lugar de los 80 que hoy contribuyen.

Todos los extranjeros que se establecen en sus dominios como fabricantes o artesanos son reputados como vasallos del rey para que gocen de las exenciones pero no podrán navegarlas por su cuenta a menos que se hallen naturalizados para el comercio de Indias.

Quedan exentos de derechos los productos alimenticios azúcar, café, carne y pescados, de estos dominios y de Indias; cerveza, chocolate, fideos, y demás pastas y harinas, romero, sal, sebo, sidra y otros productos como hierro, acero, alambre, latón, cerraduras, cuchillos, encajes, espejos, espadas, sables, sombreros, zapatos, navajas, papel, peltre, mármol, plomo, pólvora, vidrios, y toda especie de quinillería que se fabricase en estos reinos.

Estos productos no pagarán el almojarifazgo de entrada pero sí la alcabala que todos los frutos, géneros y mercaderías deben satisfacer a su internación.

Los fabricantes deberán certificar nombre y marca además del sello de aduana.

Habrá pena de decomiso con extensión al buque que los condujere si las marcas no correspondieren.

No es permitido a los capitanes hacer arribada ni escala voluntaria ni arrimarse a embarcaciones extranjeras bajo las penas impuestas en las Leyes de Indias.

Los efectos introducidos en cualquier paraje de América contenido en este reglamento, si han pasado las Aduanas, no podrán ser

extraídos nuevamente. De ser así deberán pagar los mismos derechos que contribuyeron a su entrada.

Los comerciantes de España y América deberán tener siempre que se les pida sus libros de cuentas y razón, para evitar el fraude y contrabando.

La libertad de derechos concedida durará los 10 años, reservándose el rey el derecho de prorrogarla.

Los efectos de Indias que gozan de esta libertad son: aceites medicinales, gengibre, algodón, añil, azúcar, café, cáñamo, carnes y pescados salados, *cascarilla* o quinua, cera, *cobre*, conchas, *estaño*, lana de vicuña, alpaca, guanaco y carnero, lino y madera de toda especie, astas de animales, yerba del Paraguay, té, palo campeche, lobo marino, tigre y vicuña, sebo, plata macuquina, seda silvestre, trapo y todas las demás producciones de Indias.

El oro pagará el 2% y el 5 1/2% la plata amonedada o en pasta, comprendiendo en esta cuota el derecho que cobra el consulado de Cádiz. De estos 5 1/2, el 1/2% irá al Consulado; el 1% para el colegio Seminario de San Telmo y otros cuerpos; el 4% sólo para la real Hacienda.

En las naves del Comercio Libre pueden admitirse los caudales que otros quieran registrar con tal que no excedan las cantidades de 1000 pesos fuertes por tonelada y “que no haya al mismo tiempo vagel de. mi Real Armada”.

Se regulariza el comercio con Luisiana, cuyos productos pagarán un 2% (según Real Orden del 2.5.1777) pero no podrán pasar ni descargar en otros puertos. Si así lo hicieran por algún accidente que ocurriera con la nave, las mercaderías descendidas pagarán todos los derechos que dejaron de contribuir a su salida de España. Todas las pieles que provengan de la Luisiana quedan libres de derechos. Los productos que vienen de Filipinas y los que van desde España hacia ellas son libres de derechos y los de China y otras partes de Asia y se trajeran de Manila podrán llevarlos mis vasallos pagando los derechos señalados para los españoles además de los que hayan satisfecho a su introducción. Establece la creación de Consulados de Comercio en aquellos lugares donde

no los hay<sup>1</sup> y mientras no los haya actuarán los jueces de arribadas.

Las anteriores concesiones de Comercio Libre quedan sin efecto y son totalmente reemplazadas por este reglamento.

Extraído de: De la Puente (1959) La Emancipación en sus Textos, Cap. V, El Estado del Perú, La vida Económica, pp. 105/124.

---

1. Guadalajara y Veracruz; Buenos Aires.

**Periodización Económica del siglo XVIII**

- 1765-1778 Etapa en la que se da una transformación en la legislación comercial, implantación del Reglamento del Comercio Libre y primeros intentos de apertura.
- 1778-1789 Años de apogeo de las reformas, cuya apertura no se da por igual en todo el ámbito colonial. Son años de prueba en la periferia del Virreinato del Río de la Plata y en la Capitanía General de Venezuela. En el Perú el reglamento comienza a aplicarse en 1784.
- 1789-1797 La etapa de mayor auge comercial en lo que respecta a toda la colonia. En 1791 se da el libre comercio de esclavos.
- 1797-1808 Debido al nuevo enfrentamiento entre España e Inglaterra, el comercio se vio perturbado y la utilización de barcos neutrales se hace más necesaria.
- 1808-1825 Lucha por la independencia política y la aplicación del libre comercio en toda su amplitud.

Un lucha de casi 60 años entre proteccionismo y libre cambio terminó con el triunfo de este último que se consolida luego de la independencia en toda América.

*Fuente:* Céspedes del Castillo (1985); Malamud (1987); García Baquero (1976).

*Cronología política del siglo XVIII*

- 1701-1713 Guerra de Sucesión Española, firma de la Paz de Utrecht mediante la cual se consolida el equilibrio de poderes en favor de Inglaterra que obtiene el asiento de negros y el navío de permiso.
- 1740-1748 Guerra de Sucesión de Austria, termina con la Paz de Aquisgrán. Se restablece el equilibrio. Nuevos tratados comerciales con Inglaterra.
- 1756-1763 Guerra de los Siete Años cuyo centro de operaciones abarca los cuatro continentes. España se une por pacto de familia con Francia. Esta pierde importantes posesiones en América.
- 1776 Comienza la Revolución de las 13 colonias del norte contra la metrópoli.
- 1778 Francia apoya militarmente a los rebeldes.
- 1779 España interviene en contra de Inglaterra.
- 1783 Termina el conflicto con la Paz de Versalles. Inglaterra se queda con Gibraltar y Belice.
- 1789 Comienza la Revolución Francesa. Alianza de España con Inglaterra contra Francia.
- 1793 España entra en guerra contra Inglaterra.
- 1795 Firma de la Paz de Basilea.
- 1796 Francia y España firman el tratado de alianza ofensiva y defensiva contra Inglaterra, sellando así España su propia ruina.
- 1799 Napoleón asume el poder en Francia.
- 1808/14 Guerra de Independencia española.
- 1814 Restitución de Fernando VII.

**DIGO YO DON MELCHOR DE ALARCON,**  
 como Apoderado del Señor Conde de Premio Real, de la  
 orden de Santiago, en virtud del poder que ante el Es-  
 cribano público, y de Provincia Cervasio Figueros, me  
 tiene conferido para lo que se expresará aquí; que he ven-  
 dido à *Señor D. Francisco de la Fuente Ojeda, una Vozal*  
*Vozal, que responde al nombre de Felipe*  
 de edad al parecer, como de *dos y ocho años*, poco  
 mas, ò menos, en precio de *quinientos pesos* por per-  
 neciente à la Partida, que en mayor número se ha con-  
 ducido por cuenta de dicho Señor Conde de la Costa de  
 Africa en el Navío nombrado el Oriente al Puerto de  
 Montevideo, y de allí á esta Ciudad, por la via de Chile.  
 Y es declaracion, que dicha *Vozal* la he vendido  
 bien escogido, y rexistrado por facultativo de satisfaccion  
 del Comprador expresado, con todas las tachas, defectos,  
 vicios, y enfermedades ocultas, y manifestas, que al pre-  
 sente tenga, ò adquiera en lo subsesibo: alma en boca,  
 costal de huesos, à usansa de feria, sin asegurarla de acha-  
 que alguno. Y dicho Comprador que la ha hecho reco-  
 nocer, se dá por contento y entregado, aceptando la ven-  
 ta en estos términos, y renunciando, como desde luego  
 renuncia, la accion de Redivitoria, aunque por derecho  
 le compete; exépto solo en los dos achaques de mal de  
 corazon, y gotacoral, verificándose, y aprobándose estos  
 en el término de sesenta dias de esta fecha, segun uso  
 establecido; porque si despues de dicho término le sobre-  
 viniese, y adoleciese de ellos, ha de ser por su cuenta.  
 En fé de lo qual le doy este Despacho, para que le sir-  
 va de bastante Documento de propiedad en toda forma.  
 Lima, y *Sebas Ome* \_\_\_\_\_ de mil ochocientos y  
 quatro años,

*o. edis como a carta en Val. 21/812.*

*Melchor de Alarcon* 

Luz y castillo (1912) 399:453

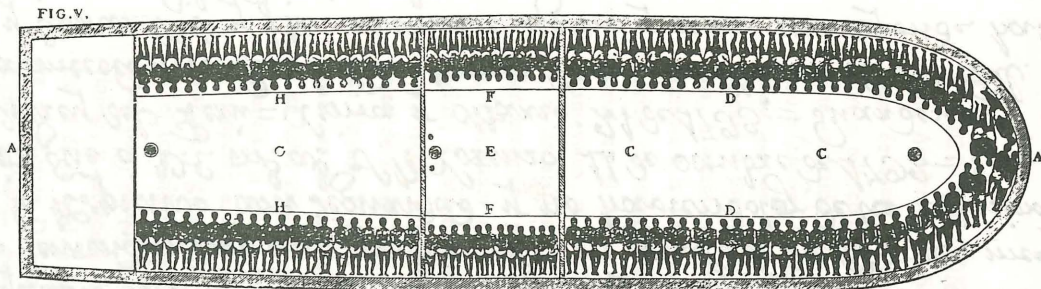
ao franco.

Año de 1722.

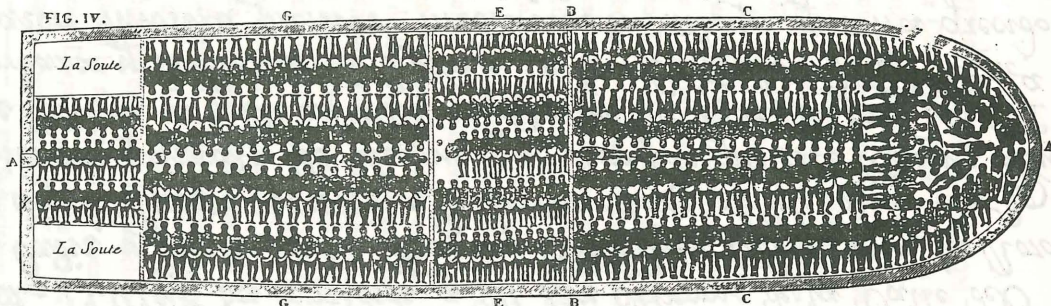
LIBRO REALES  
ORDENES - 1792

El Año Sal. El Rey ha concedido a M<sup>te</sup> Fr<sup>co</sup> Antonio de la Valle del  
Concejo de Ladia y Puerto de los Trojes a S<sup>ra</sup> Felipe O'Day alia, la Plata  
que esta en aquel Puerto p<sup>ro</sup>ximamente a hacer viaje al del Callao con do  
mil y quinientos quintales de azogue que tiempo que este Buque aun  
tenga, se ve bastante se halla en buen estado de travesar, lo p<sup>re</sup>fiere a V. S.  
para el Embargo y Conducion a España de los Cardales de P<sup>ro</sup>. Ataca  
que a los socos hubiere p<sup>ro</sup>ctor. inmediatamente la rebaja que ha q<sup>ue</sup>rido  
hacer del quanto de uno por ciento en el fiere y contado que hasta ahora  
de ha pagado entendiendo esta p<sup>re</sup>ferencia en igualdad de Buques me  
cates por lo respectivo aun seguridad y no haciendolos de la Marina  
Reales. Dios D<sup>eu</sup> a V. S. en S. M. Lorenzo. A de octubre de 1722 = San  
doqui = San Vito y del Peru = Lima y octavo 24 de 1722 = Suavese y  
cumplida la antecedente Real C<sup>o</sup>rd. tomase razon de ella en el P<sup>ro</sup>. Real  
de Cuentas y Letras P<sup>ro</sup>. y fho archivase segun y como corresponde. hasi-  
ta en todo tiempo = Sil = Dionicio franco.

DESSIN et COUPES  
du  
NAVIRE NEGRIER  
le BROOKES,  
Construit pour le trafic des  
NOIRS.  
Sait pour contenir 600 Nègres, mais en  
ayant souvent contenu jusqu'à 600  
Publié par la Société de la Morale Chrétienne  
Comité pour l'abolition de la traite des Esclaves  
1822.



Coupe horizontale des plateformes du Bâtiment Négrier.



Coupe horizontale du Bâtiment Négrier.

FACSIMILE Y CORTES DEL NAVÍO NEGRERO "BROOKES". PUBLICADO EN GASTON MARTIN,  
LÈRE des négriers (1714-1774), etc. París, 1931

EXTRAIDO DE E. STUDER (1984)

## FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de la Nación - Lima - AGN

1. *Sección Notarios - siglos XVIII y XIX entre 1777 y 1815*

Nombre	Fechas	Protocolo No.
Aizcorbe Vicente	1755-58	8
	1759-62	9
	1763-64	10
	1765-66	11
	1767-68	12
	1769-71	13
	1772-73	14
	1774-79	15
	1774-75	16
	1776-77	17
	1778	18
	1779	19
	1780	20
	1781	21
	1782	22
	1782-83	23
	1784	24
	1785	25
	1786	26
	1787	27
	1788	28
	1789	29
	1790	30
1791	31	
1792-93	32	
1794-95	33	
1796-97	34	
1798-99	35	
1800-01	71	
1802-03	72	
Angulo Pedro J.	1771-77	46
	1778-80	47
	1781-83	48
	1784-87	49
	1788-89	50
	1790-91	51
	1792-94	52
Angulo Pedro J.	1795	53 y 54
	1795-1801	55
	1800-1805	73

Nombre	Fechas	Protocolo No.
Andrés Valenciano	1794-1807	453
	1800-01	72 a
	1802-03	72 b
Arana Miguel A.	1800-15	74
	1802-05	75
	1803-10	76
	1804-07	77
	1806-07	78
	1807-09	79
Anila Hilario	1804-09	84
Ascarrunz Arencia	1776-79	87
	1780-82	88
Ayllón de Zalazar Ignacio	1788-93	89
	1794-96	90
	1797	91
	1798-99	92
	1800	1
	1801	2
	1802	3
	1803	4
	1804	5
	1805	6
	1806	7 y 8
	1807	9
	1808	10
	1809	11 y 12
	1810	13 y 14
1811	15 y 16	
1812	17 y 18	
1813	19 y 20	
1814	21 y 22	
1815	23 y 24	
Ayllón de Zalazar Teodoro	1773-80	93
	1780-83	94
	1784-89	95
	1790-95	96
Bonilla Lucas de	1786-88	138
	1789	139
	1790	140
	1791	141
	1792-93	142

Nombre	Fechas	Protocolo No.
	1793	143
	1796	145
	1798-99	146
	1800-03	122
Bonilla y Franco	1803-06	118
Francisco	1807-13	119
	1814-16	120
Bravo Silvestre	1769-86	148
Calero Mariano	1778-79	161
	1779-81	162
	1782-83	163
	1784-86	164
	1787-89	165
	1789-90	166
	1791-94	167
	1795-1805	168
Calero Andrés	1804-13	136
Camargo Tomás	1771-76	169
	1774-88	170
	1777-81	171
	1781-84	173
	1787-93	174
Cárdenas José	1786-91	175
	1794-97	176
	1798-1803	177
	1804-09	132
	1810-13	133
	1814-15	134
Casteñeda Juan	1786-88	179
	1788-90	180
	1790-91	181
	1792-93	182
	1794-95	183
	1796-97	184
Castillo Carlos	1782-87	185
	1788-84	186
Caycho Miguel	1790-1817	187

Nombre	Fechas	Protocolo No.
Cueto Alejandro	1773-77	200
	1775-93	201
	1778-81	202
	1780-83	203
	1784-90	204
	1790-94	205
	1794-97	206
Cueto Francisco	1771-83	207
Cueva Santiago	1772-82	210
Cosio Juan	1812-17	154
Cubillas Julián	1807-09	199
	1810-15	200
Escudero de Sicilia Francisco	1780-86	242
	1786-93	243
Escudero de Sicilia José	1800-07	214
	1808-12	215
	1812-19	216
Elías Francisco	1796-1808	244
Espinosa Juan Pío	1794-99	310
	1800-07	230
	1808-16	231
Espinosa Simón	1803-07	234
	1808-13	235
Figuroa Gervasio	1776-79	451
	1778	452
	1780	453
	1780-81	454
	1782	455
	1783	456
	1784	457
	1785	458
	1786	459
	1787	460
	1788	461
	1789	462
	1790	463
1791	464	
1792	465	

Nombre	Fechas	Protocolo No.
	1793	466
	1794	467
	1795	468
	1796	469
	1797	470
	1798	471
	1799	472
	1800	241
	1801	242
	1802-03	243
	1804	245
	1804-05	246
	1806-07	247
Gamarra Martín	1786-91	487
García Romero	1772-80	489
	1780-81	490
	1784-85	491
	1786-89	492
González de Mendoza	1775-78	516
Hermosa Fernando	1778-80	528
	1780-81	529
	1782-83	530
	1784-86	531
	1787-89	532
	1789-91	533
	1790-93	534
	1792-99	535
	1800-05	264
Hurtado de Olivera	1787-1807	537
	1800-1813	281
Jaras Pedro de	1776-83	541
	1784-87	542
	1788-91	543
	1792-95	544
	1796-99	545
Jarava José	1778-79	560
	1780-81	561
	1782-85	562
	1786-87	563
	1788-96	564

Nombre	Fechas	Protocolo No.
Lazos José N.	1795-1802	565
León Calixto	1790-96	567
	1796-1801	568
Lumbreras Pedro	1774-77	579
	1780-81	580
	1782-83	581
	1784-85	582
	1786-87	583
Luque Antonio	1794-96	591
	1797-99	592
	1800-03	381
	1804-07	382
	1808-11	383
	1811-13	384
	1814-17	385
Luque Francisco	1777	635
	1777	636 y 637
	1778	638 y 639
	1779	640 y 641
	1780	642 y 643
	1781	644
	1782	645
	1783	646
	1784	647
	1785	648
	1786	649
	1787-88	650
	1789-90	651
Luza y Castillo	1794-99	653
	1800-05	387
	1806-18	388
Martel Santiago	1779	676
	1780	677
	1781	678
	1782	679
	1783	680
	1784-85	681
	1786-87	682
	1788-89	683
1790-91	684	
	1792	685

Nombre	Fechas	Protocolo No.
	1793-94	686
	1795-96	687
	1797-99	688
	1800-05	397
	1806-07	398
	1808-09	398a
Malarín Manuel	1802-06	390
	1807-09	391
	1809-11	392
José P. Marquez	1783-87	654
	1788-91	655
	1792-95	656
	1792-99	657
	1796-99	658
	1800-1805	394
	1806-10	396
Medrano Victoria	1776-87	690
	1781-86	691
Medrano Zeferino	1779-87	692
	1778-91	693
	1791-96	694
Mendoza y Toledo	1785-87	718
	1788-89	719
	1789	720
	1790-91	721
	1792	722
	1793	723
	1794	724
	1795	725
	1796-97	726
	1797	727
	1798	728
	1799	729
	1800	404
	1800-1801	405
	1802-1804	406
	1804-1805	407
	1806-1807	408
	1806-1809	409
	1807-1808	410
	1808-1809	411
	1810-12	412

Nombre	Fechas	Protocolo No.
	1813-14	413
Mendoza Silvestre	1789-1803	730
	1804-17	414
Medoza y Sta. Cruz	1814-15	399
Minoyulle Fco.	1774-77	731
	1778-79	732
	1780-81	733
	1782	734
Montiel Dávalos	1778-81	741
Morel de Morales	1777-80	754
Vicente	1780-82	755
	1783-86	756
Morel de la Prada José	1802-07	436
	1803-11	437
	1809-12	438
	1813-16	439
Morel de la Prada Martín	1789-1807	745
	1808-14	442
Moreno Juan J.	1774-80	754
	1780-82	755
	1783-86	756
Munarris Francisco	1804-05	449
	1806-07	450
	1808-09	451
	1810-12	452
Portalanza Gerónimo	1770-77	873
	1778-85	874
Portalanza Salvador	1774-77	893
	1776-80	894
Pro José	1790-95	895
Pacheco Julián	1800-08	561
	1802-08	562
Rosa José M.de la	1810-11	627
	1812	628

Nombre	Fechas	Protocolo No.
	1813	629
	1814	630
	1815	631
Saavedra Pablo	1789-93	937
	1794-97	938
	1798-1801	939
Sandoval Andrés	1778-80	964
	1781-82	965
	1783	966
	1784	967
	1785	968
	1786	969
	1780-87	970
	1787-88	971
	1789-90	972
	1791-92	973
	1793-94	974
	1795-97	975
	1788-98	976
	1798-1800	977
	1799-1803	978
	1801-1803	697
Salas Gaspar	1812-1813	664
	1814-1815	665
Sandoval y Rosas	1777-1787	979
	1788-1794	980
Somoza Antonio	1784-1789	982
	1790-1808	983
Thenorio Palacios	1775-78	1022
	1778-79	1023
	1778-82	1024
	1782-83	1025
	1784-86	1026
Thenorio Luis	1787-93	1027
	1793-96	1028
	1797-1803	1026
Trenes José	1798-1801	1050

Nombre	Fechas	Protocolo No.
Uceda Felipe	1789-1803	1123
Torres Preciado	1779	1070
	1780	1071
	1781	1072
	1782-83	1073
	1784	1074
	1785	1075
	1786	1076 y 1077
	1787	1078 y 1079
	1788	1080
	1789	1081
	1790	1082 y 1083
	1791	1084
	1792-93	1085
1794-95	1086	
1796-97	1051	
1798-1801	1052	
Valenzuela	1794-1805	1102
Valverde	1781-1786	1163
Vasquez Lezama	1777-87	1179
	1788-95	1180
	1795-99	1181
	1800-07	1012
	1807-16	1013
Villafuerte G.	1799-1803	1187
	1804-1807	1014
	1808-1812	1015
	1808-1815	1016
Villafuerte P.J.	1788-93	1188
	1794-97	1189
	1812-91	1029
Zambrano Fco.	1781-90	1190
Zárate Pedro	1769-84	1191

## 2. *Sección Aduanas*

### *Registro de barcos Procedentes de Cádiz*

- año 1788 : 894-895-896; 897-898-899-900-901-902-903  
año 1789 : 987-988-989-990-991-992-993-994  
año 1790 : 1064-1065-1066-1067-1068-1069-1070-1071-1072-1073-  
1074-1075-1076-1077-1078-1104-1105-1106-1107-1108-  
1109-1110.  
año 1792 : 1255-1256-1257-1258-1259-1260-1261-1262-1263-1264-  
1265-1266-1267-1268  
año 1793 : 1303-1305-1306  
año 1794 : 1380-1381-1390-1392-1394-1395-1396-1398

### *Registro de salida de barcos con destino a Cádiz*

- año 1786 : 727-728-732-733-734-735-740-741-742-743-748  
año 1787 : 835-838-840-845-847-848-849  
año 1788 : 906-907-908-909-910-913-914-916-918-919-920-921-922-  
925-926-928  
año 1789 : 995-996-997-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006.  
año 1790 : 1079-1080-1081-1082-1083-1084  
año 1791 : 1176-1177-1178-1179-1180-1181-1183-1184-1189-1190-  
1191-1192-1193-1194-1195-1196-1197-1198-1199-1200-  
1201-1202  
año 1793 : 1312-1315-1316-1317-1318  
año 1794 : 1378-1379-1380-1381-1382-1383-1384-1385-1386-1387-1389

### *Registro de Navíos procedentes de los Mares del Sur*

- año 1779 : 299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309  
año 1781 : 383-385-386-387-388-389-390-391  
año 1784: 585-586-587-588-589-590-591-592-593  
año 1786 : 759-760-761-762-763-764-765-766-767  
año 1788 : 929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-9412-  
943-944-945  
año 1789 : 1009-1010-1011-1012  
año 1790 : 1102-1103-1104-1105-1106-1107-1108-1109-1110  
año 1793 : 1320 -1328-1329-1220-1331-1332-1333-1334  
año 1794 : 1391-1392-1393-1394-1395-1396-1397-1398-1399-1400-  
1401-1402-1403-1404-1405-1406-1407-1408

año 1796 : 1555-1556-1557  
año 1798 : 1641-1642-1643-1644-1645-1646-1647-1648  
año 1801 : 1764-1765-1766-1767-1768-1769-1770-1771  
año 1808/09: 2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2010-2011-2012-  
2013

Registros sueltos: 1805-1886/1887; 1806- 1927; 1807-1946; 1808 - 1980.

### 3. *Sección Consulado*

Legajos No. 145-146-162-166-167-177-200-209  
Juntas de Comercio: 10-18-23-24-25-26-28  
Administrativo : 40-112-153-156-162-167-174-212  
Aduanas: 1-2-5-9-26-27-32-33-76-97-98-99-100-107-108-115-  
152

### 4. *Cabildo - Causas Civiles*

legajos 1782: 4; 1785: 6

### 5. *Archivo de Límites - Ministerio de Relaciones Exteriores*

1785 - 1786 LTC 13  
1785 - 1787 LTC 14  
1786 - 1788 LTC 15  
1787 - 1790 LTC 16  
1788 - 1791 LTC 17  
1789 - LTC 18  
1792 - 1795 LTC 20  
1792 - LTC 21  
1796 - 1800 LTC 22  
1798 - 1806 LTC 23  
1801 - 1805 LTC 24  
1803 - LTC 25  
1806 - 1808 LTC 26

### *Archivo Nacional de la Nación - Buenos Aires AGN Bs. As.*

Sala IX - Período Colonial: Esclavos Comercio y Padrones 1777 1808  
Asiento de Ingleses 1718 - 1774

### *Archivo General de Indias: AGI*

Sección Lima - legajo 1546  
Sección Buenos Aires - Legajo 584

## BIBLIOGRAFIA

- ALDANA, Susana  
1988 *Empresas Coloniales. Las tinas de jabón en Piura*. CIPCA-IFEA-Lima.
- ALVAREZ, Juan  
1983 *Las guerras civiles argentinas*, EUDEBA, Buenos Aires.
- AMÉZAGA, H. G.  
1989 *El Perú Liberal*, Ediciones El Virrey, Lima.
- ANNA, Thimoty  
1983 *España en la Independencia de América*. Fondo de Cultura Económica-México.
- ANSALDI, Waldo  
1985 "La Burguesía Comercial de Buenos Aires en el siglo XVIII en Florescano (Coordinador)". *Orígenes y desarrollo de la Burguesía en América Latina, 1700-1955*, Ed. Nueva Imagen, México.
- BAGU, Sergio  
1974 *La esclavitud, institución capitalista*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Estudio Monográfico Nº 6.
- BALMORI, Diana  
1985 "Family and Politics: Three Generations (1790-1890) en *Journal of Family History*, Vol. 10 Nº 3, 1985 pp. 247 a 257.
- BALMORI, D. Stuart F. VOSS, MILES WORTMAN  
1984 *Notable Family. Networks in Latin America*, The University of Chicago Press, Chicago and London.
- BAQUIJANO y CARRILLO, José  
1959 "Disertación Histórica y Política del Perú" (1791) en De La Puente editor, *La Emancipación en sus textos* Vol. I *El Estado del Perú* Vol. 2. Riva-Agüero, PUC, Lima.
- BAUER, Arnold  
1983 "The Church in the Economy of Spanish America: Censos and depósitos in the Eighteenth and Nineteenth centuries" en *Hispanic American Historical Review* 63(4); 707-733.

- BERNAL, Antonio Miguel  
 1987 El Impacto del Comercio Libre durante el último cuarto del siglo XVIII, en *El Comercio Libre entre España y América Latina, 1765-1824*. Fundación Banco Exterior Madrid, España.
- BONILLA, H.  
 1981 "La Independencia en el Perú: las palabras y los hechos, en *La Independencia en el Perú* 2da. Edic. IEP, Lima.
- 1978 "Comercio Libre y Crisis de la Economía Andina: El caso del Cuzco en *Histórica*. Vol. II, Nº 1 PUC Lima.
- 1981 "El Ordenamiento Colonial" en *Revista del Museo Nacional XLV*. Lima.
- 1986 "*Las Crisis Económicas en La Historia del Perú*", Centro Latino Americano de Historia Económica y Social, Fundación Friedrich Ebert.
- BOWSER, Frederick  
 1977 *El esclavo africano en el Perú Colonial 1524- 1650*, Siglo XXI-México.
- BRADING, D.A.  
 1985 *Mineros y Comerciantes en el México Borbónico, 1763-1810*-Fondo de Cultura Económica-México.
- 1972 "Colonial Silver Mining: Mexico and Peru", en *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 52. pp. 545 a 580.
- BRAUDEL, Fernand  
 1984 *Civilización Material, Economía y Capitalismo siglos XV a XVIII*- 3 Tomos, Alianza Editorial, Madrid, España.
- 1985 *La Dinámica del Capitalismo*, Alianza Editorial, Madrid.
- BRAVO DE LAGUNAS, P.J.  
 1959 "Voto Consultivo" en *La Emancipación en sus textos*, T. II. Recopilación de De La Puente, Inst. Riva-Aguero. PUC Lima.
- BROWN, Jonathan  
 "Outpost to Entrepot: Trade and Commerce at Colonial Buenos Aires" edited by MC Cann F. and Stanley R. Ross *Buenos Aires: 400 years*. University of Texas Press, Austin.

- BURKHOLDER M. A. Y CHANDLER D.S.  
 1984 *De la impotencia a la autoridad.* Fondo de Cultura Económica-México.
- BURZIO, Humberto,  
 1958 *"Diccionario Numismático de la Moneda Histórica"* Toribio Medina-Santiago de Chile.
- 1975 *Historia Argentina* Editorial Solar-Hachette-Buenos Aires, Argentina.
- CAMPBELL, León G.  
 1978 *The Military and Society in Colonial Peru 1750-1810*, The American Philosophical Society, Philadelphia.
- CAMPRUBI, Carlos  
 1960 *El Banco de la Emancipación*, Ed. Alcázar, Lima.
- CARDOSO, Ciro y PEREZ BRIGNOLI, Héctor  
 1981 *Historia Económica de América Latina. T.II-Economías de Exportación y Desarrollo Capitalista*-Editorial Crítica, Barcelona.
- CARRIO DE LA VANDERA, Alonso  
 1966 *Reforma del Perú*, Transcripción Pablo Macera, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.
- 1959 *El Lazarillo de los ciegos caminantes*, 2 Vol. Biblioteca de Autores Españoles, Sevilla.
- CESPEDES DEL CASTILLO, Guillermo  
 1985 *Historia de España. T. VI América Hispánica 1492-1898* Ed. Labor, Madrid.
- 1946 Lima-Buenos Aires Cien años de Rivalidad. Repercusiones Económico-Políticas de la Creación del Virreinato del Plata. *Anuario de Estudios Americanos* Nº 3 Sevilla.
- 1946 "Visita de Areche" en *Anuario de Estudios Americanos*, Nº 3, pp. 826-840.
- COLECCION DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU  
 1971/75 *Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú* T. III-Lima.
- CONTRERAS, Carlos  
 1990 *El Sector Exportador de una Economía Colonial. La costa del*

*Ecuador entre 1760-1820*, FLACSO, sede Ecuador, ABYA-YALA, Quito.

CORDERO, Héctor A.

1980 *Cómo era Buenos Aires*, Editorial Plus Ultra, Buenos Aires.

COSTEOLE, Michael P.

1981 "Spain and The Latin American Wars of Independence: The Free Trade Controversy, 1810-1820" en *Hispanic American Historical Review*. (61)2. pp. 209-234.

COUTURIER, Edith

1985 "Pedro Romero de Terreros, Comerciante o empresario capitalista del s. XVIII" en Florescano (coordinador) *Orígenes y desarrollo de la Burguesía en América Latina*.

CHAUNU, Pierre

1976 *Historia de América Latina*, Eudeba, Buenos Aires.

1981 "Interpretación de la Independencia de América Latina" en: *La Independencia del Perú*, 2da. Ed. IEP, Lima.

DEUSTUA, Carlos

1978 "El Comercio en el Perú a fines del siglo XVIII" en *Revista Histórica*, T.XXXI, pp. 109-122, Lima.

1954 "Un informe secreto del Virrey Gil de Taboada y Lemos sobre la Audiencia de Lima" *Revista Histórica*, T XXI, p.274.

DEYON, Pierre

1970 *Los Orígenes de la Europa Moderna: El Mercantilismo* Ediciones Península, Barcelona.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

*Documentos para la Historia Argentina:*

1916 T. VII "Comercio de Indias, Consulado, Comercio de negros y de extranjeros (1791-1809)". Introduc. Diego Luis Molinari.

1915 T. VI. "Comercio de Indias, Comercio Libre" (1778-1791) Introduc. Ricardo Levene.

1914 T. V "Comercio de Indias, Antecedentes Legales (1713-1778)", Introducción Ricardo Levene, Buenos Aires.

- FISHER, J.R.; Kuethe A. y McFarlane A. (Eds.)  
 1990 *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada*. Louisiana State University Press.
- FISHER, John  
 1987 "El Impacto del Comercio Libre en América durante el último cuarto del siglo XVIII", en *El Comercio Libre entre España y América Latina, 1765-1824*, Fundación Banco Exterior, Madrid.
- 1981 *El régimen de Intendencias 1784-1814*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- 1981 "Imperial Trade and the Hispanic Economy 1778-1796", en *Journal of Latin American Studies*, No. 13 pp. 21 a 56.
- 1977 *Minas y Mineros en el Perú Colonial 1776-1821*, IEP, Lima.
- FLORESCANO, Enrique: (coordinador)  
 1985 *Orígenes y Desarrollo de la Burguesía en América Latina*. Ed. Nueva Imagen, México.
- FLORES GALINDO, Alberto  
 1987 *Independencia y Revolución 1780-1840*. 2 Tomos-Instituto Nacional de Cultura, Lima.
- 1984 *Aristocracia y Plebe. Lima 1760-1830*. Mosca Azul Editores, Lima.
- FOGEL, Robert William and Stanley C. Engerman  
 1981 *Tiempo en la Cruz, La Economía esclavista en los Estados Unidos*. México, s. XXI Madrid.
- FONTANA, Josep  
 1987 *El Comercio Libre entre España y América Latina 1765-1824*, presentación, Fundación del Banco Exterior, Madrid.
- 1985 *América y la crisis del Antiguo Régimen*, Colección Ensayos 3-FLACSO Quito, Ecuador.
- FOUCAULT, Michel  
 1966 *Les mots et les choses*, Editions Gallimard, París.
- FUENTES, Manuel Atanasio (ed)  
 1859 *Memoria de los Virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español T. VI*. Francisco Gil de Taboada y Lemos, Librería Central de Felipe Bailly Lima.

- 1925 "Apuntes Históricos, Descriptivos y Estadísticos y de Costumbres"  
 Archivo Nacional, Lima.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos  
 1987 *Economía, Sociedad y Regiones*. Ediciones de la Flor, Buenos Aires.
- 1983 *Mercado Interno y Economía Colonial*. Ed. Grijalbo-México.
- GARCIA BAQUERO, Antonio  
 1992 *La Carrera de Indias: Suma de la Contratación y Océano de Negocios*, ALGAIDA Ed., Expo 92 Sevilla.
- 1976 *Cádiz y el Atlántico (1717-1778)* 2 Tomos, Escuela de Estudios Hispano Americanos-Cádiz.
- GARCIA VERA, José Antonio  
 1989 *Los Comerciantes Trujillanos (1780-1840)* Artex Editores, Lima.
- GELMAN, Jorge  
 1989 "Sobre el Carácter del Comercio Colonial y los patrones de Inversión de un Gran Comerciante en el Río de la Plata del siglo XVIII" en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"* 3ra. serie, Nº 1, 1er. semestre.
- GOLTE, Jurgen  
 1980 *Repartos y Rebeliones*. Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial. IEP. Lima.
- GOOTENBERG, Paul  
 1982 "The Social Origins of Protectionism and Free Trade en Nineteenth-Century Lima" en *Journal of Latin American Studies* vol.14(1982), pp. 329-358.
- 1990 Los Orígenes Sociales del Proteccionismo y Libre Comercio en el XIX. *Histórica*, Vol 14 Nº 1-2. PUC, Lima.
- GUERRA, Margarita  
*Representaciones a la Corona Española y otros documentos sobre el estado del Comercio Colonial en 1817*. BIRA, Lima 10 '75 '76 pp. 84-127.
- HAITIN, Marcel Manuel  
 1983 *Late Colonial: Economy and Society in an Era of Reforma and Revolution*. University of California, Berkeley.

- HALPERIN, Tulio  
1986 *Historia de América Latina, "Reforma y Disolución de los Imperios Ibéricos T. III*, Alianza Editorial Madrid.
- 1981 *Historia Contemporánea de América Latina*, Ed. Círculo de Lectores, Bogotá.
- 1981 "La crisis de Independencia" en *La Independencia en el Perú*, 2da. Ed., IEP, Lima.
- 1979 *Revolución y Guerra, Formación de una Elite dirigente en la Argentina Criolla*, Siglo XXI, América Nuestra. Buenos Aires.
- HAMMETT, Brian R.  
1978 *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú*, liberalismo, realza y separatismo (1800-1824). Fondo de Cultura Económica, México.
- 1973 "Church Wealth in Peru: Estates and Loans in the Archdiocese of Lima in the seventeenth Century. en *J.G.L.* Vol. 10. pp. 113-132.
- HOBERMAN, Luisa y SOCOLOW, Susan (compiladoras)  
1992 *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial* F.C.E., Buenos Aires.
- HUMPHREYS, R.A.  
1969 "British Merchants and South American Independence" Cap. 7 en *Tradition and Revolt in Latin America and Other essays*. Columbia, University Press New York.
- INSTITUTO CHILENO DE INVESTIGACIONES GENEALOGICAS,  
1972 "El General Juan Lavalle y su Familia" en *Revista de Estudios Históricos*, año XXVI No 17, Santiago de Chile.
- INSTITUTO PERUANO DE INVESTIGACIONES GENEALOGICAS,  
1947 "Los de la Cuadra" en *Revista* Nº 2 Lima.
- IRAZUSTA, Julio  
1984 *Influencia Económica Británica en el Río de la Plata*- Eudeba, Buenos Aires.
- JENSEN DE SOUSA FERREIRA, J.:  
1969 "Los Ortiz de Foronda" en *Apuntes para el estudio genealógico de Familias Limeñas de los siglos XVII y XVIII*. Nº 1 Lima.

- KICZA, John  
1986 *Empresarios coloniales, familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. FCE, México.
- 1985 "The Role of the Family in Economic Development in nineteenth Century Latin America" en *Journal of Family History* Vol.10 Nº 3, 1985 pp. 235 a 246.
- KLEIN, Herbert  
1986 *La Esclavitud en América Latina y el Caribe*. Versión española de Graciela Sánchez Albornoz, Alianza Editorial, Madrid.
- KONETZKE, Richard  
1974 *América Latina II. La época colonial*. Siglo XXI, 3ra. Ed.. Madrid.
- KOSSOK, Manfred  
1972 *El Virreinato del Río de la Plata, su estructura económico social*, Ed. La Pléyade, Buenos Aires.
- KRIEDTE, Peter  
1979 *Feudalismo Tardío y Capitalismo Mercantil*. Editorial Crítica, Barcelona.
- KUETHE A. LOWELL BLAISDELL  
"French Influence and the Origins of the Bourbon Colonial Reorganization" en *Hispanic American Historical Review* 71:3, Duke University Press. pp. 579-607.
- LADD, Doris  
1976 *The Mexican Nobility at Independence 1780-1826*, Inst. of Latin American Studies. The University of Texas at Austin.
- LANGUE, Frèderique  
1992 *Mines, Terres et Société a Zacatecas (Mexique) de la fin du XVII Siècle a L'Indépendance*, Publications de la Sorbonne, Paris.
- 1992 "Las Elites en América Española, Actitudes y Mentalidades" en *Boletín Americanista*, año XXXIII, Nº 42-43 (1992-93), Barcelona, pp. 123-139.
- 1991 "Orígenes y Desarrollo de una élite regional. Aristocracia y cacao en la provincia de Caracas, siglos XVI-XVIII", en *Tierra Firme, Revista de Historia y Ciencias Sociales*. Año 9, Vol. IX, abril-junio 1991, Nº 34, Caracas.

- 1987 "Del minero rico a la nobleza: El papel de la frontera zacatecana en la formación de una élite económica y social. *Escuela de Estudios Hispano Americanos*. Sevilla pp. 173-193.
- LASARTE FERREYROS, Luis:  
 1938 *Familias establecidas en el Perú durante la Conquista y el Virreinato*, Imprenta Torres Aguirre, Lima.
- LAVALLÉ, Bernard  
 1988 *El Mercader y el Marqués 1700-730*, Editorial Banco Central de Reserva del Perú.
- LAVIANA CUETOS, María Luisa  
*Guayaquil en el siglo XVIII, Recursos Naturales y Desarrollo Económico*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.
- LAVRIN, Asunción  
 1966 "The Role of the Nunneries in the Economy of New Spain in the Eighteenth Century" en *Hispanic American Historical Review*, nov. pp. 371-390.
- 1985 "El Capital eclesiástico en las élites sociales en Nueva España a finales del s. XVIII" en Florescano (coordinador) *Orígenes y Desarrollo de la Burguesía en América Latina*.
- LE GOFF, Jacques  
 1984 *Mercaderes y Banqueros en la Edad Media*, Eudeba, Buenos Aires.
- LEQUANDA, José Ignacio (1794)  
 s/f *Idea Sucinta del Comercio del Perú*, informe elevado al Virrey Gil Taboada y Lemos, mimeo Seminario de Estudios Rurales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.
- LOCKHART, James  
 1982 *El mundo hispanoperuano (1532-1560)*, FCE. México.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo  
 1988 *Los Comerciantes Vascos en el Virreinato Peruano*, Separata, Bilbao 5 de octubre, Cámara de Comercio, España.
- 1983 *Los Regidores Perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821)* 2 Tomos. Sevilla.
- 1947 *Los Americanos en las Ordenes Nobiliarias (1529-1900)* Instituto Fernández de Oviedo, 2 Tomos, Sevilla.

- LYNCH, John  
1985 *Las Revoluciones Hispanoamericanas*, Ed. Ariel, Barcelona.
- MACERA, Pablo  
1955 *Tres Etapas en el Desarrollo de la Conciencia Nacional*, International Petroleum Co., Lima *Documentos Editados por el Centro de Historia Económica de la Universidad Mayor de San Marcos*.
- MALAMUD, Carlos  
1987 "El comercio de Buenos Aires y sus respuestas coyunturales (1805-1806)" en *El comercio libre entre España y América Latina 1765-1824*, Fundación Banco Exterior, Sevilla, España.  
1986 *Cádiz y Saint Maló, en el comercio colonial peruano 1698-1795*, Jerez de la Frontera, Cádiz.
- MALCA OLGUIN, Oscar  
1956 "El Gobierno Colonial, El Tribunal Mayor del Consulado de la Ciudad del Perú". *Revista del Archivo Nacional del Perú XX-Lima*. pp. 3-41 273-98.
- MANNIX, D. y COWLEY, M.  
1970 *Historia de la Trata de Negros*, Alianza Editorial, Madrid.
- MARCHAN, Carlos  
1983 "Economía y Sociedad durante el s. XVIII" en *Nueva Historia del Ecuador Vol.4 Epoca Colonial*. Grijalbo, Quito, Ecuador.
- MARCHENA F., Juan  
1988 "Ejército y Cambio Social en la América de Fines del XVIII" (1986) en *La América Española en la Epoca de las Luces*. ICI, Edic. de Cultura Hispánica, Madrid, pp. 59-96.
- MARICHAL, Carlos  
1990 "La Historiografía económica reciente sobre el México Borbónico: los estudios del comercio y las finanzas virreinales, 1760-1820" en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"* 3ra. serie, Nº 2, 1er. semestre.
- MARTIN, Luis  
1968 *The Intellectual Conquest of Peru, the Jesuit College of San Pablo 1568-1767*. Fordhan University Press. N. York.

- MELLAFE, Rolando  
1987 *La Esclavitud en Hispanoamérica*, EUDEBA, Buenos Aires.
- MELZER, John T.S.  
1980 *Kingdom to Republic in Peru: The Consulado of Comercio of Lima and the Independence of Peru: 1809-1825*. Microfilms International, Tulane University.
- MENDIBURU, Manuel  
1932/34 *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*. 11 volúmenes, Imp. Enrique Palacios, Lima.
- MERCURIO PERUANO,  
1961 Edición Facsimilar , Biblioteca Nacional del Perú, Lima.
- MORENO CEBRIAN  
1977 *El Corregidor de Indios y la Economía Peruana del siglo XVIII* (Los repartos forzosos de mercancías). Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Inst. Fernández de Oviedo. Madrid.
- MOREYRA y PAZ SOLDAN, Manuel  
1950 *El Tribunal del Consulado, sus antecedentes y fundación*. Lima.  
1956 *Documentos para la Historia Económica del Virreinato Peruano*, el Tribunal del Consulado de Lima, Cuaderno de Juntas 1706-1720. Vol. I, Lima.  
1959 *Documentos para la Historia Económica del Virreinato Peruano*, el Tribunal del Consulado de Lima, Cuaderno de Juntas 1721-1730. Vol. II, Lima.
- MORILLAS, Diego de  
"Aritmética Peruana" ed. y transcripción de Anne Marie Dave, Presentación Pablo Macera, edición *Seminario de Historia Rural Andina*, U.N.M.S.M. Lima.
- MOORE, John Preston  
1966 *The Cabildo in Peru under the Bourbons. A study in the decline and resurgence of local government in the Audiencia of Lima 1700-1821*, Durham, North Carolina.
- MOYA, Alba  
*El árbol de la vida, Esplendor y muerte en los Andes Ecuatorianos*. El auge de la cascarilla en el siglo XVIII. Ed. facsímil s/fecha.

- MUÑOZ, PEREZ, José:  
 1949 "La publicación del Reglamento de Comercio Libre de 1778", en *Anuario de Estudios Americanos*, T.IV pp. 615-664, Sevilla.
- NUÑEZ, Eduardo (recopilador)  
 1973 *El Perú visto por viajeros*, Biblioteca Peruana Ediciones Peisa, Lima.  
 1971 "Relaciones de Viajeros", en *Colección Documental de la Independencia del Perú*, T.XVII Vol. I., Lima.
- O'PHELAN GODOY, Scarlett  
 1988 *Un siglo de revoluciones anticoloniales, Perú y Bolivia (1700-1783)*, Centro de Estudios Andinos Cuzco, Perú.  
 1986 "Aduanas, Mercado Interno y élite comercial en el Cusco antes y después de la gran rebelión de 1780" en *Apuntes 19, Revista de Ciencias Sociales, Lima*. pp.53-72.  
 1985 "El mito de la Independencia concedida", los programas políticos del S. XVIII y del temprano XIX en el Perú y Alto Perú (1730-1814). *Histórica*, Vol. IX, N.2. pp. 155-191.  
 1983 "Las Reformas Fiscales Borbónicas y su impacto en la sociedad colonial del Alto y Bajo Perú" en *Historia y Cultura* No. 16, Lima, pp. 113-128.
- ORTIZ, Fernando  
 1988 *Los Negros Esclavos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- ORTIZ DE LA TABLA, Javier  
*Comercio Exterior de Veracruz 1778 (1778-1821), Crisis de Dependencia*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Nº CCXLIII, Sevilla.
- PACHECO VELEZ, César  
 1957 *El Tribunal del Consulado, sus antecedentes y fundación*. Lima.  
 1986 *Lima*, Colección Ciudades Iberoamericanas, Ediciones de Cultura Hispánica.
- PARRON SALAS, Carmen  
 1984 *El Comercio del Callao con España, en vísperas de la emancipación (1797-1808)*. AREAS Cartagena.

- PERALTA RIVERA, Germán  
1990 *Los Mecanismos del Comercio Negrero*, CONCYTEC, Lima.
- PEREZ CANTO, María Pilar  
1987 *Lima en el siglo XVIII*. Estudio Socioeconómico. Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- PEREZ DE LA Riva, Juan  
1978 *El Barracón, Esclavitud y Capitalismo en Cuba*. Editorial Crítica-Grijalbo, Barcelona.
- 1976 *Para la Historia de las gentes sin historias*. Ariel Quincenal, Seix Barral Hnos. Barcelona.
- PEREZ HERRERO, Pedro  
1987 "El reglamento del Comercio Libre y la Nueva España" en *El Comercio Libre entre España y América*, Fundación Banco Exterior, Madrid.
- PETTITJEAN, Martine e Ives SAINT-GEOURS  
1983 "La economía de la cascarilla en el corregimiento de Loja" en *Cultura*, Revista del Banco Central del Ecuador, Vol. V Nº 15 enero-abril, pp.171-208, Quito.
- PINTO RODRIGUEZ  
1986 "Una Rebelión de negros el caso TRIAL 1804". *Histórica*, Vol. X Nº 1 Julio, pp.73-97.
- QUIROZ, Alfonso  
1993 *Deudas Olvidadas, Instrumentos de crédito en la Economía Colonial Peruana 1750-1820* PUC, Lima.
- RAMIREZ, Susan E.  
1991 *Patriarcas Provinciales, La tenencia de la Tierra y la economía del poder en el Perú Colonial*. Alianza Editorial, Madrid.
- REGALADO, Liliana y SALINAS, Marina  
1971/75 "Apuntes sobre la actitud del Consulado Limeño en la Etapa Emancipadora". En *Colección documental de la Independencia del Perú*, T. III. Lima. pp. 271-291.
- REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS  
1985 Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián- Ed. Facsímil, XII tomos España.

RIVA-AGUERO

1968 Obras Completas, T. VI. PUC Lima.

RIZO PATRON, Paul

1990 "La Nobleza de Lima en tiempos de los Borbones. En: *Instituto de Estudios Andinos*, 19(1) pp.129-163.

1989 *Familia, matrimonio y dote en la nobleza de Lima. Los de la Puente, 1700-1850*. Tesis Bachiller, PUC. Lima.

"La Familia Noble en la Lima Borbónica: Patrones matrimoniales y dotales" en *Boletín del Instituto Riva Agüero*, No. 16. Lima. pp. 265-302.

ROBINSON, Joan, EATWELL, John

1976 *Introducción a la Economía Moderna*. Fondo de Cultura Económica, Madrid.

RODRIGUEZ VICENTE, Encarnación

1960 *El Tribunal del Consulado de Lima en la primera mitad del siglo XVII*. Ed. Cultura hispánica. Madrid.

ROEL PINEDA, Virgilio

1988 *Historia Social y Económica de la Colonia*, Ediciones Herrera, Lima.

ROMANO, Ruggiero,

1992 *Consideraciones, Siete Estudios de Historia*, Instituto Italiano de Cultura, Ed. Fomciencias, Lima.

1989 "Algunas consideraciones sobre los problemas del comercio en Hispanoamérica durante la época colonial" en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, Tercera serie Nº 1, 1er. semestre. Bs.As.

1986 "Algunas consideraciones sobre la Historia de precios en América Colonial" en *Revista ISLA* Nº 7 Vol. 26, pp. 65-83.

ROUT, Leslie B. Jr.

1976 *The African Experience in Spanish America*, Cambridge University Press, Cambridge.

SALAS, Miriam

1984 "Los Obrajes de Huamanga en la Economía Centro Sur Peruana a fines del s. XVIII- *Revista del Archivo Gral. de la Nación*, Nº 7 pp. 117-146.

- SARRAILLH, Jean  
 1957 *La España Ilustrada de la 2da. mitad del s. XVIII*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- SEBRELI, J. José  
 1985 *A la saga de los Anchorena*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- SEGRETI, Carlos A.  
 1987 *Temas de Historia Colonial (Comercio e Injerencia extranjera)*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.
- SMITH, Robert Sidney  
 1961 *Índice del Archivo del Tribunal del Consulado de Lima*, Prólogo, Archivo Histórico, Ministerio de Hacienda.
- 1961 "A Research Report on Consulado History" en *Journal of Inter American Studies*, Vol. 3, pp. 42-52.
- SOCOLOW, Susan  
 1978 *The Merchants of Buenos Aires 1778-1810. Family and Commerce*. Cambridge.
- 1987 "Acceptable Partners: Marriage Choice in Colonial Argentina 1778-1810" *Mesa Redonda Nº 4*, Instituto de Investigaciones sobre España y América Latina, Augsburg. Copyright by the author. Emory University.
- 1985 "La Burguesía Comercial en Buenos Aires" en *Orígenes y Desarrollo de la Burguesía en América Latina*. Editorial Nueva Imagen, México.
- STANLEY, J. y STEIN, Bárbara  
 1981 *Herencia colonial de América Latina*. Siglo XXI-México.
- STOETZER, Carlos O.  
 1966 *El Pensamiento Político en la América Española durante el período de la emancipación (1789-1825)*. 2 Vol. Instituto de Estudios Políticos, Madrid.
- STUDER, Elena F.S.  
 1984 *La Trata de negros en el Río de la Plata*, Libros de Hispanoamérica, Buenos Aires.
- SUAREZ, Margarita  
 1985 *Las estrategias de un Mercader, Juan de la Cueva 1608-1635*, Memoria de Bachiller, PUC, Lima.

- SWEET, D y NASH, G.  
 1981 *Lucha por la Supervivencia en la América Colonial*, FCE-México.
- TJARKS, German O.  
 1962 *El Consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la Historia del Río de la Plata*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.
- TORD, Javier y LAZO, Carlos  
 1981 *Hacienda, Comercio, Fiscalidad y Luchas Sociales* (Perú Colonial), PUC, Perú.  
 1974 *Repartimientos de Corregidores y Comercio Colonial en el Perú*. s. XVIII. Lima.
- UDAONDO, Enrique  
 1945 *Diccionario Biográfico Colonial Argentino*, Ed. Huarques S.A. Bs. As. 1945.
- UNESCO  
 1981 *La Trata Negrera del XV al XIX*. Documentos de trabajo de Informe de la Reunión de Expertos organizada en Puerto Príncipe, del 31 de enero al 4 de febrero de 1978. Serbal S. A. Barcelona.
- VIVES, Vicent  
 1957 *Historia de España y América*, Barcelona T. III.
- VELIZ, Claudio  
 1984 *La Tradición Centralista*, Ed. Ariel Barcelona.
- VARGAS UGARTE, Rubén  
 1966 *Historia del Perú; Postrimerías del Poder Español, 1776-1815 T. V*, Editor Milla Batres.
- VILLA, Deolinda  
 1982 *Aproximación del Estudio de los Registros Suetos al Mar del Sur 1740-1760* PUC. Lima.
- VILLALOBOS, Sergio  
 1988 *Historia de Chile*, T. II. Editorial Universitaria, Chile.  
 1968 *El comercio y la crisis colonial: Un mito de la Independencia*. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago.

- 1965 *Comercio y Contrabando en el Río de la Plata*, EUDEBA, Buenos Aires.
- WALKER, Geoffrey J.  
1979 *Spanish Politic and Imperial Trade 1700-1789*, Indiana University Press, Bloomington and London.
- WALLERSTEIN, Immanuel  
1979 *El Moderno Sistema Mundial, La agricultura capitalista y los orígenes de la economía mundo europea en el siglo XVI. Siglo XXI-México.*
- YABEN, Jacinto R.(Cap. de Fragata) (R)  
1939 *Biografías Argentinas y Sudamericanas*, T. III, Ed. Metrópoli Buenos Aires.

Se terminó de imprimir en el mes de setiembre, de 1994,  
en los talleres de Servicio Copias Gráficas S.A. (R.U.C 10069912),  
Jr. Jorge Chávez 1059, Telefax: 249693,  
Lima 5, Perú

## PUBLICACIONES RECIENTES

QUINTIN ALDEA VAQUERO

*El Indio Peruano y la Defensa de sus Derechos.* 1993. 656 p.

ANITA G. COOK

*Wari y Tiwanaku: entre el estilo y la imagen.* 1994. 346 p.

MIGUEL GIUSTI - HORTS NITSCHACK (Editores)

*Encuentros y Desencuentros.* 1993. 248 p.

RAUL LEON CAPARO

*Racionalidad andina en el uso del espacio.* 1994. 378 p.

OLGA LOCK DE UGAZ

*Investigación Fitoquímica. Métodos en el estudio de productos naturales.* 2da. ed. corr. y aum. 1994. XX + 300 p.

GUILLERMO LOHMANN VILLENA

*Amarilis Indiana.* 1993. 398 p.

MERCEDES LOPEZ-BARALT

*Guamán Poma: Autor y Artista.* 1994. 214 p.

MANUEL MARZAL

*La Utopía Posible.* 1994. Tomo II, 828 p.

MANUEL DE LA PUENTE Y LAVALLE

*El Contrato en General.* 2da. parte, 3 tomos. Biblioteca para leer el Código Civil. Vol. XV. 1994. 1648 p.

ALFONSO W. QUIROZ

*Deudas Olvidadas.* 1993. 236 p.

CARLOS AUGUSTO RAMOS

*Toribio Pacheco. Jurista Peruano del Siglo XIX.* 1993. 312 p.

JAVIER SOLOGUREN

*El Rumor del Origen.* 1993. 392 p.

FERNANDO DE TRAZEGNIES G.

*El país de las Colinas de Arena. Reflexiones sobre la Inmigración China en el siglo XIX a partir del Derecho.* 1994. Tomo I, 662 p. y Tomo II, 818 p.

## DE PROXIMA APARICION

R. F. CHAVEZ DIAZ

*Hidrología para Ingenieros.*

PEDRO DE CIEZA DE  
LEON

*Crónica del Perú. Cuarta  
Parte. Las Guerras Civiles:*

Vol. II. Guerra de Chupas

Vol. III. Guerra de Quito

ROGER RODRIGUEZ  
ITURRI

*Adolescencia, Matrimonio y  
Familia.*

JOSE LUIZ MARTINEZ  
CERECEDA

*Autoridades en los andes, los  
atributos del Señor.*

AURELIO MIROQUESADA  
SOSA

*El Inca Garcilaso.*

JUAN OSSIO

*Indigenismo, democracia y  
crisis estructural.*

ANGEL SAN BARTOLOME  
*Construcciones de Albañilería.*

FONDO EDITORIAL

Av. Universitaria cuadra 18,  
San Miguel.

Apartado 1761.

Lima 100 - Perú

Telfs.: 622540, anexo 220 y  
626390